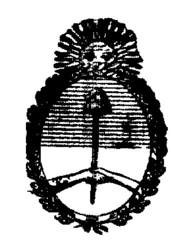
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 16 de agosto de 1967 — Número 21.252

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659, Capital Federal**
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41-2625** — Facturación: **T. E. 41-3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa — Venta de Ejemplares: **T. E. 41-5420** — División Legislación: **T. E. 41-5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41-6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42-1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|8|67 (72 págs.) — **PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %**

Ley Nº 17.386. — **Transporte Aéreo Internacional.** - Adhesión al Protocolo suscripto en La Haya el 28|9|55, sobre unificación de reglas relativas al transporte aéreo internacional. (Página 1).

4.666|67. — **Empleados.** - Servicios contratados. (Página 9).

4.687 y 4.785|67. — **Secretaría de Trabajo.** - Término de una adscripción y limitación de servicios de un funcionario. (Página 7).

4.801|67. — **Empleados.** - Nombramiento. (Página 8).

4.802|67. — **Profesionales Universitarios.** - Traslado. (Página 8).

5.077 y 5.078|67. — **Servicio Exterior.** (Página 7).

5.089|67. — **Sociedades Anónimas.** Ratifícase la denegatoria de la Inspección General de Justicia para el cambio de denominación de una firma. (Página 7).

5.221|67. — **Becas.** (Página 8).

5.231|67. — **Empleados.** - Servicios contratados. (Página 5).

5.299|67. — **Misión Oficial.** (Pág. 9)

5.368|67. — **Juicios.** (Página 4).

5.440|67. — **Junta Nacional de Granos.** - Será atendida transitoriamente por el Subsecretario de Agricultura y Ganadería. (Pág. 4).

5.499, 5.512 y 5.513|67. — **Docentes.** Situación de revista. (Página 8).

5.516|67. — **Presidencia de la Nación.** Adscripción. (Página 8).

5.517|67. — **Empleados.** - Ratifícase un nombramiento. (Página 8).

5.519|67. — **Contrataciones del Estado.** (Página 8).

5.521|67. — **Donaciones.** (Página 7).

5.522|67. — **Empleados.** - Adscripción. (Página 7).

5.592|67. — **Servicio Exterior.** - Traslados. (Página 6).

5.596|67. — **Empleados.** - Licencias. (Página 9).

5.597|67. — **Juicios.** - Representación del Estado. (Página 10).

5.601|67. — **Juicios.** - Representación del Estado. (Página 9).

5.622|67. — **Empleados.** - **Tribunal de Cuentas de la Nación.** - Nuevas remuneraciones y asignaciones del personal. (Página 2).

5.625|67. — **Contrataciones del Estado.** - Licitaciones públicas. (Página 3).

5.626 y 5.627|67. — **Dirección Nacional de Institutos Penales.** - Legítimo abono. (Página 6).

5.633|67. — **Fondo Escolar Permanente.** - Normas para la aplicación del inciso f) del artículo 2º de la Ley 16.727. (Página 6).

5.647, 5.650 y 5.651|67. — **Policía Federal.** - Exoneraciones. (Pág. 5).

5.648|67. — **Policía Federal.** - Cesantía. (Página 5).

5.649|67. — **Previsión Social.** - Retiros y pensiones. (Página 5).

5.654, 5.655, 5.657, 5.658 y 5.659|67. — **Provincias.** - Sanción y promulgación de diversas leyes. (Pág. 4).

5.689|67. — **Instituto Antártico Argentino.** - Prorrógase la vigencia de los contratos suscriptos con diversos agentes. (Página 10).

5.690|67. — **Prefectura Nacional Marítima.** - Régimen de Caja Chica. (Página 10)

5.699|67. — **Misión Oficial.** - Una delegación técnica continuará las negociaciones para elaborar un comercio con los Estados Unidos de América tendiente a evitar la doble imposición. (Página 4).

5.717|67. — **Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.** - Se le autoriza para dejar de percibir el adicional sobre el impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, correspondiente a 1966 y 1967. (Pág. 4).

5.742|67 — **Abastecimiento.** - Concentración de las partidas de ajo y cebollas que ingresen para su venta en la Capital Federal. (Página 4).

Resol. Nº 740, 741, 742 y 743|67. — **Industria.** - Tipificación de productos. (Página 11)

Resol. Nº 744, 745 y 746|67. — **Industria.** - Tipificación de productos. (Página 10).

Resol. Nº 796|67. — **Importación.** - Cortes de carne vacuna que se considerarán comprendidos dentro de los ítems de la Nomenclatura de Exportación. (Página 12).

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 13)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 13)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 15)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 20)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 26)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 33)
Anteriores. (Pág. 41)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 35)
Anteriores. (Pág. 55)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 36)
Puloil Sociedad Anónima (Pág. 14).
Anteriores. (Pág. 59)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 39)
Anteriores. (Pág. 69)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 40)
Anteriores. (Pág. 70)

Indice alfabético de las Sociedades publicadas en esta edición. (Pág. 5)

TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL

Adhesión al Protocolo suscripto en La Haya el 28|9|55, sobre unificación de reglas relativas al transporte aéreo internacional.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia sometiendo a su consideración, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 4º del Estatuto de la Revolución Argentina, el adjunto proyecto de Ley en cuya virtud nuestro país se adhiere al Protocolo suscripto en La Haya el 28 de setiembre de 1955, por el que se modifica el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional, firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929.

Este Convenio, designado generalmente como "Convenio de Varsovia", fue aprobado por nuestro país en el año 1951, mediante la Ley número 14.111.

Con mucha anterioridad a esta fecha, sin embargo, en el ambiente internacional del transporte y del derecho aeronáutico, se habían advertido propósitos orientados a la reforma parcial del Convenio.

La Cámara de Comercio Internacional, en 1935, preparó una serie de modificaciones al Convenio, relacionado con la responsabilidad por retardo y a documentos de transporte.

El Comité Legal de la Asociación Internacional de Transportadores Aéreos (I.A.T.A.) preparó un proyecto de reforma a la mayoría de los textos del Convenio, que fue aprobado en la reunión de dicha Asociación realizada en Budapest en 1918. En esta reunión se resolvió asimismo que dicho Comité Legal y su relator prepararan un informe complementario, que fue presentado en la 39º reunión de la Asociación en setiembre de 1939.

Por su parte la cuarta Conferencia Internacional de Derecho Privado Aéreo (Bruselas setiembre de 1938), encargó al Comité Internacional de Técnicos y Expertos Jurídicos Aéreos (C.I.T.E.J.A.), efectuar un estudio de la revisión del Convenio de Varsovia.

En 1939, la Comisión de Transporte Aéreo de la Cámara de Comercio Internacional, en el Congreso de Copenhague, preparó también un plan de sugestiones sobre la reforma del Convenio, basado en un trabajo del Mayor K. M. Beaumont para presentarlo ante el C.I.T.E.J.A.

La segunda Comisión del C.I.T.E.J.A., a su vez, en mayo de 1940 analizó un informe presentado por Sir Maurice Amos. Posteriormente dicho Comité, en su reunión en París de enero de 1946, estudió nuevamente la cuestión sobre la base de una propuesta formulada por el Mayor Beaumont.

Tanto en la Organización Provisional de Aviación Civil Internacional, como en la Organización definitiva de ésta, el problema mereció una amplia consideración.

No solamente se estudiaron y analizaron los antecedentes mencionados, sino que, al constituirse el Comité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional que sustituyó al C.I.T.E.J.A., el estudio de las reformas al Convenio de Varsovia constituyó el tema principal de sus deliberaciones.

Baste señalar que dicho Comité Jurídico, por intermedio de un Sub-Comité que se reunió en París en enero de 1952, llegó hasta preparar un nuevo proyecto de Convenio destinado a reemplazar el Convenio originario de 1929.

Este proyecto fue estudiado en la 9ª reunión del Comité Jurídico (Río de Janeiro de 1953), en cuya oportunidad, sin dejar de reconocer la bondad del mismo, el Comité entendió que no era conveniente continuar con su estudio, debido principalmente a las dificultades que un nuevo Convenio podría originar, frente a las numerosas ratificaciones del Convenio de Varsovia. A juicio del Comité Jurídico, el problema debía ser resuelto mediante un Protocolo adicional, que mantuviera la estructura original del Convenio de Varsovia, introduciendo las mejoras que la práctica y los trabajos doctrinarios habían ya sugerido.

Ello fue lo que dio origen al Proyecto de Protocolo modificatorio al Convenio de Varsovia que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional sometió a consideración de los Estados miembros de la Organización, previo a su aprobación en la Conferencia Diplomática realizada en La Haya en agosto-setiembre de 1955.

Este Ministerio ha estimado necesario efectuar esta síntesis de antecedentes que llevaron a la firma del Protocolo de La Haya de 1955, a fin de poner en evidencia un hecho de indudable valor en el análisis del Protocolo que somete a consideración de V.E. — Y éste es el siguiente: las reformas introducidas al texto del primitivo Convenio de Varsovia, han sido fruto de una larga y meditada labor de estudio y también de compromiso. Ha sido necesario no sólo adecuar el texto a los problemas que se procuran solucionar, sino también a sistemas jurídicos diferentes, cuando no antagónicos.



Esto es en última instancia, lo que justifica el texto del Artículo XXIV del Protocolo que determina que el mismo no podrá ser objeto de reservas, sin perjuicio de su no aplicación al transporte efectuado por autoridades militares.

Es la única forma de llevar a la práctica, las soluciones tan arduamente logradas en la órbita del derecho internacional aéreo.

El Convenio de Varsovia de 1929, ha constituido y seguirá constituyendo el pilar sobre el cual se asienta el derecho privado aéreo tanto internacional como interno.

En lo internacional, el gran número de países que son partes del Convenio, es la prueba más cierta.

En lo interno, la adopción de sus disposiciones en la mayoría de las legislaciones, como la muestra, demuestran la bondad de sus soluciones.

Sin perjuicio de ello, como ya se ha señalado, el texto de 1929 debía ser actualizado y reformado a fin de adecuarlo a las actuales necesidades de una actividad en permanente evolución y crecimiento, como es la aeronáutica.

Tales son los propósitos que en último análisis fundamentan el Protocolo de La Haya de 1955.

Formalmente, el Protocolo en su Capítulo Primero introduce modificaciones o supresiones a los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 8º, 9º, 10º, 15º, 20º, 22º, 23º, 25º, 26º, 34º y 40º del Convenio de Varsovia.

Independientemente de ello, determina el campo de aplicación del Convenio modificado (Artículo XVIII); y en el Capítulo Tercero denominado "Cláusulas Finales" regula la denominación futura del Convenio de Varsovia (Artículo XIX), firma del Protocolo (Artículo XX), su ratificación y entrada en vigor (Artículos XXI y XXII), adhesiones (Artículo XXIII), denuncia (Artículo XXIV), extensión territorial (Artículo XXV), imposibilidad de formular reservas (Artículo XXVI) y finalmente las notificaciones que deberá efectuar el Gobierno de la República de Polonia, como depositario del Convenio de Varsovia y de este Protocolo (Artículo XXVII).

Como se ha indicado, el contenido esencial del Protocolo está en las disposiciones de su Capítulo Primero, que constituyen las modificaciones al Convenio de Varsovia de 1929.

Las modificaciones fundamentales introducidas son las siguientes:

1º El límite de responsabilidad del transportador con respecto a cada pasajero, se eleva de $ 125.000 a 250.000 francos oro (aproximadamente de u$s. 8.000 a u$s. 16.000).

2º Se sustituye la cláusula que impone la responsabilidad ilimitada en caso de dolo por parte del transportador, por una nueva, en virtud de la cual los límites de responsabilidad no se aplican si se prueba que el daño es el resultado de una acción u omisión del transportista o de sus dependientes, con intención de causar el daño, o con temeridad y sabiendo que probablemente causaría daño; sin embargo, en el caso de una acción u omisión de los dependientes, habrá que probar también que éstos actuaban en el ejercicio de sus funciones. El nuevo texto precisa la moción anglosajona de "Willful Misconduct", siendo también fácilmente comprensible para los Tribunales de los países de formación latina.

3º Simplifica la documentación correspondiente al transporte aéreo reduciendo los detalles que deben constar en el billete de pasaje, en el talón de equipaje y en la carta de porte aéreo.

4º Establece para los usuarios del transporte aéreo un aviso más preciso, en los documentos de transporte aéreo que el previsto en el Convenio de Varsovia para el transporte internacional, que, en muchos casos, limita la responsabilidad del transportador respecto a la muerte o lesiones de los pasajeros, pérdidas o averías del equipaje y de las mercancías.

5º Amplía los plazos para formalizar protestas en base a la cual los damnificados pueden preservar sus derechos: así el plazo para reclamar por daños a los equipajes se amplía de tres a siete días y en el supuesto de retardo, de catorce a veintiún días.

6º Amplía también el campo de aplicación del Convenio, extendiéndolo a los transportes efectuados a título de prueba que anteriormente estaban excluidos.

7º Declara que nada se opone a la expedición de una carta de porte aéreo negociable, con lo que se ha dado solución a diversos reclamos que se habían formalizado por muchos países, frente al texto anterior del Convenio.

8º Precisa con exactitud que el Convenio modificado, se aplicará al transporte internacional definido en el artículo 1º del mismo, si los puntos de partida y de destino mencionados en ese artículo se encuentran en los territorios de dos Partes del Protocolo o del territorio de una sola Parte, si hay una escala prevista en el territorio de cualquier otro Estado.

Estas son en apretada síntesis, las modificaciones principales que el Protocolo introduce en el Convenio.

A juicio de este Ministerio, desde el punto de vista jurídico, las modificaciones introducidas al texto del Convenio no merecen ninguna observación fundamental. Las que puedan existir, más que diferencias de fondo, constituyen observaciones formales que frente al texto del artículo XXVI del Protocolo no pueden ser motivos de reserva.

Por lo demás, es oportuno señalar que la Conferencia Internacional de Abogados, realizada en Buenos Aires en 1957, resolvió auspiciar que todos los países americanos que no lo hubieran hecho, ratificaran el Convenio de Varsovia con la redacción aprobada en el Protocolo de La Haya de 1955, circunstancia que demuestra la bondad de las modificaciones introducidas, juzgadas por técnicos en la materia.

El problema que más ha incidido en la ratificación o no del Protocolo, lo constituye sin duda, el aumento en los límites de la responsabilidad con relación al Convenio de Varsovia.

Antes de pasar a la consideración de este problema, es oportuno indicar que el Protocolo de La Haya ha entrado en vigor el 1º de agosto de 1963, por haberse cumplimentado en esa fecha, las exigencias de su Artículo XXII.

Asimismo, según lo informado por la Organización de Aviación Civil Internacional, actualmente son 46 los Estados partes en el Protocolo.

Como se ha expresado, al considerar las modificaciones que introduce el Protocolo, el Artículo 22 del Convenio fija en doscientos cincuenta mil francos oro, la suma que el transportista es responsable en el transporte de personas, con respecto a cada pasajero. Con anterioridad, dicha cantidad límite se había fijado en ciento veinticinco mil francos oro.

Es decir, que la cantidad de la cual es responsable el transportista, se amplía.

Esa duplicación es evidentemente razonable, si se advierten las modificaciones producidas en el campo del transporte aéreo en el lapso que va desde 1929 a la fecha de la firma del Protocolo de La Haya.

Tal es la conclusión a que ha llegado la autoridad aeronáutica argentina, luego de un exhaustivo estudio del problema en el cual no han sido ajenas las propias empresas argentinas de transporte aéreo regular.

El monto de la indemnización que debe pagar el transportista por los daños ocasionados en el transporte aéreo, está en directa relación con el monto de los seguros con que a su vez los transportistas deben abonar. Y a su vez el importe de esos seguros inciden tanto en el régimen de la construcción de las tarifas, como en el resultado de la explotación comercial empresaria.

Durante mucho tiempo, aun en nuestro país, se tuvo la impresión que esa duplicación del monto de los límites de responsabilidad, afectarían fundamentalmente las tarifas de los servicios aéreos, en forma tal que nuestras empresas no podrían soportar el mayor gasto que ello significaría en su explotación.

Sin embargo, recientes estudios practicados tanto por nuestra empresa estatal, como las empresas privadas de aeronavegación, han demostrado que aquella presunción no era correcta.

Es más: Dichos estudios realizados juntamente con nuestra autoridad aeronáutica civil, han puesto en evidencia que en la actualidad la totalidad de nuestras empresas aerocomerciales tienen asegurados sus riesgos en sumas que aun exceden los límites fijados en el Protocolo de La Haya. Esto ha sido posible en atención a una reestructuración general que las empresas han efectuado en la contratación de sus seguros.

En tales condiciones, este Ministerio interpreta que nada obsta ahora a la adhesión de nuestro país al Protocolo de La Haya.

Antes bien, parece una obligación de carácter internacional, consecuente con la política general adoptada por nuestro país en materia de aviación, proceder ahora a la ratificación del Protocolo.

Se contribuirá así, en la medida de nuestras posibilidades, a la estabilidad internacional del Convenio, y por consiguiente al ordenado desarrollo de los servicios de transporte aéreo, que constituye, en esencia, uno de los principales objetivos de la Organización de Aviación Civil Internacional, de la que la República Argentina no sólo es parte, sino también miembro permanente en su Consejo, desde su constitución.

Estas son las razones que a juicio de este Ministerio fundamentan el proyecto de ley que remite a Vuestra Excelencia, acompañándose texto certificado al Acta Final de la Conferencia al derecho privado aéreo celebrado en La Haya, en setiembre de 1955, y texto del Protocolo aprobado en esa oportunidad, redactados ambos en idiomas inglés, francés y español.

Antonio R. Lanusse. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adolfo T. Alvarez.

LEY Nº 17.386

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Adhiérese la República Argentina al Protocolo suscripto en La Haya el 28 de setiembre de 1955, por el que se modificó el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929 anexo a la presente ley.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto notificará esta adhesión al Gobierno de la República Popular de Polonia, depositaria de aquel Protocolo.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION. — **Nuevas remuneraciones asignaciones del personal.**

DECRETO Nº 5.622

Buenos Aires, 4 de agosto de 196

VISTO el Decreto Nº 4.680 del 30 de junio ppdo. y lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el sentido de que se aprueben para su personal las nuevas escalas de asignaciones acordes con lo establecido por el mencionado acto de gobierno y se acuerden los créditos presupuestarios que posibiliten atención de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que el último aumento de retribuciones concedido al personal del Tribunal de Cuentas data del 1º de julio de 1966;

Que las escalas de asignaciones ahora propuestas se ajustan al incremento del 15 % que con carácter general dispone el comentado Decreto Nº 4.680/67:

Que el Tribunal de Cuentas ha modificado el régimen para acordar mejoras por antigüedad a su personal, instituyendo un sistema de calificaciones tal como lo exige el artículo 3º del decreto mencionado;

Que para atender las mejoras de que se trata deben incrementarse los créditos asignados para el corriente ejercicio a la Jurisdicción 04, Tribunal de Cuentas de la Nación, por la Ley 17.130;

Por ello y atento la facultad acordada por el artículo 9º de la Ley 17.130,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica seguidamente el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio de 1967, aprobado por la Ley 17.130:

	En miles de m$n.
Sección: 1 - Erogaciones Corrientes	— 44.356,5
Finalidad: 9 - Gastos a Clasificar	— 44.356,5
Sector: 2 - Gastos de Operación	— 44.356,5
Jurisdicción: 92 - Crédito de Emergencia	— 44.356,5
Inciso: 21 - Personal	— 44.356,5

Art. 2º — Por incorporación del crédito a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se señala a continuación el presupuesto para 1967 de la Jurisdicción 04, Tribunal de Cuentas de la Nación aprobado por la Ley 17.130 y distribuido por el Decreto 2.385/67:

	En miles de m$n.
Sección: 1 - Erogaciones Corrientes	± 44.356,5
Finalidad: 1 - Administración General	± 44.356,5
Sector: 2 - Gastos de Operación	± 44.356,5
Jurisdicción: 04 - Tribunal de Cuentas de la Nación	± 44.356,5
Inciso: 21 - Personal	± 44.356,5

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, fíjase el presupuesto para el ejercicio de 1967 de la Sección 1, Erogaciones Corrientes, correspondientes a la Jurisdicción 04, Tribunal de Cuentas de la Nación, en la suma de seiscientos trece millones diez mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 613.010.900) de conformidad con el siguiente resumen y según detalle deplanillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección: 1 - Erogaciones Corrientes	613.010,9
Finalidad: 1 - Administración General	613.010,9
Sector: 2 - Gastos de Operación	613.010,9
Jurisdicción: 04 - Tribunal de Cuentas de la Nación	613.010,9
Inciso: 21 - Personal	608.882,9
Inciso: 22 - Bienes y Servicios no Personales	4.128,0

Art. 4º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la Nación para afectar los créditos de las partidas globales de sueldos sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto, edición 1943).

Art. 5º — Fíjanse para el personal del Tribunal de Cuentas de la Nación las retribuciones mensuales que se detallan en planilla anexa.

Art. 6º — Increméntanse en un quince por ciento (15 %) y redondeando el monto resultante a la decena superior más próxima, las asignaciones en concepto de "Adicional por Antigüedad" y "Adicional por Título Habilitante" establecidas para el personal del Tribunal de Cuentas de la Nación por Decreto Nº 3.924 de fecha 30 de noviembre de 1936. A los efectos del primero de los adicionales mencionados, la antigüedad será determinada al momento en que se cumpla la misma, liquidándose el beneficio a partir del día 1º del mes siguiente.

Art. 7º — Las remuneraciones y asignaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º regirán a partir del 1º de julio de 1967.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la respectiva Dirección de Administración y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación Pública.

DECRETO Nº 5.625

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967.

VISTO el adjunto expediente, letra S.C., número 15.676, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se solicita se apruebe el acto de la licitación pública número 129, realizado el 1º de junio de 1967, para contratar la adquisición de "Vestuario para Personal Uniformado"; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de que se trata fue solicitada por la oficina de Suministros de la citada Secretaría de Estado;

Que la adjudicación provisional según constancia de fojas 208/209, se ha realizado con arreglo a las disposiciones de la materia;

Que en virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría de Estado de Comunicaciones a foja 212, procede la supresión del renglón número 5;

Que a foja 212 vuelta se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acto de la licitación pública número 129, realizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones el 1º de junio de 1967, para contratar la adquisición de "Vestuario para personal Uniformado".

Art. 2º — Adjudícase, por la suma total de setenta y dos millones seiscientos nueve mil setecientos quince pesos moneda nacional ($ 72.609.715.— m/n.), a favor de las firmas y por los importes que a continuación se indican, el suministro del vestuario mencionado en el artículo anterior:

Esteban y Cía. S. C. p. A. (Proponente 1) Renglón 1 a menor precio, por un millón ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ..... m$n. 1.085.000
Neto-Neto.

San Giorgio S. A. I. y C. (Proponente 6) Renglón 13 (m$n. 4.864 — 5.500 unidades) a menor precio, aumento 10 % inciso 84), apartado a) de la Reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto número 6.900/63), por Veintiséis Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Pesos moneda Nacional ..... m$n. 26.752.000

Robrin S. R. L. (Proponente 13) Renglones 4 y 8 (4.400 unidades) a menor precio, aumento 10 % para el renglón 8 inciso 84), apartado a) de la Reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto número 6.900/63, por Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional ..... m$n. 6.653.000
Neto-Neto.

Fraga Kneler y Cía. S. A. C. I. F. y Agrop. (Proponente 15) Renglón 2 a menor precio, por Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ..... m$n. 675.000
Neto-Neto.

Trajtenberg y Cía. S. A. I. C. y F. (Proponente 17) Renglón 3 a menor precio, por Dieciocho Millones Ciento Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional ..... m$n. 18.117.000
Neto-Neto.

Raies Hermanos (Proponente 20) Renglones 9 (550 unidades) y 11 (550 unidades) a menor precio, aumento 10 % inciso 84), apartado a) de la Reglamentación del Artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto número 6.900/63), por Un Millón Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ..... m$n. 1.087.350

Sartor S. R. L. (Proponente 24) Renglones 12 (275 unidades) y 14 (220 unidades) a menor precio, aumento 10 % inciso 84), apartado a) de la Reglamentación del Artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto número 6.900/63), por Cinco Millones Doscientos Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional ..... m$n. 5.207.565
Descuento: 1 % por pago a los 30 días corridos f.f.

Confecciones y Tejidos Mercurio S. A. C. I. y F. (Proponente 25) Renglón 10 (8.800 unidades) a menor precio, aumento 10 % inciso 84), apartado a) de la Reglamentación del Artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto número 6.900/63), por Trece Millones Treinta y Dos Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ..... m$n. 13.032.800

Total ..... m$n. 72.609.715

Art. 3º — Desestímanse las propuestas números 3, 13 (para los renglones 2, 3, 9 y 11), 20 (para los renglones 3, 4, 8 y 13), 21, 25 para el renglón 5) por indicar mayor plazo de entrega; 6 para el renglón 13 Alt. m$n. 3.864). 10 y 12 por no ajustarse a lo solicitado; 22 y 23 por no estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado y no presentar garantía; 16 (para el renglón 5 por enmienda sin salvar); 1 (para el renglón 9), 7 (para el renglón 13 y 13 (para el renglón 14) por considerarse error evidente.

Art. 4º — Declάranse desiertos los renglones números 6 y 7 por falta de ofertas, debiendo ser incluidos en un nuevo llamado.

Art. 5º — Suprímese el renglón número 5, en virtud de lo dispuesto por la Subsecretaría de Estado de Comunicaciones a foja 212, tramitándose su adquisición por cuerda aparte, sobre la base del modelo que resulte del estudio que se está realizando, no tomándose en consideración las propuestas números 1, 11, 13 y 17.

Art. 6º — El gasto de referencia se atenderá con imputación a la Ley número 17.130 (Ejercicio 1967), 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 40 — 294.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Industria y Comercio

ABASTECIMIENTO

Concentración de las partidas de ajo y cebollas que ingresen para su venta en la Capital Federal.

DECRETO Nº 5.742 — Bs. As., 9/8/67

VISTO lo dispuesto por la Ley de Ordenamiento Comercial Nº 17.017, y

CONSIDERANDO:

Que la distorsión observada en la comercialización de ajo y cebolla motivada por su escasez, hace necesario disponer medidas de excepción hasta la normalización del mercado;

Que a fin de evitar maniobras especulativas y contar con informaciones fidedignas con respecto a los precios mayoristas de dichas especies, es indispensable que se comercialicen en un mercado de concentración;

Que la concentración obligatoria provocará la comercialización de mayores volúmenes, lo que permitirá obtener cotizaciones más acordes con la realidad del mercado;

Que con esta medida podrá asegurarse a los productores, la exactitud de las liquidaciones y a los consumidores además de un precio resultante de las condiciones económicas del mercado, la garantía de adquirir productos en óptimas condiciones de calidad, en razón de la inspección técnica a que son sometidas las partidas, previo a su venta;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Las partidas de ajo y las de cebolla que ingresen para su primera venta en la Capital Federal, deberán concentrarse obligatoriamente en el Mercado Nacional de Hortalizas (Sector Ajo y Cebolla), dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, o en los lugares que habilite la misma con esos fines.

Art. 2º — Las infracciones al presente decreto darán lugar a la aplicación de las penalidades establecidas por la Ley 17.017.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Una delegación técnica continuará las negociaciones para elaborar un convenio con los Estados Unidos de América tendiente a evitar la doble imposición.

DECRETO Nº 5.699 — Bs. As., 8/8/67

VISTO:

Que en curso del año 1966 se llevaron a cabo negociaciones de doble imposición con una Delegación de expertos impositivos de Estados Unidos de América, lográndose progresos sustanciales en la elaboración de fórmulas para evitar los efectos de la doble imposición; y

CONSIDERANDO:

Que se convino proseguir las tratativas en la ciudad de Washington, durante el mes de agosto de 1967;

Que la República sólo ha suscripto hasta la fecha dos acuerdos de doble imposición con el Reino de Suecia y con la República Federal de Alemania y la coyuntura internacional hace aconsejable la prosecución de esta política, pues la formulación de acuerdos internacionales para evitar o mitigar los efectos de la doble imposición constituye un valioso medio para estimular las inversiones de capital procedentes del exterior;

Que la República Argentina tiene un particular interés en el estudio de las eventuales soluciones que se elaboran en materia de doble imposición, por lo que es conveniente la participación de expertos argentinos que hayan intervenido anteriormente en el problema, con el fin de asegurar su continuidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase una Delegación técnica con el fin de que continúen las negociaciones para la elaboración de un convenio con Estados Unidos de América, durante el mes de agosto de 1967, tendiente a evitar los efectos de la doble imposición o mitigarla.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Delegación, al señor Director General de Política Tributaria de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor Carlos C. Martínez Molteni y Asesores de la misma al señor Secretario de Embajada doctor Fernando A. Terrera y al señor Asesor de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Augusto R. Grivot.

Art. 3º — Asígnase a los funcionarios designados por el presente decreto, la suma diaria equivalente en pesos moneda nacional a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26.—) en concepto de viáticos, importe que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de nueve (9) días.

Art. 4º — Asígnase al doctor Carlos C. Martínez Molteni, en su carácter de Presidente de la Delegación, la suma de pesos moneda nacional equivalente a ciento cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 150.—), en concepto de gastos de representación, importe que se autoriza a entregar en la divisa pertinente y por el cual deberá rendir cuenta detallada.

Art. 5º — Autorízase a los respectivos servicios administrativos a extender las órdenes de pasajes por vía aérea, exceptuándoselos a tal efecto de las disposiciones del Decreto Nº 15.896/49 y lo establecido por el Decreto Nº 9.225/64.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 33 — 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales); y Secretaría de Estado de Hacienda: 2 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 108 — 296 (Viáticos) 2 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 108 — 259 (Representación) 2 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 108 — 281 (Pasajes), para el presupuesto del ejercicio de 1967.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se le autoriza para dejar de percibir el adicional sobre el impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, correspondiente a 1966 y 1967.

DECRETO Nº 5.717 — Bs. As., 8/8/67

VISTO el Expediente Nº 79.619/67, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires gestiona la autorización pertinente para dejar de percibir el adicional sobre el impuesto de alumbrado, barrido y limpieza correspondiente a los años 1966 y 1967, y

CONSIDERANDO:

Que la inclusión de dicho adicional en el régimen fiscal municipal tuvo por origen, esencialmente, mantener los niveles de los servicios municipales y prever la expansión de los mismos de acuerdo con la evolución del desarrollo urbano;

Que en atención al estado actual del erario municipal puede estimarse que carece de objeto el mantenimiento del recargo, como que también su planeación financiera y cálculo de recursos no ha de resentirse con la supresión del gravamen de que se trata, pudiendo disponerse tal medida sin que ello redunde en desmedro de la atención de los servicios comunales;

Que, por otra parte, la creación del impuesto previsto por la Ley 17.196, de mantenerse el adicional en vigencia, podría ocasionar, en alguna medida, una presión fiscal inoportuna e innecesaria sobre el patrimonio inmobiliario, situación que corresponde evitar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para dejar de percibir el adicional sobre el impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, que determinan los artículos 63 y 64 de la Ordenanza Fiscal correspondientes, respectivamente, a los textos ordenados de los años 1966 y 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 5.654 — Bs. As., 4/8/67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Formosa para que se autorice el dictado de una ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación, una fracción de terreno ubicada en el Lote Rural 113 de Colonia Formosa, destinada a la explotación del yacimiento de suelo seleccionado para las obras de superficie del Aeropuerto "El Pucú", de la ciudad Capital, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 10 y 11 del Expediente Nº 10.922/67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.655 — Bs. As., 4/8/67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia del Chubut para que se autorice el dictado de dos leyes a los efectos de posibilitar la adhesión de la Provincia al Régimen de la Ley Nacional de Vialidad (Decreto-Ley Nº 505/58, modificado por Ley 16.657), y

CONSIDERANDO:

Que atento a que la Provincia no adhirió a dicho régimen dentro del término establecido, los proyectos elevados posibilitará el procedimiento con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1967, con la consecuente modificación de la Carta Orgánica de la Dirección Provincial de Vialidad, Ley Nº 52, en la parte pertinente;

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut para sancionar y promulgar una ley, cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 28 del Expediente Nº 2.625/66.

Art. 2º — Autorízase al Gobernador de la Provincia del Chubut para sancionar y promulgar una ley con el siguiente texto:

"Artículo 1º — Declárase a la Provincia del Chubut adherida al Régimen de la Ley Nacional número 16.657, con retroactividad al 31 de marzo de 1967".

"Artículo 2º — De forma".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.657 - Bs. As., 4/8/67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley modificando el presupuesto del Poder Judicial, en lo referente a las asignaciones de los señores Jueces y Secretarios de la Cámara de Apelaciones de la Justicia de Paz Letrado y de los señores Jueces de Paz Letrados, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 16 y 17 del Expediente Nº 177.808-M-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.658 — Bs. As., 4/8/67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para que se le autorice a dictar una ley declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la zona comprendida entre el puente sobre el Río Colastiné y el acceso al túnel subfluvial Santa Fe - Paraná, lado Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la medida que se proyecta permitirá a la Provincia contar con una amplia zona, privilegiada por su ubicación geográfica en cuanto a comunicaciones, para la ejecución de un moderno plan de urbanización preferentemente turística;

Que al incorporar a la vida activa la actual inexplotada belleza y posibilidades de la zona, permitirá su explotación racional e intensiva, originando consecuentemente su progreso y la creación de nuevas fuentes de trabajo;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que obra a fojas 28 del Expediente Nº 75.926/67, ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.659 — Bs. As., 4/8/67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley concediendo a la Municipalidad de Vera, Departamento Vera, un préstamo de quince millones de pesos para iniciar la pavimentación de noventa cuadras de esa comuna, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las mencionadas obras significará un indudable adelanto para la localidad y un impulso para su progreso;

Por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 24 del Expediente número 174.271-M-1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Será atendida transitoriamente por el Subsecretario de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 5.440. — Bs. As., 28/7/67.

VISTO que el señor Interventor (interino) de la Junta Nacional de Granos, Ingeniero Agrónomo Eduardo Luis Ramperti, ha debido trasladarse a España en misión de asesoramiento al señor Embajador argentino en dicho país, siendo necesario cubrir dichas funciones y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase transitoriamente la atención de la Junta Nacional de Granos, mientras dure la ausencia del señor Luis Ramperti, por el motivo señalado Luis Ramberti, por el motivo señalado en el preámbulo del presente decreto, al señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo Norberto Alois Roberto Reichart, con las facultades que acuerda el artículo 1º de la Ley 16.940.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rafael García Mata.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUICIOS

DECRETO Nº 5.368 — Bs. As., 26/7/67.

VISTO el presente expediente número 77.013/67, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el cual el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 5 del Dr. Carlos Bosch, de esta Capital, da traslado de la demanda que tramita en los autos caratulados "La Anglo-Argentina, S. A., Compañía de Seguros c/Carganado, S. R. L., s/cobro de pesos", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 675, del 13 de julio de 1967, corriente a fojas 87, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería dispuso el pase de las actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que el Representante Fiscal correspondiente comparezca a estar a derecho y asuma la representación y defensa del Estado en los mencionados autos.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 675, que obra a fojas 87, dictada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, con fecha 13 de julio de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Angel. A. Solá

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Cesantía.

DECRETO Nº 5.648. — Bs. As., 4|8|67.

VISTO el expediente número 499 —Reservado— 1966, en el que la Policía Federal solicita la cesantía del Auxiliar Superior de 6ª (Médico Asistente) doctor Daniel Norberto Blasi, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 344º inciso a, apartado 1º y artículo 341º del decreto 6.580|58 en función de lo estatuido en el artículo 55º del decreto-ley Nº 6.581|58; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante en la Policía Federal, al Auxiliar Superior de 6ª (Médico Asistente), doctor Daniel Norberto Blasi (Clase 1924, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.459.317).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 5.647. — Bs. As., 4|8|67.

VISTO el expediente número 610 —Reservado— 1966, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Cabo, chapa Nº 12.471, Prudencio Olivio Ríos, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto por los artículos 341 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición, en función de lo dispuesto en el Nº 34 de la ley indicada; con el agravante del [illegible] 374 inciso 2º del texto citado en primer término y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta.

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex-Cabo de la Policía Federal, chapa Nº 12.471, Prudencio Olivio Ríos (Clase 1928; D. M. 40; M. I. 7.466.312), dispuesta por resolución de la citada Repartición, de fecha 30 de enero de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.650. — Bs. As., 4|8|67.

VISTO el expediente número 13.163-I-del año 1966, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Agente, chapa Nº 14.539, Fanny Schapira de Jakubowicz, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 341º, primera parte, de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la misma, con el agravante de su artículo 374º, incisos 2º) y 3º), y conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex-Agente de la Policía Federal, chapa Nº 14.539, Fanny Schapira de Jakubowicz (L. C. Nº 3.859.753; C. I. Nº 4.429.040 Policía Federal), que fuera dispuesta por resolución de la mencionada Repartición con fecha 21 de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.651. — Bs. As. 4|8|67.

VISTO el expediente número 552 —D— 1967, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Sargento 1º Ramón González y ex-Cabo 1º Raimundo Omar Nieva, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se les instruyera, por infracciones previstas en los artículos 341º y 343º inciso 1º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la mencionada Repartición; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Conviértense en exoneración la baja del siguiente personal de la Policía Federal: ex-Sargento 1º Nº 2.171 Ramón González (Clase 1922, D. M. 4, M. I. 1.806.035) y ex-Cabo 1º Nº 3.343 Raimundo Omar Nieva (Clase 1924, D. M. 61, M. I. 7.127.552), dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 28 de abril de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 5.649. — Bs. As., 4|8|67.

VISTO el expediente 42.437|1967 en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 4 de mayo de 1967, corriente a fojas 149, por la que acuerda el pase a situación de retiro obligatorio al Oficial Inspector (según ley 15.431, actual 16.443) de la Policía Federal, don Jorge Osvaldo Fernández Santos, atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 4 de mayo de 1967, acordando el pase a situación de retiro obligatorio, al Oficial Inspector (según ley 15.431, actual Nº 16.443) de la Policía Federal, don Jorge Osvaldo Fernández Santos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.231 — Bs. As., 21|7|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado destaca la imprescindible necesidad de dotar a los señores Interventores de las Cajas Nacionales de Previsión, de un plantel mínimo de especialistas y expertos administrativos que, con su asesoramiento, les faciliten la misión encomendada;

Que, oportunamente, por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda número 317|66 se dispuso autorizar la rehabilitación de los créditos necesarios de la partida "Honorarios y Retribuciones a Terceros", existentes en los presupuestos de las Cajas Nacionales de Previsión, a efectos de permitir la contratación de un máximo de cuatro asesores en cada Caja;

Por todo ello, y atento lo establecido en el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a partir de la real prestación de servicios y por el término de un (1) año, la contratación de los señores Ramón Ignacio de Isasi (Mat. 1.168.932, C.I. 958.298 de la Provincia de Buenos Aires); Vicente Salvador Riccomboni (Mat. 0.405.142, C.I. número 1.643.704, Pol. Cap. Fed.); y don Juan Guillermo Cardozo (Mat. 445.335, C.I. 1.500.414, Pol. Cap. Fed.), para prestar servicios en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, con una remuneración mensual de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 55.000 m|n.), cada uno.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el contrato tipo de locación de servicios, que en todos los casos será suscripto por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Sin perjuicio del término establecido en el artículo 1º, las contrataciones efectuadas cesarán automáticamente a la finalización de la gestión del Interventor de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de las erogaciones a que alude el artículo 1º, será atendido con imputación a: 2, 5, 200, 62, 13, 9, 0, 7, 54, 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del presupuesto para el ejercicio 1967 y correlativo para el ejercicio siguiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

Anexo I al Artículo 2º

CONTRATO TIPO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre el señor Secretario de Estado de Seguridad Social, don Alfredo Manuel Cousido con domicilio legal en Defensa Nº 120, 2º piso, Capital Federal, en adelante el locatario, por una parte, y don ...., Clase ...., D.M. ......, Matrícula ...., Cédula de Identidad ...., con domicilio legal en ...., en adelante el locador, por la otra, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios, sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: El locatario contrata los servicios del locador y éste se compromete a prestarlos en las funciones que le asigne el señor Interventor en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, de acuerdo con las previsiones de este convenio.

Segunda: El plazo de la locación se establece en el término de un (1) año, contado a partir del 1º de junio de 1967, pudiendo renovarse automáticamente por períodos trimestrales a opción del locatario, hasta un máximo de doce (12) meses. El locatario hará saber en cada caso al locador, por escrito, el uso de la opción.

Tercera: El locatario, abonará al locador por sus servicios, como única retribución, el importe de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, por mes (m$n. 55.000), pagaderos por mes vencido.

Cuarta: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 16.589 con destino a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Quinta: El locador queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas que establezca el locatario, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. No tendrá derecho a la estabilidad ni a la carrera administrativa que consagren las leyes en vigor; no obstante le serán de aplicación los disposiciones de dichos instrumentos legales en cuanto corresponda a los derechos y obligaciones que debe observar en su condición de agente del estado.

Sexta: El locador se compromete a dedicar al cumplimiento de las tareas que

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Página 20 a 26

Antonio González S. A. C. I. I. F. y A.
Agroconal S. A. C.
Chamalen S. A. C. I. I. F. y M.
Direcos S. A. C. I. F. e I.
Emega S. A. I. C. I. F.
Emir S. A. C. C. y F.
Pradema S. A. I. y C.
Realce S. A. C. I. I. F. y A.
Siderúrgica Imperio S. A. I. C. I. y A. G.
Teorema S. A. C. I. F. C. y A.
Viasur S. A. C. I. F.
Yanzi C. I. M. S. A.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Página 26 a 33

Arte
Bord-Art
Bepai
Confitería y Restaurant General Belgrano
Canybal
Casa Blas Picardi "El Sembrador"
Diko
Dosimar
Delfín y José Araujo
Ercos
Electricidad Haedo
Expreso Cofa
F. Piccaluga y Compañía
Francisco Serra e Hijo
Fiexil
F. R. Caamaño y Compañía
Imer
Kilez
Letreros Luminosos Arco Iris
La Pequeña Modista
Muebles Esperanza
P. Ingles y Compañía
Sibro
Salta
Sánchez y Somolinos
Terval
Yetman's Travel Agency

CONVOCATORIAS

Página 36 a 39

Agrocuyo S. A. F. I. C. I. y A.
Argenriego S. A. C. I. A. G.
Asociación Productores de Frutas Argentinas
Astillero Grassi S. A. C. I. F. I. M. y S.
Asociación Amigos de la Biblioteca Nacional
Bambore S. A. C. I. I. F. A.
Banco Popular Argentino
Bernabo & Cía. S. A.
Club Cultural Croata Argentino
Crédito Alberdi S. A. C. I. F.
Confederación Nacional de Beneficencia
Club Atlético Urquiza
Cadenil S. A. C. I. F. I. A.
Compañía Americana de Fomento S. A. I. C. A. I. y F. - "CAF"
Caminos y Transportes S. A. C. I. F. e I.
Cove S. A. I. C. I. y F.
Conway S. A. C. I. y de M. y S.
Construcciones Monroe S. A. C. I. I. F. de M. y de S.
Centro de Empresa de Estibajes del Puerto de Buenos Aires
Editorial Pardos S. A. I. C. y F.
Establecimientos Picacho S. A. A. I. y C.
El Mirador S. A. C. I. A. G. y F.
Federación Argentina de Box
Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos (FADEC)
Frigorífico San Vicente S. A. C. I. F. I. A.
Grafex S. A. Gráfica C. I. y F.
Gráfica Oeste S. A.
Hucal S A. C. I. F. I. y A.
Importex Argentina S. A. I. C. I. y A. G.
Institución Administrativa Iglesia Armenia
Industrias Fonoeléctricas Continental S. A.
Investa S. A. F. I. y de M.
Kineret S. A. F. I. C. I. A.
Kretex S. A. I. C. F. e I.
Liga Argentina Pro-Estudio e Investigación de Virus y Tumores
La Nona S. A. I. C. y A.
Linkolan S. A. I. y C.
Manufactura Artículos de Caucho "Yaco" S. A. C. I. F. I.
Mayarí S. A. C. I. I. F. A.
Mattulich S. A. I. C.
Moto Club Argentino
Piedra Grande S. A. M. I. C. F.
Perl Hnos.
Platamor S. A. C. y F.
Plasti Fabril S. A. I. y C.
Puloil S. A. I. y C.
Passy S. A. C. e I.
Plantadora de Yerbamate S. A.
Roberto A. Stinco S. A. C. I. F. I.
Soc. Anón. Impresiones y Papelería The British Supply Co.
Seli S. A. C. I. F. I. y A.
Saanuco en Formación Cooperativa de Farmacias
Setea S. A.
Todo-Gar S. A. C. I. F. e I.
Yataru S. A. C. e I.
Wheelabrator Argentina S. A. I. C.

AVISOS COMERCIALES

Página 40 a 41

Argemofin S. A. F.
Alphaville S. A. Represent. y Mandatos
Alfredo Romeo Agazzi S. A. C. e I.
Aceroflex S. A. C. I. I. y C.
Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Cecargentina I. y C. S. A.
Chrysler Fevre Argentina S. A. I. C.
Dockoil S. A. Aceitera del Dock Sud
Emsetex S. A. I. y C.
Ediciones Siglo Veinte S. A. C. e I.
Fribratel S. A. I. y C.
Iva S. A. C. I. F. e I.
Indico Argentina S. A. C. I. F. I. A.
Italar S. A. I. T. A. A.
J. Casalis S. A. C. I. F. e I.
Jerselen S. A. C. I. F. e I.
La Franco Argentina Capitalización S. A.
Lanera Rioplatense S. A.
Linkolan S. A. I. y C.
Resocol Sur S. A. C. e I.
R C A Víctor Argentina
Srban S. A. C. I. F. A.
Soc. Anón. Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Ltda.
Samuel Kvitko S. A. C. I. F.
Sadra S. Argentina Distribuidora de Repuestos y Accesorios S. A. C.
Viasur S. A. C. I. y F.
Winer S. A. C. e I.
Yarda S. A. C. I. I. F. C.

se le encomienden no menos de siete (7) horas diarias dentro del horario que se le indique, sin que en caso de superar el horario establecido le asista el derecho a una retribución mayor que la indicada en la cláusula tercera.

Séptima: El locatario podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial: si los servicios del locador no fueran considerados satisfactorios; en caso de incumplimiento de lo previsto en la cláusula quinta; si se planteara la situación prevista en el artículo 3º del Decreto Nº 2.014|67. La rescisión se producirá de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por el locatario al locador y sin que se cree a favor de éste, derecho a indemnización de naturaleza alguna. Por su parte el locador podrá rescindir la presente obligación en cualquier momento, dando el aviso al locatario por escrito con diez (10) días de anticipación como mínimo.

Octava: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que le pudiera corresponder.

Conforme las partes y previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y siete.

Secretaría de Cultura y Educación

FONDO ESCOLAR PERMANENTE

Normas para la aplicación del inciso f) del artículo 2º de la Ley 16.727.

DECRETO Nº 5.633. — Bs. As., 4|8|67

VISTO lo actuado precedentemente en relación con la aplicación del "Fondo Escolar Permanente" (Expediente número 48.233|67, de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación), y

CONSIDERANDO:

Que el inciso f), del artículo 2º de la Ley 16.727 posibilita la construcción, ampliación, conservación y|o remodelación de escuelas, mediante convenios o consorcios con cooperadoras o cooperativas escolares y con Provincias y Municipalidades;

Que la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de conformidad con el artículo 9º del Decreto Nº 2.542 del 13 de abril de 1966 ha propuesto la reglamentación pertinente, teniendo en cuenta las características de los servicios educativos a su cargo;

Que, asimismo, conviene determinar otros aspectos inherentes a la aplicación de la Ley 16.727;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los convenios y consorcios a que se refiere el inciso f) del artículo 2º de la Ley Nº 16.727 podrán ser celebrados y constituidos por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación o por la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos mediante el ejercicio de las funciones y atribuciones que, respectivamente, tengan asignadas y las que expresamente se les atribuyan por el presente decreto. Los valores máximos a resolver por la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos estarán condicionados por el monto de la contribución con cargo al "Fondo Escolar Permanente".

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación y la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos de la misma, para la aplicación del inciso f) del artículo 2º de la Ley 16.727 se sujetarán a las normas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación será el organismo técnico-administrativo de aplicación de la Ley número 16.727 en lo que corresponda al ámbito de dicha Secretaría conforme a la distinción de jurisdicciones señaladas por la mencionada ley (artículo 3º, inciso h) y artículo 4º, primer párrafo) y actuará como organismo técnico-asesor del Administrador del "Fondo Escolar Permanente" a los fines del cumplimiento del artículo 4º (último párrafo) de la mencionada ley.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Normas Anexas al Artículo 2º

1. — Los convenios a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente decreto serán celebrados por el funcionario que designe la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, en representación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, y las entidades o personas indicadas a continuación:

a) Gobiernos provinciales y|o sus reparticiones.
b) Municipalidades y|o sus reparticiones.
c) Asociaciones cooperadoras o cooperativas escolares.

2. — Los aportes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación podrán ser efectuados, indistinta o conjuntamente, en:

a) Sumas de dinero.
b) Materiales.
c) Terrenos, sin transmisión de dominio.
d) Transporte de materiales.

3. — Los aportes de la otra parte podrán ser:

a) Sumas de dinero.
b) Materiales.
c) Mano de obra.
d) Terrenos y edificios libres de gravámenes o inhibiciones.

4. — Los aportes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación podrán ser entregados a la otra parte inmediatamente de suscripto el respectivo convenio en una o varias cuotas según se determine. La otra parte rendirá mensualmente —o en las etapas que expresamente se establezca— cuenta documentada de su gestión, reteniendo los saldos y|o disponibilidades no invertidos hasta la total terminación de la obra, en cuya oportunidad y dentro de los treinta (30) días rendirá cuenta final e integral y procederá a la devolución de sobrantes, sean éstos en dinero o materiales.

5. — Las rendiciones de cuenta referidas precedentemente serán presentadas ante la Dirección del establecimiento educativo, la que posteriormente las elevará a la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, a sus efectos.

6. — La Dirección de cada establecimiento educativo será la encargada de la fiscalización integral de las obras, sin perjuicio de la intervención directa de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos o de quien ésta designe.

7. — Las entidades referidas en el punto 1 formularán toda la documentación técnica indispensable de la obra a realizar, como ser planos, proyectos, especificaciones, presupuestos, estimación de costos totales, materiales con que se contribuya y su valor, valor del terreno o edificio que se aporte, costo de la mano de obra que se ofrezca; en su caso, apellido y nombre y título del o de los profesionales que dirigirán y fiscalizarán la obra, plazo de ejecución, etc. y deberán acompañar las actas de donación de los bienes con que contribuyen, debiendo comprometerse, si así correspondiese a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

8. — La Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos estudiará la documentación técnica que se formula y dictaminará sobre su procedencia, pudiendo prestar asistencia técnica con arreglo a sus posibilidades.

9. — La Dirección del establecimiento educativo en que se realicen las obras será el órgano inmediato de fiscalización y el responsable, conjuntamente con los representantes de las entidades no oficiales, de la correcta aplicación de los aportes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de los particulares; cualquiera sea la naturaleza de éstos. Cuando el aporte gubernamental esté constituido por sumas de dinero y las posibilidades de la zona lo permitan, el mismo será depositado en cuenta corriente en Banco de la Nación Argentina cuando exista agencia del mismo o en bancos provinciales o particulares, siendo este orden excluyente, a la orden conjunta de la Dirección del establecimiento y representantes de las entidades; procedimiento éste de aplicación cuando el aporte de las entidades sea también en dinero.

10. — Sn los casos de convenios celebrados con organismos oficiales, los aportes de los mismos les serán entregados bajo su exclusiva responsabilidad y con cargo de documentada rendición de cuentas por los valores recibidos y los del total invertido en las obras; ello sin perjuicio de la supervisión que disponga realizar la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos.

11. — Si por causas no imputables a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación o su Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos las obras no se pudieran continuar o se suspendieran por un lapso mayor de 30 días, el organismo tomará inmediata posesión de ellas y de todos los bienes y elementos existentes en las mismas y de las sumas de dinero no invertidas, pudiendo iniciar las acciones legales que correspondan.

12. — Cuando las entidades no oficiales referidas en el punto 1, no sean personas jurídicas, los firmantes del convenio serán personalmente responsables de su cumplimiento.

13. — La vigencia del convenio estará dada por el lapso de duración de la obra y se dará por automáticamente rescindido cuando concurran las condiciones especificadas en el punto 11, salvo que mediare razones de fuerza mayor debidamente acreditadas y que a juicio de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos justifiquen la prórroga de los plazos originariamente establecidos.

14. — En todos los casos se tratará que las obras a realizar no supongan interrupciones ni inconvenientes en la marcha del establecimiento.

15. — Los convenios que se suscriban con arreglo al inciso f) del artículo 2º de la Ley 16.727 se remitirán a las presentes normas, sin perjuicio de las cláusulas particulares que se juzguen necesarias en cada caso. Los organismos de aplicación son los encargados de dictar las normas complementarias a las precedentes y de interpretación que sean menester.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados

DECRETO Nº 5.592. — Bs. As., 4|8|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada de la República en Nicaragua, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Manuel Felipe Durán Suffern; de la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Ricardo Jorge Arce; del Consulado General de la República en Zurich, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Rodolfo Martínez Pita; del Consulado de la República en El Havre, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase D. Francisco María Figueroa de la Vega; del Consulado de la República en Sidney, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Miguel Eduardo Manzella; del Consulado de la República en Rivera, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase D. Agenor Aurelio Pacheco.

Art. 2º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Embajada de la República en Nicaragua, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Juan Carlos Rivara; a la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Mario Alberto Cámpora; a la Embajada de la República en Indonesia, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. José Manuel Sierra; al Consulado General de la República en Lisboa, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Adolfo Gabriel Costa Bonorino; al Consulado General de la República en San Pablo, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Federico Vicente Caride; al Consulado de la República en El Havre, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Angel Carrasco; al Consulado de la República en Rivera, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Astolfo Antonio Muñiz Saavedra; al Consulado de la República en Sidney, al funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Juan Bernardo Guilhauman; al Consulado de la República en Vitoria, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Ernesto Francisco Navarro Sarmiento; y al Consulado de la República en Punta Arenas, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Enrique Raúl Clement.

Art. 3º — Destínase: a la Embajada en la República Federal de Alemania, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Roberto Rolando Torrens; al Consulado General de la República en Zurich, al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase D. Adolfo Enrique Nanclares; al Consulado General de la República en París, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul señora Susana Sara Grane de Dabinovic; a la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Guillermo José Del Bosco; y a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al señor D. Luis Federico Galli (Clase B, Grupo III).

Art. 4º — Trasládase: de la Embajada de la República en Países Bajos a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Enrique Jorge Ros; y del Consulado de la República en Liverpool, al señor D. Jorge Benjamín Rhein (Clase D, Grupo I); a la Embajada de la República en Bolivia, del Consulado General de la República en La Paz, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Frank Roy Bartholomew y del Consulado de la República en Punta Arenas, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Mario Isaguirre; de la Embajada en la República Arabe Siria a la Embajada de la República en Túnez, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Guillermo Segundino Yanzi; de la Embajada de la República en Turquía al Consulado General de la República en Vigo, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Juan Carlos Avvico; de la Embajada en la República de Argelia Democrática y Popular al Consulado de la República en Marsella, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Humberto Roosevelt Mesones y, de la Embajada de la República en Países Bajos a la Embajada de la República en Chile, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. José Isaac García Ghirelli.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.626 - Bs. As., 4|8|67.

VISTO el expediente Nº 55.982|67, por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita se reconozca de legítimo abono a favor del señor Hitoshi Nishizaka, la bonificación establecida por Decreto Nº 11.028|62 como Instructor de Judo de la Escuela Penitenciaria de la Nación de 1º y 2º año del Curso de Cadetes, durante el período comprendido entre el 10 de febrero de 1950 al 31 de diciembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.694|50, el recurrente fue designado con el grado de Guardia Ayudante, asignándosele funciones de Instructor de Judo en la Escuela Penitenciaria de la Nación según consta a fs. 2, siendo prestados dichos servicios fehacientemente en forma real y efectiva, correspondiendo en consecuencia el reconocimiento a que se refiere el Decreto Nº 11.028|62;

Que en mérito a lo expuesto, y en base a lo prescripto en el citado texto legal la liquidación de los haberes adeudados deberá considerarse a partir del año cumplido en la función, debiendo reconocerse, en consecuencia, el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de diciembre de 1966;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese de legítimo abono la suma de Ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 82.500) al señor Hitoshi Nishizaka, en concepto de antigüedad en la cátedra, según lo prescripto en el Decreto Nº 11.028|62, por servicios prestados como Instructor de Judo de la Escuela Penitenciaria de la Nación de 1º y 2º año del Curso de Cadetes, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de diciembre de 1966.

Art. 2º. — El reconocimiento dispuesto en el artículo anterior será atendido con los fondos que para atender gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluídos en Residuos Pasivos, arbitre el Poder Ejecutivo Nacional en la Dirección Nacional de Institutos Penales para el Ejercicio Financiero 1967 o en los sucesivos.

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

DECRETO Nº 5.627 - Bs. As., 4|8|67

VISTO el presente expediente número 55.979|67, por el que el Subadjutor Capellán (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario Federal, Presbítero Fabio Adriá Zanoni (Cred. 9321) del Instituto Correccional de Mujeres (U.3), dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales, solicita el reconocimient

de los servicios prestados y el legítimo abono de los mismos, en el período comprendido entre el 1º de abril y el 23 de agosto de 1965, en el citado Establecimiento Penitenciario, y

CONSIDERANDO:

Que el citado sacerdote, fue designado en la función a que se alude precedentemente, mediante el Decreto número 6.870, de fecha 23|8|65, cuya copia autenticada obra a fojas 6 y 7 del expediente Z.62|65 (I.P.) agrogado como fojas 5 del Z.32|66 (I.P.);

Que con anterioridad a dicho nombramiento, el mismo prestó efectivamente funciones de asistencia espiritual cumpliéndolas regularmente durante el lapso que se reclama;

Que los servicios ejercidos durante el período, fueron oportunamente autorizados por la Dirección Nacional de Institutos Penales, según se desprende de fojas 2 vta. y 3 del expediente Z.62|65 (I.P.) a fin de asegurar la continuidad en la prestación de servicios religiosos con destino a las internadas alojadas en la Unidad precitada;

Quo por otra parte, adviértese que la función que desempeñara de Capellán, siendo única y estando vacante, era imprescindible y legalmente determinada, teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 104º, inciso f) de la Ley Penitenciaria Nacional;

Que a fojas 9 del presente se detalla el importe correspondiente al reconocimiento postulado, siendo procedente determinar de manera favorable la situación planteada por el recurrente;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese de legítimo abono la suma de Ciento Dieciséis mil ciento catorce pesos moneda nacional (m$n. 116.114) por los servicios prestados por el Suadjutor - Capellán (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario Federal, Presbítero Fabio Adrián Zanoni, como Capellán del Instituto Correccional de Mujeres (U.3) durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 23 de agosto de 1965.

Art. 2º. — El reconocimiento dispuesto en el artículo anterior será atendido con los fondos que oportunamente arbitre el Poder Ejecutivo para gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos en el Presupuesto del Presente Ejercicio Financiero o en los sucesivos.

Art. 3º. — Por la Secretaría de Estado de Justicia se ordenará la instrucción de las pertinentes actuaciones sumariales destinadas a deslindar las responsabilidades que hubiere lugar.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 5º. — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio del Interior

DONACIONES

DECRETO Nº 5.521. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO el Expediente letra K.O. número 411|66, Cde. 3 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo Internacional de Energía Atómica ofrece en donación al Estado Nacional Argentino un aparato de Rayos X portátil, "Müller" MG 150; un interruptor ultrarrápido "Fuji" tipo RP2501|4000H; un microcaudalímetro "Potter" modelo MF100-4123; un caudalímetro "Potter" 1|4"-1; un caudalímetro "Potter" 1|8"-1; un caudalímetro "Potter" 3|8"-1; un caudalímetro "Potter" 1|2"-1; un voltímetro "Hewlett Packard", corriente continua 412A-424-13422; un transductor de presión IPSID -15880; un transductor de presión 5 PSID-16784; un transductor de presión KP15-16664; un equipo modulador-desmodulador CD10 - 16687 - 16688 - 16695; un transductor de presión O.O3 PSID-15999; 50 termocuplas "Pyrotenox" y una cámara filmadora ultrarrápida "Fastax" modelo WF4, para ser utilizados en el Laboratorio de Fluidodinámica del citado Organismo;

Que la presente donación es consecuencia del acuerdo suplementario para la prestación de Asistencia Técnica concertado entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Estado Nacional Argentino y relativo a la asistencia técnica facilitada a éste en el proyecto "Transferencia Calórica", dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo correspondiente a 1965|1966;

Que el Organismo Internacional de Energía Atómica al efectuar la presente donación lo hace con el fin de que dichos elementos se sigan utilizando y conservando de manera adecuada, de que podrá disponerse de ellos en lo futuro para que lo emplee cualquier experto cedido por el mismo en la medida de que dicho experto lo requiera para el desempeño de sus funciones y de que no se utilizarán de modo que contribuyan a fines militares;

Que en la Comisión Nacional de Energía Atómica los mencionados aparatos serán de indudable utilidad para la prosecución de las tareas científicas a que se encuentra abocada;

Por ello y con la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica de las presentes actuaciones según surge de la Resolución de Directorio Nº 115 del 7 de junio del corriente año, cuya copia obra a fojas 11|12 de las citadas actuaciones,

Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada al Estado Nacional Argentino por el Organismo Internacional de Energía Atómica de: un aparato de Rayos X portátil, "Müller" MG 150; un interruptor ultrarrápido "Fuji" tipo RP 2501|4000H; un microcaudalímetro "Potter" modelo MF100-4123; un caudalímetro "Potter" 1|4"-1; un caudalímetro "Potter" 1|8"-1; un caudalímetro "Potter" 3|8"-1; un caudalímetro "Potter" 1|2"-1; un voltímetro "Hewlett-Packard", corriente continua 412A-424-13422; un transductor de presión IPSID-15880; un transductor de presión 5PSID-16784; un transductor de presión KP15-16664; un equipo modulador-desmodulador CD10-16687-16668-16695; un transductor de presión O.O3 PSID-15999; 50 termocuplas "Pyrotenox" y una cámara filmadora ultrarrápida "Fastax" modelo WF4.

Art. 2º — Transfiérese a la Comisión Nacional de Energía Atómica los materiales mencionados en el artículo anterior para ser utilizados de acuerdo a lo expresado en los considerandos de este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Gobierno

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 5.522. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO lo solicitado por el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, la conformidad prestada por el Banco Industrial de la República Argentina y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 10 del Decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese, con fecha 12 de junio de 1967, a la Provincia de Corrientes, al agente del Banco Industrial de la República Argentina, don Antonio Augusto Ognio Piazza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Ratifícase la denegatoria de la Inspección General de Justicia para el cambio de denominación de una firma.

DECRETO Nº 5.089 — Bs. As., 18|7|67.

VISTO el expediente Nº 15.166|961, del registro de la Inspección General de Justicia en el que el señor César Ferrero, en su carácter de Presidente de "Ferrero Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", interpone recurso jerárquico contra la Resolución de la Inspección General de Justicia dictada el 26 de agosto de 1966, en virtud de la cual no se hizo lugar al cambio de denominación social por modificación del artículo 1º de sus estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso ha sido interpuesto en la forma y plazos establecidos por el decreto Nº 7520|944;

Que la recurrente invoca como fundamentos para justificar el cambio de denominación el prestigio y valor comercial del nombre "César Ferrero";

Que la actual denominación limita su objeto social y que el cambio consiste solamente en agregar el nombre "César" eliminando "Estaciones de Servicio' y ampliarlo con "Financiera"; y por último, que la recurrente desea recuperar su antiguo nombre de "César Ferrero";

Que al cambio de denominación se opone "Bendix Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" por ser la denominación solicitada con la que se constituyó originariamente la opositora, y que el uso de dicho nombre por parte de la recurrente le ocasiona perjuicios e inconvenientes, y finaliza amparándose en el artículo 300 del Código de Comercio;

Que en lo referente al nombre de las personas jurídicas, por la gravitación que ejercen en el orden económico y ante la ausencia de norma expresa que lo regule, razones de sana, leal y honesta pilítica administrativa aconsejan mantener su permanencia o inmutabilidad, evitando mudanzas maliciosas o inconsultas y que su modificación según lo ha sostenido reiteradamente el Poder Ejecutivo "sólo es admisible cuando la sociedad cambia o amplía su objeto o cuando por razones justificadas cambia su denominación de fantasía por otra, porque el nombre de una persona jurídica debe tener la misma permanencia que el de una persona física" (Digesto de Justicia, tomo II, página 409);

Que de las constancias del expediente surge que la denominación solicitada es de propiedad de "Bendix Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial";

Que los fundamentos esgrimidos por la recurrente no son valederos para justificar el cambio de denominación;

Que por tales circunstancias no se dan las "razones justificadas" para que se opere dicho cambio y por lo contrario, se dan aquéllas por las que no procede;

Por ello, y atento lo dictaminado por la Secretaría de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase la resolución dictada por la Inspección General de Justicia a fojas 117 del expediente Nº 15.166|961 del registro de dicha repartición.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Ministerio de Relac. Exterioers y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 5.077. — Bs. As., 18|7|67

VISTO la celebración de la Octava Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en la ciudad de Washington, Etsados Unidos de América, entre el 24 y el 29 de abril de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia de la citada reunión internacional aconsejó de que integrara la Delegación, presidida por el Titular del Banco Central de la República doctor Pedro Eduardo Real, el funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto encargado de la consideración de problemas económicos-financieros;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el desplazamiento de S. S. el Consejero de Embajada D. Enrique Jorge Carrier hasta la ciudad de Washington entre los días 22 y 30 de abril de 1967, a fin de integrar la Delegación argentina ante la Octava Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en carácter de Asesor de la misma.

Art. 2º. — Asígnase al funcionario a que se refiere el artículo anterior la suma diaria, en concepto de viáticos, en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses, sin coeficiente, autorizándose a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión de que se trata tuvo una duración total de nueve (9) días.

Art. 3º. — Apruébase la extensión por parte del respectivo servicio administrativo de la correspondiente orden de pasaje por vía aérea, eximiéndoselo en este caso del cumplimiento de las disposiciones de los Decretos números 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 4º. — Los gastos que demande la atención de lo dispuesto por el presente Decreto serán imputados a: 2 — — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1967.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

DECRETO Nº 5.078. — Bs. As., 18|7|67

VISTO el Decreto Nº 1.044 dictado con fecha 18 de febrero de 1964, por el que se dió término a las funciones de los señores Ernesto Funes Lastra y Francisco Alberto De la Vega como Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de primera clase, mientras se desempeñaban en la Representación Diplomática de la República en México y en la Embajada Argentina ante la Santa Sede, respectivamente;

Los expedientes del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nros. D. G. Pers. 2780|67 y 2778|67 y D. G. de Administración 4772|67 y 4773|67, relativos a los reclamos de gastos de traslado, previstos en el artículo 41, inciso b) de la Ley 12.951, correspondientes a los desplazamientos efectuados por los señores Funes Lastra y De la Vega, como consecuencia del citado Decreto Nº 1.044|64; y

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que el regreso al país de los señores Ernesto Funes Lastra y Francisco Alberto De la Vega, desde sus destinos en las Embajadas de la República en México y Santa Sede, respectivamente, constituye un traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 12.951, correspondiéndoles, en consecuencia, el beneficio a los gastos de traslado previstos en el artículo 41, inciso b) de la Ley 12.951.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE TRABAJO

Término de una adscripción y limitación de servicios de un funcionario.

DECRETO Nº 4.687 — Bs. As., 30/7/67

VISTO la racionalización administrativa efectuada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia adecuar los cuadros de su personal a la nueva estructura del organismo;

Que habiendo personal de otras reparticiones que prestan servicios en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en calidad de adscripto, resulta conveniente para efectivizar la racionalización dispuesta, dar por finalizadas las mismas, reintegrando al personal excedente a su organismo de origen;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dáse por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, del personal que se detalla en el Anexo I, que es parte integrante del presente decreto, debiendo regresar los mismos al lugar de origen.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Anexo I

PERSONAL QUE SE DEVUELVE A SU REPARTICION DE ORIGEN

Secretaría de Estado de Trabajo

Rocca, Jerónimo Antonio

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Ruiz, Amílcar Julián.
Cerviño, Carlos.

DECRETO Nº 4.785 — Bs. As., 6/7/67

VISTO lo dispuesto por Decreto número 4.687/67, lo establecido en el Decreto Nº 541/66 y en la Resolución número 34/66 del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del aludido Decreto Nº 4.687/67 la Casa Militar de la Presidencia de la Nación reintegra, a sus organismos de origen —por no resultar necesarios sus servicios— a diverso personal que se desempeñaba en calidad de adscripto;

Que dicha medida ha comprendido al agente de la Clase A, Grupo I, señor Jerónimo Antonio Rocca, quien revista presupuestariamente —al margen del régimen escalafonario y en las condiciones establecidas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530/58— en la Secretaría de estado de Trabajo;

Que el mencionado Departamento de Estado, en la oportunidad de aplicar en su jurisdicción las normas impartidas por el Decreto Nº 541/66 y la Resolución Nº 34/66, elevó a la Presidencia de la Nación todos los antecedentes del caso entre los cuales constaba que la situación del aludido agente estaba supeditada

a la resolución que al respecto adoptara la Casa Militar, en razón de que éste fuera adscripto a dicho Organismo en el año 1964;

Que en consecuencia y ante el dictado del Decreto Nº 4.687/67 que implica, con respecto al mencionado agente, calificar sus servicios de "prescindibles";

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios del señor Jerónimo Antonio Rocca (Clase 1924, D. M. Bs. As., M. 4.322.849), en el cargo de la Clase A, Grupo I, Item 575, de la Secretaría de Estado de Trabajo, quien fuera nombrado por Decreto número 10.891/61 al margen del régimen escalafonario y con sujeción a las normas establecidas en el artículo 10º del Decreto número 9.530/58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rubens G. San Sebastián.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Traslado.

DECRETO Nº 4.802. — Bs. As., 10|7|67.

VISTO que el Instituto Nacional de Salud Mental presta su conformidad a la solicitud de transferencia presentada por la Dra. Otilia Rosa Domínguez, quien presta servicios en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas resultan totalmente atendibles ya que el requerimiento formulado se encuentra sustentado en la enfermedad de su señora madre actualmente radicada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe,

Que la Estación Sanitaria de Puerto Rosario ha manifestado que los servicios de la citada profesional serán de suma utilidad, ya que la misma practica la especialidad médica de Enfermedades Infecciosas y Tisiología;

Que al no oponer reparos el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres ante el requerimiento formulado, procede acceder a su transferencia,

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transferir a la Secretaría de Estado de Salud Pública (Estación Sanitaria Puerto Rosario, provincia de Santa Fe), a la profesional del Instituto Nacional de Salud Mental Dra. Domínguez, Otilia Rosa (Legajo número 44.606) clase 1924, L. C. Nº 1.207.239, C. I. Nº 5.434.628 Pol. Cap Fed., quien revista en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres con funciones de Médico de los Hospitales (Clase C Grupo IV).

Art. 2º — Oportunamente la Secretaría de Estado de Salud Pública y el Instituto Nacional de Salud Mental, presentarán los ajustes correspondientes a efectos de concretar la transferencia presupuestaria del cargo que ocupa la causante.

Art. 3º — Hasta tanto se apruebe la transferencia referida, el Instituto Nacional de Salud Mental continuará liquidando y abonando el sueldo a la nombrada profesional, con la certificación de prestación de servicios que expida la Estación Sanitaria Puerto Rosario, Santa Fe.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Ministro de Bienestar Social y el Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 4.801. — Bs. As., 10|7|67.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la incorporación a la misma del señor Mario Antonio Navarrete, procedente del Instituto Superior de Administración Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde acceder a lo requerido, atento a que se han tenido en cuenta para ello las prescripciones del Decreto Nº 1.840, del 13 de marzo de 1961, por el cual se arbitran medidas tendientes a regularizar la situación de revista de personal en idénticas condiciones;

Que tal temperamento obedece a normas establecidas en el Decreto Nº 9.718 del 12 de agosto de 1959,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con la imputación y función que se determina: 2 — 1 — 31 — 9 — 477 — 3 — 212 — 3078: Clase B, Grupo III, Jefe de Sección, al señor Mario Antonio Navarrete (C. I. Nº 2.672.924 Policía Federal, L. E. Nº 4.340.644, D.M. B.A., Clase 1929) proveniente del Instituto Superior de Administración Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 5.499 - Bs. As., 1º/8/67.

VISTO el Expediente Nº 97.827/58 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la señorita María Elena Márquez solicita su reincorporación en un cargo de Maestra de Grado, en el que cesara de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 8.815 del 18 de julio de 1957, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y su reglamentación fija los requisitos necesarios para la readmisión de docentes alejados de sus funciones,

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la mencionada ley y su reglamentación:

Que la Junta de Clasificación —Zona 2— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la solicitud de la recurrente y establece su ubicación, en un cargo similar al que cesara, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal,

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con carácter titular e imputación a: 2, 1, 12, 7, 700, 33, 15, 1, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Grado —Indice 24— turno mañana, vacante por promoción de la señora Dora Rosa Genlot de Mosquera, a la señorita María Elena Márquez (L. C. Nº 422.225, C. I. Nº 2.651.583, Pol. Fed.), de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley 14.473 y su reglamentación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 5.512 - Bs. As., 1º/8/67.

VISTO el Expediente Nº 44.031/67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante el cual la señora Nélida Raquel Tufró de Levaroni, solicita su reincorporación a la docencia, de la que estuviera alejada por renuncia, mediante las Resoluciones Nº 4.622 del 30 de octubre de 1960 y Nº 1.147 del 16 de julio de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones;

Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34º de la mencionada ley y su reglamentación;

Que la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación dictamina favorablemente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase —con imputación a: 2, 1, 12, 7, 700, 33, 15, 1 y 2— de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley 14.473 y su Reglamentación, como titular de un cargo de Maestra Especial —Indice 22— vacante, y de siete horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Pedagogía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la misma, y 3 hs. de Organización, Administración y Legislación de la Educación Física en 3º año 3ª división, vacantes), en el Instituto Nacional de Educación Física "Dr. Enrique Romero Brest", a la señora Nélida Raquel Tufró de Leveroni (L. C. Nº 1.652.768, C. I. Nº 2.124.321, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

DECRETO Nº 5.513 - Bs. As., 1º/8/67.

VISTO el Expediente Nº 56.354/67 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual se tramita el pedido de permuta de tareas formulado por las profesoras Amalia Guillermina Miranda de López Festa y Lina Raquel Berta Medina de D'Onofrio, y

CONSIDERANDO:

Que la señora de López Festa a fojas 1 de estas actuaciones presta conformidad en la pérdida de una hora de cátedra para hacer posible la citada permuta,

Que con la misma se logra la concentración de tareas de ambas docentes;

Por ello, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase —con imputación a: 2, 1, 12, 7, 700, 33, 15, 2, la permuta de tareas entre las profesoras Amalia Guillermina Miranda de López Festa (L. C. Nº 3.318.564, C. I. Nº 18.887, Pol. de Santiago del Estero) y Lina Raquel Berta Medina de D'Onofrio (L. C. Nº 8.959.894, C. I. Nº 82.177, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Inglés en 2º año 7ª división, mañana, en la Escuela Normal de Tucumán, y cuatro horas de la misma asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Miguel de Tucumán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS
Ratifícase un nombramiento.

DECRETO Nº 5.517. — Bs. As. 1º|8|67

VISTO que mediante Resolución número 528-I de fecha 30 de mayo de 1967 el Instituto Nacional de Salud Mental ha designado en su jurisdicción a la señorita Ana María Cacace (Legajo Nº 62.153), acorde con los términos de las normas complementarias al punto 55 del Escalafón General (texto ordenado aprobado por Decreto número 14|64), y

CONSIDERANDO:

Que al dictar dicha resolución se tomaron todas las previsiones en materia de reglamentaciones, actualmente vigentes, habiéndose efectuado su designación por razones de imprescindible necesidad de personal haciendo uso del cargo vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de su titular desde el 2 de febrero de 1965.

Que acorde con los términos de los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.063 procede su ratificación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratificar el nombramiento dispuesto por la Intervención en el Instituto Nacional de Salud Mental, mediante Resolución Nº 528-I de fecha 30 de mayo de 1967, que recayera en favor de la señorita Cacace, Ana María (Legajo Nº 62.153) clase 1948, L.C. Nº 5.921.111, C.I. Nº 5.636.469 Policía Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

PRESIDENCIA DE LA NACION
Adscripción.

DECRETO Nº 5.516. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adscribir a la Presidencia de la Nación al agente del Consejo Nacional de Educación, doctor Néstor Rodríguez, para permitir su desempeño en la Secretaría de Estado de Salud Pública:

Que para ello se cuenta con la conformidad del citado Consejo Nacional;

Por ello, teniendo en cuenta las normas establecidas por Ley 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación, al agente del Consejo Nacional de Educación dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, doctor Néstor Rodríguez (Cl. 1925, D.M. 41, M.I. 6.359.207, C.I. Nº 1.782.774, Policía Federal) y fijar destino al mismo en la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Guillermo A. Borda. — Ezequiel A. D. Holmberg. — José M. Astigueta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BECAS

DECRETO Nº 5.221 - Bs. As., 21|7|67.

VISTO:

La comunicación cursada por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, invitando al Gobierno nacional a que designe un funcionario del Servicio Exterior de la Nación para que asista en calidad de becario al período de estudios correspondiente al Programa de Becas de la Unión Panamericana a realizarse en la ciudad de Washington entre los días 10 de julio y 10 de agosto próximo, con el objeto de que funcionarios diplomáticos de los Estados Miembros tengan la posibilidad de conocer, en forma integral, la estructura y actividad de la Organización de los Estados Americanos, y

CONSIDERANDO:

Que la Unión Panamericana ha manifestado interés particular en la asistencia de funcionarios argentinos;

Que es propósito del Gobierno argentino promover una política de estrecha cooperación interamericana a través de la cual se trata de evidenciar un vivo interése en los asuntos americanos;

Que los referidos cursos facilitan la especialización de diplomáticos argentinos en temas vinculados al funcionamiento de la Organización Interamericana;

Que el aprovechamiento de la referida beca por parte del Gobierno nacional no significará ninguna erogación de divisas;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al funcionario de la Categoría I, Agregado y Vicecónsul, D. Guillermo Enrique González para que asista en calidad de becario de la Unión Panamericana al curso de estudios sobre el funcionamiento de la Organización de los Estados Americanos, a realizarse en la sede de la misma, Washington, D. C., del 10 de julio al 10 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte diplomático y la orden de pasaje correspondiente.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 3º — 269 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.519. — Bs. As., 1º|8|67

VISTO el Expediente Nº 13.644|67 y agregado Nº 21.722|67 por el cual se tramita la contratación directa número 81|67, realizada con el objeto de adquirir mobiliario para oficinas de la Secretaría de Estado de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la compra fue originada a raíz del traslado de la sede de la Secretaría de Estado prenotada;

Que la misma está destinada a equipar los ambientes de los funcionarios a cargo de la Secretaría de Estado y Subsecretaría, adecuados a la jerarquía funcional cuya necesidad han de cubrir;

Que el acto licitario se efectuó en base a las facultades conferidas por Decreto Nº 2.439|67 y la preadjudicación propuesta encuadra en la norma establecida por el inciso 76) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 6.900|63);

Que, por lo tanto, no corresponde hacer lugar a la solicitud de nulidad formulada;

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la referida Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la solicitud de anulación presentada por la firma Comte S.A. en la contratación directa Nº 81|67, por las razones [illegible] por la Asesoría Técnica de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fojas 5 del Expediente Nº 21.722|67.

Art. 2º — Apruébese la contratación directa Nº 81|67, llevada a cabo por la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, con el objeto mencionado en el preámbulo del presente decreto, así como las adjudicaciones propiciadas a favor de la siguiente firma:

Colección S. C. A.

Propuesta Nº 6 de fs. 335 a 344.

Renglones Nros. 1 a 19 $ 10.757.500.

Art. 3º — La suma total de diez millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 10.757.500.— m|n.), se imputará con cargo al Presupuesto General de Gastos vigente, Sector 4, Financiación 3 Anexo 63, Inciso 9, Item 680. Partida Principal 8, Partida Subprincipal 108, Parcial 575.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.299. — Bs. As., 25|7|67

VISTO el Expediente letra DI.Qm.m. 016|66 Cde. 2 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.901 de fecha 30 de noviembre de 1966, se ratificó la Resolución Nº 286 de fecha 14 de setiembre de 1966 dictada por el Directorio de la mencionada Comisión Nacional, en cuanto dispuso comisionar el exterior a diversos profesionales de la misma, entre ellos, al Agente A-5 Aldo Emilio Antonio Mitta;

Que el mencionado decreto autorizó la inversión de ocho (8) días de viáticos para el citado funcionario

Que por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad, el causante debió diferir por un (1) día su viaje de regreso;

Que atento lo informado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, es procedente el reintegro respectivo;

Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 3.901 de fecha 30 de noviembre de 1966, en cuanto dispuso ratificar la Resolución Nº 286 del 14 de setiembre de 1966 dictada por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y autorizar la inversión de hasta la suma en pesos moneda nacional equivalente a quince dólares estadounidenses (u$s. 15.—) por el término de ocho (8) días para el Agente A-5 Aldo Emilio Antonio Mitta (C. 1922, M. I. 1.805.982, D.M. 4, C.I. 1.825.904 de la Policía Federal), debiendo ser, en cambio, por el término de nueve (9) días.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.665. — Bs. As., 29|6|67

VISTO que la Secretaría de Estado de Transporte gestiona la respectiva autorización para celebrar contratos de servicios personales a efectos de posibilitar la atención de tareas que hacen a su cometido específico, y

CONSIDERANDO:

Que se destaca la imprescindible necesidad de contar con dicha medida con el propósito de concretar la realización de objetivos prefijados que no pueden ser considerados por el personal que integra su dotación permanente;

Que dada la finalidad perseguida y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60, procede disponer de conformidad;

Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Transporte a celebrar contrato de locación de servicios por el término de un (1) año con opción a otro año más, conforme al contrato tipo que figura como Anexo I del presente decreto, con el señor don Osvaldo Miguel Seguesso (Cl. 1931, M. I. 4.069.272) como Asesor Administrativo, con remuneración mensual de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000.—).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, será atendido con cargo a: 2 — 1 — 37 — 0 — 0 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276, del presupuesto de la Secretaría de Estado de Transporte correspondiente al ejercicio 1967 y venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio.

Anexo I.

Entre la Secretaría de Estado de Transporte, denominada en adelante la Repartición y representada en este acto por el Secretario de Estado de Transporte, y .... se conviene celebrar el presente contrato en orden a la autorización conferida por Decreto Nº .... Primero: La Repartición contrata los servicios de .. .. en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Secretaría de Estado de Transporte. — Segundo: La Repartición asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de .... que se liquidará por mes calendario vencido. — Tercero: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año y no habiendo objeción de las partes podrá ser renovado automáticamente por otro año más. — Cuarto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Secretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencias el régimen del Decreto número 347|66. — Quinto: Será causa de rescisión del presente contrato, sin dar lugar a indemnización alguna, el incumplimietno de las obligaciones contraídas por el contratado, tales como las siguientes: a) violación o negativa a cumplir las obligaciones contraídas; b) condena en juicio criminal, o c) negligencia, inaptitud manifiesta en el desempeño de sus tareas. — Sexto: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimido por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Secretaría y el duplicado en poder del contratado. En Buenos Aires, a los... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y........

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.596. — Bs. As., 4|8|67

VISTO el expediente Nº 16.619|67 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el que se gestiona el otorgamiento de licencia con goce de sueldo, comprendida en las disposiciones del artículo 29º del Decreto Nº 2.567|61, a los agentes Srta. Emma Renée Romay, Dres. María Elena Balsells de Ragozza, Juan Kaplan, Augusto Manuel Casala y sin percepción de haberes con carácter de excepción al margen de las normas del citado decreto al agente Dr. Abraham Resnik, y

CONSIDERANDO:

Que para la concesión de licencias en las condiciones previstas por el artículo 29º del régimen en vigor, se han cumplimentado las exigencias establecidas sobre el particular;

Que el Dr. Resnik con fecha 7 de febrero ppdo., ha agotado el período previsto en el artículo 28º del Decreto Nº 8.567|61, pero en razón de continuar desempeñándose como oficial médico en la República de Bolivia, contratado por la Organización Panamericana de la Salud, estímase aconsejable se otorgue al mismo la licencia peticionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, comprendida en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, a los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se detallan a continuación y por el período que en cada caso se indica:

Srta. Emma Renée Romay (L. C. Nº 2.601.536; C. I. Nº 3.064.482, Policía Federal), del Sanatorio Sommer en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Desde el 10 de abril hasta el 23 de junio de 1967, por haber asistido al Curso Nacional de Administración de Programa de Bienestar Social —Proyecto 102, que se dictó en esta Capital Federal (expediente Nº 16.619|67).

Dra. María Elena Balsells de Ragozza (L. C. Nº 1.071.981; C.I. Nº 1.842.387 Policía Federal), del Hospital Rivadavia. Desde el 2 de enero hasta el 5 de marzo de 1967, por haber asistido becada por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, España, al Curso para Universitarios y Profesionales Argentinos (expediente Nº 56.069|66).

Dr. Juan Kaplan (M. I. Nº 1.007.331, Clase 1909; C. I. Nº 469.970, Policía Federal), de la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo. Desde el 27 de marzo hasta el 5 de mayo de 1967, por haber efectuado, invitado, trabajos en carácter de colaboración, en la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, y dictado un curso de Higiene Industrial en el Instituto de Relaciones del Trabajo en la Universidad de Puerto Rico (expediente Nº 16.856|67).

Art. 2º — Concédese licencia con goce de sueldo, encuadrada en las dispociones del mismo artículo 29º, al doctor Augusto Manuel Casala (M. I. número 1.811.405, Clase 1922; C. I. número 1.734.296, Policía Federal), del Policlínico en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, desde el 20 de julio hasta el 30 de setiembre de 1967, para concurrir al VI Congreso Iberolatinoamericano de Dermatología a celebrarse en Barcelona, España, y al XIII Congreso Internacional de la misma especialidad a realizarse en Munich, República Federal de Alemania (expediente Nº 16.646|67).

Art. 3º — Dase por concedida licencia sin goce de sueldo, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, al agente doctor Abraham Resnik (M. I. Nº 274.691, Clase 1919, C. I. Nº 1.657.897, Policía Federal), de la Dirección General de Medicina Sanitaria, desde el 8 de febrero de 1967 hasta el 7 de febrero de 1968, por continuar desempeñándose como oficial médico en la República de Bolivia, contratado por la Organización Panamericana de la Salud (expediente Nº 9.190|66 y agregado).

Art. 4º — Los agentes cuyas licencias hubieren finalizado, dentro de los sesenta días contados desde la fecha del presente decreto, presentarán ante la Secretaría de Estado citada, un informe, detallado y completo, de los estudios o actividad especializada realizada. Los que se hallaren usufructuando de las mismas, cumplirán la obligación en igual lapso contado desde la fecha de la respectiva finalización. Asimismo deberán permanecer en el desempeño de sus funciones por el término de tres años computados desde los respectivos reintegros al servicio, con exclusión del agente doctor Resnik que observará el lapso mínimo de un año.

Art. 5º — Las licencias que se conceden, aparte del pago de los sueldos a los agentes señorita Romay, doctores Balsells de Ragozza, Kaplan, Casala, no originan gastos en concepto de pasaje viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Transporte

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 5.601. — Bs. As., 4|8|67

VISTO el expediente Nº 5.275|67, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del doctor Augusto César Belluscio, corre traslado de la demanda interpuesta por la Sociedad "Viuda de Gómez e Hijos S. R. L." contra Secretaría de Estado de Transporte - Ferrocarril General Belgrano, por indemnización de daños y perjuicios, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 11.972|59, corresponde autorizar al señor Procurador del Tesoro de la Nación a fin de que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Estado Nacional;

Que dicha autorización, en virtud de lo prescripto por el artículo 2º del citado decreto, debe ser conferida por el

Poder Eejcutivo, por exceder de un millón de pesos el monto del capital reclamado;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación y defensa del Estado Nacional Argentino en la demanda promovida por la Sociedad "Viuda de Gómez e Hijos S. R. L." contra Secretaría de Estado de Transporte, Ferrocarril General Belgrano.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Salud Pública

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 5.597 — Bs. As., 4|8|67

VISTO el Expediente Nº 7.314|63 y agregados del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, lo aconsejado por las Direcciones Generales de Administración y de Asuntos Jurídicos de la misma, y lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 11.972|59,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al Procurador del Tesoro, por intermedio del Procurador Fiscal que corresponda, la representación del Estado Nacional en los autos caratulados "I.N.F.A.S.A. s| quiebra" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de esta Capital a los fines de solicitar la judicial aprobación de la compensación entre los créditos recíprocos del Fisco Nacional y la fallida hasta la suma de m$n. 2.232.309,35.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro.
ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Régimen de Caja Chica.

DECRETO Nº 5.690. — Bs. As., 7|8|67

VISTO lo propuesto por el Comando de Operaciones Navales — Prefectura Nacional Marítima — la cual solicita se incremente el monto autorizado para "Caja Chica" y

CONSIDERANDO:

Que el monto de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) autorizado por Decreto Nº 1043|64 no es suficiente para satisfacer las necesidades más urgentes del Organismo interesado;

Que es notorio el incremento de los precios operados desde la promulgación del Decreto Nº 4666|58, que instituye la "Caja Chica" en jurisdicción de la Prefectura Nacional Marítima;

Que las circunstancias puntualizadas acarrean serios inconvenientes al normal desenvolvimiento de los servicos a cargo de la Repatrición aludida, ya que traba la celeridad con que la mayoría de los casos es necesario adquirir repuestos, materiales y|o reparar vehículos automotores, instrumental científico, máquinas de imprenta, de talleres, edificios, equipos e instalaciones de salvamento e incendio, armamentos, etc., para propender a la eficiente función de Seguridad y Defensa que se le tiene confiada;

Que consecuentemente con lo expresado, se hace necesario proveer a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Elévase a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), el monto de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), acordado a la Prefectura Nacional Marítima por Decreto número 1043|64 para poner en funcionamiento el régimen de "Caja Chica"

Artículo 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Prefectura Nacional Marítima la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) para atender el pago de gastos bajo el régimen denominado de "Caja Chica" con la siguiente imputación — Anticipo Artículo 48 — Ley de Contabilidad — Caja Chica trescientos mil pesos moneda nacional (m$nacional 300.000.—).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda y por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Artículo 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.
ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio. — Benigno I. Varela.

Comando de Operaciones Navales

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO

Prorrógase la vigencia de los contratos suscriptos con diversos agentes.

DECRETO Nº 5.689. — Bs. As., 7|8|67

VISTO lo propuesto por el Comando de Operaciones Navales (Instituto Antártico Argentino), y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Antártico Argentino debe contratar a personal idóneo y con la mayor anticipación posible, para destinarlos a los destacamentos y bases antárticas y|o campañas antárticas y para la preparación y apoyo y ejecución de los trabajos de logística en Buenos Aires, para el logro de la investigación científica y técnica encomendada por los Decretos-Leyes Nº 1311|56 y número 21027|56

Que para tales fines se autorizó al Comando de Operaciones Navales (Instituto Antártico Argentino), por Decreto Nº 345|67 a contratar la locación de servicios de personal civil, y que el personal contratado de las distintas dotaciones, se encuentra prestando servicios en la Antártida hasta el mes de marzo de 1968;

Que las dotaciones de relevo deben ser contratadas a más tardar en el mes de julio de 1967 para ser sometidas a exámenes especiales de idoneidad, de aptitud física, caracterológico, psicotécnico, intervención quirúrgica de apendicectomía y adiestramiento en las tareas que se les asignan para asegurar el buen cumplimiento de las mismas, y que dichas dotaciones de relevo permanecerán en la Antártida, en parte hasta el otoño de 1969;

Que por las razones expuestas y en vista de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 345|67 que limita la vigencia de los contratos hasta el 31 de diciembre de 1967, lo que hace imposible poder mantener en operación la Estación Científica "Almirante Brown", y realizar las tareas científicas en las Bases General Belgrano y Alférez de Navío Sobral, es que resulta conveniente, para superar las dificultades citadas, ampliar la vigencia de la autorización conferida, como así los contratos que se suscriben al efecto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1969 la vigencia de la autorización y los contratos que se suscriban al efecto conferida por Decreto Nº 3455|67.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se atenderá con cargo a partidas de presupuesto del Instituto Antártico Argentino.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa (Armada Argentina — Instituto Antártico Argentino).
ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 744. Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO el expediente SEIC Nº 324.626|65 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Subsecretaría de Comercio Exterior y a lo establecido por los Decretos Nros. 8.051|62 y 9.249|63,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los automóviles Fiat modelos 600 y 1.500. — Partida de la Tarifa de Avaluos Nº 625|630 y establécense por unidad que se exporte los reintegros que se indican en el Anexo de la presente Resolución.

2º — Los reintegros calculados en base a los gravámenes vigentes en los periodos que en casa caso se mencionan, rigen para los embarques de automotores fabricados en los mismos períodos circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio mediante la respectiva certificación.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

ANEXO

Producto Tipificado: Automóvil "Fiat Modelo 600"
Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 625|630
Reintegros por: unidad

PERIODOS	Derechos y Adicionales Aduaneros	Recargos de Importac. Decretos Nros 5.439|59 y 11.452|62 y 1553|63	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58)	Reintegro fijo según Resol. S.E.I. Nº 30|65 Apartado c)	Gravámenes Variables	Gravámenes Fijos
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
A) Desde el 1º|1|65 al 31|3|65 inclusive — régimen de la Res. S. E. I. Nº 401|65	1.552 (mil quinientos cincuenta y dos)	5.135 (cinco mil ciento treinta y cinco)	15 (Quince)	18.898 (Diez y ocho mil ochocientos noventa y ocho)	6.684 (Seis mil seiscientos ochenta y cuatro)	18.916 (Diez y ocho mil novecientos diez y seis)
B) Desde el 1º|4|65 al 30|6|65 inclusive — Régimen de la Res. S. E. I. Nº 401|65	1.552 (mil quinientos cincuenta y dos)	5.135 (cinco mil ciento treinta y cinco)	15 (Quince)	21.061 (Veintiún mil sesenta y un)	6.684 (Seis mil seiscientos ochenta y cuatro)	21.079 (Veintiún mil sesenta y nueve)
C) Desde el 1º|7|65 al 30|9|65 inclusive — Régimen de la Res. S. E. I. Nº 401|65	1.552 (mil quinientos cincuenta y dos)	4.755 (Cuatro mil ntos cincuenta y cinco)	15 (Quince)	21.661 (Veintiún mil seiscientos sesenta y un)	6.304 (Seis mil trescientos cuatro)	21.679 (Veintiún mil seiscientos setenta y nueve)

Producto Tipificado: Automóvil "Fiat Modelo 1.500"
Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 625|630
Reintegros por: unidad

ANEXO

PERIODOS	Derechos y Adicionales Aduaneros	Recargos de Importac. Decretos Nros 5.439|59 y 11.452|62 y 1553|63	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58)	Reintegro fijo según Resol. S.E.I. Nº 30|65 Apartado c)	Gravámenes Variables	Gravámenes Fijos
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
A) Desde el 1º|1|65 al 31|3|65 inclusive — régimen de la Res. S. E. I. Nº 401|65	2.521 (Dos mil quinientos veintiún)	8.453 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres)	24 (Veinticuatro)	31.926 (Treinta y un mil novecientos veintiséis)	10.967 (Diez mil novecientos sesenta y siete)	31.957 (Treinta y un mil novecientos cincuenta y siete)
B) Desde el 1º|4|65 al 30|6|65 inclusive — Régimen de la Res. S. E. I. Nº 401|65	2.521 (Dos mil quinientos veintiún)	8.453 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres)	24 (Veinticuatro)	32.702 (Treinta y dos mil setecientos dos)	10.967 (Diez mil novecientos sesenta y siete)	32.733 (Treinta y dos mil setecientos treinta y tres)
C) Desde el 1º|7|65 al 30|9|65 inclusive — Régimen de la Res. S. E. I. Nº 401|65	2.521 (Dos mil quinientos veintiún)	7.587 (Siete mil quinientos ochenta y siete)	24 (Veinticuatro)	36.827 (Treinta y seis mil ochocientos veintisiete)	10.101 (Diez mil ciento un)	36.858 (Treinta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho)

Considérese a los efectos de la Circular R. C. Nº 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

Automóvil Fiat Modelo 600
A): u$s. 229,45 (Doscientos veintinueve dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar).
B): u$s. 235,10 (Doscientos treinta y cinco dólares con diez centavos de dólar).
C): u$s 222,45 (Doscientos veintidós dólares con cuarenta y cinco centavos de dólar).

Automóvil Fiat Modelo 1500
A): u$s 386,00 (Trescientos ochenta y seis dólares).
B): u$s. 377,55 (Trescientos setenta y siete dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar).
C): u$s 370.55 (Trescientos setenta dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar).

RESOLUCION Nº 745 Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO el expediente S.E.I.C. Nº 181.148|63 y Nº 348.606|66; en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Subsecretaría de Comercio Exterior y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62;

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los "Envases de hojalata, con excepción de aquellos destinados a contener productos de carne, sus derivados, huevos, yemas o albúminas y grasas animales" Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto número 8.999|65) Nº 73.23.00.03. y establécense los siguientes reintegros por cada 100 kilogramos de hojalata que se exporte:

a) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 488.— (Cuatrocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional).

b) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 488.— (Cuatrocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional).

2º — Para determinar las devoluciones correspondientes a los embarques que se efectúan los reintegros establecidos en el apartado 1º se aplicarán sobre la hojalata insumida en el proceso de elaboración que por un millar de envases se admite a continuación:

ENVASES Formato medida exterior (en mm.)	HOJALATA Por mil unidades — en Kg.
78 x 108 x 144	137
153 x 38	139
56 x 141 (151) Aerosoles	75
68 x 122 (142) Aerosoles)	99

Las medidas precedentemente indicadas admiten una variación en más o en menos de 3 mm.

3º — Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que el valor del insumo importado incorporado al producto que se tipifica, es el siguiente: u$s. 19,50 (Diecinueve dólares con cincuenta centavos de dólar).

4º — De acuerdo al apartado 2º de la Resolución S. E. I. C. Nº 393|67 la presente resolución tendrá validez para las exportaciones que se realicen hasta el 15 de setiembre de 1937.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

RESOLUCION Nº 746 Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO los expedientes S. E. I. C. Nros. 347.619|66; 347.620|66; 347.621|66 y 347.622|66; y lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior y atento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62;

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los productos: a) Motor Diesel de 12 C.V. (Lister modelo 12|2); b) Motor Diesel de 6 C. V. (Lister modelo 6|1); c) Motor Diesel de 8 C. V. (Lister Modelo 8|1); d) Motor Diesel de 16 C. V. (Lister modelo 16|2); de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

2º — De acuerdo al apartado 2º de la resolución S. E. I. C. Nº 393|67 la presente resolución tendrá validez para las exportaciones que se realicen hasta el 15 de setiembre de 1937.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 746.

Inciso a)
Expediente Nº: 347.619|66
Producto Tipificado: Motor Diesel de 12 C. V. (Lister Modelo 12|2)
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65): 84.06.02.03
Reintegro por: unidad

Recargos de Importación (Dto. 8942|65)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)
m$n. 10.382 (Diez mil trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional).	m$n. 86.— (Ochenta y seis pesos moneda nacional).

Total por:

Gravámenes Fijos: m$n. 86.— (Ochenta y seis pesos moneda nacional).

Gravámenes Variables: m$n. 10.382.— (Diez mil trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional).

Inciso b)
Expediente Nº: 347.620|66
Producto tipificado: Motor Diesel 6 C. V. (Lister modelo 6|1).
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65): 84.06.02.03
Reintegro por: unidad

Recargos de Importación (Dto. 8942|65)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)
m$n. 5.246.— (Cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos moneda nacional).	m$n. 51.— (Cincuenta y un pesos moneda nacional).

Total por:

Gravámenes fijos: m$n. 51.— (Cincuenta y un pesos moneda nacional).

Gravámenes Variables: m$n. 5.246.— (Cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos moneda nacional).

Inciso c)
Expediente Nº: 347.621|66
Producto Tipificado: Motor Diesel 8 C. V. (Lister modelo 8|1).
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65): 84.06.02.03
Reintegro por unidad

Recargos de Importación (Dto. 8942|65)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)
m$n. 5.246.— (Cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos moneda nacional).	m$n. 51.— (Cincuenta y un pesos moneda nacional).

Total por:

Gravámenes Fijos: m$n. 51.— (Cincuenta y un pesos moneda nacional).

Gravámenes Variables: m$n. 5.246.— (Cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos moneda nacional).

Inciso d)
Expediente Nº: 347.622|66
Producto tipificado: Motor Diesel de 16 C. V. (Lister Modelo 16|2).
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65): 84.06.02.03
Reintegro por: unidad

Recargos de Importación (Dto. 8942|65)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3762|58)
m$n. 10.382.— (Diez mil trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional).	m$n. 86.— (Ochenta y seis pesos moneda nacional).

Total por:

Gravámenes Fijos: m$n. 86.— (Ochenta y seis pesos moneda nacional).

Gravámenes Variables: m$n. 10.382.— (Diez mil trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	Inciso/s a)	b)	c)	d)
		(en unidades)			
Cigüeñal	84.63.01.99	1	1	1	1
Bombas de inyección	84.10.00.04	2	1	1	2
Inyectores completos	84.10.00.04	2	1	1	2
Bielas	84.06.02.50	2	1	1	2

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

Inciso|s	u$s	(Aclaración en Letras)
a)......	109,30	(Ciento nueve dólares con treinta centavos de dólar).
b)......	55,25	(Cincuenta y cinco dólares con veinticinco centavos de dólar)
c)......	5525	(Cincuenta y cinco dólares con veinticinco centavos de dólar).
d)......	109,30	(Ciento nueve dólares con treinta centavos de dólar).

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 740 Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO el expediente S.E.I.C. Nº 349.695|66, y lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior y atento a lo establecido por el Artículo 3º, del Decreto Nº 8.051|62.

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse las "Prendas de vestir confeccionadas con hilado de fibra poliamídica de títulos del 40 al 210 Deniers", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I, de la presente resolución.

2º — De acuerdo al apartado 2º de la Resolución S.E.I.C. Nº 393|67, la presente tendrá validez para las exportaciones que se realicen hasta el 15 de septiembre de 1967.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

Anexo a la Resolución S.E.I. Nº 740

Expediente Nº 349.695|66:

Producto tipificado: "Prendas de vestir confeccionadas con hilados de fibra poliamídica de títulos del 40 al 210 Deniers".

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 61.02.00.04

Reintegro por: Kilogramo.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 262 (doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 262 (doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	Inciso/s
De Importación		(en gramos)
Resina poliamídica, en forma líquida, pasta, polvo o grumos	39.01 04.02	1.545
Adipato de hexametilendiamina (monómero)	29.22.03.21	48
Acetato de vinilo	29.14.01.12	6,5
Lauril mercaptan	29.31.04.99	0,2
Metacrilato de metilo	29.14.02.01	36,5
Esencia de perlas sintéticas	22.09.03.03	1,25
Anilinas para uso textil	32.05.01.80	83,1

Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66, del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican, son los siguientes.

Inciso/s	u$s.	(Aclaración en Letras)
	3,55	(Tres dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 741 Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO el expediente S.E.I.C. Nº 349.725|66; y lo propuesto por el Servicio Nacional de Exportaciones y atento a lo establecido por el artículo 3º, del Decreto Nº 8.051|62.

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución S.E.I.M. Nº 337, de fecha 30 de abril de 1963.

2º — Tipifícase la "Máquina secadora de granos por ventilación, con un peso mínimo de 1.819 kilogramos"; de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el anexo de la presente resolución.

3º — De acuerdo al apartado 2º, de la Resolución S.E.I.C. Nº 393|67, la presente resolución tendrá validez para las exportaciones que se realicen hasta el 15 de setiembre de 1937.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

Anexo a la Resolución S.E.I. Nº 741

Expediente Nº 349.725|66:

Producto tipificado: Máquina secadora de granos, por ventilación; con un peso mínimo de 1.819 kg.

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto Nº 8.999|65): 84.25.00.04

Reintegro por: Unidad.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 27.377 (veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos moneda nacional).

Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58): m$n 614 (seiscientos catorce pesos moneda nacional).

Total por Gravámenes Fijos: m$n. 614 (seiscientos catorce pesos moneda nacional).

Gravámenes Variables: m$n. 27.377 (veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	Inciso/s
		(en kilogramos)
Arrabio (fundición hematitas)	73.01.02.02	180
Chapas de hierro, lisas, con menos de 0,40 % de carbono	73.13.01.01	'360
Chapa silicio, sin trabajar	73.13.03.04	10
Cobre en barra	74.03.00.01	5
Aceros especiales aleados, SM 1050..	73.15.10.03	5
Aceros especiales aleados (palanquillas)	73.15.03.01	490
Aceros especiales inoxidables, chapa lisa sin trabajar	73.15.18.01	2
Acero al carbono, en lingotes, con 0,25 % a 0,40 % de carbono	73.06.02.02	104
Rodamientos (de bolas, de agujas, etcétera), montado en sus cajas...	84.63.02.01	4,398 (24 unid.)

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66, del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican, son los siguientes:

Inciso/s	u$s.	(Aclaración en Letras)
	384,95	(Trescientos ochenta y cuatro dólares con noventa y cinco centavos de dólar).

RESOLUCION Nº 742 Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO los expedientes S.E.I.C. Nº 349.408|66 y 349.409|66; y lo propuesto por la Subsecretaría de Comercio Exterior y atento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los productos: a) Relés secundarios, y b) Relés auxiliares: de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el anexo de la presente resolución.

2º — De acuerdo al apartado 2º, de la Resolución S.E.I.C. Nº 398|67, la presente resolución tendrá validez para las exportaciones que se realicen hasta el 15 de setiembre de 1967.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Solá.

Anexo a la Resolución Nº 742 S.E.I.

Inciso a)
Expediente Nº 349.408|66:
Producto tipificado: Relés Secundarios.
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 85.19.00.01.
Reintegro por: Unidad.

Recargos de Importación	(Dto. 8.942|65) Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58)	Fondo Forestal (Dto. 1.284|62)
m$n. 4.750 (cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).	—	—

Total por Gravámenes Variables: m$n. 4.750 (cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional).

Inciso b)
Expediente Nº 349.409|66:
Producto Tipificado: Relés Auxiliares.
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 85.19.00.01
Reintegro por: Unidad.
m$n. 19 (diecinueve pesos moneda nacional).
Total por Gravámenes Variables: m$n. 19 (diecinueve pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	Inciso/s a)	b)
		(en unidades)	
Relés RT 210	85.19.01.70	1	—
Imán para contadores y medidores eléctricos	85.02.02.03	1	—
Topes zafiros	85.19.07.99	2	—
Arandelas	85.19.07.99	2	—
Piedra engarzada	85.19.07.99	2	—
Núcleo	85.19.07.99	1	—
Láminas con contactos	85.19.07.99	4	—
Resortes	85.19.07.99	1	—
Lingotes de cobre	74.01.04.01	469 gr.	—
Alambre de cobre berilo	74.03.00.12	—	5 gr.
Hierro laminado para circuitos electromagnéticos (Hierro Imphy)	73.10.02.04	—	50 gr.
Resina poliéster, tipo policarbonato (Macrolón)	39.01.03.05	—	30 gr.

Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66, del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican, son los siguientes:

Inciso/s	u$s.	Aclaración en Letras
a)	22,50	(Veintidós dólares con cincuenta centavos de dólar).
b)	0,20	(Veinte centavos de dólar).

Verificación conforme a lo establecido por los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63:

Producto de Importación	N.A.B.
Relés R.T. 210	85.19.01.70

RESOLUCION Nº 743 Buenos Aires, 25 de julio de 1967.

VISTO los expedientes S.E.I.M. Nros. 333.116|65 y 349.718|66; en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia, en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Subsecretaría de Comercio Exterior y a lo establecido por el artículo 3º, del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase el "Motor Fiat 7.560|20, de 60 H.P. a 1.510 r.p.m.". Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65), Nº 85.01.00.02, y establécense por unidad que se exporte los reintegros que se indican en la presente resolución:

a) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 10.349 (diez mil trescientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional);
b) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 139 (ciento treinta y nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes fijos de: m$n. 139 (ciento treinta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 10.349 (diez mil trescientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional).

2º — Establécense para los permisos de embarques oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país, en el período 1º|12|65 al 18|12|66 inclusive, para el "Motor Fiat 604 041, de 60 HP. a 1.510 r.p.m.". Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65), Nº 85.01.00.02; los siguientes reintegros por unidad que se exporte:

a) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 12.867 (doce mil ochocientos sesenta y siete pesos moneda nacional);
b) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 241 (doscientos cuarenta y un pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes fijos de: m$n. 241 (doscientos cuarenta y un pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 12.867 (doce mil ochocientos sesenta y siete pesos moneda nacional).

3º — Establécese para los permisos de embarques oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país, hasta el 30 de noviembre de 1965 inclusive, para el "Motor Fiat 604.041, de 60 H.P. a 1.510 r.p.m.". Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.799|802, los siguientes reintegros por unidad que se exporte:

a) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.761 (mil setecientos sesenta y un pesos moneda nacional);
b) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59, 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 10 242 (diez mil doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional);
c) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 236 (doscientos treinta y seis pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes fijos de: m$n. 357 (trescientos cincuenta y siete pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 11.882 (once mil ochocientos ochenta y dos pesos moneda nacional).

4º — Los reintegros establecidos en la presente resolución rigen para los motores fabricados hasta el 31 de diciembre de 1966, bajo el régimen de la resolución S.E.I.C. Nº 233|66, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio mediante la respectiva certificación.

5º — Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66, del Banco Central de la República Argentina que el valor de los insumos importados incorporados al producto que se tipifica, asciende a u$s. 300,75 (trescientos dólares con setenta y cinco centavos de dólar).

6º — Comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones, a sus efectos.

Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

IMPORTACION

Cortes de carne vacuna que se considerarán comprendidos dentro de los ítems de la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION Nº 796|67 Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 5.572|67 por cuyo Artículo 2º se encomienda a esta Secretaría de Estado la determinación de los "cortes" de carne vacuna que se considerarán comprendidos dentro de los ítems de la Nomenclatura de Exportación a los cuales corresponderá la reducción del derecho de exportación dispuesta por el artículo 1º de dicho Decreto,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Considéranse comprendidas dentro de los ítems de la Nomenclatura de Exportación indicadas en el Artículo 1º del Decreto Nº 5.572|67, exclusivamente los cortes detallados en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

2º — Póngase en conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Solá.

Anexo a la Resolución Nº 796

PRODUCTOS

Capítulo	Partida	Sub Partida	Item	
02	01			Carnes y menudencias comestibles de animales clasificados en las posiciones 01.01 a 01.04 frescas, enfriadas o congeladas.
02	01	01		Carnes Bovinas: Carne Vacuna enfriada:
02	01	01	05	En trozos, con hueso Cortes de cuartos traseros: —Rueda sin garrón, en un solo corte —Rueda con garrón, en un solo corte —Rueda sin garrón, y con cuadril (mochas) —Rueda con garrón y cuadril (mochas) —Cuadril —Bife con lomo con cuadril —Bife con lomo —Bife sin lomo —Nalga de afuera —Nalga de adentro Cortes de cuartos delanteros: —Ribs and ponies —Crops —Bifes anchos —Asado, falda y pecho en cortes individuales —Aguja —Aguja y paleta en un solo trozo —Brazuelo con parte del hueso del carpo —Ponies —Brazuelo —Marucha
02	01	01	11	En trozos, desosada Cortes de cuartos traseros: —Rueda sin garrón, en un solo corte —Peceto —Peceto y nalga en un solo pedazo —Carnaza cuadrada o de cola —Cuadril —Colita de cuadril —Bola de lomo —Bife con lomo con cuadril —Bife sin lomo —Bifes angostos con cuadril —Vacío —Garrón y|o tortuguita —Nalga de afuera —Nalga de adentro —Nalga de afuera, de adentro y bola de lomo en un solo juego —Bife sin lomo con tres costillas del bife delantero, en un trozo Cortes de cuartos delanteros: —Bife ancho —Bife cinco a siete costillas (incluye 3 costillas cuarto trasero) —Asado, falda y pecho, en cortes individuales —Carnaza de paleta —Aguja —Brazuelo —Ojo del bife de paleta (cuatro a 7 costillas) —Palomita de paleta (chingolo) —Cogote —Bifes anchos con aguja —Tapa de bife y aguja —Bife ancho once costillas (incluye 3 costillas del cuarto trasero)
02	01	01	12	Lomos —Hasta 1815 gramos (4 libras) —De 1815 a 2270 gramos (4 a 5 libras) —Más de 2270 gramos (5 libras)
				Carne vacuna congelada
02	01	01	17	En trozos con hueso Cortes de cuartos traseros: —Rueda sin garrón, en un solo corte —Rueda con garrón, en un solo corte —Rueda sin garrón y con cuadril (mochas) —Rueda con garrón y cuadril (mochas) —Cuadril —Bife con lomo, con cuadril —Bife con lomo —Bife sin lomo —Nalga de afuera —Bife a siete costillas —Garrón

Cortes de cuartos delanteros:
—Ribs and ponies
—Crops
—Bifes anchos
—Bife de siete costillas (incluye 2 costillas del cuarto trasero)
—Asado, falda y pecho en cortes individuales
—Aguja
—Aguja y paleta en un solo trozo
—Cogote, paleta y aguja, en un solo trozo
—Brazuelo con parte del hueso del carpo
—Ponies
—Brazuelo
—Marucha

02 01 01 23 En trozos desosada
Cortes de cuartos traseros:
—Rueda sin garrón, en un solo corte
—Peceto
—Peceto y nalga en un solo pedazo
—Carnaza cuadrada o de cola
—Cuadril
—Bola de lomo
—Bife con lomo con cuadril
—Bife sin lomo
—Bife angosto con cuadril
—Vacío
—Garrón y/o tortuguita
—Nalga de afuera
—Nalga de adentro
—Nalga de afuera, de adentro y bola de lomo, en un solo juego
—Bife sin lomo con tres costillas del bife delantero, en un trozo
—Colita de cuadril (palomita)
—Carnaza de cola y tortuguita, en un solo corte

02 01 01 25 Lomos:
—Carnaza cuadrada, peceto y nalga, en una sola pieza
—Bola de lomo y nalga de adentro, en un solo trozo
Cortes de cuartos delanteros:
—Bife ocho a once costillas (incluye 3 costillas cuarto trasero)
—Bife a siete costillas
—Recortes de troceo en paquetes de 2 a 3 kilogramos
—Pecho (incluyendo tapa de bife ancho y aguja)
—Ponies sin hueso
—Bife ancho
—Bife cinco a siete costillas (incluye 3 costillas cuarto trasero)
—Asado, falda y pecho, en cortes individuales
—Carnaza de paleta
—Aguja
—Brazuelo
—Ojo del bife de paleta (4 a 7 costillas)
—Palomita de paleta (chingolo)
—Cogote
—Bifes anchos con aguja
—Marucha
—Azotillo.
—Aguja, paleta y cogote, en un solo trozo
—Tapa de bife y aguja

02 01 01 25 Lomos:
—Hasta 1815 gramos (4 libras)
—De 1815 a 2270 gramos (4 a 5 libras)
—Más de 2270 gramos (5 libras)

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo -Ley 9688- sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALVAREZ, Pedro Arístides; ACOSTA, Mario; ACOSTA, Juan Antonio; ALMALLO, Jesús; ACOSTA, Abundio; ARENA, José Vicente; AVATI, Fernando; ARIAS, Humberto Aurelio; BENITEZ, José Ramón; BAUTE, Alfredo; BOSICH, Milano Rodolfo; CARIBOGLIO, Pedro Angel; COSTA, Miguel Enrique; CARUSSO, Osvaldo Nicolás; CARLETTI, Natalio; COSSINI, Héctor Axel; CORIA, Juan Octavio; CORREA, Lauro Arnobio; CABEZAS, Catalino A.; COBOS, Arnoldo Roque; CICHELLO, Francisco; CUEVAS, José María; DIRACCA, Iluminato; DELGADO, Domiciano; ENTIZNE, Carlos; FIGUEROA, Gregorio; FERNANDEZ, Antonio; FARIAS, Félix; GARCIA, Otilio; GASQUEZ, Luis; GUERERO, Plácido; GIL, Gerardo; GARGIULO, Emilio Rafael; GONZALEZ, Manuel; HOPP, Federico Enrique; KITTLER, Juan Carlos; KELMAN, Vinari Guillermo; LAMAS, Camilo; LECCADITO, Pascual Ernesto; LEON, Francisco; MUÑOZ, Roberto; MOLINA, Pedro Oscar; MULLER, Willy Raúl; MESSET, Harnold; NARCISI, Carlos Alberto; ORTIZ, Antonia Ana; OVEJERO, Tito Héctor; OCHOA, Luis; OBANDO, José; PEREZ de la CRUZ, Manuel; PUÑAN, Vicente; PEREYRA, Francisco; ROBLEDO, Desiderio; RUBIO, Carracedo Gabriel; ROSAS, Gervasio Láureano; RUSITTO, Domingo Norberto; REGUEIRA, Alberto; SANABRIA, Lino G.; SAVO, Domingo; SARDI, Valentín; SANTINO, Héctor Felipe; SAN MARTIN, Gabriel; TOLCACH, Constantino; TORRES, José María; TOLABA, Benito.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967.

e.16|8 Nº 9.131 v.30|8|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
BATALLON LOGISTICO 3 DE CURUZU CUATIA
(Corrientes)

REMATE PUBLICO

El Banco Municipal de Paraná, rematará el día Domingo 3 de Setiembre 1967, a los 9,30 horas, en Cuarteles del Batallón Logístico 3 (Curuzú Cuatiá - Corrientes): 5 cuadros y accesorios bicicletas, 2 carcazas cubre volante y mazas de ruedas Willys modelo 1945 (estado Bueno); 4 mazas con campanas de freno y 2 campanas de freno Willys modelo 1945; 1 puente trasero sin accesorios, 1 puente trasero completo Willys (regular estado); 15 juegos aros comunes; 4 juegos cojinetes bielas, 8 juegos cojinetes bancadas, varias marcas, 1 caja transferencias y 1 cadena distribución Dodge, 3 dirección (dos completas), 1 carcaza c|cañonera, barra y sin fin, 23 juegos aros motor, varias medidas y marcas, 17 juegos de cojinetes incompletos (bielas), medidas y marcas varias, 18 juegos cojinetes bancadas, 3 juegos árbol de levas, medidas y marcas varias, 27 juegos de cojinetes de bielas medidas y marcas varias incompletos, 35 juegos de cojinetes bancadas incompletos, 58 juegos aros motor incompletos medidas varias, 60 juegos aros motor incompletos medidas varias, metal anti-fricción marca Insud, aprox. 91.500 Kgs. metal anti-fricción Boreal, aprox. 15.500 Kgs. bórax en polvo, aprox. 140 Kgs. esmeril en polvo aprox. 150 Kgs. 61 juegos de cojinetes de bancadas incompletos medidas y marcas varias, 32 forros de discos de embrague varias medidas, 5 ejes Cardan delantero incompleto, 3 marcadores nafta, 2 bombas de aceite, 2 palieres (uno corto y uno largo), 32 juegos reparación bomba de aceite, 9 cojinetes bielas distintas medidas y marcas, 29 juegos cojinetes bancada, 21 juegos cojinetes árbol de levas medidas y marcas varias incompletas, 7 bielas completas, 13 juegos aros motor, 4 juegos cojinetes bancadas, 7 juegos cojinetes bielas, medidas y marcas varias incompletos, 2 cajas de velocidad Willys 1945 incompletas, 4 medias luna de juntas homocinética, 28 poleas de bombas de agua y dos culatas cilindros marcas varias, 5 marcos ventanillas, 7 cortinas traseras y 24 cortinas laterales de Willys, 3 cañoneras delanteras incompletas marca Dodge estado bueno, 6 bombas de agua marca Dodge, 2 culatas cilindros Dodge, 1 cigüeñal, 1 árbol de levas, 5 directas de cajas de velocidad, 6 bombas de nafta y 1 bomba incompleta, 7 puentes traseros camión marca Dodge, 1 puente trasero camión Dodge incompleto, 1 puente trasero camión GMC incompleto, 238 cubiertas medidas y marcas varias, 3 carcazas de cabinas de camión, deterioradas, 2 gasógenos incompletos, 7 graseras alta presión incompletas, 1 motor incompleto Chevrolet 1945, 1 motor incompleto Chevrolet 1945, 1 motor incompleto GMC 1945, 50 cajas acumuladores, capacidad y tipos varios, 1 micro ómnibus sin motor, 1 camión 3|4 tt. 4x4 Chevrolet 1945 (sin motor), 1 camión Studebaker 1945, guerrero de 2 1|2 tt., 1 camión 2 1|2 tt. GMC, motor Nº 270615992, 1 camión 2 1|2 tt. GMC 1955, guerrero motor número 27021797, 1 camión volcador 3 tt. 4x4 Chevrolet 1945, 1 jeep 1|4 tt. Willys, 1 jeep 1|4 tt. Willys, 1 camión 3|4 tt. Chevrolet, 1 camión 3|4 tt. Chevrolet.

$ 30.800.— e.14|8 Nº 23.486 v.28|8|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a concurso interno de antecedentes para la cubertura de los siguientes cargos: A - II Subgerente Técnico (Ingº Agrº) 1, A - IV Jefe Dpto. Ingeniería Rural (Ingº Agrº) 1; A - IV Asesor en "Estudios y Proyectos" de la Sub-Gerencia de Planificación (Ingº Agrº) 1; A - IV Jefe Dpto. Contabilidad y Adquisiciones, 1.

B - I Jefe División Prensa y Difusión, 1.

Las solicitudes para este concurso pueden ser presentadas hasta las 18 horas del día 23 de agosto del corriente año.

Las solicitudes de inscripción y demás datos referentes a los concursos, deben ser requeridas en la Oficina de Personal del Organismo, calle Belgrano 845 (2er. piso), Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1967.

e.16|8 Nº 9.132 v.18|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA PSIQUIATRICA
VILLA FEDERAL — ENTRE RIOS
Expediente Nº 6.469|67

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el establecimiento que se indica, los cargos que se detallan:

Colonia Psiquiátrica Villa Federal, Entre Ríos, Clase "C", Grupo "IV". — Sueldo inicial $ 9.900.

Un cargo de médico asistente especializado en Clínica Psiquiátrica.

Un cargo de Médico Asistente, especializado en Clínica Médica.

Un cargo de Bioquímico Asistente.

Un cargo de Odontólogo Asistente.

Clase "C", Grupo "V". — Sueldo inicial $ 7.500.

Un cargo de Dietista Asistente.

Déjase constancia que además del sueldo que se indica en cada caso corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, adicional de la carrera asistencial aprobado por Decreto Nº 2.420|66, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste, al resultado de concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en el Departamento de Personal, sito en Vieytes 489, Capital, desde el 16 de agosto, todos los días, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 18 horas del día 7 de setiembre del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

e.16|8 Nº 9.127 v.18|8|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONCURSO PERSONAL DE SERVICIO

Expediente Nº 20.580|1966

1º — Llámase a concurso abierto, desde el 21 al 31 de agosto de 1967 para proveer 100 cargos correspondientes a 1ª Clase F, Grupo VI (auxiliares porteros, con un sueldo básico de diez mil novecientos pesos ($ 10.900.—), moneda nacional, con destino a establecimientos educativos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino nativo, presentar certificado de terminación de sus estudios primarios o en su defecto aprobar un examen, ser mayor de dieciocho y menor de cincuenta años de edad a la fecha de este llamado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física y rendir el examen práctico que se determine.

3º — Las designaciones que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

4º — Aclárase que a la cifra expresada como sueldo inicial, diez mil novecientos pesos ($ 10.900.—) moneda nacional, corresponde agregar siete mil trescientos ($ 7.300.—) moneda nacional, en concepto de bonificación especial, y el subsidio familiar que comprende: dos mil ochocientos pesos (pesos 2.800.—) moneda nacional, por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

5º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación en Expedientes Nros. 8.737|1961, 10.459|1961 y 19.217|1963.

6º — Déjase establecido que de conformidad con el punto 15, 2º párrafo del Escalafón para el Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en el Organismo, podrán participar en este concurso todos los agentes del Consejo Nacional de Educación y personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

7º — El examen a que se hace referencia en el artículo 2º, será tomado a partir del 12 de setiembre de 1967.

8º — Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple, en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, 1er. piso, de 14 a 17 horas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas de los certificados o títulos de estudios debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 21 hasta el 31 de agosto de 1967, las enviadas por correo serán recibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 31 de agosto de 1967.

e.14|8 Nº 9.094 v.16|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 20.581 - DGT - 1967

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir un cargo de ayudante técnico general, en Construcciones - Inspección General Ley 16.437.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo básico de la misma y los adicionales correspondientes.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación en el cargo, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título habilitante y acreditar amplia experiencia en todos los aspectos inherentes al manejo técnico, administrativo y legal de las obras que se realizan por vía contractual: análisis de especificaciones, planes de trabajo, libros de órdenes y pedidos, prórrogas, interpretación legal, etc., determinándose que serán sometidos a un examen de suficiencia por el Tribunal que designará a tal efecto la Superioridad.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones deberán efectuarse en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

Plazo Presentación: 31 de agosto de 1967.

e.11|8 Nº 9.042 v.16|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL

Expte. Nº 6.400|67

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el establecimiento que se indica los cargos que se detallan:

Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal" Clase "C" Grupo "VI", sueldo inicial $ 7.500.—, tres cargos de dietista.

Déjase constancia que además del sueldo que se indica, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento antigüedad, adicional de la carrera asistencial aprobado por Decreto Nº 2.420|66, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en el Departamento de Personal, sito en Viertes 489, Capital Federal, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas desde el día 14 de agosto, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 18 horas del día 7 de setiembre del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

e.14|8-Nº 9.101-v.16|8|67

CONVOCATORIAS NUEVAS

"P"

PULOIL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Reg. 7637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 30 de agosto de 1967 a las 15 horas, en Boyacá Nº 435, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

3º Decisión sobre el futuro de los negocios sociales y reforma consecuente de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e. 16|8 Nº 23.729 v. 23|8|67.

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Suministros

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152 - Cap.

LICITACION PUBLICA Nº 333

Llámase a licitación pública para el día 29 de agosto de 1967, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de una biblioteca móvil con unidades autoportantes totalmente desarmables y regulables.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.16|8 Nº 9.137 v.21|8|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 413.427

LICITACION PUBLICA Nº 40

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel para equipos de la computadora Mercury, con destino al Instituto de Cálculo dependiente de esta Facultad (Núñez).

Fecha de apertura: 29 de agosto de 1967, a las 14.30 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital Federal, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.16|8 Nº 9.133 v.21|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 413.424

LICITACION PUBLICA Nº 39

Llámase a licitación pública para la provisión de encuadernación de 800 volúmenes de revistas, en cuerina, con destino al Departamento de Biblioteca y Publicaciones dependiente de esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación, el día 29 de agosto de 1967, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.16|8 Nº 9.134 v.21|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Expediente Nº 131.138/67

Llamado a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de instrumental y equipos, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367/62, a adquirirse en el área americana, con destino a esta Facultad.

Los pliegos de bases y condiciones particulares se podrán retirar sin cargo en la División Compras de esta Facultad, a partir del día 10 de agosto de 1967, en el horario de 8 a 11 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas.

Apertura: 28 (veintiocho) de agosto de 1967, a las 10 (diez) horas.

e.16|8 Nº 9.128 v.21|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 67.280/67

LICITACION PUBLICA Nº 101/67

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 100 pares de guantes de goma industrial, 300 pares de guantes de baqueta y 300 respiradores antipolvo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 123). Capital Federal. — El Director General.

e.16|8 Nº 9.103 v.21|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 39.987/67

LICITACION PUBLICA Nº 102/67

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de una cortadora trituradora con tiro central, con destino a la Escuela de Victorica (La Pampa), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|8 Nº 9.104 v.21|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 103|67

Expte. Nº 99.782|67

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de 80.000 formularios continuos originales para máquinas I.B.M.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.16|8 Nº 9.105 v.21|8|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 87-967. — Apertura: 31-Agosto|967 - 16 hs. — Construcción e instalación en la sucursal de esta Caja, de un mostrador y dos cabinas de madera.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 hs., y en la sucursal de esta Caja, calles Gral. Acha y Bartolomé Mitre, de San Juan (SJ), de 7 a 12 hs.

e.16|8 Nº 9.106 v.21|8|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública de Venta Nº 23.

Apertura: 6 de Septiembre de 1967 a las 10 horas.

Venta de hojas de sierra. — Cables de Acero. — Torres porta-herramientas. — Portamatriz con columna. — Cojinetes y aros para cojinetes. — Eslabones para cadenas a rodillos. — Válvulas de hierro y bronce. — Motores eléctricos usados. — Minio en polvo. — Pintura antióxida. — Clavos punta cajonero. — Metal Silver. — Cinc en anodos. — Cocinas a gas y kerosene. — Registradores para gas envasado. — Medidores para agua. — Cerilla para fundición. — Cristales y tubos de vidro. — Polvo esmeril. — Alemites varios. — Fallebas y pasadores. — Repuestos para motor diesel. — Pernos cónicos.

Retirar pliegos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58.

e.16|8 Nº 9.129 v.23|8|67

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 74|67 para el día 24 de agosto de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de "Cubiertas y cámaras de caucho virgen".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.16|8 Nº 9.108 v.21|8|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 20.263|1967

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario decreto Nº 9022|1963 en el distrito San Miguel de Tucumán.

Apertura: 11|9|1967 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Miguel de Tucumán.

e.16|8 Nº 9.109 v.30|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 20.262|1967

Trabajos de empadronamiento para la aplicación del régimen tarifario Decreto 9022|1963 en el distrito Mendoza.

Apertura: 15|9|1967 a las 15 y 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza.

e.16|8 Nº 9.110 v.30|8|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4668 hasta el día 25 de agosto de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de mamelucos y trajes, de brin de algodón, en un todo de acuerdo al Reglamento de Uniformes de la D. G. S. E. (c.u. 3.318 y 940).

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 500 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.111 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4667 hasta el día 25 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: Diversos materiales y elementos para uso eléctrico.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.112 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4666 hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de Acero A-37 de sección circular, s|norma Iram 502, de diversas medidas (kgs. 45.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.113 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4665 hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de Acero A-37 laminado en planchuela y en distintos perfiles (kgs. 35.409).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.114 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4664 hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de Lapacho, Urunday o Curupay, de 1ra. calidad; 87 m3. en vigas aserradas y 210 metros cuadrados en tablones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.16|8 Nº 9.115 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 673-MC, hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Máquina Copiadora Reveladora combinada para copias Heliográficas de planos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.16|8 Nº 9.116 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 674-MC., hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 17 horas. — Adquisición: cubiertas de 12 telas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.16|8. — Nº 9.117 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de las obras faltantes de los Ptes. de hº aº sobre los Arroyos Ajís y Chaján, en el tr.: Río Cuarto - Límite con San Luis de la R. 8, Prov. de Córdoba y accesos. $ 32.891.765. — Depósito de garantía: $ 328.918. — Presentación propuestas: 27 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|8. — Nº 9.118 v.6|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de 8 alcantarillas en la Sec. km. 12,4 - km. 25,6, del tramo: La Plata - San Miguel del Monte, en la R. 215, Prov. de Buenos Aires. $ 6.151.520. — Depósito de garantía: $ 61.516. — Presentación propuestas: 25 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|8. — Nº 9.119 v.6|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 210, trs.: Témperley - Longchamps (Sec. km. 20,500 - km. 30,500) y San Vicente - Brandsen (Sec. km. 52.080 - km. 69,760) - (mej. progr.) - $ 48.388.410. — Depósito de garantía: $ 483.885. — Presentación propuestas: 20 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|8. — Nº 9.120 v.6|9|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 5.173

Para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Gallón, mod. 118, de fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. 809.300. — Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8. — Nº 9.121 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 5.172

Para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Gallón, mod 118, fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. 1.511.900. — Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8. — Nº 9.122 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.171 para la adquisición de repuestos para cargadoras frontal International, mod. BTD-6, fabricación nacional, existencia en plaza, importación o CIF, pagadero en m$n. $ 3.417.130.

Presentación propuestas: 6 de setiembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8 Nº 9.123 v.21|8|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 47/67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 20/67 Ax.23. Descripción: Piedra elaborada para balasto. 15.000 toneladas, centro de gravedad provisión Estac. Balnearia. Apertura: Día y Hora: 20|9|67, 14 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 86/67 Ax.3. Descripción: Recuperación de cigüeñales locomotoras D. E. Universal. Apertura: Día y Hora: 20|9|67, 15 hs. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº 33/64 Ax.6. Descripción: Señal de precaución "Cruces de San Andrés". Apertura: Día y Hora: 21|9|67, 13 horas. Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº 81/66 Ax3. Descripción: Pistón de fundición gris para motor Cooper Bessemer. Apertura: Día y Hora: 21|9|67, 14 hs. Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 20/66 Ax.3. Descripción: Piedra elaborada para balasto. 10.500 toneladas, centro de gravedad provisión Estación Lamadrid y Tránsito. Apertura: Día y Hora: 21|9|67, 14 hs. Precio pliego: $ 500.

Consulta, retiro y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.16|8 Nº 9.135 v.30|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al.C.P. Nº 46/67
Expediente Nº 19.762/67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la soldadura de rieles, con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizarse en el lugar, bajo tráfico, incluso trabajos complementarios en el sector Km. 120/000 a Km. 150/000, de la línea C., en la Provincia de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de setiembre de 1967, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. Consulta: En la Gerencia, oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (C. N.), sito en la calle San Luis 2950, Santa Fe, en horas de oficina. Precio pliego $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.16|8 Nº 9.136 v.30|8|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
LICITACION PUBLICA DE VENTA
Nº 1/67

Dos Barcazas, Tolvas 1.300 Toneladas, Nuevas

Llámase a Licit. Públ. de Venta Nº 1|67, hasta el día 8 de setiembre de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, tolvas de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del pliego: m$n. 5.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 14 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes, y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.16|8 Nº 9.138 v.30|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 200. Apertura: 28 de agosto de 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Liceo Militar "Gral. Paz", en Córdoba. Ampliación y completamiento usina vapor y puesta en funcionamiento calefacción edificio central y 10 dormitorios.

Precio del legajo: $ 300. Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.16|8 Nº 9.124 v.21|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. N. Savio — Palpalá (Jujuy)

LICITACIONES PUBLICAS

31|VIII|67 — Nº 36, a las 10 hs., por cinta transportadora tipo "Stacker".

31|VIII|67 — Nº 43, a las 10.30 hs., por sierra sinfín universal a cinta, para cortar metales.

31|VIII|67 — Nº 60, a las 11 hs., por bombas con motor eléctrico para fuel-oil.

31|VIII|67 — Nº 68, a las 11.30 hs., por caño de hierro negro con costura.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.16|8 Nº 9.130 v.21|8|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública, día 24 de agosto de 1967, a 11 horas, ejecución obra "Pavimentación y relleno del barrio para personal subalterno", Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.124.210 m|n.
Garantía de licitación: $ 91.242 m|n.
Precio del legajo: $ 3.500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.16|8 Nº 9.125 v.21|8|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 5 de setiembre de 1967, a las 10 hs.

1. — Instalación eléctrica del Hangar de Helicópteros. — 2. — Remodelación de la Estación de Servicios de Automotores. — 3. — Ejecución de las aulas para el Grupo Aéreo.

Informe y Pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil, Aeródromo Dr. Mariano Moreno, Moreno - F.C.N.D.F.S.

Días hábiles de 7 hs. a 13 hs. y de 14 30 hs. a 16,30 hs., con excepción de los días miércoles en el horario de la tarde. — Valor de los Pliegos y Planos: Nº 1: $ 500 m|n. — Nº 2: $ 3.000 m|n. — Nº 3: $ 1.000 m|n.

$ 4.400 e.16|8 Nº 23.622 v.23|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 25.253|67

Llámase a Licitación Pública Nº 143|67, para el día 24 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — El Director de Administración.

e.16|8 Nº 9.126 v.23|8|67

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 331

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1967 a las 15 horas, a efecto de contratar la provisión de mosaicos, baldosas, azulejos.

Pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.14|8 Nº 9.046 v.18|8|67

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 332

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1967 a las 15,30 horas, a efectos de contratar la provisión de tres (3) máquinas de escribir eléctricas.

Pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.14|8 Nº 9.098 v.18|8|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 25 de agosto de 1967

Nº 92. — Expte. Nº 70.529: Mesa de acero inoxidable; hora 9.

Nº 93. — Expte. Nº 70.535: Transistores y diodos; hora 9.30.

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.11|8 Nº 9.021 v.16|8|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Prorrógase la apertura de la licitación pública 23|67, que trata sobre la construcción de la primera etapa de los Edificios de la Casa del Deporte en Ushuaia y Río Grande, que se debía realizar el día 24 de julio de 1967, hasta el día 7 de agosto de 1967, en la hora y lugar previstos oportunamente en forma simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

El presupuesto oficial de dichas obras ha sido estimado en la suma de m$n. 80.000.000,00 distribuídos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de m$n. 40.000.000.— y Casa del Deporte en Río Grande la suma de: m$n. 40.000.000,—.

Valor del Pliego de Condiciones m$n. 5.000,00.

e.26|7 Nº 8.601 v.16|8|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1967, para resolver la adquisición de cartón y rayas de antimonio, con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1967, a las 15,20 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|8 Nº 9.047 v.18|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 3 (tres) días hábiles a partir del día 14 de agosto de 1967, para resolver la adquisición de heladeras y conservadora, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de agosto de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.14|8 Nº 9.048 v.18|8|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 81|67
Expediente Nº 7032|1|67

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 2|8|67, para resolver la adquisición de: Textos de lectura aprobados por el H. Consejo Nacional de Educación (70.000) aproximadamente, con destino a: Establecimientos educacionales del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18.30. hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 25 de agosto de 1967, a las 16 hs., en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967.

Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.2|8. Nº 8.783. v.16|8|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 3 (13), con el objeto de adjudicar los trabajos de instalación pinacoteca en el edificio sede del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno entre Paraguay y Charcas.

Presupuesto Oficial: $ 2.100.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1967 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada Repartición los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.

e.14|8 Nº 9.049 v.22|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Construcción nuevo local para oficina y toilettes para el personal en 2da. planta alta. Edificio Obra Social. Santa Fe. Presupuesto Oficial: m$n. 1.073.294,92. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de agosto de 1967, a las 17 horas. Precio del legajo: m$n. 500.

e.14|8-Nº 9.091 v.18|8|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 11.285

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios y burletes destinados a las obras del Segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial m$n. 25.668.780.

Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas 13.064, m$n. 256.688.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en m$n. 1.500 c|u., en la Tesorería de la Universidad, calle Viamonte 430, de 9 a 11 horas, días hábiles.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad el día 25 de agosto de 1967, a las 1 horas.

Buenos Aires, julio 27 de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.2|8 Nº 8.786 v.16|8|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
COMISION PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS
Licitación Pública 41 - Exp. 504.045|967

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de 42 monos Alouatta Caraya de entre 4 a 7 kilos en cantidades iguales de machos

y hembras. Alimento para los mismos (bananas, papas, naranjas, miel, lechuga y garbanzos). La provisión se efectuará en dos entregas a partir de setiembre del corriente año. Destino: Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|8 Nº 9.022 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 72
Expte. Nº C. U. 3115|67

Llámase a licitación pública para la **adquisición e** instalación de butacas tapizadas, asientos conferencista y cortinados: en el edificio de Av. Alem Nº **1253**, **Bahía Blanca.**

Apertura de las propuestas: el 27 de **setiembre** de 1967 a las 11 hs., en Of. **de Suministros.**

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, **Av.** Colón 80, B. Blanca.

e.10|8 Nº 8.999 v.25|8|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|67

Apertura: 19 de setiembre 1967, hora 18. — Local: Avda. 24 de Setiembre **Nº 1075 - Córdoba**

Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un inmueble ubicado dentro de un radio de tres (3) cuadras a la redonda, del local que ocupa la Facultad Regional Córdoba, en calle Viamonte Nº 150, B. Gral. Paz, Córdoba, el que será destinado a dependencias docentes, administrativas y centro de computación, y deberá constar de diez (10) habitaciones y dependencias como mínimo. Retirar pliegos e informes en Av. 24 de Setiembre número 1075, Córdoba, días hábiles de **17 a 21 horas.**

e.11|8 Nº 9.045 v.28|8|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 1|67

Apertura: 6 de setiembre de 1967, a las 18 horas.

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: "Construcción de la Primera Etapa del Edificio Propio de la Facultad Regional Córdoba, que comprende: destroncado, nivelamiento, accesos de hormigón y cercas del terreno: acercamiento de servicios de agua corriente, sanitarios y energía eléctrica", con un Presupuesto Oficial de m$n. 9.193.431 m.n. Las carpetas con la documentación técnica pueden ser retiradas del Anexo de la Facultad sito en calle 24 de Setiembre Nº 1075, Córdoba, en días hábiles (lunes a viernes), de 17 a 21 horas, siendo su valor unitario de $ 2.000 m|n. La apertura de las propuestas se efectuará en el local citado precedentemente, el día y horas fijados a tal fin.

e.8|8 Nº 8.951 v.23|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública número 5|67 para la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 28 de agosto a las 10 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.2|8 Nº 8.789 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad

Rodríguez Peña 285 — T. E.: 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1967, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de ropería en general (telas para sábanas, pañales, equipos, etc.).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285, en el horario de los días hábiles.

La Dirección.

e. ... Nº 8.983 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para la provisión de un Micrótomo por deslizamiento con destino a la IIª Cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas.

Apertura: día 31 de agosto, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1 (Perú), de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e 10|8. Nº 8.996. v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA
Expte. Nº 19.205|67 y agr.

Llámase a licitación pública y escrita, para proveer cámara fotográfica, instrumental diverso y otros implementos, al Instituto de Geología y Minería.

Apertura de propuestas en el despacho de la Dirección del Instituto de Geología y Minería, Belgrano Nº 1211 (planta alta), San Salvador de Jujuy (República Argentina), el 25 de agosto de 1967, a las 10 horas.

Pliegos especificatorios y de condiciones, solicitarse en la indicada dirección del Instituto; y en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205, Capital Federal (Argentina). — San Salvador de Jujuy, julio de 1967.

e.11|8 Nº 9.023 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 45|67 para el día 22|8|67, a horas 11.30, para la adquisición de Herramientas varias (Mandril, llaves, limas, palas, guillotina, lijadora eléctrica, máquina para duplicar llaves, etc.) con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. Por cláusulas particulares recurrir a n|Representación en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), Oficina 205, y en las Oficinas de n|Departamento de Compras DGA, Ayacucho 482, (2º piso) Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

Director General de Administración. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.14|8-Nº 9.050 v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 22|8|67, a horas 11, para la adquisición de carne vacuna, con destino al Comedor Estudiantil. Por cláusulas particulares recurrir al Servicio de Residencias y Comedores calle Ayacucho 473, Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuesta.

e.14|8-Nº 9.051 v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Para el día 28|8|967, a horas 12, llámase a Licitación Pública Nº 9|967 para la provisión de Instrumental Científico, con destino a esta Facultad. Por antecedentes recurrir a la Contaduría de esta Casa de Estudios, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán; o a la Representación Universitaria en Bs. Aires, Uruguay 864, 2º piso, Ofic. 205. — El acto de apertura tendrá lugar el día y hora indicados precedentemente en el local de la Facultad, Ayacucho 482. Fdo. Carlos Aníbal Martínez, Delegado Administrativo Interino.

e.10|8. Nº 9.019. v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 108.332-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Talleres de Maestranza, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza. — Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 52.995.859.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n 5.000.

Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.4|8 Nº 8.847 v.28|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 90.187-F-65)
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por los sistemas de "Unidad de medida" y "ajuste alzado" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas, Cuerpo de Gobierno e Investigación, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 170.989.960

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 10.000.

Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.26|7 Nº 8.604 v.16|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 107.699-D-67)

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Terminación Sector 9 (Planta Baja), que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.736.550.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 2.000.

Dr Carlos A. Saccone, Rector: Arq Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.3|8 Nº 8.813 v.18|8|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 107.184-F-67)
(Y acumul. 89.328-D-60)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de: Obra: San Luis, Facultad de Ciencias, Construcción Bloque Laboratorios, que se ubica en la ciudad de San Luis.

Presupuesto Oficial: m$n. 54.664.838.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 6.000.

Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.4|8 Nº 8.848 v.28|8|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones: 32.3350

Llámase a Licitación Pública Nº 63|67 para el día 23 de agosto de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes para personal de servicio.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 6º piso, Capital Federal.

e.14|8-Nº 9.052 v.18|8|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE U.7
Expediente: D-807 67 U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U.7), sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de carne vacuna, pescado fresco y embutidos, durante el último trimestre del presente año.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.11|8 Nº 9.024 v.16|8|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE U. 7
Expediente: D-806|67 U. 7.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, (Primer Llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de víveres frescos y secos, verduras, leche, y frutas, con destino al racionamiento general de la Unidad, durante el último trimestre del presente año. Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.11|8-Nº 9.025 v.16|8|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
C. E. ..."E"...106|67 C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 23 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para atender la adquisición de artículos de almacén y panadería, a proveerse durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.14|8-Nº 9.053 v.18|8|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel de Posadas (U. 8)
C. E. ..."E"...107|67 C. P. (U. 8)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 cuya apertura de sobres tendrá el día 23 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la Cárcel de Posadas (U. 8), para atender la adquisición de carne vacuna y de capón, a proveerse durante el trimestre de octubre, noviembre y diciembre, del corriente año.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Mnes.), en el horario de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.14|8-Nº 9.054 v.18|8|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 17
Expte. 9.070|OS.67

Llámase a Licitación Pública hasta el día 22 de agosto de 1967, a las 11, para la provisión de materiales para Odontología. Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), sito en la calle Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967.
$ 384. — e.11|8-Nº 22.764 v.16|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimientos

Nº 53-P|67. Vencimiento: 1|9|67, a las 9 horas. Por la Provisión de Postes de Madera. Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de atención de 12,30 a 18,30.

e.11|8-Nº 9.026 v.28|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 51-P|67. Vencimiento: 28|8|67, a las 9 horas.

Por la provisión de Ligaduras de plomo, plomo puro y soldaduras.

Pliego de Condiciones, Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención al público, de 12.30 a 18.30.

e.8|8 Nº 8.924 v.23|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 50-P|67, Vencimiento: 28|8|67, a las 10 horas.

Por la provisión de Anclas de Expansión, Barras p|Anclas, Anillas, Bulones, Escuadras p|Aisladores, Estribos p|Postes, Grampas, Tornillos, etc.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12.30 a 18.30.

e.8|8 Nº 8.925 v.23|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 46-P|67. Vencimiento: 5|9|67, a las 9 horas.

Por la prosecución de las obras que restan ejecutar en el Edificio Río III, Provincia de Córdoba.

Monto estimado m$n. 53.673.000.
Valor del Pliego m$n. 3.000.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 707, Piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 12 a 16 y de 12.30 a 18.30 respectivamente.

Los pliegos de condiciones también podrán abonarse y retirarse en nuestras oficinas Comerciales de Río III y Córdoba, sitas en Deán Funes 50 y Av. Colón 210, ambas de la Provincia de Córdoba.

e.7|8-Nº 8.898 v.22|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS
Licitación Pública Nº 52-P|67

Nº 52-P|67. — Vencimiento: 5|9|67, a las 10 horas.

Por la provisión de Cables telefónicos, con aislación de papel y cubierta de plomo, con aislación termoplástica y de papel, p|instalación interna, etc. y alambre de bajada.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso. Capital Federal. Horario de atención, de 12.30 a 18.30.

e.9|8 Nº 8.971 v.24|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 72|67 (2º Llam.)
Expte. Nº 99.806|67

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 10 impermeables. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|8-Nº 9.027 v.16|8|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100|67
Expte. Nº 99.807|67

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de agosto de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de elementos para oficina. El pliego de condiciones se encuentra a disposiciones de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.11|8-Nº 9.028 v.16|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 607 Segundo Llamado
Expediente Nº 108.288/67

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Invernáculos", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 18.059.530.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 10.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 180.595. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.8|8-Nº 8.927-v.23|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
LICITACION PUBLICA Nº 33|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre de 1967, **a las 15 hs., para la provisión de 70.000 kilogramos de semilla de maíz, para consumo de animales.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.4|8. Nº 8.850. v.21|8|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 190|67, para la adquisición de cubiertas y cámaras, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 8º Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 23 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 1.000.— m|n.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967.

e.14|8-Nº 9.055 v.18|8|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, para adquirir tanque chapa de hierro para sistema neumático; aparejo p|500 Kg.; cadena a rodillo paso Nº 62, etc., de acuerdo a las especificaciones insertas en los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 23 de agosto de 1967, a las 10.30 horas en la División precitada.

Rosario, 14 de agosto de 1967. — Delegado Rosario.

e.14|8-Nº 9.056 v.18|8|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67 para la provisión de máquinas y herramientas varias.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|7º, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintitrés de agosto de 1967, a las diecisiete horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 2 de agosto de 1967.

e.11|8-Nº 9.029-v.16|8|67

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 15|67, para la provisión de 1.200 metros lineales de madera Pino-Brasil, en largos no menores de 3,50 metros.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires (División Administración) Dique II, lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correo 3.490, Capital Federal.

El precio de los mismos será de pesos 1.000.— m|n.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de agosto de 1967, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.11|8-Nº 9.030-v.16|8|67

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.333 — Expediente Nº 2.453|65 — "Concesión arriendo Hotel Llao Llao" en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi. (San Carlos de Bariloche, Río Negro).

Apertura: El día 15 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos: $ 5.000 m|n. en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, (San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro).

Garantía presentación: $ 1.500.000 m|n. s|pliego. — Director Contaduría.

e.9|8 Nº 8.973 v.24|8|67

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.012|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 28 de agosto de 1967, a las doce y treinta horas, por la provisión y colocación de pupitres y percheros de madera.

Pliego de condiciones e informes en Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — El Gerente.

e.14|8-Nº 9.057 v.18|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza de vidrios para la Agencia Liniers. Apertura: 28|8|67, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Bmé. Mitre 326, Local 310, 3er. Piso, Capital. Pliegos en la misma.

e.14|8-Nº 9.058 v.18|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 500 metros de lona tipo capota sin parafina, color verde oliva. Apertura: 25|8|67, a las 14 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración Div. Compras, Local 310, 3er. piso, Bmé. Mitre 326, Capital, pliegos en la misma.

e.11|8-Nº 9.031-v.16|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del Nuevo Edificio de la sucursal Saladas. — Valor del pliego: $ 6.000.—. La apertura de las propuestas se efectuará el 18|9|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º Oficina 231, Capital Federal.

e. 16|8 Nº 8.659 v. 6|9|67.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|7 al 14|8|67.

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 8|67.

Adquisición de cinco automóviles sedan "standard", cuatro puertas, color nego, cero kilómetro, modelo 1967.

Pliego de Condiciones: División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 23|8|67, a las 14 hs.

e.14|8-Nº 9.060 v.18|8|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 89|67. Apertura: 5|9|67, 16 hs.

"Enajenación de papeles durante el trimestre octubre-diciembre del año 1967".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas. División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal de 12 a 17.30.

e.14|8-Nº 9.059 v.18|8|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 401|67 para la adquisición de: Material de electrónica para uso de laboratorio.

Apertura: 4 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas (Int.).

e.14|8-Nº 9.061-v.18|8|67

FERRODINIE E. N.

Licitación Pública Nº 68: Provisión 500 Tn. hierro redondo varios diámetros.

Apertura día 28|8|67 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 69: Provisión de 950.000 tuercas distintas medidas.

Apertura día 28|8|67 a las 11 hs.

Consulta y retiro pliegos: Paseo de la Patria 1557, Avellaneda, de 7 a 15 hs. T. E.: 208-3051|8.

Valor de cada pliego m$n.: 1.000.

e.10|8 Nº 9.002 v.25|8|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales ,en las fechas y horas que se detallan a continuación:

25 de agosto de 1967

L. Pública Nº 133|67: hora 12. — Provisión e impresión de fichas "Solicitud de Servicio" destinados al Centro de Cómputos Electrónicos.

6 de setiembre de 1967

L. Pública Nº 134|67: hora 12. — Cabeza de cilindro motriz y válvula de retención bomba de inyección completa con guía, para motor Nordberg.

L. Pública Nº 135|67: hora 12.30. — Repuestos para motor diésel Cummins.

20 de setiembre de 1967

L. Pública Nº 136|67: hora 12. — Tubos de acero para calderas Walther.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, Lavalle Nº 1554, Pta. baja, Capital Federal.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones— calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.11|8-Nº 9.032-v.16|8|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 132|67, a realizarse el día 31 de agosto de 1967, a las 12 horas, para la provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica de 10 (50) amperes.

Retiro de pliegos en las oficinas de Compras, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa —Sala de Licitaciones— Lavalle Nº 1554, P. baja, Cap. Fed.

e.11|8-Nº 9.033-v.28|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

412|67. — Grúas automotoras.

Fecha de apertura para el día 22 de setiembre de 1967 a las 10 hs.

415|67. — Equipo mezclador.

Fecha de apertura para el día 12 de setiembre de 1967 a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

416|67. — Transporte de combustibles a granel.

Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1967 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000,00.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.). Cap. Fed.

e.10|8 Nº 9.004 v.25|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce S|Nº. - Dock Sud (Avellaneda)
Licitación Pública Nº 217

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 217. — Apertura día 6 de septiembre de 1967, a las 14 horas. — Para provisión de: 100.000 baldes (pails) p|contener 20 litros aceite lubricante. Bases y Pliegos en la Oficina Suministros, horario 7 a 11 y 12 a 14,30 horas.

e.7|8 Nº 8.894 v.22|8|67

Y. P. F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|974|67

S|Apertura de caminos y trabajos varios en movimiento de tierra en Yacimiento Plaza Huincul (zona Central), Provincia de Neuquén. Por un período de un año de trabajo. — Fecha de apertura: 1º de septiembre de 1967, a las 11,30 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul, Provincia de Neuquén, F. C. N. G. R. — **Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Plaza Huincul), siendo su valor de m$n. 10.000.**

e.7|8 Nº 8.895 v.22|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

401|67 — Chatarra de acero — Fecha de apertura para el día 13 de setiembre de 1967, a las 10.30 horas.

402|67 — Barras de sondeo — Fecha de apertura para el día 13 de setiembre de 1967, a las 10,30 hs.

406|67 — Material para sondeo — Fecha de apertura para el día 29 de setiembre de 1967, 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.4|8 Nº 8.870 v.21|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas: Para el día 22 de agosto de 1967, a las 15 horas: Nº 6|67, cubiertas y cámaras; **a las 15.15 horas: Nº 40|67, víveres para buques; a las 15.30 horas: Nº 41|67, lámparas eléctricas, armaduras de iluminación y proyectores estancos, y a las 16 horas: Nº 42|67, arrendamiento de embarcaciones para transporte a granel. Para el día 15 de setiembre de 1967, a las 15 horas: Nº 26|67, planchuelas y vigas laminadas. Informes y pliegos en Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.**

e.2|8 Nº 8.797 v.16|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas **para transporte marítimo de carbón: Nº 43|67, contratación de buques; Nº 44|67, contratación de buques específicamente carboneros. — Apertura: 12 de setiembre de 1967, a las 14 y 14.30 horas, respectivamente. — Valor de cada pliego: m$n. 2.500. — Consultas y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.**

e.9|8 Nº 8.992 v.24|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 45|67 por transporte terrestre de carbón residual desde La Plata hasta Puerto Buenos Aires.

Apertura de las propuestas 4 de septiembre de 1967 a las 15 horas. **Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.**

e.14|8-Nº 9.099-v.29|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 46|67 por construcción de veredas perimetrales en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Apertura de las propuestas, 4 de setiembre de 1967 a las 15 horas. **Informes y pliegos en el mismo.**

e.14|8-Nº 9.100-v.29|8|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.845: Adq. **repuestos para** equipos Pta. de tratamiento Pico Truncado. Apertura: 5|9|67 a las 8 hs. **Plano** m$n. 100.

Pliegos Nros. 6.846|6.847: Contratación vehículos livianos. Aperturas: 8|9|67 a las 9 y 10 hs.

Pliego Nº 6.848: **Contratación vehículos para** traslado de personal el Pta. Bajo del Gualicho (Chubut). — Apertura: 8|9|67 a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.14|8-Nº 9.092-v.29|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.844: Traslado de personal en Dock Sur.
Apertura: 7|9|67, a las 12 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.11|8-Nº 9.034 v.21|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.520: Contratación servicio de licuación, almacenamiento y revaporización de gas natural. Prorrogada para el 16|10|67, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.9|8 Nº 8.987 v.24|8|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.839: Contratación camión blindado para transporte de valores. — Apertura: 7|9|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.840: Contratación camión cisterna para transporte de agua en Pta. Bajo del Gualicho (Chubut). — Apertura: 7|9|67, a las 11 hs
Pliego Nº 6.841: Adq. niveles y repuestos. — Apertura: 31|8|67, a las 9 hs. — Valor plano: m$n. 300.
Pliego Nº 6.842: Reparación cigüeñales de motocompresores. — Apertura: 1º|9|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.843: Adq. repuestos para motocompresores. — Apertura: 30|8|67, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs
e.9|8 Nº 8.988 v.24|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.819: Construcción bases para instalación de tanques cilíndricos en Pta. Boulogne (Prov. Bs. As.). — Apertura: 25|8 67, a las 9.30 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.823: Adq. válvulas tipo tapón lubricado. — Apertura: 25|8|67, a las 10.30 horas.
Pliego Nº 6.825 Rotura y reparación veredas, pavimentos, etc., en Cap. Fed. — Apertura: 24|8|67, a las 10 hs. — Valor Pliegos: m$n. 2.000.
Pliego Nº 6.827: Contratación vehículos livianos para cambio de gráficos consumo de gas en Cap. Fed. y Gran Buenos Aires. — Apertura: 30|8|67 a las 10 horas.
Pliego Nº 6.829: Distribución cilindros en Zárate. — Apertura: 30|8|67 a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.2|8 Nº 8.796 v.16|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.817: Construcción bases para la instalación de tanques cilíndricos en Pta. San Juan (Prov. San Juan) — Apertura: 4|9|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 750.
Pliego Nº 6.824: Contratación reemplazo de 3.700 medidores en la ciudad San Miguel de Tucumán — Apertura: 15|9|67, a las 9 hs. — Valor pliego: m$n. 500.
Pliego Nº 6.832: Instalación sistema de odorización en Pta. Gral. Pacheco — Apertura: 4|9|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.833: Contratación vehículo liviano para recorrido de los Propanoductos La Plata-Pta. Gral. Belgrano y Dock Sud-Pta. Gral. Belgrano — Apertura: 5|9|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.834: Contratación vehículos livianos para servicios en Cap. Fed. — Apertura: 5|9|67, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.835: Contratación vehículos livianos para servicios en Mendoza — Apertura: 5|9|67, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 y en las sucursales de las localidades correspondientes de 7 a 13 hs.
e.4|8 Nº 8.855 v.21|8|68

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1176|1967, hasta el día 25 de agosto de 1967 a las 16 horas para la adquisición de tarjetas y formularios continuos destinados a equipo electromagnético de contabilidad marca "Bull".
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 200.
e.14|8-Nº 9.062-v.18|8|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 741-O, hasta el día 7 de setiembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la estructura de hormigón armado, excavaciones, capas aisladoras, cierre de sótano, recalce de medianeras, etc., con destino al Instituto de Ayuda Financiera para pago de retiros y pensiones militares, 2da. etapa constructiva (parcial), sito en las calles Cerrito esquina Tucumán, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 23.500.000 m|n. — Importe de garantía. $ 235.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 2.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.14|8-Nº 9.063-v.29|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.170, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Galion mod. 118, de fabricación nacional, existencia en plaza, de importación o en Aduana Bs. As., $ 3.307.100.
Presentación propuestas: 4 de Setiembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|8 Nº 9.064 v.18|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.169, para la adquisición de repuestos para cargadoras frontal International, mod. BTD-6, de existencia en plaza, fabricación nacional, importación o CIF. $ 1.164.180.
Presentación propuestas: 1º de Setiembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|8 Nº 9.065 v.18|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de puente sobre Río Escoipe y accesos en el tramo: Chorro Blanco - Mal Paso, R. 59, Provincia de Salta. $ 45.309.972.—. Depósito garantía: $ 453.100.—. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 8|8 Nº 8.933 v. 30|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión y transporte de 4.800 m3 de pedregullo granítico para las Rutas 3 y 228 en la prov. de Buenos Aires. — $ 8.124.000. — Depósito de garantía: $ 81.240. — Presentación propuestas: 25 de agosto a las 17, en la Sede 19º, Distrito (Bahía Blanca), calle Mitre 364 de esta Ciudad, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 19º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Precio pliego: $ 800.
e.28|7 Nº 8.698 v.21|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 205,T r.: Echeverría — Cañuelas (Km. 27,7 — Km. 64) y Empalme R. 205 — Autopista Ezeiza (Construc. carpeta tipo concreto asfáltico sobre los pavim. existentes), en la prov. de Buenos Aires. — $ 85 284.960. — Depósito de garantía: $ 852.850. — Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|7 Nº 8.592 v.16|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 29.967|1967

Tractor con pala cargadora frontal. 24|8|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.11|8-Nº 9.035 v.16|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.552|1966

Construcción de las obras relativas al Establecimiento Depuración de líquidos cloacales en la ciudad de Rafaela (Santa Fe), 26|9|1967 a las 15. — Depósito de garantía $ 7.257.396 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Rafaela.
e.7|8-Nº 8.898-v.29|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 22.580|1967

Construcción por el sistema de "ajuste alzado" de las obras de ampliación del Establecimiento de Potabilización "Sarmiento" (Comodoro Rivadavia, Chubut), 25|9|1967 a las 15. — Depósito de garantía: $ 384.800 m|n. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y distrito Comodoro Rivadavia.
e.7|8-Nº 8.899-v.29|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21.417|1967

Cañería recta de hierro fundido. 24|8|1967, a las 15 y 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: el 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial
e.28|7. Nº 8.695. v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Tablestacas metálicas. — Expediente: 24.502|1967. — 5|9|1967 a las 15 hs.
Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.4|8 Nº 8.858 v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21.418|1967

Cañería asbesto cemento con juntas. 25|8|1967, a las 15 y 15 hs. Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas cotizadas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840
e.28|7. Nº 8.694. v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 24.691|1967

Cañería de hormigón precomprimido y piezas de transición de hierro fundido 30|8|1967, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: el 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.28|7. Nº 8.696. v.21|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.337|1967

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y asbesto cemento. — 28|8|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de las partidas cotizadas.
e.26|7 Nº 8.586 v.16|8|67

Secretaría de Transporte

VILLALONGA FURLONG
(en Liquidación)
Licitación Pública S.T. Nº 1|67

Objeto: Demoliciones para apertura de calle en Capital Federal y construcción de cercos y aceras correspondientes.
Apertura: 28 de agosto de 1967, a las 16 horas.
Pliego: en Balcarce 473, 2º piso, Capital Federal; valor: m$n. 500. Horario: Días hábiles de 13 a 18.
$ 1.320.— e.14|8 Nº 22.886 v.18|8|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 21 de setiembre de 1967, a las 16 horas, para la construcción de dos edificios para oficinas en el Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
Presupuesto oficial estimado: pesos 18.284.000 m|n.
e.14|8 Nº 9.066 v.29|8|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 67|18. Día 20 de setiembre de 1967.
Estación Once de Septiembre. Mejoras y Modificaciones en Edificios, Andenes y Vías. Andén sobre Cangallo. Servicio Médico.
Bmé. Mitre Nº 2815, 2º Piso.
Presupuesto Oficial 12.462.400 m$n.
Precio del Pliego 3.000 m$n.
e.11|8-Nº 9.043 v.28|8|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. F. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 67|17. Día 20 de setiembre de 1967, a las 13 horas.
Línea Principal. Renovación Vías Generales Nº 1 y 2. Varios Trechos de Km. 22 a Km. 28.
Presupuesto Oficial m$n. 94.760.245.
Bmé. Mitre Nº 2815. 2º Piso.
Precio del Pliego: m$n. 3.000.
e.11|8-Nº 9.044 v.28|8|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licit. Nº 1.213-C. Descripción: Por la descarga de durmientes, vigas y|o maderas aserradas en Est. Pto. Barranqueras (F.C. Belgrano) y su transporte a Est. Corrientes (F.G.U.). Ton. 5.000. Apertura: Día 6|9|67; hora: 14; precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº 1.214-C. Descripción: Reparación y pintura de techo, estructura, desagües y carpintería del Galpón Depósito Almacenes Est. Fco. Lynch, FGU. Apertura: día 6|9|67; hora: 15; precio del pliego: $ 500.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas ó Mesa de Entradas, 1º piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.
e.14|8 Nº 9.067 v.22|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº G.3.999. Por la provisión de: Confección e impresión de itinerarios, horarios murales y demás publicaciones. Apertura: Día 22|9|67. Hora: 10. Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº G.4.000. Por la provisión de: Lámparas eléctricas. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 11. Precio del pliego: pesos 1.500.
Licit. Nº F.6.770. Por la provisión de: Ganchos centrales. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 12. Precio del pliego pesos 500.
Licit. Nº F.6.771. Por la provisión de: Tubos de acero para calderas. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 13. Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº VL.365. Por la venta de: Viruta de bronce sucia, plomo viejo explacas de acumuladores, escoria de fundición de bronce y tierra de fundición. Apertura: Día 22|9|67; Hora: 9. Precio del pliego: $ 1.000.
Licit. Nº VL.367. Por la venta de: Tambores varios en desuso, ex aceite y grasas, de 200 litros. Apertura: Día 2|9|67; Hora: 9. Precio del pliego: pesos 500.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad. Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.
e.14|8-Nº 9.069 v.29|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Priv. Nº 296|67: Pulverización con herbicida para control de cardos en la zona vía.
Apertura el 28 de agosto de 1967, a las 16 horas
Pliego $ 200.—, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guaminí 322, Bs. As.
Presupuesto oficial $ 10.686.000.—
e.14|8-Nº 9.068-v.18|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a licitación por la concesión de espacios para la explotación de quioscos, en estaciones de este Ferrocarril.
Licit. Nº S.122. — Estación Longchamps. — Area Licitada: M2. 7,20. — Apertura: Día 24|8 67, hora 12. — Precio del pliego: $ 200.
Licit. Nº S.123. — Estación Luis M. Guillón. — Area Licitada: M2. 10,40. — Apertura: Día 24|8|67, hora 13. — Precio del pliego: $ 200.
Licit. Nº S.124. — Estación El Jagüel. — Area Licitada: M2. 3,75. — Apertura: Día 25|8|67, hora 12. — Precio del pliego: $ 200.
Licit. Nº S.125. — Estación Claypole. — Area Licitada: M2. 12. — Apertura: 25|8'67, hora 13. — Precio del pliego: $ 200.
Licit. Nº S.126. — Estación Lezama — Area Licitada: M2. 6. — Apertura: Día 29|8|67, hora 13. — Precio del pliego: $ 200.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.
e.9|8 Nº 8.993 v.16|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. 42|67

Se llama a licitación para la provisión de:
Licitación Nº OC,8|67 Ax. 13; Descripción: Bobinas para motor de tracción; Apertura día y hora: 12|9|67, 13 hs.; Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC,52|67 Ax.5; Descripción: Artefactos de 2 luces y pantalla de acrílico; Apertura día y hora: 12|9|67, 14 hs.: Precio pliego: $ 500.

Licitación Nº OC,6|67 Ax. 1; Descripción: Antimonio en lingotes (11 Tn.): Apertura día y hora: 13|9|67, 14 hs.: Precio pliego $ 500.

Licitación Nº OC,3|66 Ax. 29; Descripción: Acero dulce común en barras planas; Apertura día y hora: 13|9|67, 15 hs.; Precio pliego $ 1.000.

Consulta, retiro y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas; Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.7|8 Nº 8.906 v.22|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 45/67
Licitación Pública Nº 19.005/67

Transporte de cargas ferroviarias en camiones, entre Santa Fe y Paraná - FF.CC. Gral. Belgrano, Gral. Mitre y Gral. Urquiza. Apertura de propuestas: día 13 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Oficinas Licitaciones, Local número 35. Venta de pliegos de condiciones e informes, en la Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Of. 200, de 13 a 17 horas y en Superintendencia de Tráfico en Santa Fe (F. C. G. B.), de 8 a 12 horas. Precio del pliego: $ 1.000.— m/n. — La Gerencia.

e. 8|8 Nº 8.949 v. 23|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Al. C. P. Nº 43|67

Se llama a licitación para la provisión de:

Licitación Nº OC,49|67 Ax. 8; Descripción: Elásticos elípticos p|suspensión locomotoras a vapor Apertura día y hora: 14|9|67, 14 hs.: Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC,6|67 Ax. 2; Descripción: Metal blanco antifricción (66 toneladas); Apertura día y hora: 14|9|67, 15 hs.; Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº OC,59|67 Ax. 4; Descripción: Suplementos p|caja engrase locomotoras a vapor; Apertura día y hora: 15|9|67, 14 hs.: Precio pliego $ 500.

Licitación Nº OC,20|66 Ax. 22; Descripción: Pedrullo balasto (15 En.); Apertura día y hora: 15|9|67, 15 hs.; Precio pliego: $ 500.

Consulta, retiro y presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas; Avda. Maipú Nº 4, Capital.

e.7|8 Nº 8.908 v.22|8|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación para la provisión de:

Licitación Nº 203|67; Descripción: Platillos con vástago y tuerca para paragolpes; Apertura: Día 12|9|67: Hora 10: Precio del pliego: m$n. 1.500.

Licitación Nº 204|67: Descripción: Estaño puro en lingotes: Apertura: día 12|9|67, Hora 10,30; Precio del pliego: m$n. 2.000.

Retiro de pliegos en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares) F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas.

Presentación y Apertura de las Propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F. C. G. S. M.

e.7|8 Nº 8.919 v.22|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, hasta el día 1º de setiembre de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Electrodos básicos especiales maquinables".

Valor del pliego: m$n. 500.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 11 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.14|8-Nº 9.102-v.18|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67, hasta el día 29 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Pino Spruce Chileno de primera calidad.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, a partir del 11 de agosto, en la división licitaciones y compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e.11|8-Nº 9.036 v.21|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
Talleres de Reparaciones Navales
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, hasta el día 25 de Agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Cabrestantes de Acero para Embarcaciones Fluviales (Sin provisión de motor propulsor)".

Valor del pliego: m$n. 1.000.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 1º de Agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.2|8-Nº 8.809-v.16|8|67

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES "TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública número 27|67, hasta el día 24 de agosto de 1967, a las 15 horas, para el "desarme, clasificación, recuperación de materiales, artefactos, equipos, obras de arte, moblaje e instalaciones, instrumental, maquinarias, etc., y chatarra, dimensionada y sin dimensionar, provenientes de buques y|o artefactos flotantes y|o terrestres".

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, hasta el día 28 de Agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Estaño virgen, zinc y metal blanco en lingotes".

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 17 horas, a partir del 4 de Agosto de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.4|8 Nº 8.868 v.21|8|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 201

Apertura: 6 de septiembre de 1967, hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Hospital Escuela "José de San Martín", Cap. Provisión azulejos. Precio del legajo: $ 400.— Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.14|8-Nº 9.070-v.29|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

22|VIII|67, Nº 144|67, a las 11,15, por desestiba de sulfato de amonio.

22|VIII|67, Nº 145|67, a las 11,30, por transporte de sulfato de amonio.

28|VIII|67, Nº 146|67, a las 10,30, por máquina de calcular.

28|VIII|67, Nº 147|67, a las 10,40, por uniformes, camisas, zapatos, guardapolvos, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.11|8 Nº 9.037 v.16|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 55|67, para el día 31 de agosto de 1967, a las 11 horas, por la provisión de cobre fosforoso en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.14|8-Nº 9.071-v.18|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda,
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 54|67, para el día 30 de agosto de 1967, a las 11 horas, por la provisión de botines de seguridad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.11|8 Nº 9.038 v.16|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.042|67

Llámase a la Licitación de referencia para el día 23 de agosto de 1967, a las 12 horas, en la que se ofrece en venta: 2.939 Kgs. de Electrodos "Rev-Tung" "Clip Boheler", malla 50|100, de 3,2 mm. vaina con carburo al Tungsteno. Electrodos ídem., malla 60|100, de 4 mm. Electrodo "Atrac", de 6 mm., Electrodos de cobre, electrodos de carbón electrografitado cobreado.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. Lugar de Apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

e.3|8 Nº 8.833 v.22|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda,
Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 49|67, para el día 25 de agosto de 1967, a las 11 horas, por la provisión de una grúa-puente de accionamiento eléctrico para una carga útil de 2 toneladas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.11|8 Nº 9.039 v.16|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 13, con apertura para el día 28 de agosto de 1967, a las 12 horas, por la provisión de: Afiladora Universal con accionamiento hidráulico de la mesa

Licitación Pública Nº 14, con apertura el día 28 de agosto de 1967, a las 12,20 horas, por la provisión de: Acero fundido en horno eléctrico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|8-Nº 9.072-v.18|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
C. Fiorito 950 - Avellaneda - T. 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 52|67 para el día 29 de agosto de 1967, a las 11.30 horas, por la provisión de Compuesto de Policloruro de Vinilo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.4|8 Nº 8.861 v.21|8|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-17.401-c|v|967

Llámese a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de veinte (20) toneladas de palanquillas de acero dulce de 75 mm. x 75 mm. de lado por 500 mm. de largo con destino al Aviso "Albatros", dependiente de este Departamento de Practicaje. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|8-Nº 9.073-v.18|8|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para la provisión de cables eléctricos para uso naval, destinados a un B.D.T. de 8.800 toneladas de desplazamiento, en construcción en el Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones técnicas que se indican en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 1967, a 11 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura. Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.11|8 Nº 9.040 v.28|8|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para la provisión de tres grupos motogeneradores y tableros eléctricos, destinados a un B.D.T. de 8.800 toneladas de desplazamiento, en construcción en el Astillero Río Santiago, según especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 1967, a 10 hs.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 3.000

e.11|6 Nº 9.041 v.28|8|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para la provisión de tubos de cupro níquel, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 12 de setiembre de 1967 a las 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.4|8 Nº 8.863 v.21|8|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.584|67

Llámase a Licitación Pública número 140|67, para el día 21 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de: Aceiteras de hojalata a presión, arandelas de hierro, cartón, cuerina, hierro ángulo, hierro redondo, pasadores de embutir, tornillos p|madera y otros, con destino a la Dirección de Servicios Generales, Curapaligüe 783, Capital, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — El Director de Administración

e.10|8 Nº 9.006 v.18|8|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.583|67

Llámase a Licitación Pública Nº 141|67, para el día 21 del mes de agosto de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicitar la Adq. de: Aceite de lino, arena común, cable unipolar, cal hidratada, caños de plomo, cemento común, chapa de hº, llaves paso plomo, pintura en pasta y otros, con destino a la Dirección de Servicios Generales, Curapaligüe 783, Capital, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. El Director de Administración

e.10|8 Nº 9.007 v.18|8|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 9.497

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67 para el día 28 de Agosto de 1967, a las 17 horas, para la reparación de dos ascensores pertenecientes a esta Dirección General.


19670816

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares.
Buenos Aires, 8 de Agosto de 1967. — El Contador General.
e.14|8 Nº 9.093 v.18|8|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 29|67, hasta el día 28|VIII|67, a las 14 horas, para la provisión de formularios.
Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.
e.14|8 Nº 9.095 v.18|8|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Licitación Pública Nº 7|67

A realizarse el 28 de agosto, a las 14 hs., para la adquisición de Sulfato de Estreptomicina y Penicilina Benzatínica.
La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles, el día y la hora indicados.
Pedido de Pliegos y Condiciones que servirá de base a la Licitación, podrán retirarse en la mencionada dependencia de lunes a viernes de 10 17 hs.
Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 1 o|o del monto total, siempre que no estén inscriptos en el Registro de Proveedores.
e.14|8 Nº 9.074 v.18|8|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 32.381|67

Llámase a Licitación Pública Nº 84|67 para el día 23 del mes de Agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de guardapolvos para empleados de ambos sexos, en tela tusor color azul aeronáutico, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa Nº 192, 4º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.14|8 Nº 9.078 v.18|8|67

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA Dr. Bonorino Udaondo

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67 para el día 28 de agosto de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas Crea, Impermeable y Nido de Abeja color blanco, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1967.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Avda. Caseros 2061, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal y|o Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — El Director del Hospital de Gastroenterología "Dr. B. Udaondo".
e.14|8-Nº 9.075 v.18|8|67

Expediente Nº 28.781|67

Llámase a Licitación Pública Nº 79|67, para el día 24 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; Adquisición de: Carne; pan; leche de vaca; artículos de almacén; verduras; papas e hipoclorito de sodio, con destino al Hospital Nacional "Gral. Viamonte" en General Viamonte, (Pcia. de Buenos Aires) y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.14|8-Nº 9.076 v.18|8|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 99|967, para el día 6 de septiembre de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales de electricidad" destinados a atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.14|8-Nº 9.077 v.29|8|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 30|8|67, a las 14 horas, para la provisión de 4.000 carpetas en cartulina Presspan, destinadas a la Oficina de Informaciones. Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.14|8-Nº 9.096 v.18|8|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 31|8|67, a las 14 horas, para la provisión de formularios continuos, destinados a la Oficina de Informaciones. Los pliegos y condiciones se entregarán sin cargo, a los interesados en la Gerencia de Administración (mesa de Entradas) Suipacha y Viamonte, 2do. piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.14|8-Nº 9.097 v.18|8|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGROCONAL

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Primer Testimonio: Escritura Número Mil Novecientos Cuarenta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecinueve de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Jorge Cort, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número doscientos doce, de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto además de por sí, en su carácter de apoderado de los señores don Fidel José Munarriz, argentino, casado, domiciliado en Virrey Cevallos número mil novecientos veinte; don Francisco Mercadante, argentino, casado, domiciliado en Zelada cuatro mil setecientos setenta; doña Nélida Gloria Mannino de Cort, argentina, casada, domiciliada en Virrey Arredondo dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; don Roberto Monti, argentino, casado, domiciliado en Montevideo seiscientos sesenta y cinco; don Raúl Clemente Otero, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst mil seiscientos noventa y dos; don Cayetano Pedro José Torruella, argentino, casado, domiciliado en Pasco mil ciento cincuenta; doña Angela Cobo de Monti, argentina, casada, domiciliada en Billinghurst mil seiscientos cuarenta y tres; don Raúl Angel Otero, argentino, soltero, domiciliado en Billinghurst mil seiscientos noventa y dos, y don Pedro José Birarda, casado, argentino, domiciliado en Díaz Vélez cuatro mil ciento cincuenta y dos, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, cuya personería me acreditan con el Poder Especial que éstos le otorgaron por escritura de fecha treinta y uno de mayo del corriente año, ante mí, el autorizante, al folio dos mil cuatrocientos treinta, protocolo corriente de este registro a mi cargo; y el compareciente en el carácter invocado dice: Que juntamente con sus representados son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Agroconal, Sociedad Anónima Comercial" por lo que solicita de mí, el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente número veinticuatro mil doscientos diez de la Inspección General de Justicia, el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Jorge Cort, argentino, casado, con domicilio en calle Sarmiento Nº 212, piso 2º, Capital Federal; Fidel José Munarriz, argentino, casado, con domicilio en calle Virrey Cevallos Nº 1920, Cap. Fed.; Francisco Mercadante, argentino, casado, con domicilio en la calle Zelada Nº 4770, Capital Federal; Nélida Gloria Mannino de Cort, argentina, casada, domiciliada en calle Virrey Arredondo Nº 2456, Capital Federal; Roberto Monti, argentino, casado, domiciliado en calle Montevideo Nº 665, piso 6, Capital Federal; Raúl Clemente Otero, argentino, casado, domiciliado en calle Billinghurst Nº 1692, Capital Federal; Cayetano Pedro José Torruella, argentino, casado, domiciliado en calle Pasco Nº 1150, piso 4, Capital Federal; Angela Cobo de Monti, argentina, casada, domiciliada en calle Billinghurst 1643, Capital Federal; Raúl Angel Otero, argentino, soltero, domiciliado en calle Billinghurst 1692, Capital Federal y Pedro José Birarda, argentino, casado, domiciliado en calle Díaz Vélez Nº 4152, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AGROCONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". (Art. 1º): Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: en general: importación exportación, compraventa, representación, comisión, mandato, consignación, envasamiento, depósito, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, actuando como mayoristas o minoristas; en especial: intervención en carácter de corredores, comisionistas, mandantes, consignatarios o representantes, en cualquiera de las etapas de comercialización de toda clase de mercaderías, productos y materias primas (art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones m|n.) representado por treinta mil acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n.) valor nominal cada una dividido en treinta series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|n.) cada serie (art. 4º) e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11º) Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto, Cort-Jorge 3.000 — 3.000.000.— Ord. 5 votos 300.000.— Munarriz Vidal José 200 — 200.000 id. — 20.000. — Mercadante Francisco 200 — 200.000 id 20.000.— Cort Nélida G. M. de 500 — 500.000 — id — 50.000.— Monti Roberto 300 — 300.000 — id. 30.000.— Otero Raúl Clemente 500 — 500.000— id. 50.000. — Torruella Cayetano P. J. 500 — 500.000 id — 50.000.— Monti Angela Cobo de 300 — 300.000 id — 30.000.— Otero Raúl Angel 300 — 300.000 id 30.000.— Birarda Pedro José 200 — 200.000.— id 20.000.— Totales 6.000 — 6.000.000.— 600.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, haciéndolo las señoras Nélida de Monti con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador. Presidente. a Jorge Cort - Vicepresidente a Nélida Gloria Mannino de Cort. Vocales a Fidel José Munarriz. Síndico titular a Roberto Monti y Síndico suplente a Raúl Angel Otero. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Cort y Roberto Monti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge Cort. — F. J. Munarriz. — F. Mercadante. — Nélida M. de Cort. — R. Monti. — Raúl Otero. C. Torruella. — Angela Cobo de Monti. — Raúl Otero. — Pedro J. Birarda... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio...". El capital social autorizado se fija en $ 30.000.000 (Treinta millones de pesos moneda nacional) representados por acciones de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) valor nominal cada una y dividido en series iguales o no... 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas... N. 24210. — Buenos Aires, Julio 5 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329-63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Agroconal Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta ciudad el 31 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 5106. — Lo Relacionado y Transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado continúa diciendo: Que deja formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Agroconal Sociedad Anónima Comercial, solicitando de mí, el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Previa Lectura que le hice al compareciente, se ratifico en su contenido y la firmo, por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Jorge Cort. — Hay un sello: Ante mí: Arón Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos sesenta y cinco del registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de Ley números cero cero siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres; el cero cero ocho millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y tres y desde el cero cero ocho millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Entrelíneas: Art. 1º — Raspado: veinte — Clemente — Agroconal — 2456 — compraventa — consignatarios — tres — Segundo — efectúa — Cuarto — por dto. — copia — Todo Vale. — Aarón Siganevich (Escribano). — Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 10.960.— e.16|8-Nº 23.433-v.16|8|67

REALCE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Constitución definitiva de Sociedad Anónima "Realce Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria. — Escritura número cuatrocientos noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Jorge Vicente Mayer, Venancio Garay, Alberto Zeballos, Beatriz Carmen Nogueira, Antonieta Pesino de Zeballos, Hilda Bellusci de Andrés, Miguel Andrés, Jesús Serrano, Carmen Serrano y Modesto Senabre, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha tres de julio del corriente, pasada ante mí al folio novecientos ochenta de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "REALCE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya ac-

ta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Realce Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Jorge Vicente Mayer, Venancio Garay, Alberto Zeballos, Beatriz Carmen Nogueira, Antonieta Pesino de Zeballos, Hilda Bellusci de Andrés, Miguel Andrés, Jesús Serrano, Carmen Serrano y Modesto Senabre y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Realce Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, metalúrgicos y plásticos; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 9º de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 100 series de m$n. 200.000 cada serie, (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años (Art 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Suscripto. — Integ. — Jorge V. Mayer, 4.000. Ord. 400.000 — 40.000; Venancio Garay, 4.000. Ord. 400.000 — 40.000; Alberto Zeballos, 4.000 Ord. 400.000. — 40.000; Beatriz C. Nogueira, 4.000. Ord. 400.000. — 40.000; Antonieta P. de Zeballos, 4.000. Ord. 400.000. — 40.000; Hilda B. de Andrés. 4.000. Ord. 400.000 — 40.000; Miguel Andrés, 4.000. Ord. 400.000. — 40.000; Jesús Serrano, 4.000. Ord. 400.000. — 40.000; Carmen Serrano, 4.000. Ord 400.000. — 40.000; Modesto Senabre. 4.000. Ord. 400.000. — 40.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Jorge Vicente Mayer, vicepresidente a Venancio Garay, vocal a Alberto Zeballos, Síndico titular a Beatriz C Nogueira y Síndico suplente a Antonieta Pesino de Zeballos. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Vicente Mayer y Venancio Garay a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge V. Mayer. — V Garay. — Alberto Zeballos. — Beatriz C. Nogueira. — Antonieta P. de Zeballos. — Hilda B de Andrés. — M. Andrés. — Jesús Serrano. — Carmen Serrano. — M. Senabre... N 24.271. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Realce Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 2 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 vta (fojas nueve y vuelta) y fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) a fs. 10 fojas diez). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Hay un sello. — Resolución Nº 5.231... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano. - Sobrerraspado: 400.000. — efectúa en dinero en efectivo. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600.— e.16|8-Nº 23.420-v.16|8|67

DIRECO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 1106. — Escritura número quinientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Autorizante comparecen: doña Alba Díaz de Castro, argentina, casada; don Elías Antonio Castro, argentino, casado; don José Manuel Gentile, argentino, casado; don Víctor Bernardo Melnik, argentino, casado; don Héctor Renzo Freigedo, argentino, casado; doña Sara Angélica Louzao de Freigedo, argentina, casada; don Juan Carlos Bruno, argentino, casado; doña Nita María Luisa Tiberga de Radaelli, argentina, casada; don Eduardo Neumann, argentino. casado y doña María Josefa Domínguez de Melnik, argentina, casada; todos los comparecientes domiciliados en la calle Viamonte 1334, Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dice ..: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 19 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta siete, se reúnen los señores Alba Díaz de Castro, Elías Antonio Castro; José Manuel Gentile; Víctor Bernardo Melnik; Héctor Renzo Freigedo; Sara Angélica Louzao de Freigedo; Juan Carlos Bruno; Nita María Luisa Tiberga de Radaelli; Eduardo Neumann; María Josefa Domínguez de Melnik y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DIRECO", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, distribución, importación y exportación de bienes muebles en general; artículos fotográficos y todos aquellos que reproduzcan imágenes; maquinarias, instrumentos de precisión, productos químicos; representaciones, comisiones, consignaciones, diseños y modelos industriales, almacenaje y transporte de los mismos. — Industriales: Transformación e industrialización de productos fotográficos y afines, su manufacturación, industrias textiles, metalúrgicas, electroquímicas, electrónicas y anexas — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales particulares, empresas, sociedades constituidas y a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; dar y tomar dinero con o sin garantías, compraventa de títulos: acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general; ya sea en forma de prenda o de cualquier otro tipo de garantías de las permitidas por la ley. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos. — Se deja aclarado que esta Sociedad no se propone la realización de las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 y todas aquellas para las cuales se requiere el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con su objeto (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 cada una valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Alba Díaz de Castro. 100. Ordinarias. $ 10.000. — Elías Antonio Castro. 100. Ordinarias. $ 10.000. — José Manuel Gentile. 100. Ordinarias. $ 10.000. — Víctor Bernardo Melnik. 100. Ordinarias. pesos 10.000. — Héctor Renzo Freigedo. 100. Ordinarias. $ 10.000. — María Josefa D. de Melnik. 100. Ordinarias. $ 10.000. — Juan Carlos Bruno. 100. Ordinarias. $ 10.000. — Sara A. Louzao de Freigedo. 100. Ordinarias. pesos 10.000. — Nita M. I. T. de Radaelli. 100. Ordinarias. $ 10.000. — Eduardo Neumann. 100. Ordinarias. $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Elías Antonio Castro. Vicepresidente a Nita María Luisa Tiberga de Radaelli. Vocales a Juan Carlos Bruno. Síndico Titular a Eduardo Neumann y Síndico suplente a Héctor Renzo Freigedo. — Cuarto: Autorizar al Dr. Eduardo Neumann a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — H. Freigedo. — Alba Díaz de Castro. — Castro. — Nita T. de Radaelli. — Juan Carlos Bruno. — V. Melnik. — S. A. L. de Freigedo. — María J. Domínguez de Melnik. — J. Gentile. — E. Neumann. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111 Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de; Alba Díaz de Castro; Elías Antonio Castro; José Manuel Gentile; Víctor Bernardo Melnik; Héctor Renzo Freigedo; Sara Angélica Louzao de Freigedo; Juan Carlos Bruno; Nita María Luisa Tiberga de Radaelli; Eduardo Neumann, y María Josefa Domínguez de Melnik y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — J. B. Cubas. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas, Escribano... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N 24.324. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Visto: lo solicitado a fs. 7, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Direco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 19 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5101. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 1106 del Registro Nº 111 a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido la presente fotocopia de su matriz en siete folios como Primer Testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Bautista Cubas (Escribano).

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifirs, secretaria.

$ 7.800.— e.16|8-Nº 23.351 v.16|8|67

E M I R

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Setecientos Cincuenta. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante comparece don Carlos José Rodríguez, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Suipacha número quinientos setenta y seis, sexto piso, oficina uno, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores Román Rodríguez Barcala, Juan Antonio Dompe, Jorge Bassil, José Pedro Gómez Naone, Avelino López Moreno, Jaime José Lluro, Miguel Morano, Raúl Francisco Carminetti, Melchor Juan Lluro, Daniel López Moreno, Alberto Carlos Pujadas, Juan Manuel Johannesen, Celia Córdoba Andrade, Horacio Ernesto Combal, Domingo Cutuli, Juan Carlos Kuperman, Mario Norberto Daud Tomasi, Emilio Alfredo Daud Tomasi, Ricardo Martínez Martino; ejercitando el mandato que éstos le han conferido ante el escribano Bernardo Drucaroff, al que me remito, doy fe, así como de que después de asegurarme que la representación que invoca permanece vigente sin modificaciones expone: Que sus representantes constituyeron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de Alfil Sociedad Anónima, Constructora, Comercial y Financiera, por la escritura precedentemente relacionada. — Que sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia, ésta tramitó por expediente número veintitrés mil novecientos noventa y dos, en los cuales a fojas veintiuno se observaron algunos artículos del mismo, a los que la recurrente se allanó según constancia de fojas veintitrés y veinticuatro, habiéndose sometido a la consideración del Inspector General, según constancia de fojas veintiséis y aprobándose a fojas veintisiete del expediente citado, por resolución ministerial número cuatro mil novecientos cincuenta y uno. — Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a protocolizar en este Registro a mi cargo, en nombre de sus mandantes, el acta constitutiva, estatutos aprobados y la resolución respectiva, los cuales por su orden con las modificaciones aconsejadas transcriptas dicen así: En la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Román Rodríguez Barcala... don Juan Antonio Dompe... don Jorge Bassil... don José Pedro Gómez Naone... don Avelino López Moreno... don Jaime José Lluro... don Miguel Morano... don Raúl Francisco Carminatti... don Melchor Juan Lluro... don Daniel López Moreno... don Alberto Carlos Pujadas... don Juan Manuel Johannesen... don Juan Ramón Triñanes... doña Celia Córdoba Andrade... don Horacio Ernesto Combal... don Domingo Cutuli... don Juan Carlos Kuperman... don Mario Norberto Daud Tomasi... don Emilio Alfredo Daud Tomasi... don Ricardo Martínez Martino... y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EMIR, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Financieras. Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiación en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos debentures, letras y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o de garantía. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra-venta, urbanización, colonización, subdivi-

ción, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliarias incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesaria para su objeto incluso energéticas de electricidad y obras sanitarias. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de comercio de copropiedad y junto con los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Instituto de Previsión Social y sus organismos descentralizados, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Caja Nacional de Ahorro Postal, Bancos oficiales y privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, existentes o a crearse. — e) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión e comercialización de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquina de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Para el cumplimiento de su trabajo, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — f) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de Dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — g) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — h) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series ordinarias al portador, clase A. de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas: Román Rodríguez Barcala, Juan Antonio Dompe, Jorge Bassil, José Pedro Gómez Naone, Avelino López Moreno, Jaime José Lluro, Miguel Morano, Raúl Francisco Carminatti, Melchor Juan Lluro, Daniel López Moreno, Alberto Carlos Pujadas, Juan Manuel Johannesen, Juan Ramón Triñanes, Celia Córdoba Andrade, Horacio Ernesto Combal, Domingo Cutuli, Juan Carlos Kuperman, Mario Roberto Daud Tomasi, Emilio Alfredo Daud Tomasi, Ricardo Martínez Martino, cada uno de los citados suscriben dos mil acciones clase "A", por un monto de Doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Román Rodríguez Barcala. — Vice-Presidente: Juan Antonio Dompe. — Directores: Jorge Bassil, José Pedro Gómez Naone, Avelino López Moreno. — Síndico Titular: Jaime José Lluro. — Síndico Suplente: Miguel Morano. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores don Juan Ramón Triañes, Héctor Traiber y Carlos José Rodríguez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorizar para funcionar en el carácter adoptado, con faculad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorgarán la escritura pública a que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Códlgo de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjunta. — Leida y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — R. Barcala. — J. A. Dompe. — Jorge Bassil. — J. G. Naone. — A López Moreno — Jaime Lluro. — M. Morano. — R. Carminatti. — Melchor Lluro. — D. López Moreno. — A. C. Pujadas. — J. M. Johannesen. — J. Triñanes. — C. de Córdoba. — H. Combal. — Domingo Cutuli. — J. Kuperman. — Mario D. Tomasi. — E. Tomasi. — R. Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff. — "Buenos Aires, Junio 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 19; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Emir", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera". constituida en la Ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 23 de Febrero de 1967, con la denominación de "Alfil, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 24 (fojas veinticuatro) y sus estatutos de fs. 13 (fojas trece) a fs. 17 (fojas diez y siete), con las modificaciones de fs. 23 y vta. (fojas veintitrés y vuelta). — 2º — Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4951. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. J. Rodríguez. — Ante mí: B. Drucaroff. — E|L.: "Escritura número Seteclentos Cincuenta". Vale.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.16|8 Nº 23.399 v.16|8|67

PRADEMA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 233, pasada al folio 658, con fecha 17 de julio de 1967, pir ante el Escribano Juan Eduardo Durao, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Pradema, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuya escritura dice: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y siete de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparece don Adolfo Luis Corro, argentino, nacido el doce de julio de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Julia Marta Pilon, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero quinientos sesenta mil doscientos cincuenta, con domicilio en la calle Guido número mil ochocientos cincuenta y seis, de este vecindario, hábil, de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como que además de concurrir a este otorgamiento por su propio y personal derecho, lo hace en nombre y representación de las siguientes personas: Doña Sara Marta Saavedra de Pradere, argentina, nacida el ocho de marzo de mil ochocientos noventa y uno, domiciliada en la calle Juncal número novecientos setenta, de esta Ciudad, viuda, comerciante, con Libreta Cívica número cero cero treinta y siete mil novecientos diez y siete; Doña Sara Pradere de Gayan, argentina, nacida el veinte de mayo de mil novecientos trece, domiciliada en la calle Ayacucho número mil ochocientos veintidós, de esta Ciudad, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos cuatro mil setecientos veintidós; Don Eduardo Corro, argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veintiuno, domiciliado en la calle Santa Fe número mil novecientos noventa y uno, de esta Ciudad, casado en segundas nupcias con doña Gabriela Alvarez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y uno; Don Adolfo Antonio Corro, argentino, nacido el diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Cerrito número mil trescientos cuarenta y siete, de esta Ciudad. casado con doña María Celia Caamaño, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y uno, de la Policía Federal; Doña Julia Marta Pilon de Corro, argentina, nacida el treinta de marzo de mil novecientos quince, domiciliada en la calle Guido número mil ochocientos cincuenta y seis, de esta Ciudad, casada con don Adolfo Luis Corro, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintinueve mil trescientos sesenta y uno; Don Carlos Alberto Corro, argentino, nacido el diez y seis de julio de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Santa Fe número mil novecientos noventa y uno, de esta Ciudad, casado con doña Julia María Landajo, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones setecientos siete mil cuatrocientos setenta; Don Federico Fortunato Asensio, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Blanco Encalada número cuatro mil ciento cuarenta y cuatro, de esta Ciudad, casado con doña María Olimpia Suárez, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta mil seiscientos setenta; Don Héctor Alejandro Magistrali, argentino, nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Manuel Ocampo número trescientos setenta y dos, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casado con doña Angela Josefa Paccioni, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y cinco mil doscientos noventa y nueve, y don Guillermo Esteban Magistrali, argentino, nacido el veintidós de junio de mil novecientos diez y ocho, domiciliado en la calle Hilario Lagos número ciento cincuenta y seis, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, casado con doña Nélida Josefina Schiaffino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve. El compareciente justifica el carácter que invoca de apoderado de sus mandantes con el respectivo instrumento de poder especial otorgado por escritura pasada ante el autorizante con fecha seis de junio del corriente año, pasada cuatrocientos sesenta de este Registro, al que me remito y del cual surgen facultades suficientes para este otorgamiento. Y el otorgante, luego de manifestar que el mandato que ejerce no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna, expone: Que conjuntamente con sus mandantes y también por la precitada escritura de fecha seis de junio del corriente año, pasada por ante el autorizante al folio cuatrocientos sesenta del Registro número ochenta y dos a su cargo ha otorgado el acta constitutiva de la sociedad "PRADEMA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y formalizado el Estatuto de la misma, sometiendo la aprobación de los mismos instrumentos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se inició la pertinente actuación ante la Inspección General de Justicia, por expediente número veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis, del corriente año. Que dicha acta constitutiva y Estatuto fue aprobado por la mencionada Inspección General de Justicia, según resolución número cinco mil ciento veintinueve del siete del corriente mes y año, quedando en consecuencia autorizada la sociedad de que se trata para funcionar como Sociedad Anónima exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo número trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción íntegra del texto definitivo del Acta constitutiva mencionada, de los Estatutos y de la resolución administrativa que los aprueba, todo lo cual en el orden indicado es del siguiente tenor "Folio 460. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores doña Sara Marta Saavedra de Pradere, argentina, nacida el ocho de marzo de mil ochocientos noventa y uno, domiciliada en la calle Juncal número novecientos setenta, de esta ciudad, viuda, comerciante, con Libreta Cívica número cero cero treinta y siete mil novecientos diez y siete; doña Sara Pradere de Gayan, argentina, nacida el veinte de mayo de mil novecientos trece, domiciliada en la calle Ayacucho número mil ochocientos veintidós de esta ciudad, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos cuatro mil setecientos veintidós, don Adolfo Luis Corro, argentino, nacido el doce de julio de mil novecientos quince, domiciliado en la calle Guido número mil ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad, casado con doña Julia Marta Pilon, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cero quinientos sesenta mil doscientos cincuenta; don Eduardo Corro, argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos veintiuno, domiciliado en la calle Santa Fe número mil novecientos noventa y uno de esta ciudad, casado en segundas nupcias con doña Gabriela Alvarez, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y uno: don Adolfo Antonio Corro, argentino, nacido el diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Cerrito número mil trescientos cuarenta y siete de esta ciudad, casado con doña María Celia Caamaño, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal, número tres millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y uno; doña Julia Marta Pilon de Corro, argentina, nacida el treinta de marzo de mil novecientos quince, con domicilio en la calle Guido número mil ochocientos cincuenta y seis de esta ciudad, casada con don Adolfo Luis Corro, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintinueve mil trescientos sesenta y uno; Carlos Alberto Corro, argentino, nacido el diez y seis de julio de mil novecientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Santa Fe número mil novecientos noventa y uno de esta ciudad, casado con doña Julia María Landajo, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones setecientos siete mil cuatrocientos setenta; don Federico Fortunato Asensio, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Blanco Encalada número cuatro mil ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad, casado con doña María Olimpia Suárez, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta mil seiscientos setenta; don Héctor Alejandro Magistrali, argentino, nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintinueve, domiciliado en la calle Manuel Ocampo número trescientos setenta y dos, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casado con doña Angela Josefa Paccioni, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y cinco mil doscientos noventa y nueve y don Guillermo Esteban Magistrali, argentino, nacido el veintidós de junio de mil novecientos diez y ocho, domiciliado en la calle Hilario Lagos número ciento cincuenta y seis, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, casado con doña Nélida Josefina Schiaffino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe, así como que exponen: Que por la presente vienen a otorgar e instrumentar notarialmente el acta constitutiva y los estatutos de la Sociedad Pradema, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de acuerdo al siguiente texto: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Sara Marta Saavedra de Pradere, Sara Pradere de Gayan, Adolfo Luis Corro, Eduardo Corro, Adolfo Antonio Corro, Julia Marta Pilon de Corro Carlos Alberto Corro, Federico Fortunato Asensio, Héctor Alejandro Magistrali y Guillermo Esteban Magistrali y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PRADEMA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades industriales: Fabricación de placas y accesorios de todo tipo para baterías y acumuladores eléctricos, fabricación de baterías y acumuladores eléctricos, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnicos, de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y de refrigeración. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos, frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de cualquier otra actividad comercial lícita. — d) El capital autorizado se fija en Veinticinco Millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyos mandatos durará un año (1). El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1 a 25 de acciones ordinarias al portador de 5 votos y se suscriben las series 1 a 5, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Sara Marta Saavedra de Pradere, ordinarias al portador, 5 votos — 50.000. — Sara Pradere de Gayan, 5 votos — 50.000. — Adolfo Luis Corro, 5 votos, 200.000. — Eduar-

do Corro, 5 votos, 120.000. — Adolfo Antonio Corro, 5 votos — 20.000. — Julia Pilon de Corro, 5 votos, 20.000. — Carlos Alberto Corro, 5 votos — 20.000. Federico Fortunato Asensio, 5 votos — 20.000. — Héctor Alejandro Magistrali, 5 votos — 2.250.000. — Guillermo Esteban Magistrali, 5 votos — 2.250.000 — 5.000.000. La integración se efectúa en dinero efectivo en su 10 o|o por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Sara Pradere de Gayan; Vicepresidente, Adolfo Luis Corro, Director titular; Eduardo Corro. Director titular Guillermo Esteban Magistrali, Director titular Héctor Esteban Magistrali; Director titular: Adolfo Antonio Corro y Carlos Alberto Corro. Síndico titular: Federico Fortunato Asensio. Síndico suplente Héctor Félix Gayan. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Adolfo Luis Corro, Héctor Alejandro Magistrali y Federico Fortunato Asensio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener, de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 24.366. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Pradema, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta ciudad el 6 de junio de 1967; cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas 3) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay un sello — Resolución Nº 5.129". Lo transcripto es copia fiel, doy fe de las constancias que obran de fojas uno a siete y fojas trece del expediente de referencia número veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis de la citada Inspección General de Justicia. — Y el compareciente finalmente agrega: Que como consecuencia del presente otorgamiento declara definitivamente constituída la Sociedad Pradema, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitándome que de la presente expida testimonio para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio. — El autorizante deja constancia que por la presente corresponde abonar el impuesto fiscal de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional, en razón de que la Sociedad de que se trata emite la totalidad de su capital autorizado de Veinticinco Millones de pesos moneda nacional, o sean las series una a veinticinco de un millón de pesos moneda nacional cada una, así como de que dicho impuesto será abonado en la forma de práctica en la planilla correspondiente. Leída que le es, la firma como acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Firmado: Juan Eduardo Durao: Escribano Público.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.080 e.16|8 Nº 23.295 v.16|8|67

ANTONIO GONZALEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima. — "Antonio Gonpález, Sociedad Anónima Comercial,, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Escritura número cuatrocientos ochenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Antonio González Gamallo, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Condarco cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, piso segundo, departamento "A", a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores José María Vilas Neira, Ramiro Blanco, Manuel Vázquez Rey, Andrés González Gamallo, Manuel Pardo Blanco, Luis González Gamallo, Florencio García, Nemesio Jesús Vilariño Cacheda, José González, Loureiro, Raimundo Díaz, Gonzálo José Segade, José Villar Diéguez, Higinio Enriquez, José María Cerdeira González, José Manuel Penide, Emilio Alfonso Miguelez y Silverio Cajaraville, todos con igual domicilio que el compareciente, según lo acredita con los poderes respectivos que éstos le otorgaran según escrituras de fechas dos de mayo del año en curso, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Hugo Andrés G. Giles y de fecha trece de junio también del año en curso, pasada al folio ochocientos cincuenta de este mismo registro, que según manifiesta no le han sido revocados, suspendidos ni limitados en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Antonio González, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "ANTONIO GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señors Antonio González Gamallo, José María Vilas Neira, Ramiro Blanco, Manuel Vázquez Rey, Andrés González Gamallo, Luis González Gamallo, Florencio García, Nemesio Jesús Vilariño Cacheda, José González Loureiro, Raimundo Díaz, Gonzalo José Segade, José Villar Diéguez, Higinio Enríquez, José María Cerdeira González, José Manuel Penide, Emilio Alfonso Miguelez y Silverio Cajaraville, todos por sí y además el señor Antonio González Gamallo en nombre y representación del señor Manuel Pardo Blanco, según lo acredita con el poder que este le otorgara por escritura de fecha 2 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano Hugo Andrés Giles y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Antonio González, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, productos alimenticios, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, y en especial el fraccionamiento y distribución de vinos y bebidas en general, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, distribución y fraccionamiento de vinos y bebidas en general, productos alimenticios, textiles, metalúrgicos y químicos, así como también la fabricación de envases de todo tipo y el transporte de vinos u otros productos; c) Inmobiliarias: Mediante la construcción de edificios, pavimentaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y vitivinícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de haciendas cereales y productos forestales (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 35.000.000.— representado por 350.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una dividido en 70 series de m$n. 500.000.— cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten catorce series de acciones ordinarias al portador, siendo las series 1 a 11 de cinco votos por acción y las series 12 a 14 de un voto por acción, denominándose de clase "A" las acciones de 5 votos, y de clase "B" las acciones de 1 voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Suscripto. — Integrado. — Antonio González Gamallo, 10.000 — Ord. "A" — 1.000.000 — 100.000. — José María Vilas Neira, 10.000 — Ord. "A" — 1.000.000 — 100.000. — Ramiro Blanco, 10.000 - Ord. "A" 1.000.000. - 100.000. — Manuel Vázquez Rey, 10.000 - Ord. "A" — 1.000.000 — 100.000. — Andrés González Gamallo, 4.000 — Ord. "A" — 400.000 — 40.000. — Manuel Pardo Blanco, 4.000 — Ord. "A" — 400.000 — 40.000. — Luis González Gamallo, 3.000 — Ord. "A" — 300.000 — 30.000. — Florencio García, 4.000 — Ord. "A" — 400.000 — 40.000. — Nemesio Jesús Vilariño, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — José González Loureiro, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — Raimundo Díaz, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — Gonzalo José Segade, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — José Villar Diéguez, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — Higinio Enriquez, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — José María Cerdeira, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — José Manuel Penide, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — Emilio A. Miguélez, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — Silverio Cajaraville, 1.500 — Ord. "B" — 150.000 — 15.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Antonio González Gamallo; vicepresidente, a José María Vilas Neira; vocal, a Andrés González Gamallo; síndico titular, a Ramiro Blanco, y síndico suplente, a Manuel Pardo Blanco. — Cuarto: Autorizar a los señores Antonio González Gamallo y José Vilas Neira a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio González. — José Vilas. — R. Blanco. — Manuel Vázquez. — Andrés González Gamallo. — Antonio González. — Luis González. — Florencio García. — Nemesio Vilariño. — José González. — Raimundo Díaz. — Gonzalo V. Segade. — José Villar. — Higinio Enríquez. — José Manuel Penide. — José M. Cerdeira. — Silverio Cajaraville. — Emilio A. Miguélez... - N. 24.300. - Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expédiente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Antonio González, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 1º de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta). con la modificación de fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.226 ... Hay un sello, Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600 e. 16|8 Nº 23.422 v. 16|8|67

L Y O N B L U E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de julio de 1967, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, y por Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 28 de febrero de 1967, aprobada por Resolución de Secretaría de Estado de Justicia Nº 000808 de fecha 5 de julio de 1967, se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales de la sociedad "LYONBLUE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en sus artículos tercero y cuarto los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una, de valor nominal, dividido en cien series de quinientos mil pesos cada una, clasificadas en trienta series de acciones clase "A" y setenta series de acciones clase "B". La oportunidad y forma de pago será decidida por el Directorio, pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual clase no se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. Las acciones llevarán todos los recaudos legales y la firma del presidente y de un director, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá elevarse por resolución de una Asamblea General y en las proporciones establecidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de quinientos mil pesos cada una de acciones ordinarias al portador clase "A" y|o "B" y|o preferidas de las características que fije la Asamblea. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado o de futuros aumentos del mismo, será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia, oblándose en esa oportunidad el impuesto fiscal que corresponda a la emisión que se autorice. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de las emisiones correspondientes a los aumentos de capital autorizado, anunciándose solamente como tal, el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados en las condiciones establecidas".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e.16|8 Nº 23.323 v.16|8|67

CHAMALEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — "Chamalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria". — Escritura número cuatrocientos noventa y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Genaro Presta; Beatriz Eloísa Domínguez de Fresta; Margarita Alamo de Blanco; Venancio Garay; Daniel Alfredo Carreras; Ida Ginevra de Pierini; Alberto Zeballos; Antonieta Pesino de Zeballos; Martín Erviti y Tomás Darío Laurito, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de junio del corriente, pasada ante mí al Folio novecientos veintidós de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que en cumplimiento de las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "CHAMALEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Chamalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Genaro Presta; Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Margarita Alamo de Blanco; Venancio Garay; Daniel Alfredo Carreras; Ida Ginevra de Pierini; Alberto Zeballos; Antonieta Pesino de Zeballos; Mar-

tín Erviti y Tomás Darío Laurito, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Chamalén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria" (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Mandatarias: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en 15 series de m$n. 200.000 cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Suscripto. — Integrado. — Genaro Presta. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Beatriz E. D. de Presta. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Margarita A. de Blanco. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Venancio Garay. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Daniel A. Carreras. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Ida G. de Pierini. — 600. — Ord. 60.000. - 6.000. Alberto Zeballos. — 600. — Ord. 60.000. — 6.000 — Antonieta P. de Zeballos. — 600. — Ord. —60.000. — 6.000. — Martín Erviti. — 600. — Ord. — 60.000. — 6.000. — Tomás D. Laurito. — 600. — Ord. 60.000. — 6.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Genaro Presta; Vicepresidente a Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Vocales a Margarita Alamo de Blanco; Síndico Titular a Venancio Garay y Síndico suplente a Daniel Alfredo Carreras. — Cuarto: Autorizar a los señores Genaro Presta y Alberto Zeballos a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Genaro Presta. — Bety D. de Presta. — Margarita A. de Blanco. — V. Garay. — D. Carreras. — Ida G. de Pierini. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — M. Erviti. — Darío Laurito. — N. 24.245. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Chamalén Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 7 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 9 (fojas nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.209. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560.— e.16|8 Nº 23.423 v.16|8|67.

TEOREMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de' autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución definitiva de Sociedad Anónima. — "Teorema Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — Escritura número cuatrocientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Genaro Presta; Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Margarita Alamo de Blanco; Venancio Garay; Daniel Alfredo Carreras; Ida Cinevra de Pierini; Alberto Zeballos; Antonieta Pesino de Zeballos; Martín Erviti y Tomás Darío Laurito, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de junio del corriente, pasada ante mí al folio novecientos veintidós de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado en forma alguna. Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la sociedad "TEOREMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Teorema Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que yo el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así. "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Genaro Presta, Beatriz Eloisa Domínguez de Presta, Margarita Alamo de Blanco, Venancio Garay, Daniel Alfredo Carreras, Ida Ginevra de Pierini, Alberto Zeballos, Antonieta Pesino de Zeballos, Martín Erviti y Tomás Darío Laurito y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Teorema Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, xportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos, químicos y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000 000 representado por 50.000 acciones de m$n, 100 valor nominal cada una dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie. (Art. 4º). — El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Integrado. Genaro Presta, 1.000 Ord., 100.000. 10.000. — Beatriz Eloisa D. de Presta, 1.000 Ord. 100.000, 10.000. — Margarita A. de Blanco, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Venancio Garay, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Daniel A. Carreras, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Ida G. de Pierini, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Alberto Zeballos, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Antonieta P. de Zeballos, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Martín Erviti, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — Tomás D. Laurito, 1.000 Ord., 100.000, 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Genaro Presta; Vicepresidente a Beatriz Eloísa Domínguez de Presta; Vocal a Margarita Alamo de Blanco; Síndico titular a Venancio Garay y Síndico suplente a Daniel Alfredo Carreas. — Cuarto: Autorizar a los señores Genaro Presta y Alberto Zeballos a fin de que indistintamante o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Genaro Presta. — Bety D. de Presta. — Margarita A. de Blanco. — V. Garay. — D. Carreras. — Ida G. de Pierini. — Alberto Zeballos. — Antonieta P. de Zeballos. — M. Erviti. — Darío Laurito. ... N. 24.179. Buenos Aires, julio 19 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Teorema Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 23 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 y vta. (fojas nueve y vuelta), y fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta), a fs. 10 (fojas diez). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.219 ... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.760.— e.16|8 Nº 23.421 v.16|8|67

E M E G E

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prospecto de Emisión de Debentures. — I: Antecedentes. — "EMEGE S. A. I. C. I. F.", con domicilio real y comercial en la calle Espinosa 871 de la Capital Federal, cuyo Estatuto social aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional en fecha 5 de setiembre de 1961, según Decreto Nº 1349, fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 6 de octubre de 1961, bajo el Nº 2317 al folio 332, libro 54, tomo A. de Estatutos Nacionales, sus modificatorios de fecha 22 de enero de 1963, inscriptos el 10 de mayo de 1963, bajo el Nº 722, folio 486, libro 56, tomo A. de Estatutos Nacionales, ha resuelto la emisión de Debentures por un total de Quince millones de pesos (m$n. 15.000.000) en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto y lo expresamente resuelto por el Directorio en fecha 4 de abril de 1967. — Dando cumplimiento a las disposiciones de los artículos 28 y 29 de la ley 8875 se formula el presente Prospecto Legal. — II: Objeto y Ramo Principal. — La fabricación de estufas a gas y calefones a alcohol. — III: Capital. El capital autorizado, suscripto e integrado es de m$n. 50.000.000.—, representado por 500.000 acciones de cien pesos m|l. cada una, divididas en 200 series de 100.000 pesos cada una, y 30 series de 1.000.000 de pesos cada una, fraccionadas en 100.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos y 400.000 acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. — IV: Directorio. — El Directorio está constituido: Presidente: Manuel Gak. — Vicepresidente: Rosa Jatiner de Gak. — Directores titulares Pablo Alberto Gak, Andrés Vaschetti y Julián Stoliar; Síndico titular: Julio Bumchicoff, síndico suplente: Celestino Canudas. — V: Fideicomisarios e Inscripción del Contrato. — Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el señor Oscar Agustín Fernández y Fideicomisario suplente el señor Héctor Rodolfo Mauriño, ambos con domicilio especial en la calle Veinticinco de Mayo 145. — Con fecha 27 de junio de 1967 por ante el escribano público de esta Capital don Lucas J. López Cabanillas a cargo del Registro Nº 226 fue [illegible] entre "Emege S. A. I. C. I. F.", representada por su presidente don Manuel Gak y el nombrado señor Oscar Agustín Fernández como Fideicomisario titular, el contrato de emisión exigido por el art. 3º de la ley 8875, el cual ha sido inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 14 de julio de 1967 bajo el Nº 17 folio 9 del libro 3 de Contratos de Debentures nacionales. — VI: Condiciones Generales de la Emisión. Se emiten quince millones de pesos moneda nacional, representados por 150.000 debentures al portador de un valor nominal de cien pesos cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos m|n. cada una. — El interés pactado es del 20 o|o anual pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina, siendo reajustable automáticamente en igual proporción en caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Esta emisión se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que en cualquier momento durante la vigencia del contrato pudiera exigirle el fideicomisario, no pudiendo emitir sin autorización de los tenedores de estos debentures otros sin garantía o con garantía flotante que deben ser pagados con prioridad o pari pasu con aquéllos. — Tanpoco podrá realizar ninguno de los actos mencionados en el artículo 9º de la ley 8.875 sin igual autorización expresa. — Asimismo se obliga a no distribuir dividendos en efectivo entre sus accionistas superiores al diez por ciento por ejercicio anual, mientras no se haya cancelado la deuda por los debentures a que se refiere este contrato. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes a juicio del Fideicomisario. — Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 por ciento el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización cualquier cantidad de los debentures emitidos. — VII: Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora. — La Sociedad emisora reconoce a la fecha las siguientes deudas con privilegio: Caja de Jubilaciones: $ 416.506. — Dirección General Impositiva: $ 2.346.080. — Actividades Lucrativas: $ 89.256. — Fondo Compensador Salario Familiar: $ 66.567. — Unión Obrera Metalúrgica: $ 93.820. — Deudas menores: $ 12.807. — No existiendo deudas prendarias ni hipotecarias de ninguna naturaleza ni sobre bienes de cambio ni sobre bienes de uso, habiendo sido cancelada con fecha 18 de abril de 1967 la deuda hipotecaria que en el balance cerrado el 31 de octubre de 1966 figuraba afectando la finca calle Avellaneda 1323|45. — VIII: Debentures Emitidos con Anterioridad. La Sociedad declara no haber emitido debentures de ninguna naturaleza con anterioridad a los presentes. — IX: Bienes de la Sociedad: Los principales bienes de la sociedad al cierre de su Balance General practicado el 31 de octubre de 1966 son: Edificios ubicados en la Capital Federal: Espinosa 871|73 de 1553 mts. 2 cubiertos destinados a fábrica y administración, valor libros: $ 7.692.249. — Espinosa 875|77 de 660 mts. 2 destino fábrica, valor libros $ 760.821. — Espinosa 866 de 150 mts. destino depósito, valor libros: 1.306.165. — Gaona 1873 de 400 mts. 2 destino depósito, valor libros: $ 1.867.580 — Fragata Sarmiento 432 de 240 mts. 2, destino depósito, valor libros: $ 1.393.890.

— Avellaneda 1323|35, 5.000 mts. 2 en proceso de terminación donde se trasladará la fábrica y administración valor libros $ 28.879.029. — Juncal 3633|37, piso 7º, Dto. 8º de 81 mts. 2, destino vivienda, valor libros: $ 3.903.590. — Maquinarias, valor libros $ 7.397.673. — Instalaciones, valor libros: $ 1.246.881. — Muebles y Utiles, valor libros: pesos 2.851.718. — Matrices y Moldes, valor libros: $ 334.246. — Rodados: Valor libros: $ 902.876. — X: Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Se detallan a continuación las utilidades obtenidas al cierre de los dos últimos ejercicios a saber: al 31 de octubre de 1965: Ingresos m$n. 120.639.238. Egresos m$n. 83.420.665. — Utilidad neta. m$n. 37.218.473.— incluyendo el saldo de ejercicios anteriores m$n. 37.552.968. — Al 31 de octubre de 1966: Ingresos m$n. 162.843.185. — Egresos m$n. 117.465.754. — Utilidad m$n. 45.377.431. — Deducidas utilidades diferidas a realizar en ejercicios futuros por $ 21.623.262 arroja una utilidad neta de m$n. 23.754.169. — Incluyendo el saldo de ejercicios anteriores m$n. 43.150.542. — Buenos Aires, a 31 días de julio de 1967. — Manuel Gak. — Pablo A. Gak. — Oscar A. Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a don Manuel Gak y Pablo Alberto Gak, Presidente y Director, respectivamente, de la sociedad "Emege" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", y de don Oscar Agustín Fernández, Fideicomisario de la emisión de debentures a que se refiere el presente, todos de mi conocimiento. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720.— e. 16|8 Nº 23.479 v. 16|8|67.

VIASUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Nº 213. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de julio de 1967, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Antonio José Ziade, de estado soltero, argentino, nacido el 1º de enero de 1937, comerciante, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 5912, vecino de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, el que concurre a este acto en su carácter de presidente del Directorio de la entidad denominada Viasur Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, de acuerdo al acta constitutiva de esa sociedad que se transcribirá más adelante. — "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de junio de 1967, se reúnen los señores Arón Ostrowiecki, Antonio José Ziade, José Khouri Ziade, Juan Der Kevorkian, Carlos Der Kevorkian, Marcos Franco, Roberto Segundo Ramírez, Roberto José Sarkissian, Saúl Witis y Jorge Antonio Gómez, todos domiciliados en Esmeralda 345, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "VIASUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, automotores, sus repuestos y accesorios, mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias automotriz, metalúrgica, construcción, eléctrica y electrónica. Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional) representado por 250.000 mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 25 series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuya mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador. Dicha emisión resulta totalmente suscripta e integrada en un 10 por ciento por cada uno de los accionistas. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integracion. — Accionista: Aron Ostrowiecki, acciones: 6.000 de clase ordinaria de 5 votos, por un monto de 600.000 mil pesos moneda nacional; accionista. Antonio José Ziade con 6.000 acciones de clase ordinaria con 5 votos, por un monto de 600.000 mil pesos moneda nacional; accionistas: José Khouri Ziade con 5.000 acciones de clase ordinaria con 5 votos, por un monto de 500.000 mil pesos moneda nacional; accionista: Juan Der Kevorkian con 6.000 acciones de clase ordinaria, con 5 votos, por un monto de 600.000 mil pesos moneda nacional; accionista: Carlos Der Kevorkian con 6.000 acciones de clase ordinaria, con 5 votos, por un monto de 600.000 mil pesos moneda nacional; accionista: Marcos Franco con 5.000 acciones de clase ordinaria, con 5 votos, por un monto de 500.000 pesos moneda nacional; accionista: Roberto Segundo Ramírez, con 5.000 acciones de clase ordinaria con 5 votos, por un monto de 500.000 mil pesos moneda nacional; accionista: Roberto José Sarkissian con 5.000 acciones de clase ordinaria, con 5 votos, por un monto de 500.000 mil pesos moneda nacional; accionista: Saul Witis con 5.000 aciciones de clase ordinaria, con 5 votos, por un monto de 500.000 mil pesos moneda nacional; accionista: Jorge Antonio Gómez, con mil acciones de clase ordinaria, con 5 votos por un monto de 100.000 pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Antonio José Ziade. Vicepresidente: a Carlos Der Kevorkian. Vocales a Aron Ostrowiescki, Juan Der Kevorkian. Supientes a ... Síndico titular a Saúl Witis y Síndico suplente a Marta Paula Trachter de Ostrowiecki. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Saúl Witis, Antonio José Ziade y Carlos Der Kevorkian a fin de que actuando conjunta o individualmente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Lo testado no vale. — Sobrerraspado al portador. — Dicha emisión resulta totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por cada uno de los accionistas. Vale. — A. Ostrowiecki. — Marcos Franco. — A. J. Ziade. — R. J. Sarkissian. — R. S. Ramírez — José K. Ziade. — Jorge A. Gómez. — J. Der Kevorkian. — C. Der Kevorkian. — S. Witis. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. acc. — Nº 24.461. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expedinte y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Viasur, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", constituida en esta ciudad el 30 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma: E. Zaldívar. Hay un sello. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay otro sello: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5.188". — Concuerda con su matriz original que pasó al folio setecientos treinta y siete del Registro cuatrocientos quince a mi cargo, doy fe. — Hay una firma y un sello que dicen: Orestes L. A. Cané. Escribano Público." — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.- e.16|8 Nº 23.492 v.16|8|67

YANZI
Comercial, Industrial, Minera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Juan Carlos Aybar, argentino, casado, empleado, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, de esta ciudad, con Cédula de Identidad número cinco millones cuatrocientos ochent y ocho mil trescientos tres; don Enrique Gutiérrez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos ochenta y cinco mil setecientos dieciocho, comerciante, domiciliado en Cangallo quinientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; don Antonio Héctor Repetto, argentino, casado, con Cédula de Identidad de Capital Federal número tres millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos trece, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Montes de Oca doscientos setenta y uno; don Norberto Bosco, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos diez mil setecientos cincuenta y siete, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Yatay ochocientos dieciséis; don Guillermo Vicente Gallo, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos noventa y cinco mil novecientos veintinueve, contador público, domiciliado en esta ciudad, calle Cangallo quinientos sesenta y cuatro; don Eduardo Di Primio, argentino, divorciado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Capital Federal número un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos treinta y siete, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Cangallo quinientos sesenta y cuatro; don Armando Luis Gutiérrez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón treinta y seis mil doscientos cuarenta y seis, contador público nacional, domiciliado en esta ciudad, calle Cangallo quinientos sesenta y cuatro; don Andrés Alberto Repetto, argentino, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuatro, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Montes de Oca doscientos cincuenta y nueve; don Adolfo Aybar, argentino, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de Capital Federal número cinco millones ochocientos treinta mil cuatrocientos setenta y cuatro, empleado, domiciliado en esta ciudad, calle Beruti tres mil setecientos sesenta y uno; y don Jorge Rubén Simbonnet, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintinueve mil setecientos treinta, comerciante, domiciliado en la calle Lamadrid cuatrocientos cincuenta y nueve, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que por documento privado de fecha diez de mayo del corriente año y bajo las normas del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, constituyeron una sociedad que girará en esta Capital Federal bajo la denominación de "Yanzi" Comercial, Industrial, Minera, Sociedad Anónima. — Que a fin de obtener la pertinente autorización para su funcionamiento, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinticuatro mil ciento sesenta y seis en el que después de los trámites de práctica, el señor Inspector General de Justicia, en uso de las funciones que le acuerda el decreto mencionado, declaró autorizada para funcionar como sociedad anónima a la entidad objeto de esta escritura, aprobándose sus estatutos, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad de referencia, solicitando de mí, escribano autorizante, transcriba en esta escritura el Acta Constitutiva, estatutos y la Resolución del señor Inspector General de Justicia, que obran en las actuaciones referidas, todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Juan Carlos Aybar, Enrique Gutiérrez, Antonio Héctor Repetto, Norberto Bosco, Guillermo Vicente Gallo, Eduardo Di Primio, Armando Luis Gutiérrez, Andrés Alberto Repetto, Adolfo Aybar y Jorge Rubén Simbonnet, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "YANZI" COMERCIAL, INDUSTRIAL, MINERA, SOCIEDAD ANONIMA (Art. 1º). — Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la fabricación y|o la elaboración de toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a la metalúrgica, madera, química, textil, del cuero y plástica. — Minera: Exploración, explotación de minas y pertenencias de toda clase de minerales y productos derivados de los mismos (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. quinientos mil pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de m$n. 100.000 (cien mil) cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el ? de diciembre de cada año (Art. 11º) — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Juan Carlos Aybar, 200 ordinarias, 1 voto — 20.000. — Enrique Gutiérrez, 200 " " — 20.000. — Antonio Héctor Repetto 200 " " — 20.000. — Norberto Bosco, 200 " " — 20.000. — Guillermo V. Gallo, 200 — 2 " — 20.000. — Eduardo Di Primio, 200 " " — 20.000. — Armando Luis Gutiérrez, 200 " " — 20.000. — Andrés Alberto Repetto, 200 " " — 20.000. — Adolfo Aybar, 200 " " — 20.000. — Jorge R. Simbonnet, 200 " " — 20.000. — 2.000. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo a razón del 15 o|o (quince por ciento) cada uno a saber: Juan Carlos Aybar, 3.000; Enrique Gutiérrez, 3.000; Antonio Héctor Repetto, 3.000; Norberto Bosco, 3.000; Guillermo V. Gallo, 3.000; Eduardo Di Primio, 3.000; Armando Luis Gutiérrez, 3.000; Andrés Alberto Repetto, 3.000; Adolfo Aybar, 3.000 y Jorge R. Simbonnet, 3.000. — Total m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, a Enrique Gutiérrez; Vicepresidente a Antonio Héctor Repetto; —Vocales a suplentes a— a Síndico titular a Armando Luis Gitiérrez y Síndico suplente a Adolfo Aybar. — Cuarto: Autorizar a Enrique Gutiérrez y Juan Carlos Aybar, a fin de que realicen el depósito legal, firmen la escritura de personería una vez obtenida y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Lo testado no vale. — Juan Carlos Aybar. — E. Gutiérrez. — Antonio H. Repetto. — N. Bosco. — Guillermo Gallo. — Eduardo Di Primio. — A. L. Gutiérrez. — Andrés A. Repetto. — Adolfo Aybar. J. Simbonnet. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 257, de la Capital, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Juan Carlos Aybar, Enrique Gutiérrez, Antonio Héctor Repetto, Norberto Bosco, Guillermo Vicente Gallo, Eduardo Di Primio, Armando Luis Gutiérrez, Andrés Alberto Repetto, Adolfo Aybar y Jorge Ruben Simbonnet, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — E. Tomkinson Paz. — Hay un sello: "Eduardo Tomkinson Paz - Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — N. 24.166. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo lo dispuesto por el Dto. número 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Tengase por comprendida, dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Yanzi" Comercial, Industrial, Minera, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el 10 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese la

presente resolución y además lo indicado en el "otro sí digo" del informe de fs. 8 (fojas ocho). — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 5076". — Delfín Rueda (Escribano).

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.040.— e.16|8 Nº 23.504 v.16|8|67

SIDERURGICA IMPERIO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número mil quinientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí: escribano público, comparece el señor don Salomón Colman Eliscovich, argentino, casado, contador Público Nacional, domiciliado en la calle Bolívar número quinientos cuarenta y siete, tercer piso, de esta ciudad, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Y el compareciente dice: Que concurre a este acto por sí y en representación de los señores don Samuel Eliscovich, don Jaime Eliscovich, doña Matilde Eliscovich de Glosman; doña Celina Gartenblum de Eliscovich, don Martín Eliscovich; doña Fanny Eliscovich; doña Ana Eliscovich, doña Clara Eliscovich y don Manuel Glosman personería que resulta de las facultades que le fueron conferidas por escritura pública de fecha catorce de julio en curso, pasada por ante mí al folio dos mil trescientos noventa y cuatro de este registro número quinientos ochenta y cinco a mi cargo la que más abajo se transcribirá. — Y continúa diciendo el compareciente: Que en unión de las personas más arriba nombradas con fecha catorce del corriente, constituyó provisoriamente y bajo el régimen del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima denominada "Siderúrgica Imperio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera" que promovidas las actuaciones administrativas tendientes a obtener su autorización, por expediente de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil seiscientos siete, fue dictada la pertinente resolución teniendo a la sociedad por comprendida dentro del precitado decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima; que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, por sí y sus mandantes solicita de mí el autorizante transcriba el acta de fundación y estatutos de dicha sociedad, como asimismo la referida resolución del señor Inspector General de Justicia, conforme obran de fojas uno a siete y a fojas diecinueve del aludido expediente, que tengo a la vista y dicen así: "Primer testimonio. — Número mil cuatrocientos ochenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentnia, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparecen los Sres. don Samuel Eliscovich, argentino, soltero, comerciante; don Salomón Colman Eliscovich, argentino, casado con doña Celina Gartenblum, contador público nacional; don Jaime Eliscovich, argentino, soltero, comerciante; doña Matilde Eliscovich de Glosman, argentina, casada con Manuel Glosman; doña Celina Gartenblum de Eliscovich, argentina, casada con don Salomón Colman Eliscovich; don Manuel Glosman, argentino, casado con doña Matilde Eliscovich, comerciante, todos ellos domiciliados en la calle Bolívar número quinientos cuarenta y siete, tercer piso de esta ciudad; el primero de los nombrados don Samuel Eliscovich comparece por sí y en representación de don Martín Eliscovich, ruso, viudo de sus primeras nupcias de doña María Siminovich, agricultor, domiciliado en la calle Bolívar número quinientos cuarenta y siete, tercer piso de esta Ciudad, personería que acredita con el testimonio de la escritura pública de Poder General Amplio, otorgado en esta ciudad el dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por ante el escribano público don Elías M. Leston, al folio cuatro mil trescientos veintitrés del Registro número trescientos ochenta y tres cuyo testimonio del que resultan facultades suficientes para este acto tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente; el segundo de los nombrados, don Salomón Eliscovich, comparece por sí y en representación de doña Fanny Eliscovich, argentina, soltera, de doña Ana Eliscovich, argentina, soltera y de doña Clara Eliscovich, argentina, soltera, ambas domiciliadas en la calle Sarmiento número dos mil ciento setenta y dos de esta ciudad personería que acredita con el testimonio de la escritura pública de Poder General Amplio otorgado en esta ciudad de Buenos Aires el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por ante el escribano público don Elías M. Leston, al folio cuatro mil trescientos ochenta y siete del Registro número trescientos ochenta y tres a su cargo y cuyo testimonio del que resultan facultades suficientes para este acto tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente, todos hábiles de mi conocimiento y mayores de edad doy fe. —

Y los comparecientes por sí y en representación de sus mandantes, dicen: Que resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SIDERURGICA IMPERIO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA-GANADERA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La industrialización y toda forma de comercialización de chapas de hierro y demás productos del ramo metalúrgico; la compra, venta, exportación e importación de los mismos y de materias primas y artículos manufacturados en general; la construcción, compra, venta, locación y demás modalidades de la explotación de bienes inmuebles urbanos y rústicos y de campos, chacras y todo otro establecimiento agrícola ganadero. — Para su cumplimiento la sociedda tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en noventa y cinco millones de pesos moneda nacional representado por Novecientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en noventa y cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º). El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7º). El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinticinco series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, que se suscriben e integran según detalle a continuación: 1) don Samuel Eliscovich suscribe setenta y cinco mil acciones valor siete millones quinientos mil pesos, que integra totalmente mediante el aporte a la sociedad de una finca de su propiedad ubicada en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Santo Domingo números mil dosicentos setenta y cuatro al mil doscientos setenta y seis entre las de Gonçalvez Díaz y San Antonio, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad al tomo mil novecientos treinta y uno, folio mil trescientos treinta y tres, finca número dos mil doscientos setenta y cuatro, Zona Sud; y cien mil acciones valor diez millones de pesos, que integra en el diez por ciento de su valor; 2) Don Martín Eliscovich suscribe siete mil quinientas acciones valor setecientos cincuenta mil pesos que integra totalmente mediante el aporte a la sociedad de las quince-dieciséis avas partes indivisas de una fración de campo que posee en condominio con don Salomón Colman Eliscovich ubicado en el éjido de la Ciudad de Coronel Suárez, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, designada en el plano que citan los títulos como mitad Oeste de la chacra letra G, con una superficie de treinta y siete hectáreas, once áreas y treinta y tres centiáreas, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número doscientos cuarenta y cinco, año mil novecientos diecisiete, partido de Coronel Suárez, al folio siete mil catorce del Registro de Declaratorias de Herederos año mil novecientos dieciséis y bajo el número quinientos trece año mil novecientos cuarenta y nueve del Partido de Coronel Suárez. — 3) Don Salomón Colman Eliscovich quinientas acciones valor cincuenta mil pesos que integra totlmente con el aporte a la sociedad de una dieciséis avas partes indivisas de una fracción de campo que posee en condominio con don Martín Eliscovich ubicada en el éjido de la Ciudad de Coronel Suárez, partido del mismo nombre, provinica de Buenos Aires, designado en el plano que citan los títulos como mitad Oeste de la chacra letra G, con una superficie de treinta y siete hectáreas, once áreas, treinta y tres centiáreas, cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número doscientos cuarenta y cinco, año mil novecientos diecisiete, Partido de Coronel Suárez, al folio siete mil catorce del Registro de Declaratorias de Herederos año mil novecientos dieciséis y cuarenta y nueve mil quinientas acciones valor cuatro millones quinientos mil pesos que integra en el diez por ciento de su valor en dinero en efectivo. — 4º) Don Manuel Glosman suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos, que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo. — 5) Doña Matilde Eliscovich de Glosman suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos, que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo. — 6) Doña Celina Gartenblum de Eliscovich suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos, que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo. — 7) Doña Fanny Eliscovich suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos, que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo. — 8) Doña Ana Eliscovich suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo. — 9) Doña Clara Eliscovich suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos, que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo; y 10) Don Jaime Eliscovich suscribe dos mil quinientas acciones valor doscientos cincuenta mil pesos, que integra en su diez por ciento en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Don Samuel Eliscovich; Vicepresidente: Don Salomón Colman Eilscovich; Directores Titulares: doña Fanny Eliscovich, doña Celina Gartenblum de Eliscovich y doña Matilde Eliscovich; Directores Suplentes: doña Ana Eliscovich y doña Clara Eliscovich; Síndico Titular: don Manuel Glosman y Síndico Suplente: don Jaime Eliscovich. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores don Samuel Eliscovich y don Salomón Colman Eliscovich a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. —

Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Estatutos... Leída que les fue se ratificaron de su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — S. Eliscovich — Salomón C. Eliscovich — Jaime Eliscovich — Celina G. de Eliscovich — Matilde de Glosman — Manuel Glosman. Ante mí A. García Calvo. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos noventa y cuatro del Registro número quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente de la siguiente forma: Siete millones novecientos ochenta mil trescientos treinta y cuatro al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — A. García Calvo. — Hay un sello. Aureliano García Calvo — Escribano.

"Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, — Inspección General de Justicia Nº 24.607. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Siderúrgica Imperio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera" constituida en esta Ciudad el 14 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Oportunamente la sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia, Resolución Nº 5276. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Son copia fiel, doy fe. —

Solicita también el compareciente que a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro le expida testimonio de esta escritura. — Yo el autorizante hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública, el impuesto de sellos se abona sobre las veinticinco series de acciones, por un valor de veinticinco millones de pesos moneda nacional, que han sido emitidos según resulta de la presente escritura, es decir que en este concepto se pagará la suma de ciento cincuenta mil pesos de igual moneda. — Leída que le fue ratificó su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — S. C. Eliscovich. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil quinientos ochenta y cuatro del registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ocho millones ciento nueve mil trescientos uno al presente inclusive que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — A. García Calvo. — Entre líneas: Hectáreas, once áreas y treinta y tres, necesarias. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000 e.16|8 Nº 23.327 v.16|8|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P. INGLES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de julio de 1967, pasada al folio 3286 del Registro Nº 388 del escribano Arón Siganevich la sociedad P. INGLES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto aumentar el capital social en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, y en el mismo acto se resolvió la modificación de la cláusula sexta del contrato social que quedará redactada en la siguiente forma: — "Cláusula Sexta: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cien mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en proporciones iguales. Dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles y demás valores que constituyen el activo y pasivo social." — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 — e.16|8-Nº 23.436-v.16|8|67

F L E X I L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) Que por instrumento privado del 28 de abril de 1967, la señorita Laura Teresa Mancini cede y transfiere con efecto al 1º de julio de 1966, dos mil cuotas sociales por un valor unitario de un mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden de capital en FLEXIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en favor de los señores Mario Lucas Amitrano e Ireneo Franceschi, por partes iguales, quedando la nombrada apartada de la sociedad, así como también todos los derechos, acciones, haberes, créditos de su cuenta particular, fondo de reserva legal, incluso utilidades que poseyera en la sociedad, a favor de los cesionarios y por partes iguales, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966. — 2º) Flexil, Sociedad de Responsabilidad Limitada fue constituida por instrumento privado del 7 de marzo de 1963 (inscripción Nº 2.434, Fº 381, L. 46) modificado el 10 de mayo de 1963 (con la misma inscripción) y nuevamente modificado el 30 de setiembre de 1966 (inscripción Nº 2.815, Fº 301, L. 54) y otra vez en la misma fecha bajo el Nº 2.816 del mismo folio y libro. — 3º)

En adelante, Flexil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, girará bajo la gerencia y administración de los dos únicos socios, señores Mario Lucas Amitrano e Ireneo Franceschi, quienes son titulares de tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, lo que corresponde a m$n. 3.000.000.— nominales a cada uno de ellos, siendo a cargo de ellos en forma indistinta la dirección, administración y representación legal de la sociedad, pudiendo cada uno de ellos desligar a ésta realizando las operaciones necesarias y convenientes, excepto las siguientes: La firma debe ser conjunta, precedida de la denominación Flexil S. R. L., estampada en forma mecánica o manuscrita en los actos, contratos, negocios, documentos y obligaciones siguientes: a) Adquisición, transferencia o constitución de derechos reales; b) Préstamos con garantía de derecho real; c) Suscripción de escrituras públicas. — 4º) El remanente líquido de las utilidades será distribuido entre los dos socios por partes iguales. 5º) Ambos socios deben dedicar toda su actividad a los negocios sociales, no pudiendo ninguno de ellos dedicarse directamente o indirectamente a otras actividades que tengan relación con el objeto social, ni dar garantías en nombre de la sociedad para cuestiones ajenas a ella. — 6º) La señorita Laura Teresa Mancini ha quedado apartada y totalmente desinteresada de la sociedad a partir del 1º de julio de 1966, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato de cesión de cuotas.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160.— e.16|8-Nº 23.452 v.16|8|67

F. R. CAAMAÑO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: Entre los que suscriben: Francisco Ricardo Caamaño, que acostumbra a firmar Fco. R. Caamaño, argentino, soltero y el señor Manuel Esteban López, que acostumbra a firmar M. E. López, argentino, casado, ambos domiciliados en la calle Rivadavia número tres mil cuarenta y nueve de esta Capital, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato queda constituída entre los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a las prescripciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tendrá por objeto dedicarse al ramo de Representaciones y Comisiones de artículos en general, pudiendo sin perjuicio de lo expuesto, tomar cualquier otro género de actividades civiles y|o comerciales lícitas y permitidas por las leyes pertinentes y siempre que así lo decidieran los socios. — Segundo: La sociedad girará bajo el nombre de F. R. CAAMAÑO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Belgrano novecientos setenta y cinco. — Tercero: El Capital Social lo fijan en la suma de ciento treinta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento treinta y nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente proporción: don Francisco Ricardo Camaño, ciento cuatro cuotas por valor de ciento cuatro mil pesos moneda nacional y don Manuel Esteban López, treinta y cinco cuotas por valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, el cual integran totalmente con los bienes, valores, etc. que se establecen en el Balance General que otorgan por separado con la firma de ambos socios y que se tiene como parte integrante del presente instrumento. — Cuarto: Fijan como plazo de duración del presente contrato "por tiempo indefinido". — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se designa gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que igualmente podrán ejercer en forma indistinta la representación legal de la sociedad y formalizar a nombre de ésta toda clase de actos jurídicos y comerciales, contraer y suscribir obligaciones, realizar toda clase de operaciones bancarias inherentes a la misma y su objeto, con la sola limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Anualmente y en la época que los gerentes lo determinen, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales, los cuales quedarán aprobados de hecho si ninguno de los socios los observara dentro de los sesenta días de practicados. De las utilidades líquidas que arrojen los balances anuales, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, serán distribuidas entre los señores socios en la siguiente proporción: El Sr. Caamaño el setenta y cinco por ciento y el Sr. López el veinticinco por ciento restante. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa no prevista, el señor Caamaño tendrá la prioridad para hacerse cargo del Activo y Pasivo Social, abonando al socio saliente el habér que por Capital, Utilidades y Reservas le correspondan, previo inventario y balance general a la fecha en que tal circunstancia acontezca. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, sus herederos continuarán en la sociedad sin otra intervención que la del control y la formación de los balances, debiendo en todos los casos unificar esta representación. Si el socio sobreviviente no deseare continuar con los negocios sociales, ni tampoco los herederos del socio fallecido, se procederá a la liquidación de dichos negocios y ésta se hará de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y con la intervención de los herederos del socio fallecido, unificados en un solo representante. — Noveno: De ocurrir alguno de los casos especificados en los artículos séptimo y octavo, el socio restante podrá adquirir las cuotas sociales, el saldo de su cuenta particular y la parte de las Reservas que le correspondan al socio saliente, en los plazos a convenir, más el interés a razón del ocho por ciento anual. — Décimo: toda duda o divergencia o cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato, en su disolución o liquidación de la sociedad, así como con los herederos o representantes legales en su caso, deberá ser resuelta sin intervención judicial, por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyos árbitros deberán designar un tercero para el caso de discordia y el laudo que se dicte deberá ser acatado por las partes e inapelable ante los Tribunales. — Undécimo: Para todos los fines judiciales del presente, las partes se someten al fuero ordinario de esta Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios. — En prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fco. R. Caamaño. — M. E. López. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200.— e. 16|8 Nº 23.454 v. 16|8|67

CANYBAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 20 de julio de 1967, reunidos los socios de "CANYBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aceptar la cesión de cuotas efectuada por la señora María Nallibe Abud de sus 100 cuotas de pesos mil cada una que tenía en la sociedad de referencia a favor del señor Ignacio Alfredo Pontoriero, argentino, domiciliado en la calle Acassuso Nº 5990 de esta ciudad. Enmendado: Canybal. Vale. —

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e. 16|8 Nº 23.463 v. 16|8|67

MUEBLES ESPERANZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 11 de julio de 1967, don Ramón Abeijon vende, cede y transfiere a favor de su consocio don Benjamín Moisés Krawiec la totalidad de sus 3.600 cuotas capital por su valor nominal de $ 100 moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "MUEBLES ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; por éste mismo acto, don José Luis Rodríguez, don Juan Daher y don Benjamín Moisés Krawiec únicos componentes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas tercera y sexta de su contrato social que quedan redactadas como siguen: Tercera: El capital social se halla fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios tienen integrado en la siguiente proporción: Benjamín Moisés Krawiec: Diez mil doscientas setenta y cinco cuotas, que representan pesos un millón veintisiete mil quinientos moneda nacional; José Luis Rodríguez: tres mil cuotas, que representan pesos trescientos mil moneda nacional; Juan Daher: un mil setecientas veinticinco cuotas, que representan pesos ciento setenta y dos mil quinientos moneda nacional. El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles y créditos de terceros, de conformidad al balance general practicado el día 15 de octubre de 1965, que fue suscripto por separado como parte integrante del presente. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Benjamín Moisés Krawiec, quien actuará en forma conjunta con cualquiera de los otros socios. Para el caso de ausencia o impedimento del señor Krawiec, este pondrá de lugar sus funciones en un apoderado especial, y en caso de que así no lo hiciere, el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los dos socios restantes. Los tres socios tendrán el cargo de Gerentes de la Sociedad y bastará la firma de uno de ellos para ejercer la representación de la Sociedad ante las oficinas administrativas Tribunales del Trabajo u otros fueros, reparticiones públicas o para el endoso de cheques u otros documentos a efectos de su depósito en Bancos en cuentas de la Sociedad. — S|R. "100". Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720. — e.16|8-Nº 23.498 v.16|8|67

ERCOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 18 de julio de 1967, don Ramón Cao y don Alberto Ricardo Berzoni, ceden, venden y transfieren respectivamente 16 y 17 de sus cuotas capital a favor de don Horacio Valentín Saez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Córdoba 3489, Capital Federal, que tienen y les corresponden en la Sociedad "ERCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 1.000 m|n., cada una con retroactividad al 1º de abril de 1967. El señor Horacio Valentín Saez, pasará a ocupar la gerencia, dirección y administración de la sociedad, con todas las mismas e idénticas facultades que tienen los demás socios. — S|R. "agosto". Vale.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. — e.16|8-Nº 23.499 v.16|8|67

F. PICCALUGA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día, que doña Carolina Piccaluga de Olazar, cede la totalidad de las 6.000 cuotas valor nominal de $ 1.000.— c|u., con todos los derechos y obligaciones de su calidad de socia de F. PICCALUGA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del otro socio, Alfredo Francisco Stagnaro, por el precio convenido de pesos 7.000.000 m|n., pagaderos en la forma que se instrumenta en el presente documento de fecha 5 de agosto de 1967.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.16|8 Nº 23.315 v.16|8|67

TERVAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas. — En Buenos Aires, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Amílcar Salvador Santángelo, domiciliado en la calle Australia número mil setecientos diez y seis, planta baja, Capital Federal, y el señor Juan Antonio Porres, domiciliado en la calle Angel de la Valle cuatro mil novecientos veinticinco, Munro, y la señora María Delia Dardatti, domiciliada en la calle Angel de la Valle cuatro mil novecientos veinticinco, Munro; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente. — Primero: El señor Juan Antonio Porres y la señora María Delia Dardatti, venden, ceden y transfieren al señor Amílcar Salvador Santángelo las sesenta cuotas y doscientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una, o sea un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional, que tienen y poseen, respectivamente, en la sociedad "TERVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato privado de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y seis e inscripta en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal, el veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil quinientos cuarenta y ocho, folio doscientos ochenta, del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La venta se realiza por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El precio de venta es abonado por el comprador mediante el otorgamiento de pagarés que se firman por separado y conforme con el cual los vendedores otorgan suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Por este acto, los vendedores declaran que renuncian a favor del comprador a todos los derechos y acciones, colocándole en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, prestando el socio restante, don Miguel Heriberto Diviesti, su más amplia conformidad a este otorgamiento y aceptando el cesionario en toda esta cesión. — Manifiestan asimismo los cedentes no haber efectuado anteriormente afectación ni cesión parcial ni total de algunas de las cuotas que ceden por este acto, libre de toda deuda ni gravamen alguno, quedando en consecuencia el señor Juan Antonio Porres y la señora María Delia Dardatti desvinculados de la sociedad Terval S. R. L. — Cuarto: El nuevo socio, señor Amílcar Salvador Santángelo queda designado gerente, con iguales atribuciones que el señor Miguel Heriberto Diviesti, incluso el uso de la firma que serán en forma conjunta. — Quinto: Los socios, señores Miguel Heriberto Diviesti y Amílcar Salvador Santángelo se hacen cargo, desde la fecha, de todas las obligaciones existentes a nombre de "Terval S. R. L.", cualquiera sea la fecha en que se hayan concertado, eximiendo a los ex socios, señores Juan Antonio Porres y María Delia Dardatti de toda responsabilidad ante la sociedad o ante terceros. — De conformidad con lo pactado, que los dicentes se comprometen a respetar fielmente, se ratifican y firman en el lugar y fecha ya mencionados. — En este estado se aclara el verdadero apellido de la socia Dardatti, que es: Dardati.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.16|8 Nº 23.326 v.16|8|67

CONFITERIA Y RESTAURANT GENERAL BELGRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Cesión de Cuotas: Entre los señores Romeo Ferraro, Américo Bernini, Vicente Sosa, Emiliano Rafael Verdura, Francisco Segura, José Gabriel Pareja, Ramón Félix Juárez Castro, Juan Felipe Polanco, Angel Miguel Carrieri, casados y Juan Carlos Castro, soltero, por una parte y en adelante denominados "cedentes" y por la otra los señores José Cela, español, casado, C. I. P. F. Nº 1.395.579; Jesús Otero, español, casado, C. I. P. número 4.633.944; Pascual Sarnachiaro, argentino, viudo, C. I. P. F. Nº 675.695; Segundo Mato, español, casado, C. I. P. F. Nº 3.897.383; Máximo Gómez Bargo, argentino, soltero, C. I. P. F. número 4.364.935; Adolfina López, española, casada, C. I. P. F. Nº 3.604.007; Ramiro Gómez, español, casado, C. I. P. F. Nº 1.546.219; Rogelio Bruni, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 3.799.797; Elías Jaime García, argentino, casado, L. E. Nº 220.196; Dato Fernández, español, casado, C. I. P. F. Nº 3.882.814; María Hermesinda Ferreiro de Méndez, española, casada, C. I. P. F. número 4.299.386; Antonio María Otero, español, soltero, C. I. P. F. Nº 1.629.183; Jaime Otero, español, casado, C. I. P. F. Nº 4.658.535; Jesús Leis, español, casado, C. I. P. F. Nº 3.107.055 y Atilio Lanzetti, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 2.559.041, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común y mutuo acuerdo celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores nombrados en primer término y en el carácter invocado, que son únicos y exclusivos titulares de trescientas cuotas de capital de un valor nominal de un mil pesos m|n., cada una en la razón social "CONFITERIA Y RESTAURANT

"GENERAL BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social original se halla inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 1º de abril de 1963, bajo el número seiscientos veintiséis, al folio ciento ochenta y uno del libro cuarenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por este acto venden, ceden y transfieren a los señores nombrados en segundo término y en el carácter de cesionarios la totalidad de las cuotas de capital que tienen en la expresada sociedad y que los cesionarios se distribuyen de la siguiente forma: José Cela y Jesús Otero, treinta y cuatro cada uno de ellos; Pascual Sarnachiaro veintitrés cuotas; Máximo Gómez Bargo, Ramiro Gómez, Rogelio Bruni, Dato Fernández, Jaime Otero, Jesús Leis y Atilio Lanzetti, veintidós cuotas cada uno de ellos; Segundo Mato, Adolfina López, Elías Jaime García, María Hermesinda Ferreiro de Méndez y Antonio María Otero once cuotas cada uno de ellos. — Segunda: El precio de venta convenido para la venta, cesión y transferencia de las cuotas de capital objeto del presente, se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 12.000.000), que los cesionarios le abonan a los cedentes de la siguiente forma: Dos millones ochenta y nueve mil trescientos veinte pesos m|n., c|l., (m$n. 2.089.320) que entregaron en dinero efectivo antes de ahora y por el saldo o sea la suma de nueve millones novecientos diez mil seiscientos ochenta pesos m|n. (9.910.680 m$n.) los cesionarios han firmado y entregado a sus cedentes 49 pagarés de m$n. 198.220 cada uno, originales y un pagaré más último de m$n. 197.900, original, los que llevan agregados un interés anual del doce por ciento, calculado sobre el monto de cada pagaré en forma creciente, con vencimiento el primer pagaré el día 28 de noviembre de 1967 y los restantes el mismo día de cada mes sub-siguiente, todos los cuales se hallan desdoblados en diez pagarés mensuales iguales, otorgando a los cesionarios por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: La falta de pago por parte de los cesionarios de más de uno de los pagarés firmados, les hará incurrir en mora sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, haciendo caducar el plazo para el pago de los restantes y dando derecho a los cedentes a exigir el pago total de lo adeudado como si todos fueran de plazo vencido. — En el supuesto de pago anticipado de cualesquiera de los pagarés, los cedentes se obligan a aceptar el pago y descontar los intereses por el tiempo que falte para vencer. — Cuarta: Los cedentes subrogan en los cesionarios todos los derechos y obligaciones que tenían en la sociedad, de la que por este acto quedan totalmente desvinculados. — Quinta: Los señores Vicente Sosa, Romeo Ferraro y José Gabriel Pareja renuncian al cargo de gerentes que tenían en la sociedad, designándose a los señores Ramiro Gómez, Atilio Lanzetti y Rogelio Bruni, con todas las atribuciones que le confieren a los gerentes en la cláusula sexta del contrato social original, la que de esta forma queda parcialmente modificada, conviniéndose expresamente que el señor Rogelio Bruni no tiene obligación de prestar su trabajo personal en el negocio propiedad de la sociedad causa del presente. — Sexta: Los socios de común y mutuo acuerdo resuelven: A) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de marzo de mil novecientos ochenta y dos; — B) Elevar el Capital Social a la suma de un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 1.350.000.—), dividido en mil trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n., cada una, que los socios se distribuyen en la siguiente forma y proporción: José Cela y Jesús Otero ciento cincuenta cuotas cada uno de ellos; Pascual Sarnachiaro; Máximo Gómez Bargo; Ramiro Gómez, Rogelio Bruni, Dato Fernández; Jaime Otero; Jesús Leis y Atilio Lanzetti cien cuotas cada uno de ellos; Segundo Mato; Adolfina López; Elías Jaime García; María Hermesinda Ferreiro de Méndez, y Antonio María Otero cincuenta cuotas cada uno de ellos; — C) Dejar nula y sin efecto la cláusula séptima del contrato social original; — D) Modificar las cláusulas décima tercera y décima sexta del contrato social original, las que en definitiva quedan redactadas de la siguiente forma: Décima Tercera: Ningún socio podrá vender o transferir sus cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad sin la expresa conformidad de los restantes socios, teniendo en todos los casos éstos opción o preferencia para adquirir las cuotas del que deseare vender, en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — A tal efecto el socio que deseare vender o ceder sus cuotas de capital, deberá dar aviso a sus consocios por medio de telegrama colacionado, a fin de que éstos dentro del término de treinta días de recibido el despacho telegráfico manifiesten si harán uso de la opción que este artículo les acuerda. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, sus herederos o representante legal, previa unificación en una sola persona, continuarán en la sociedad con los mismos deberes, derechos y obligaciones que los demás socios, de acuerdo a lo establecido en el contrato social original. — Séptima: La presente cesión de cuotas se efectúa con efecto retroactivo al día 28 de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Octava: A todos los efectos legales del presente, las partes constituyen domicilio de la siguiente forma: Los cedentes en la calle Alberti Nº 1293, 2º piso y los cesionarios en la calle Avenida Ramos Mejía Nº 1422, ambos de esta ciudad. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede las partes firman el presente a efectos de su inscripción en esta ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Romeo Ferraro; — Américo Bernini; — Vicente Sosa; — Emiliano Rafael Verdura; — Francisco Segura; — José Gabriel Pareja; — Ramón Félix Juárez Castro; — Juan Felipe Polanco; — Angel Miguel Carrieri; — Juan Carlos Castro; — José Cela; — Jesús Otero; — Pascual Sarnachiaro; — Segundo Mato; Máximo Gómez Bargo; — Adolfina López; — Ramiro Gómez; — Rogelio Bruni; — Elías Jaime García; — Dato Fernández; — María Hermesinda Ferreiro de Méndez; — Antonio María Otero; — Jaime Otero; — Jesús Leis y Atilio Lanzetti. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.760.— e. 16|8 Nº 23.435 v. 16|8|67.

SALTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número ocho. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparecen don Sansón Rieznik, argentino, casado, domiciliado en Salta 1160; don Marcos Rieznik, argentino, casado, domiciliado en Muñiz 410; don Francisco Cardelle Fernández, español, casado, domiciliado en Salta 1160 y don Fernando Rieznik, argentino, casado, domiciliado en Ambrosetti 642, tercero "B", todos los domicilios de la Capital Federal, de paso aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven constituir por este acto una sociedad por el régimen de la ley 11.645 bajo la denominación de "SALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El domicilio legal y asiento principal de la Sociedad será en la Capital Federal, calle Salta 1325, pudiendo, si las necesidades comerciales lo requieren, crear sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: La duración de este contrato será de veinticinco años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta y siete a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales y los efectos del presente contrato. A su vencimiento podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios por un período igual. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la reparación de rodados automotores, comisiones o consignaciones, compra y venta de los mismos, repuestos y accesorios, depósito y guarda de mercaderías y vehículos, así como su comercialización. Asimismo importará y|o exportará cualquiera de los rubros mencionados. — Cuarta: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional, divididos en cien cuotas de un mil pesos cada una, que los socios aportarán íntegramente en este acto, en dinero efectivo en la siguiente proporción: a) Sansón Rieznik, cuarenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; b) Francisco Cardelle Fernández, cuarenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; c) Marcos Rieznik, tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Fernando Rieznik, tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios Sansón Rieznik y Francisco Cardelle Fernández, indistintamente, o por la persona que designen los socios por el voto de la mayoría absoluta. La sociedad llevará los libros de registro y contabilidad de ley y los auxiliares indispensables al mejor desarrollo y contralor de las tareas. — Sexta: Los balances e inventarios se practicarán anualmente al primero de marzo de cada año. Para la confección de los mismos se efectuarán amortizaciones de un cinco a un diez por ciento sobre los muebles y útiles, veinte por ciento sobre maquinarias, instalaciones y rodados; las mercaderías se estimarán al costo. Sobre el importe de las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. El excedente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que posea cada uno. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que los beneficios. Los balances serán aprobados después de firmados por los socios que representen la mitad del capital, previo informe de los gerentes. — Séptima: Toda cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad necesita voto favorable de la totalidad de los socios. — Octava: Toda duda o desinteligencia que sobre la interpretación de este contrato se suscitare entre los socios, se someterá al arbitraje de un integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, sita en Lavalle 1579, piso primero, de la Capital Federal. La designación se efectuará por sorteo. En caso de no aceptar el desinsaculado, se designará al elegido en segundo término y así sucesivamente. El árbitro deberá expedirse en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de remoción, y su dictamen tendrá fureza de ley para las partes. — Novena: Los señores gerentes y los socios no podrán utilizar la firma social para fianzas o garantías a terceros o para negocios y asuntos ajenos al giro de la explotación social, estándoles prohibidos expresamente el empleo de dinero de la sociedad para usos particulares, como así también emplear la firma social para garantizar o afianzar operaciones particulares de los socios. — Décima: Se considerarán actos de administración necesarios para el desarrollo del giro comercial, contratar la locación de casas destinadas a la explotación de los negocios de la sociedad, donde deban instalarse nuevas sucursales o agencias, en cualquier parte del país, por el precio, tiempo y condiciones que convinieran con el locador, pudiendo percibir y dar en pago dinero, bienes muebles o inmuebles, créditos y documentos al portador o a la orden, aceptar cheques y efectuar su depósito en los bancos, solicitar créditos a instituciones de crédito, oficiales o particulares; conferir poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos y revocar dichos mandatos cuando lo creyeren conveniente; contratar locaciones de servicios, formular protestos y protestas; firmar y endosar toda clase de cheques, giros, vales, pagarés, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos que sea necesario, como así también retirar de las aduanas, Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, mercaderías, encomiendas, cartas simples o certificadas, con o sin valor declarado y telegramas que vinieren consignados a la sociedad, firmando la documentación que fuere necesaria y, por último, se entenderán como actos de administración todos los gastos o gestiones, de carácter público o privado, ya sea civil, comercial o administrativo que sea necesario realizar para el mejor desenvolvimiento de la explotación a que se dedica la sociedad, ya que su enumeración no es limitativa sino enunciativa. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la razón social "Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe. — Sansón Rieznik. — Marcos Rieznik. — Francisco Cardelle. — F. Rieznik. — Hay un sello. — Ante mí: E. Costantini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veintidós del Registro ciento veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos siete al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. Costantini. — Hay un sello: Estela Costantini, Escribana. — Sobrerraspado: "cualquier, pesos, proporción, aprobados, todos, entenderán, privado". Todos Valen. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520.— e.16|8 Nº 23.309 v.16|8|67

FRANCISCO SERRA E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3043. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público, comparecen don Francisco Serra, casado en primeras nupcias con doña Teresa Elvira Mancuso, italiano, hijo de don José Serra y de doña Rosa Deluca, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos treinta y nueve mil ciento dieciséis, nacido el trece de octubre de mil novecientos catorce, domiciliado en el Pasaje Catania número cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco de esta ciudad y don José Serra, soltero, argentino, hijo de don Francisco Serra y de doña Teresa Elvira Mancuso, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento veintiocho mil ochocientos noventa, nacido el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle 25 de Mayo número trescientos cuarenta y siete, oficina quinientos veinticinco de esta ciudad. — Los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han con convenido constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad bajo la denominación de "FRANCISCO SERRA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, actualmente en el Pasaje Catania número cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco. — Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros construcciones de toda índole, incluso obras públicas, viales, pavimentos, diques, hormigón y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: seis mil quinientas cuotas por el señor Francisco Serra y tres mil quinientas cuotas por el señor José Serra. — Los socios integran sus respectivos aportes con los bienes detallados en el estado contable que firmado por ellos y por el contador público nacional don Miguel Luis de Palma, se anexa a la presente. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes designándose a tal fin a los señores Francisco Serra y José Serra, quienes actuarán indistintamente en el desempeño de sus cargos munidos de todas y cada una de las atribuciones legalmente permitidas y tendrán el uso de la firma también indistintamente. — Sexta: Ninguno de los socios gerentes podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni otorgar avales o fianzas a favor de terceros. — Séptima: Además de los libros de comercio debidamente rubricados, podrán llevar uno denominado de "Acuerdos" en el que se asentarán todas las resoluciones que se consideren de importancia, como así también las actas que, con motivo de la consideración del balance anual, deberán labrarse en ocasión de la realización de la asamblea de socios que a efectos de considerar el balance antes indicado, deberán convocar los gerentes dentro de los tres meses de la fecha de cierre del ejercicio. — Octava: La asamblea de socios será convocada cuando así lo resuelvan uno cualquiera de los gerentes o a pedido de los socios que representen por lo menos las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La remoción de los gerentes se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Novena: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general. — Décima: Las utilidades o pérdidas se dividirán en proporción al capital de los socios. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento que prescribe la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo primera: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios: la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo segunda: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o ceda, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también

el valor de las cuotas cedidas, le sera entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimo tercera: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula "décimo primera", y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores, para el caso de que las partes no aceptaran la suma fijada en esta forma, será establecido por el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, cuya desicisión será inapelable. — Décimo cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo quinta: Cada uno de los socios, gerentes percibirá mensualmente como retribución por su gestión las sumas que serán fijadas anualmente por la asamblea, con cargo a gastos generales. — Décimo sexta: Toda duda o divergencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — En cada caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — En la forma expuesta queda formalizado este contrato, solicitando se les expidan testimonios para su inscripción en el Registro de Comercio y demás fines. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe — Francisco Serra. — José Serra. — Hay un sello. — Ante mí. — Marcelo P. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio tres mil cuarenta y tres del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para al sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en tres sellos de actuación notarial, números: del siete millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos al siete millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro. — Marcelo P. Recondo. — Hay un sello. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.16|8 Nõ 23.313 v.16|8|67

ELECTRICIDAD HAEDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que Manuel Sorger, socio de ELECTRICIDAD HAEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juan B. Justo Nº 6830, Capital Federal, cuyo Capital Social asciende a $ 3.300.000,— m|n. ha cedido su parte en el mismo de $ 700.000,— m|n. a los restantes socios de dicha sociedad, Sres. Jaime Schaffir, Samuel Rosenbaum, Herman León Rosenbaum y Samuel Freibrun en la siguiente proporción: Samuel Freibrun $ 269.000,— m|n.; Jaime Schaffir pesos 269.000,— m|n.; Herman León Rosenbaum $ 81.000,— m|n. y Samuel Rosenbaum $ 81.000,— m|n., según contrato celebrado con fecha 4 de julio de 1967. — La cesión se efectúa por el precio total de setecientos mil pesos moneda nacional. — Que de acuerdo a dicho contrato el artículo cuarto del Contrato Social ha quedado redactado en la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional ($ 3.300.000,— m|n.) dividido en tres mil trescientas (3.300) cuotas de un mil pesos ($ 1.000,—) moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Samuel Freibrun: Un mil doscientas sesenta y nueve (1.269) cuotas por un valor nominal de un millón doscientos sesenta y nueve mil pesos ($ 1.269.000,—) moneda nacional; Jaime Schaffir: Un mil doscientas sesenta y nueve (1.269) cuotas por un valor nominal de Un millón doscientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 1.269.000,—); Herman León Rosenbaum: Trescientos ochenta y una (381) cuotas por un valor nominal de Trescientos ochenta y un mil pesos moneda nacional ($ 381.000,— m|n.) y Samuel Rosenbaum: Trescientas ochenta y una (381) cuotas por un valor nominal de Trescientos ochenta y un mil pesos ($ 381.000.—) moneda nacional . — Los efectos de este convenio rigen a partir del 31 de diciembre 1966. —

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360.— e. 16|8 Nº 23.262 v. 16|8|67

LETREROS LUMINOSOS ARCO IRIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 25 de junio de 1964, doña Julia Chovan de Zonta; don Angel Alberto Ardel y don Carlos Brahim, socios de "LETREROS LUMINOSOS ARCO IRIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron y transfirieron las quince cuotas de capital de mil pesos cada una o sea quince mil pesos moneda nacional, que cada uno de ellos había y tenía en la nombrada sociedad, por su valor nominal, a los otros socios de la misma, don Vicente Lacerenza; don Alberto Brahim; don Ambrosio Andrés Vidal y don Osvaldo Rodríguez, en la siguiente proporción: doña Julia Chovan de Zonta, doce cuotas a don Vicente Lacerenza y tres cuotas a don Alberto Brahim; don Angel Alberto Ardel, ocho cuotas a don Alberto Brahim y siete cuotas a don Ambrosio Andrés Vidal; y don Carlos Brahim, 4 cuotas a don Ambrosio Andrés Vidal y 11 cuotas a don Osvaldo Rodríguez, colocando a los cesionarios en su mismo lugar de grado y prelación, quienes por su parte aceptaron la cesión y transferencia de cuotas realizada a su favor. — Que como consecuenoia de la cesión y transferencia de cuotas, quedan como únicos socios de "Letreros Luminosos Arco Iris", Sociedad de Responsabilidad Limitada y con el capital que a continuación de ellos se expresa: don Vicente Lacerenza con noventa y dos cuotas o sea noventa y dos mil pesos moneda nacional; don Alberto Brahim, don Ambrosio Andrés Vidal y don Osvaldo Rodríguez con veintiséis cuotas o sea veintiséis mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e. 16|8 Nº 23.286 v. 16|8|67

BEPAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: En Buenos Aires, a los 8 días de mayo de 1967, entre Luis Aurelio Podesta y Elías Blitzer; ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Lavalle 2641 de esta ciudad; convienen en celebrar el presente bajo las cláusulas siguientes: Primera: Dejan constituida una Sociedad que girará bajo la razón social de "BEPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'; por un plazo de diez años y fijando su domicilio a todos los efectos en esta ciudad, actualmente en la calle Lavalle 2641, pudiendo modificarlo en lo futuro. — Segunda: Tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones: comerciales, industriales, de importación, exportación, representaciones, financieras, inmobiliarias, consignaciones, gestiones de negocio en cualquier ramo o industria, agropecuarias, etc., y en general en toda actividad lícita que favorezca los intereses sociales. — Podrán desarrollar dicho objeto, por cuenta propia o de terceros, y dentro o fuera del país. — Tercera: El capital social que asciende a cincuenta mil pesos moneda nacional; representado por cincuenta cuotas de un mil pesos m|n., cada una; ha sido suscripto e integrado por las partes en un cincuenta por ciento cada uno; de acuerdo a balance que forma parte del presente. — El capital podrá ser aumentado o disminuido sin que ello obligadamente signifique reformas del resto del Contrato Social. — Cuarta: La Sociedad será administrada, dirigida y representada por uno o más gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social; quedando designados a tal efecto ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta y separadamente para todos los casos en que se obligue a la sociedad, salvo para operaciones extrañas o en fianzas a terceros. — Por lo tanto la Sociedad por intermedio de sus gerentes podrá, ya sea en el país o en el extranjero: adquirir, enajenar, o gravar por cualquier título, el dominio de bienes muebles o inmuebles; abrir cuentas bancarias de cualquier naturaleza y en cualquier banco, ya sea particular, oficial o mixto, tomar dinero prestado y obtener créditos o descuentos, firmar en todos los casos, letras, pagarés y cualquier otro tipo de documento; avalarlos, endosarlos y ejercer los actos conservatorios de derecho; hacer pagos, cobrar y percibir; otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios, poderes especiales y generales, revocarlos y sustituirlos; transigir, recusar, apelar, renunciar, tachar, comprometerse en árbitros de derechos y amigables componedores, estar en juicio como parte actora o demandada y ejecutar cuantos más actos requieran los fines sociales, sin que la mención que antecede sea en modo alguno restrictiva. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa las deducciones de ley, se distribuirán a prorrata de las cuotas de capital social, igualmente se procederá en caso de pérdidas. — Sexta: La Sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto si así se resolviese por mayoría de Capital. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilitación de un socio, la Sociedad se disolverá si así lo resuelven los socios supértites. — En caso de continuar los mismos determinarán si aceptan o no a los sucesores de los causantes unificados. — El sucesor o sus representantes no tendrán facultades de disposición salvo que se les acuerde expresamente. — En caso de negarle su participación la sociedad abonará a los sucesores o representantes los aportes y haberes que el causante tuviere en la Sociedad según el último Balance, en cinco cuotas semestrales iguales con más de doce por ciento de interés anual. — Octava: Las divergencias siempre que no se acordasen resolverlas mediante el fallo inapelable de un árbitro único, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios del fuero comercial de esta Capital. — Firmado: Elías Blitzer. — Luis Aurelio Podestá. — S|b: Mayo. Vale. — E|líneas: el fallo. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.16|8 Nº 23.417 v.16|8|67

SILRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Gelman, argentino, casado, comerciante, con C. I. 2.529.113 (PF), y Roberto Jorge Gelman, argentino, soltero, comerciante, con C. I. Nº 6.081.052 (PF), este último menor de edad, autorizado a ejercer el comercio en legal forma, ambos con domicilio en Francisco Cúneo 2450, Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene lo que a continuación se detalla. Primero: A partir del 1º de julio de 1967, las partes dejan constituida una sociedad que girará bajo la denominación de 'SILRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor, fabricación, montaje, armado, distribución e industrialización de repuestos y accesorios para automóviles, camiones, motonetas, tractores, aviones y|o cualquier unidad y|o vehículo contracción propia de cualquier naturaleza y|o clase que sea. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad efectuar toda clase de operaciones comerciales lícitas, realizándolas con la conformidad expresa de ambos socios. — Tercera: La sociedad tendrá su asiento en la Capital Federal,, calle Warnes Nº 1381, pudiendo trasladarla a cualquier punto dentro de la Capital Federal y extender sus operaciones comerciales e instalar sucursales en el interior y exterior del país. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente forma: el señor Juan Gelman, 1.900 cuotas, es decir un millón noecientos mil pesos. y el señor Roberto Gelman, 100 cuotas, es decir cien mil pesos, todo según el balance que firmado por las partes se acompaña integrando el presente. — Quinto: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha del presente. — Sexto: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un balance de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que odrán hacerse cuando alguno de los socios lo consideren conveniente. — La aprobación será por ambos socios, quienes en prueba de conformidad lo suscribirán. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas, si las subiere, serán soportadas o distribuidas, según su caso. de la siguiente forma: Juan Gelman el 75 o|o y Roberto Gelman el 25 o|o. — Octavo: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes administradores de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta, debiendo ser ésta seguida del sello de la razón social, para todos los negocios inherentes a la sociedad, quedándoles prohibido usar dicha firma social en negocios ajenos a la misma o en fianzas a terceros. — Podrán usar la firma social para solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios, y para cualquier operación tento con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos o instituciones privadas integrantes del sistema oficial. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Noveno: En caso de producirse el retiro anticipado del socio señor Juan Gelman, la sociedad se disolverá. — Por el contrario si fuera el señor Roberto Gelman, quien se retirara de la sociedad se le reintegrará el capital y utilidades que le correspondieren en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés bancario. — Décimo: En caso de producirse el fallecimiento y|o la incapacidad legal o física parcial o permanente de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos y|o representantes del socio incapacitado, quienes previa unificación de personería, entrarán a formar parte de la sociedad con los mismos derechos y atribuciones que el socio fallecido y|o incapaz. — Décimo primero: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que susrgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, deberá solucionarse por medio de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar a laudar designarán de común acuerdo a un tercero, quien deberá prounciarse dentro de los 15 días de la fecha en que fuera llamado a actuar y cuyo fallo será inapelable. — Décimo segundo: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios en los indicados ut supra, quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De común acuerdo se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro (24) días de julio de 1967. — Juan Gelman. — R. J. Gelman.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 16|8 Nº 23.274 v. 16|8|67

D I K O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de julio de 1967, los componentes de la sociedad "DIKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el contrato social con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, para incorporar como socio al señor Eduardo Kozanlian o Kozanlean, rumano, soltero, autorizado legalmente para el comercio, domiciliado en la calle Cerrito 1488, Capital Federal, quien adquiere las cuotas sociales que le cede, vende y transfiere don Hripsime Manoukian de Kozanlian, en la suma de pesos 200.000.— m|n., quedando el cedente desvinculado de la sociedad. — Por este mismo acto se aumenta el capital social a $ 2.000.000 m|n., modificándose en consecuencia la cláusula Cuarta y Séptima, las que quedarán redactadas así: Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, divididos en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas como sigue: Dikran Kozanlian, 1.300 cuotas o sea $ 1.300.000.— m|n., y Eduardo Kozanlian, 700 cuotas o sean $ 700.000.— m|n. — Séptima: Las utilidades que arroje cada ejercicio, después de deducir el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social, serán distribuidos en la siguiente proporción: el 80 o|o para Dikran Kozanlian, y el 20 o|o para Eduardo Kozanlian. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Se agrega la cláusula Décima Segunda, que se leerá así Décima Segunda: El socio Eduardo Kozanlian, queda facultado para realizar por cuenta de la Sociedad, todo tipo de operaciones con los Bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, y con todo otro Banco o Institución de Crédito, Nacional, Provincial, particular o mixto, creados o a crearse, como ser librar cheques, endosarlos, descontar documentos u otros valores, solicitar y prestar conformidad a la recepción de libretas de cheques y demás tramitaciones que fueren menester ante las citadas instituciones, sin ninguna limitación. — Quédale expresamente prohibido suscribir documentos y|o pagarés que obliguen a la Sociedad.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.16|8-Nº 23.350 v.16|3|67

BORD—ART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Zelik Pinkus, polaco, casado, domiciliado en la calle Camargo 414 de esta Capital y Zoltan Klein, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Joaquín V. González 3647 de esta Capital, únicos componentes de la Sociedad "BORD—ART", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se rige por contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1965, bajo el Nº 266, al folio 42 del libro 49 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Mordko Wolf Pinkus, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Maturín 2262 de la Capital Federal y Jaime Pinkus, argentino, casado, domiciliado en la calle Campichuelo 1022 de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente. — Primero: El señor Zoltan Klein, cede, vende y transfiere sus mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, valor un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), a los señores Mordko Wolf Pinkus y Jaime Pinkus, que éstos adquieren en la siguiente proporción: El señor Mordko Wolf Pinkus, seiscientas (600) cuotas valor total seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.), y el señor Jaime Pinkus, cuatrocientas (400) cuotas valor total cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.). — Segundo: Se realiza esta cesión y transferencia, por el valor nominal de las cuotas recibiendo el cedente en este acto en efectivo, a entera satisfacción, otorgando por ello el más eficaz recibo y carta de pago. — Con esta transferencia el señor Zoltan Klein queda completamente desligado de la sociedad. — En este mismo acto los socios Zelik Pinkus, Mordko Wolf Pinkus, convienen en modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social. — Cláusula Sexta: La Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad, será ejercida por el Socio Zelik Pinkus en forma individual, quien para obligar a la Sociedad, deberá firmar anteponiendo el nombre la sociedad, siéndole prohibido comprometer la firma social en actos o negocios ajenos a los de la sociedad o en fianzas o garantía para terceros. — Cláusula Séptima: Cada treinta de setiembre se cerrará el ejercicio anual y se practicará el Inventario y Balance General según reglas de contabilidad, realizándose la distribución de las Ganancias y contribución a las Pérdidas entre los Socios, en la siguiente proporción: El Señor Zelik Pinkus, cincuenta (50 o|o) porciento, Mordko Wolf Pinkus, treinta (30 o|o) porciento y el señor Jaime Pinkus el veinte (20o|o) porciento. — Del beneficio neto se destinará el cinco (5o|o) porciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta la integración del mismo. — En un todo de acuerdo y dejándo expresamente aclarado que las demás cláusulas del contrato quedan inalteradas, las partes firman al pie de la presente en Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Z. Pinkus; Z. Klein; M. W. Pinkus; J. Pinkus.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.880.— e.16|8-Nº 23.428 v.16|8|67

IMER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: don Juan Raimundo Aramburu, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en la calle Entre Ríos número dos mil novecientos sesenta, de la localidad de Olivos. Provincia de Buenos Aires y don Francisco Raveglia, de nacionalidad italiano, de estado civil, casado, con domicilio en la calle Dante número ochocientos ochenta y ocho, de la localidad de Caseros. Provincia de Buenos Aires; ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas que seguidamente se detallan y a las que las partes se comprometen respetar conforme a derecho. — I) En la fecha y con efecto retroactivo al treinta y uno de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, las partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo el rubro de "IMER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Su objeto será la explotación industrial y comercial del ramo de: Industria Metalúrgica Electro Relojera y cualquier otra actividad lícita. — III) El domicilio legal de la sociedad queda fijado en la calle Bonifacini número trescientos setenta de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para la planta industrial; y Dolores número ciento treinta y siete de esta Capital, para la administración sin perjuicio de poderlos cambiar si fuera necesario como asimismo fijar otros con carácter de sucursales. — IV) El presente contrato tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de su vigencia. — V) El capital social que asciende a la suma de pesos Seis Millones moneda nacional de curso legal, se halla totalmente integrado, según balance practicado al efecto que forma parte del presente contrato y se divide en cuotas de un mil pesos cada una. El capital social se halla integrado por los socios en la siguiente forma: Juan Raimundo Aramburu tres mil cuotas equivalentes a pesos tres millones moneda nacional y Francisco Raveglia tres mil cuotas equivalentes a pesos tres millones moneda nacional. — VI) La administración de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios los que revestirán el carácter de gerentes. — Ambos en el desempeño de sus funciones tienen amplias facultades para realizar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos que fueran necesarios; para demandar y representarla en juicio, para firmar o aceptar clase de documentación comercial, ejecutarlas o prorrogarlas a su vencimiento para adquirir a nombre de la sociedad bienes muebles e inmuebles, para enajenarlos y constituir sobre los mismos derechos reales de hipoteca o prenda. — Para otorgar poderes generales o especiales y cuanto más actos hubiere lugar para la marcha normal de los negocios sociales. — VII) Todos los años el día treinta y uno de mayo deberá practicarse el inventario y balance general de bienes de la sociedad en cuya confección se observarán las siguientes normas: Las amortizaciones se harán de acuerdo a lo que prescribe la Ley del Impuesto a los Réditos, se depurarán las cuentas a cobrar, cargándose a pérdidas aquéllas que deban considerarse incobrables dentro del tercer año de su vigencia. — Podrán cargarse a pérdidas los impuestos a cargo de la sociedad correspondientes al ejercicio que se cierra. — VIII) Las utilidades o pérdidas así obtenidas serán distribuidas o soportadas en la forma siguiente: Un cinco por ciento hasta cubrir un diez por ciento del capital; para constituir la Reserva Legal de acuerdo a lo que prescribe el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — IX) Las utilidades o pérdidas habidas en cada ejercicio, les serán acreditadas o debitadas a los socios en sus respectivas cuentas particulares y les serán abonadas o exigidas en la forma que lo determinen por medio de actas o acuerdos en oportunidad de tratarse cada balance de ejercicio. — X) Los socios tendrán derecho a un sueldo o a una asignación por gastos de representación siempre que los mismos respondan a una efectiva prestación de servicios los que se fijarán por medio de actas o acuerdos y serán cargadas a las respectivas cuentas de resultado. — XI) El uso de la firma social, para el giro con Bancos oficiales y particulares y trato con las reparticiones públicas con las más amplias atribuciones estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. — XII) Les está expresamente prohibido a los socios firmar garantías a menos que las mismas tengan por objeto avalar operaciones inherentes al giro comercial de la sociedad, como asimismo realizar operaciones relativas al ramo objeto de la sociedad, ya sea a nombre propio, en otras sociedades o por cuenta de terceros, salvo las que realizan al momento de la firma del presente contrato, o que específicamente se autoricen en el futuro, ni podrán retirarse de la sociedad antes del vencimiento del primer ejercicio, bajo ningún concepto. — XIII) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos continúan en la sociedad, pero sin ocupar el cargo del causante asimismo percibirán el sueldo y|o retiros a cuenta de utilidades que le correspondía hasta la finalización del ejercicio económico. — En caso de que los herederos no desearen continuar en la sociedad, el restante socio tiene privilegio para adquirir las cuotas del socio fallecido debiéndose pactar con los herederos o derecho-habientes la forma y condiciones de pago, y de no haber acuerdo en diez cuotas sucesivas e iguales, a partir de los sesenta días de la fecha del balance o retiro. — En la misma forma abonará la sociedad las utilidades y saldo de la cuenta particular correspondiente al socio fallecido. — Para este supuesto los herederos o derecho-habientes a fin de pactar las condiciones ya citadas deberán unificar la representación. — XIV) En caso de que cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con la anticipación de tres meses como mínimo. — A los efectos del pago por las compras de cuotas, como así el reintegro de saldos a su favor ya sea por cuentas particulares, etcétera, se estará a lo que prescribe la cláusula trece en cuanto a las condiciones y forma de pago. — XV) Para el caso de aumento de capital, si hubiere divergencia, se podrá resolver por simple mayoría de votos, es decir la mitad más uno del capital social. — XVI) Cualquier duda o cuestión que se suscitare entre las partes como consecuencia de este contrato su interpretación y marcha de los negocios sociales, será dirimida en una única instancia por medio de árbitros nombrados por las partes litigantes, y un tercero nombrado por éstos cuyo fallo será inapelable. — XVII) En caso de liquidación actuarán como liquidadores, los socios gerentes o bien un tercero nombrado a tal fin. — XVIII) Para todos los efectos legales del presente contrato las partes se someten a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las dieciocho cláusulas precedentes las partes declaran constituida la sociedad prestando su consentimiento en prueba de lo cual firman el presente contrato al pie en el lugar y fecha ut-supra. — Juan Raimundo Aramburu; Francisco Raveglia.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200.— e.16|8-Nº 23.438-v.16|8|67

INTEGRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de cesión de cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete entre los señores Eliseo Vázquez López, español, soltero, comerciante, domiciliado en Venezuela mil trescientos cuarenta y cuatro, Capital; Delfín Fernández, español, comerciante, casado, domiciliado en Chile mil cuatrocientos siete, Capital; Juan Dorilio Corsico, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán mil ochocientos cuarenta y siete, Capital; Benigno Ortiz, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la Av. Independencia dos mil sesenta, Capital, y por la otra parte, los señores Cándido Alvarez, español, comerciante, casado, domiciliado en Chile mil quinientos cincuenta y uno, Capital; Claudio Expósito Bouso, español, comerciante, casado, domiciliado en la Av. Montes de Oca dos mil veintitrés, Capital; Delfín Araujo, español, comerciante, con domicilio en Zapiola cuatro mil setecientos cincuenta y uno, Capital, y José Araujo, español, comerciante, domiciliado en Zapiola cuatro mil setecientos cincuenta y uno, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar e integrantes —a excepción de los señores Delfín y José Araujo— de la sociedad "INTEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social ha sido inscripto con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número tres mil ciento veinticuatro al folio doscientos ochenta y tres del libro cincuenta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada convienen en formalizar el siguiente contrato de cesión de cuotas. — Primero: Los señores Eliseo Vázquez López, Delfín Fernández, Juan Dorilio Corsico y Benigno Ortiz ceden a los señores Cándido Alvarez, Claudio Expósito Bouso y Delfín y José Araujo las cuotas de capital de "Integro Soc. de Resp. Ltda." que a continuación se indican: Eliseo Vázquez López trescientas cuotas; Delfín Fernández cien cuotas; Juan Dorilio Corsico cien cuotas y Benigno Ortiz cien cuotas adquiriéndolas los cesionarios en la siguiente proporción: Cándido Alvarez doscientas cuotas; Claudio Expósito Bouso cien cuotas; Delfín Araujo cien cuotas y José Araujo doscientas cuotas. Segunda: El precio de esta cesión se conviene en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional que es abonado por los cesionarios a los cedentes en este acto, en dinero efectivo, otorgándose por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Los cedentes manifiestan no tener nada que reclamar de la sociedad ni de sus ex-socios dando conformidad a los actos de administración, rendiciones de cuentas y balances practicados hasta la fecha. — Los cesionarios aceptan las presentes cesiones de cuotas verificadas a su favor. — Tercero: Por las renuncias que presentan en este acto a los cargos de gerentes los señores Eliseo Vázquez López, Benigno Ortiz y Juan Dorilio Corsico designase en su reemplazo a los señores Claudio Expósito Bouso y Delfín Araujo quedando modificada la cláusula séptima del contrato social original en la siguiente forma: "Séptima: La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Cándido Alvarez, Delfín Araujo y Claudio Expósito Bouso quienes investirán la calidad de gerentes con toda amplitud que les asigna el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial las atribuciones sociales enunciadas en la cláusula sexta. — Los gerentes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, y a continuación de "Integro Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente en fianzas y garantías de terceros. — Se establece que uno cualquiera de los gerentes designados por el presente podrá en nombre de la sociedad, intervenir en toda clase de pleitos y causas judiciales que tenga pendientes o le ocurran en lo sucesivo y realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, que fueren menester, especialmente ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — En caso que se decida el cambio de alguno de los gerentes, que deberá efectuarse por causas justificadas como ser, dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, el mismo será suplantado por la decisión de los socios que representen mayoría de capital de acuerdo al presente contrato. — Sin perjuicio de lo expuesto todos los socios prestarán su colaboración para el mejor logro de los fines societarios. — "Cuarta: Con motivo de la presente cesión de cuotas, la sociedad queda integrada en la siguiente forma y proporción: Manuel Villamil, trescientas cuotas; Silvio Jorge Parma, doscientas cuotas; Hermenegilda Llano Vda. de Parma, doscientas cuotas; Claudio Expósito Bouso, trescientas cuotas; Cándido Alvarez, trescientas cuotas; Juan Dellepiane, cien cuotas; Juan Lariño, doscientas cuotas; Juan Romano, cien cuotas; Delfín Araujo, cien cuotas y José Araujo, doscientas cuotas. — Quinta: Presentes al acto los señores socios Manuel Villamil, Silvio J. Parma, Hermenegilda Llano Vda. de Parma, Juan Lariño, Juan Romano, quienes prestan total conformidad a la presente cesión. — Sexta: Para todos los efectos emergentes del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital constituyendo domicilio especial con todos los alcances del legal en los respectivamente consignados al principio. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha al principio citados. — Firmado: Delfín Fernández. — Claudio Expósito. — Delfín Araujo. — Benigno Ortiz. — Manuel Villamil. — H. Ll. de Parma: — José Araujo. — Juan Dellepiane. — J. Lariño. — Juan Romano. — Eliseo Vázquez. — Juan Dorilio Corsico. — C. Alvarez. — S. J. Parma.

Blenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760.— e.16|8 Nº 23.348 v.16|8|67

ARTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: don Obdulio Ruben Michelis, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bruselas Nº 826, Capital Federal; doña Elba Irma Bado de Ehrlich, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Rómulo S. Naón Nº 2490, 1er. piso, dpto. 16, Capital Federal; don Manuel Macías, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedriel Nº 382, V. Maipú (Bs. As.), Pdo. de San Martín; don Luciano Juez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Fray Cayetano Nº 1647, Ramos Mejía (Bs. As.); convienen en suscribir el presente contrato de sociedad, el que regirá la misma de conformidad con lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida en la fecha una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "ARTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —

Segunda: Esta sociedad tiene asiento legal en esta ciudad, estando establecido su actual domicilio en la calle Presidente José Evaristo Uriburu número cuatrocientos cuarenta y ocho, local dedicado a la venta y administración y con fábrica en la calle Marcos Sastre cinco mil novecientos sesenta y cinco, Capital Federal, pudiendo establecerse sucursales y|o filiales en cualquier punto del país. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, comercialización y venta por mayor y menor de botones, marroquinería, artículos de mercería en general y afines, pudiendo ampliar la esfera de su actividad en rubros comerciales similares. — Cuarta: El capital social queda establecido en la cantidad de dos millones pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas intransferibles de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, totalmente suscriptas e integradas en el acto de firmarse el presente contrato, en la proporción del veinticinco por ciento por cada parte. — Quinta: El capital aludido en la cláusula anterior se integra y aporta de la siguiente manera: don Obdulio Rubén Michelis, quinientos mil pesos moneda nacional; doña Elba Irma Bado de Ehrlich, quinientos mil pesos moneda nacional; don Manuel Macías, quinientos mil pesos moneda nacional; don Luciano Juez, quinientos mil pesos moneda nacional, de conformidad con el inventario que se efectúa por separado y que firmado por sendos socios se considera parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad como asimismo el uso de la firma social y el giro de las cuentas bancarias quedan a cargo de don Obdulio Rubén Michelis y doña Elba Irma Bado de Ehrlich, quienes son designados gerentes y podrán actuar únicamente en forma conjunta. — Séptima: El término de duración de esta sociedad es de treinta años a contar de la fecha de este instrumento. —

Octava: Los balances generales se practicarán anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, aunque cualquiera de los socios podrá realizar balances parciales o de comprobación en cualquier momento. — Novena: Los beneficios que arrojen los ejercicios generales; previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, y de los demás porcentajes que la sociedad resuelva destinar a otros fondos de reserva, se distribuirán en la proporción del veinticinco por ciento para cada socio, en la misma proporción contribuirán los socios en los quebrantos, en el supuesto de que éstos se produzcan. — Décima: Para la aprobación de los balances, establecimiento de fondos de reserva, como para cualquier aprobación en asuntos que afecten a la sociedad se requerirá unanimidad de las cuotas de capital. — Décima primera: Una vez conocido y aprobado el resultado del balance general a practicar anualmente, el socio que lo desee podrá denunciar este contrato haciendo saber su voluntad en tal sentido a los otros socios, mediante telegrama colacionado y la disolución tendrá lugar dentro de los noventa días subsiguientes. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad física absoluta y definitiva de alguno de los socios, se procederá ingresando los sucesores o derechohabientes unificando personería en la sociedad, en igual cargo o cederán las cuotas a los otros socios. Para este caso se determinará el valor de la parte de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas semestrales, iguales, con más el interés del quince por ciento anual pagaderos por semestres vencidos. Siendo más de un socio los interesados en adquirir las cuotas a transmitir por cesión, se dividirán las mismas por partes iguales según postulantes. — Décima tercera: Para el caso de disolución quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima cuarta: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio, ya sea durante la vigencia de este contrato como así también durante su disolución. Se establece que las partes están obligadas a suscribir el compromiso arbitral y designar su arbitrador dentro de los diez días hábiles de haber sido formalmente requeridos. — Décima quinta: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décima sexta: Para toda cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut-supra". — Obdulio Ruben Michelis. — Elba Irma Bado de Ehrlich. — Manuel Macías. — Luciano Juez. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.960.- e.16|8 Nº 23.411 v.16|8|67

D O S I M A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete entre los señores Raúl Marti, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Lamadrid 1036, Morón, Provincia de Buenos Aires, por una parte y el señor Raúl Héctor Marti, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Lamadrid 1036, Morón, Provincia de Buenos Aires, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que se consignan a continuación: Primera: A contar del día 1º de julio de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará en plaza bajo el rubro de "DOSIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que tendrá su sede social y administrativa en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entrepiso), Capital Federal y su establecimiento industrial, en la calle Lamadrid 1036, Morón, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y venta de dosificadores de aceite para motores de automóviles; fabricación de repuestos y elementos para la industria automotriz y anexa, pudiendo asimismo, efectuar toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con su objeto específico, inclusive importación y exportación. —

Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar del día 1º de julio de 1967. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad y luego de transcurridos dos años, previo aviso al otro socio, con una anticipación de cuatro meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Cuatrocientos Mil Pesos ($ 400.000.—) moneda nacional, constituido por cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que ha sido aportado por los socios por partes iguales, es decir, doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, o sean doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por cada uno de los socios. — Todas estas cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas y representadas por útiles y herramientas según inventario y balance realizado por los socios que se acompañan con este contrato y que debidamente firmado forma parte del mismo. — Quinta: En razón de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones civiles y comerciales inherentes a su finalidad, dar o tomar dinero prestado o en depósito; con garantía hipotecaria, prendaria u otras o sin ellas; comprar o adquirir por cualquier título toda clase de créditos o documentos comerciales o civiles, bienes muebles o inmuebles, enajenar los mismos; efectuar cualquier operación con cualquier clase de Bancos, sean oficiales, particulares o mixtos, incluso Banco de la Nación Argentina; Banco Industrial de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, inscribirse en la Dirección de Créditos prendarios como acreedor prendario; conferir poderes especiales y generales, revocarlos, aceptar, otorgar, firmar contratos, escritos, escrituras, etc.; realizar todos los actos de enajenación, adquisición, administración indispensables al objeto y fin de la Sociedad, sin limitación alguna. — Además la sociedad podrá adoptar otra forma de carácter jurídico como así también podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas y|o a constituirse. — Sexta: La Gerencia, administración y dirección de la Sociedad, estará a cargo de dos gerentes, designándose en este acto a los dos socios señores Raúl Marti, argentino, casado, mayor de edad, comerciante y Raúl Héctor Marti, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, ambos con domicilio en la calle Lamadrid 1036, Morón, Provincia de Buenos Aires, quienes desempeñarán sus funciones actuando separada, conjunta o alternativamente. —

Los Gerentes realizarán las operaciones enunciadas en la cláusula quinta o las que hagan al objeto social y a tal efecto firmarán personalmente con el aditamento del sello con el nombre de la sociedad. — Séptima: El año financiero comenzará el 1º de julio de cada año y finalizará el 30 de junio del año siguiente, en cuya fecha se efectuará el Balance General, el cual será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios. — Para la aprobación del mismo será indispensable la mayoría de votos. — Octava: Los beneficios líquidos, previa deducción de fondo de reserva legal del 5 o|o (cinco por ciento) y las previsiones que estimen conveniente los socios, se distribuirán en proporción al aporte de capital de cada uno de ellos. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. — Novena: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación en los siguientes casos: a) por pérdida del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose ellos cargo personalmente de la pérdida. b) a pedido de alguno de los socios, debiendo formularse este pedido con cuatro meses de antelación y c) por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. En los casos señalados con la letra b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir del socio saliente o fallecido o incapacitado, abonando a éste o a los herederos del fallecido el saldo que arroje el balance que a tal efecto se practicará en la forma siguiente: 50 o|o al contado y el saldo 50 o|o en dos cuotas iguales, a los 150 y 300 días con más un interés del 15 o|o anual. — Resuelta la liquidación, la misma se hará por intermedio de los dos socios. — Décima: Si durante el término del presente contrato falleciere alguno de los socios, sus herederos podrán entrar a formar parte de la sociedad haciéndose representar por una sola persona, que tendrá todos los derechos y obligaciones del fallecido. — En caso de que los herederos desistieren de formar parte de la sociedad, se procederá en la forma indicada en la cláusula novena. — Décima Primera: Todas las resoluciones que se adopten serán siempre por mayoría de votos, representativos del capital. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y otro para el caso de discordia designado por mutuo acuerdo. — El fallo que se dicte será inapelable. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — Para constancia y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Raúl Martí. — Raúl Héctor Martí. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Tatiana Schifris, Secretaria.

$ 6.960.— e.16|8-Nº 23.354-v.16|8|67

K I L E Z

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores don Manuel Goldwaser, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº dos millones ciento seis mil ochenta y tres, con domicilio en la calle Warnes número seiscientos veinte al veintiséis, de la Capital Federal, y don Roberto Carlos Bendayan, argentino, casado, Cédula de Identidad núnmero tres millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, con domicilio en la calle Sarmiento número cuatro mil doscientos noventa, de la Capital Federal, convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Denominación: La sociedad se denominará KELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Camarones número mil setecientos sesenta y tres al sesenta y cinco, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarta: Objeto: Su objeto principal será, la confección de prendas, compraventa, distribución, producción, consignación en cualquier punto de la República Argentina y en especial en la Capital Federal y zonas suburbanas, de toda clase de mercaderías, en especial productos textiles, y anexos para la industria textil y coetánea, importación y exportación y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones y actos de comercio lícitos relacionados con el objeto social. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos anexos o diferentes. — La sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá todas las facultades necesarias para efectuar actos jurídicos, todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Quinta: Capital: Se fija el capital social en pesos quinientos mil moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una estando totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: Manuel Goldwaser con doscientas cuotas; y Roberto Carlos Bendayan con trescientas cuotas. El aporte de capital se efectúa en las proporciones referidas con bienes muebles, instalaciones y mercaderías según inventario que se adjunta. — Sexta: Aumento de capital y suscripción de cuotas: Los socios reunidos en asamblea extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital. — Una vez resuelta la ampliación, los socios podrán suscribir sus cuotas en proporción al capital anterior suscripto, en caso de no completarse la suscripción se efectuará en las cantidades que cada uno de ellos deseen. Séptima: Cesión de cuotas: Las cuotas podrán cederse conforme a derecho. — El socio que ceda sus cuotas deberá previamente ofrecerlas a los demás socios por medio de telegrama colacionado con sesenta días de anticipación, quienes tendrá derecho a adquirirlas en proporción a las cuotas que posean. — En caso de existir desinterés por parte de alguno de los socios, los interesados adquirirán las cuotas restantes. — Octava: Administración: La administración, disposición y gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Zelik Dworkind, con domicilio en la Avenida Corrientes número 5455, primer piso Dt. "A", quien tendrá a los efectos de la administración, las más amplias facultades, obligando a la sociedad con su sola firma acompañada del sello respectivo. — La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas u obligaciones de terceros. — Novena: Asambleas: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importacia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria. — Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balance y demás resoluciones que interesen a ésta. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias se reunirán entre el veinte y treinta del mes de julio de cada año, y les corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación y modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades. — Las extraordinarias se efectuarán cada vez que lo considere conveniente alguno de los socios, en ellas podrá tratarse cualquier asunto de interés a la marcha de la sociedad, pero solamente aquello que se indique expresamente en la convocatoria. — Décima: El ejercicio social empieza el primero de julio, anualmente se deberá efectuar un balance general a la fecha del cierre del ejercicio. — De las utiildades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital. — Décima Primera: Disolución: La sociedad solamente podrá disolverse cuando lo requiera la asamblea de socios por mayoría que la represente los dos tercios del capital o pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital; en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la soliciten, por un valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décima Segunda: Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio supérstite o no incapacitado tendrá prioridad para adquirir las cuotas sociales del socio premuerto o incacitado. — En caso de no hacer uso de la aludida opción, los herederos podrán ingresar a la sociedad, debiendo en tal caso, unificar representación. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad. Firmado: Manuel Goldwaser. — Roberto Carlos Bendayan.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000.— e.16|8 Nº 23.272 v.16|8|67

EXPRESO COFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 2 de agosto de 1967, los señores Aniceto Raúl Cordone, Libreta de Enrolamiento número 715.651 y Vic-

torino Carlos Fabani, Libreta de Enrolamiento número 4.467.250, ambos domiciliados en Canalejas 1167, Capital Federal, casados, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, en su carácter de únicos componentes de "EXPRESO COFA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Canalejas 1167, Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 28 de diciembre de 1960, bajo el número 4.392, al folio 437, del libro 40 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Ambos, de común acuerdo y conformidad ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 1º de julio del año 1966, a los señores Carlos Alberto Saffirio, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 704.850, domiciliado en calle Víctor Vergani 960, Pilar, Provincia de Buenos Aires: Osvaldo Juan Ipucha, argentino, casado, Cédula de Identidad número 1.103.534, domiciliado en Tomás Márquez número 858, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Héctor Claudio Ingolotti, argentino, casado, Cédula de Identidad número 525.153, domiciliado en Las Heras número 315, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Domingo Guevara Bonillo, español, casado, Cédula de Identidad número 1.257.820, domiciliado en Tucumán 646, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Enrique José Pérez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.6[illegible].694, domiciliado en Estrada número 565, Concordia, Provincia de Entre Ríoz; Ginés Avalos, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 5.696.923, domiciliado en Juan Pujol y Podestá, Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes; Paublino Cipriano Avalos, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.713.300, domiciliado en Coronel López número 660, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes y Luis Germán Castignani, argentino, casado, Cédula de Identidad número 7.058.722, domiciliado en Pacheco número 2.774, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, la totalidad de las 550 cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) valor nominal, cada una, de que se compone el capital social, por la suma global de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (1.200.000.—), quienes las aceptan, quedando colocados en el mismo lugar que correspondía a los cedentes, quienes reciben el importe en este acto y reconocen no tener, ni quedar saldo alguno a favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo, por lo que otorgan carta de pago y remisión definitiva. — Segundo: Por el acuerdo que antecede, quedan modificadas las cláusulas 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 del Contrato Social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 550.000.—) dividido en 550 cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Carlos Alberto Saffirio, 68 cuotas, o sea sesenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 68.000.—); Osvaldo Juan Ipucha, 68 cuotas, o sea, sesenta y ocho mil pesos moneda nacional ($ 68.000.—); Héctor Claudio Ingolotti, 69 cuotas, o sea sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.—); Domingo Guevara Bonillo, 69 cuotas, o sea sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000); Enrique José Pérez, 69 cuotas, o sea sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.—); Ginés Avalos, 69 cuotas, o sea sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.—); Paublino Cipriano Avalos, 69 cuotas, o sea sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.—) y Luis Germán Castignani, 69 cuotas, o sea sesenta y nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000). — Quinta: La sociedad será dirigida y Administrada por el socio Luis Germán Castignani, quien queda designado gerente. — Sexta: Tendrán el uso de la firma social los socios, Luis Germán Castignani, Carlos Alberto Saffirio y Domingo Guevara Bonillo, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres, para toda clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente, quedando expresamente facultados para representar a la sociedad ante los Bancos Oficiales o Privados de la Nación, Reparticiones Públicas Nacionales o Provinciales, entidades de crédito o simples particulares; abrir cuentas corrientes, depositar y extraer fondos de las mismas, firmando los cheques del caso, efectuar cobranzas en general, percibiendo sus importes, aceptar, negociar, endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, giros, descontar en general, girar en descubierto, dar y tomar dinero en préstamo. celebrar contratos de locación y en general efectuar todas las operaciones a que hace referencia el Artículo 1.881, del Código Civil; representar a la Sociedad ante cualquier tribunal del país, conferir poderes, revocarlos total o parcialmente, sustituirlos, realizar cualquier gestión, judicial o extrajudicial o administrativa, conducentes a lograr el objetivo social, no pudiendo otorgar fianzas o avales. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren del balance anual se deducirá el cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá por partes iguales entre todos los socios, soportándose las pérdidas en igual forma. — Décima: La admisión de todo socio nuevo deberá ser resuelta por el voto favorable y conjunto de los tres socios que tienen el uso de la firma social. — Undécima: Al vencimiento del contrato social o en caso de disolución anticipada por las causales de ley, la liquidación será practicada por el socio gerente o por los liquidadores que éste designe. — Una vez cubierto el pasivo de la sociedad, el remanente será distribuido entre los socios de conformidad con los términos de la cláusula Octava. — Duodécima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, continuando a cargo de los restantes si no se resolviera lo contrario por la Asamblea Extraordinaria que en tales circunstancias se celebrará. — De continuar a cargo los socios restantes, se practicará un balance general y las utilidades y el capital que correspondan al socio o socios fallecidos o incapacitados, serán abonados a sus derecho-habientes en cuatro cuotas semestrales y consecutivas con sus respectivos intereses al quince por ciento (15 %) anual a partir de los 180 días del fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente. — Los socios restantes podrán también convenir la continuación de la sociedad con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo éstos para tal caso unificar su representación cuando fueran más de uno. — Tercero: Las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor. — En prueba de lo cual las partes, dando su conformidad al presente convenio, firman al pie del mismo. — E|L.: "días" Vale. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000. — e.16|8-Nº 23.380-v.16|8|67

YETMAN'S TRAVEL AGENCY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Vicente Héctor Yetman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sarmiento 2618, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Manuel Osvaldo Yetman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Avenida San Martín número 368, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y la señora Ruth Manuela Negrete de Beltrami, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Santa Fe 953, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, se conviene en este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituida entre los otorgantes la sociedad YETMAN'S TRAVEL AGENCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Carlos Pellegrini 871, piso 1º, que podrá ser trasladado por simple resolución de acta, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del primero de Junio de mil novecientos sesenta y siete, fecha al cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes de este contrato. — Dicho plazo podrá ser prorrogado a su vencimiento por el término que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercero: El objeto principal de la sociedad que se constituye será la prestación de servicios personales, ya sea en forma directa o por intermedio de otras empresas, a las personas que efectúen viajes del exterior al país y del país al exterior, por vía aérea, marítima o terrestre: actuar como agentes de viajes y turismo y realizar cualquier otro servicio o actividad comercial, afín o no a la especificada, sin limitación ni restricción alguna, toda vez que convenga a los intereses de la sociedad. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional caad una, de las cuales aporta el señor Vicente Héctor Yetman la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, o sea, mil ochocientas cuotas; el señor Manuel Osvaldo Yetman la suma de cien mil pesos moneda nacional o sea, cien cuotas y la señora Ruth Manuela Negrete de Beltrami la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sea, cien cuotas. — Dicho capital surge del inventario adjunto consistente en Deudores Varios, Rodados, Muebles y Utiles y Acreedores Varios, existentes en el local de la calle Carlos Pellegrini 871, piso 1º, Capital, que las partes firman como parte integrante de este contrato y demostrativo que el capital se halla totalmente suscripto e integrado, cuyo patrimonio los otorgantes transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes tendrán el uso indistinto de la firma, invistiendo el cargo de gerentes, con las facultades de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social comprende todas las atribuciones inherentes al normal desenvolvimiento de la empresa, incluida la realización de todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas, promover querellas y actuar en juicios en que la sociedad sea actora o demandada, conferir poderes generales o especiales para ser representados en su mandato legal. — No podrán hacer uso de la firma social para negocios extraños a los intereses societarios ni otorgar garantías o fianzas a terceros. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de Mayo se efectuará un Inventario y Balance General, que quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios. — Séptima: De las utilidades, previa deducción de los importes correspondientes a reserva legal y las reservas facultativas o gratificaciones que resolvieren acordar al personal, por acta, el remanente será distribuido en proporción al capital aportado; en igual forma serán soportadas las pérdidas que resultaren. Octava: Todos los socios o algunos de ellos podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos una cantidad de dinero, debiendo constar en libro de actas la resolución respectiva y el monto a percibir por cada uno de ellos. — Novena: Los socios solamente podrán ceder sus cuotas de capital a terceros con la conformidad de los otros socios, quienes tendrán prioridad para su adquisición a igual precio y condiciones que el tercero. — Queda establecido que si el cesionario no fuera uno de los socios, no podrá usar de la firma social ni gozar del sueldo que tuviera asignado el cedente. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve y dentro de los treinta días se practicará un Inventario y Balance General a la fecha del suceso, con intervención de los representantes del incapacitado o herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación. — Resuelta, de común acuerdo, el retiro o la incorporación a la sociedad de los representantes del incapacitado o herederos del fallecido, se procederá de la siguiente manera: en caso de retiro, el haber resultante se liquidará como sigue: veinte por ciento al contado, a los treinta días de aprobado el Inventario y Balance efectuados con motivo del suceso y el saldo en seis documentos negociables, semestrales, consecutivos, que devengarán intereses de tipo bancario, anual. — Si se optase por la incorporación a la sociedad, el representante del incapacitado o la persona designada por los herederos no podrá ocupar ningún cargo activo en la sociedad, sino el de representante patrimonial y de contralor, y la participación correspondiente, utilidades o pérdidas, según la proporción que tuviera en el capital de la sociedad; en ningún caso tendrá derecho a percibir el sueldo que tuviera asignado el socio incapacitado o fallecido. — Undécima: En caso de retiro de alguno de los socios, queda obligado a comunicar su decisión a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, y la liquidación de su capital se hará de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. — Duodécima: En caso de divergencias que surgieran de la interpretación de las cláusulas de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo deberá ser presentado dentro de los noventa días de su designación. — En caso de desacuerdo se recurrirá al señor Juez de Comercio de Turno, cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes, otorgan el presente convenio en tres ejemplares a un solo tenor y efecto, en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Vicente Héctor Yetman; firmado: Manuel Osvaldo Yetman; firmado: Ruth Manuela Negrete de Beltrami.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.800.— e.16|8-Nº 23.259 v.16|8|67

SANCHEZ Y SOMOLINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "En Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Hugo Omar Somolinos, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en Argentina tres mil trescientos cinco, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Juan José Sánchez, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en Tucumán dos mil cuarenta y seis, Capital Federal, convienen en realizar el presente contrato de sociedad sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Entre los contratantes queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza con la razón social de SANCHEZ Y SOMOLINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en Tucumán dos mil cuarenta y seis y su objeto será dedicarse a proyectos, instalaciones y construcciones de obras sanitarias en general en todo el territorio de la República, como así también a todo acto comercial, industrial y financiero del ramo indicado, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país. Segundo: La sociedad tendrá como término de duración el de diez años a contar desde el primero de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el socio Juan José Sánchez, doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional nominales, y el socio Hugo Omar Somolinos doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional nominales. — Los socios integran totalmente el capital suscripto por cada uno de ellos mediante la entrega en propiedad a la sociedad en herramientas y mercaderías que se detallan en inventario por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios a cuyo efecto ambos quedan designados gerentes de la misma y su gestión la podrán realizar individual y separadamente sin necesidad de consulta o conformidad del otro socio, quedándole prohibido comprometer a la sociedad en operaciones en las cuales no esté directa o indirectamente interesada. Igualmente queda prohibido a los socios otorgar fianzas o suscribir pagarés de favor. Toda documentación que suscriban actuando por cuenta de la sociedad lo harán con su firma individual estampando previamente un sello que contenga la razón social adoptada. — Actuando en la forma indicada los socios tendrán las más amplias facultades de administrción y dirección de los negocios, pudiendo: a) adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes o valores y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca o prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, abonando y recibiendo los precios convenidos y otorgando los recibos necesarios; b) Constituir depósitos de valores y dinero en los bancos oficiales y|o particulares y extraer total o parcialmente los depósitos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato; c) Formar sociedades o asociarse a otras existentes, adquirir o enajenar fondos de comercio o el activo y pasivo de las sociedades; d) Operar con cualquier persona, agente o institución del país o del extranjero con capacidad legal para ello, interviniendo en licitaciones ya sean del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, así como de entidades o personas particulares o mixtas, existentes o que se crearen, operar a crédito, sin limitación de monto y plazo con instituciones bancarias oficiales o particulares; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y|o transacciones; g) Comparecer en

juicio ante los tribunales de cualquier fuero y/o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, absolver posiciones y producir todo medio de pruebas, informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, apelar o renunciar a este derecho o a prescripciones adquiridas: h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales para que los representen ante los poderes judiciales, administrativos, Municipales y/o ante todos los bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y privados, y revocarlos; j) Formular protestas y protestos; k) Establecer y acordar los gastos de administración y servicios de la sociedad, con facultad de designar empleados y despedirlos, fijando sus deberes, sueldos y/o retribuciones; l) Presentarse con notas, solicitudes, demandas escritas o verbales, ante cualquier repartición Nacional, Provincial o municipal, tomar vistas y contestar las que se les confieran; ll) Y en general resolver todos los asuntos relativos a la administración, dirección y marcha de la sociedad, ya que la enunciación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinto: El día primero de julio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los que se realicen en cualquier momento. El balance e inventario a realizarse el primero de julio de cada año, quedará aprobado sin dentro de los diez días de realizado y puesto a disposición de los socios, no se formularan observaciones y/o impugnaciones. — Sexto: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del monto del capital social. El remanente será distrbuido entre los socios en partes iguales. — Si el ejercicio produjera pérdidas, éstas serán soportadas por los socios por partes iguales. — Septimo: Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes para informar y darse mutua cuenta de las operaciones realizadas y de la marcha del negocio, de todo lo cual deberán dejar constancia en un libro de actas que al efecto llevarán. En la primera reunión que realicen podrán establecer el retiro de una suma mensual para sus gastos, la que será a cuenta de utilidades. — Los socios se comprometen a dedicarse total y personalmente a la atención de los negocios sociales no pudiendo realizar por cuenta propia operaciones o trabajos del ramo que constituye el objeto de la sociedad. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o incapacidad de alguno de los socios. — Los sucesores del socio fallecido, o derecho habientes del interdicto o incapacitado podrán optar por el reembolso de lo que le correspondiera a dicho socio, de acuerdo a un balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. A tales efectos los herederos deberán unificar la representación y serán reembolsados de la parte que les corresponda en la siguiente forma El veinticinco por ciento dentro de los treinta días de aprobado el balance a que se ha hecho mención precedentemente y el saldo en tres cuotas iguales a seis, doce y dieciocho meses de plazo a contar desde la fecha del primer pago, con más un interés del doce por ciento anual sobre saldos deudores. — Los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado también podrán optar por incorporarse a la sociedad, a cuyo efecto deberán unificar la representación. — Es facultad del socio sobreviviente o capaz no aceptar ninguno de los temperamentos expuestos precedentemente, en cuyo caso la sociedad entrará en liquidación, la que será realizada por éste con el control y vigilancia de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Noveno: La sociedad se disolverá totalmente: a) Por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social, salvo que los socios resolvieran reponer las pérdidas habidas; b) Por terminación del plazo pactado sin haber los socios dispuesto su prórroga con anticipación. — En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general que servirá de base para la liquidación. — Décimo: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación, la que será realizada por ambos socios conjuntamente, ajustándose a las siguientes normas: a) Pago de las deudas exigibles con los fondos de la sociedad y no bastando éstos con la realización de los bienes de la misma; b) Existiendo remanente éste se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, pudiendo realizarse la distribución en especie y/o realizando los bienes; c) Si existiesen quebrantos, los mismos serán soportados por los socios en partes iguales. — Conformes las partes con lo pactado se obligan a cumplir el presente contrato de acuerdo a derecho y de buena fe, firmando para constancia tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los socios y el original para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Hugo O. Somolinos. — Juan José Sánchez. — Inventario de los efectos entregados por los señores Hugo Omar Somolinos y Juan José Sánchez por integración de sus cuotas de capital en la sociedad "Sánchez y Somolinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato social suscripto con fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, y que forma parte integrante del mismo. — Entregas del señor Hugo Omar Somolinos: dos tarrajas Carding de un cuarto a una pulgada cada una, valor unitario diez mil pesos, total veinte mil pesos; dos juegos completos herramientas de cañistas, valor unitario veinte mil pesos cada una, total cuarenta mil pesos; un juego herramientas de cloaca, total seis mil pesos; dos cajones de estaño Duch Boy treinta y tres por ciento con cien kilogramos, valor unitario mil pesos, total cien mil pesos; cien kilos de plomo para fundir, valor unitario ciento setenta pesos, total diecisiete mil pesos; veinte tubos forrados fundidos de sesenta y cuatro milímetros, valor unitario doscientos cincuenta pesos, total cinco mil pesos; y tres codos con pileta patio y giratoria, valor unitario cuatro mil pesos, total doce mil pesos. Valor total de los efectos entregados por el socio Hugo Omar Somolinos, doscientos mil pesos moneda nacional. — Entregas del señor Juan José Sánchez: una tarraja de media a dos pulgadas, veinticinco mil pesos; dos juegos herramientas de plomero, valor unitario veinte mil pesos, total cuarenta mil pesos; dos morsas a cadena, valor unitario tres mil pesos, total seis mil pesos; un tirón de plomo de cuatro pulgadas con cuarenta y cinco kilos, total ocho mil cuatrocientos cinco pesos; veinticinco caños F. F. de ciento dos milímetros por un metro, valor unitario mil doscientos dieciséis pesos, total treinta mil cuatrocientos pesos; veinticinco piezas F. F. de ciento dos milímetros por sesenta y cuatro milímetros, ramales y curvas, total treinta y cuatro mil doscientos pesos; tres caños de ciento dos milímetros por tres metros, valor unitario dos mil novecientos veintidós pesos, total ocho mil setecientos sesenta y seis pesos; diez llaves de paso plomo cromadas con campana, valor unitario seiscientos cincuenta pesos, total seis mil quinientos pesos; cuatro varillas de H. G. de treinta y dos milímetros por seis metros cuarenta centímetros, valor unitario trescientos veintiocho pesos, total ocho mil trescientos noventa pesos; dos varillas de H. G. de treinta y ocho milímetros por seis metros cuarenta centímetros, valor unitario trescientos ochenta y seis pesos, total cuatro mil novecientos cuarenta pesos; diez tubos forrados fundidos de setenta milímetros, valor unitario doscientos ochenta y cinco pesos, total dos mil ochocientos cincuenta pesos; seis caños F. F. de dos metros, valor unitario dos mil doscientos veintinueve pesos, total trece mil trescientos setenta y cuatro pesos; piezas de H. G. varias medidas de tres cuartos hasta dos pulgadas, total once mil ciento setenta y cinco pesos. — Valor total de los efectos entregados por el socio Juan José Sánchez, doscientos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio treinta de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Hugo O. Somolinos. — Juan José Sánchez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.230 e.16|8 Nº 23.325 v.16|8|67

LA PEQUEÑA MODISTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Daniel Ruscio, argentino, casado, Severina María Patriarca, argentina, casada, Héctor Alberto Pauli, argentino, soltero y María Josefina Melo, argentina, casada, todos mayores de edad hábiles para contratar, en su carácter de socios de "LA PEQUEÑA MODISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1393, al folio 344 del libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 17 de julio de 1953, modificado su contrato en fecha 8 de junio de 1959 e inscripta esta modificación bajo el Nº 1043, folio 16, libro 37 de sociedades de responsabilidad limitada con fecha 17 de septiembre de 1965 bajo el Nº 2.551 al folio 368 del libro 49 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada e inscripta su última modificación en fecha 22 de junio de 1967, bajo el Nº 1.654 al folio Nº 145, libro 56 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de acuerdo con las siguientes cláusulas: — Primera: La señora Severina María Patriarca, titular de doscientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, vende, cede y transfiere al Sr. Héctor Daniel Ruscio dichas cuotas en la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Segunda: La señora María Josefina Melo, titular de cien cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, cede, vende y transfiere al señor Héctor Alberto Rauli dichas cuotas en la suma de diez mil pesos moneda nacional. — Tercera: Los cedentes manifiestan haber recibido el precio de sus cuotas íntegramente antes de ahora, sirviendo el presente del más suficiente recibo y carta de pago en forma. Cuarta: La señora Severina María Patriarca renuncia a su designación como gerente de la Sociedad. — Quinta: Se modifica la cláusula quinta del contrato de sociedad quedando redactada de esta manera: "Se designan gerentes de la entidad a los socios señores Héctor Daniel Ruscio, Héctor Alberto Pauli y Alberto Ramón Pauli teniendo los tres individualmente el uso de la firma social para obligar a la Sociedad, conjuntamente con el sello de la misma, sin otra limitación que la de no comprometerla en operaciones extrañas al giro de la sociedad." — Sexta: Se modifica la cláusula octava del contrato que queda redactada de esta manera: "Para la remoción de los gerentes, designación de sus reemplazantes y aprobación de los balances se requerirá la voluntad de la mayoría de capital. — Los mismos deberán reunirse dada cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario y sus acuerdos y resoluciones se consignarán en el libro de actas que debidamente rubricado se llevará en la sede social al efecto." — Séptima. Presente en este acto el socio restante, señor Alberto Ramón Pauli presta conformidad con la cesión de cuotas que se instrumenta y reforma de contrato social. — Octava: Todas las partes constituyen domicilio especial en Paraná 851, Of. 8º. — Del presente se firma un solo ejemplar, el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Severina María P. de Ruscio. — H. D. Ruscio. — María J. M. de Pauli. — H. A. Pauli. — A. R. Pauli. — Enmendado: siete, vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800 e. 16|8 Nº 23.445 v. 16|8|67

CASA BLAS PICARDI EL SEMBRADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 26 de junio de 1967, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio J. Zolezzi, la sociedad "CASA BLAS PICARDI - EL SEMBRADOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó por cuatro años más, a partir del 1º de julio de 1967, el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.16|8-Nº 23.491 v.16|8|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 5 de Mayo de 1966, la sociedad colectiva "CASTAGNOLA Y TARRIO" ha quedado disuelta desde el 5 de Julio de 1966, tomando a cargo activo y pasivo social Vicenta Guillermina Castagnola.

Buenos Aires, Junio 14 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.16|8-Nº 23.521-v.16|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a Dn. ANTONIO GHIGLIONE para comparecer en juicio "Ghiglione, Antonio. Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 280.— e.16|8-Nº 23.581-v.16|8|67

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL AQUILES PERELLI. — Publíquese por cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.400.— e.16|8-Nº 23.700-v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA EUGENIA FRIGERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.630-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAPPELLUTO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.536-v.30|8|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.400.— e.16|8-Nº 23.534-v.30|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NOWAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e 16|8-Nº 23.597-v.30|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISARDO BENIGNO ARMADA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.766-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHMAIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.535-v.30|8|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANO PEDRO PABLO ALBERTOLLI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.577-v.30|8|67

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.16|8. Nº 23.691. v.30|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROSENBERG y EUGENIA DUBOVIS de ROSENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.16|8. Nº 23.698. v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a IRMA PETRONA ROMERO para que comparezca a estar a derecho en autos "Musante Sandra Elisabet s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000. e.16|8. Nº 23.808. v.23|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DODINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto tres de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.703. v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HUMBERTO BAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.16|8. Nº 23.523. v.30|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FEDERICO CLAUSER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio tres de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.527. v.30|8|67

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCOPP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.16|8. Nº 23.758. v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ELIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 .e.16|8. Nº 23.531. v.30|8|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA GIARELLI de TALAMONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.777. v.30|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MERCEDES GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|8. Nº 23.548. v.30|8|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA EMILIA MARIA DELMONTE de GAGLIOLO. — Publíquese diez días. Buenos ires, 18 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.829 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a JOSE ALBERTO FELIX SIMONE para que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en los autos "Romero María Irene c|Simone José A. F. s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.200.— e.16|8 Nº 23.726 v.23|8|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA BERNASCONI de COSTAS y JUAN COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.16|8 Nº 23.763 v.30|8|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SABATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.16|8 Nº 23.816 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA LETO de LO BOSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 24 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.727 v.30|8|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SIMON CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.681 v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a ALFREDO FABIAN CARRANZA IRIZAR, comparezca a estar a derecho en el juicio, que se le sigue sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese un día por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 400.— e.16|8 Nº 23.610 v.16|8|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN RABAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.579 v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ISAIAS ANTONIO NOUGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.576 v.30|8|67

Nº 17

Juz. Civil Nº 17, Secret. Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.800 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR SPINELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.801 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ACCORINTI de CIMADORO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.798 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a don OLIVO CARBONI para comparecer en juicio: "Maito Gino y otros c|Carboni Olivo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 23.616 v.23|8|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO LUCHETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.575 v.30|8|67

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doca MARIA MAGDALENA RIEGE viuda de GEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2400.— e.16|8 Nº 23.570 v.30|8|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA VICTORIA FAOTTO Vda. de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.748 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADONIS DAGOBERTO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.682 v.30|8|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DAVID MONTEVERDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.530 v.30|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por 6 meses a doña ISABEL DELIA LATORRE de CETRAN a comparecer en los autos "Latorre de Cetran Isabel Delia s|Presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dará intervención al Defensor Oficial y se declarará su muerte presuntiva. Publíquese por un día, cada mes. — Buenos Aires, ocho de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 440.— e.16|8 Nº 23.539 v.16|8|67

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH SOLARI de COGORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.782-v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES HILDA CORDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.832-v.30|8|67

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO LUIS DOLORES NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1967. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.641-v.30|8|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ de TREBIN y don DOMINGO TREBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.574-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFONSINA o ALFONSINA MIGUELINA PIROLO de GIUFFRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.648-v.30|8|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO COSME FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.807-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CLEMENTE CAMURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.784-v.30|8|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y careedores de doña LOLA GIOCONDA o DOLORES GIOCONDA RAPPI de CAROTTI — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.812-v.30|8|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDRES por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.794-v.30|8|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANA MAGDALENA PASSINI de GAFFURI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 Agosto 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.805-v.30|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FORTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.642-v.30|8|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVER o JOSE OLIVER POL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|8-Nº 23.819 v.30|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES TALIA SAN MARTIN viuda de LENCINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|8 Nº 23.783 v.30|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21 notifica a JOSE ORTIZ TAPIA el siguiente auto: "Buenos Aires, 21 de julio de 1967. De conformidad con lo solicitado y lo establecido en el art. 433 del Cód. de Proc. declárase en rebeldía al demandado José Ortiz Tapia... Juan Antonio Madrazo, Horacio A. Maderna Etchegaray. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, cuatro de agosto de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 960.— e.16|8-Nº 23.519 v.18|8|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ANTONIO CRESPO ACUÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 23.663 v.23|8|67

Nº 39

El Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUSTO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto de 1967. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.
$ 1.200.— e.16|8-Nº 23.592 v.23|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 5, comunica por dos días, en el juicio: DOMUS, VINOS ARGENTINOS, s|quiebra, que se han regulado al doctor Isaac Leff $ 5.500; al señor Héctor E. Gotusso, $ 1.200 y señor Salvador Gallotta, $ 13.500, todos en concepto de honorarios. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.16|8-Nº 23.731 v.18|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ELIASCHEV, LUIS Fecha provisoria de cesación de pagos: El 13 de octubre de 1964. Sndico Emilio J. Stern, domicilio: Paraná 489, piso 5º of. 32, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta das. Señálase el 27 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para

la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado. prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.600.— e.16|8 Nº 23.568 v.23|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de CIRAMAR S.A.I.C., la convocatoria solicitada, fijándose término que vence el seis de setiembre de 1967, para presentar al Síndico Mauricio Lichtensztein, con domicilio en la calle Díaz Vélez 5552, 7º piso, Dto. 22, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día diez de octubre de 1967, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400 e.16|8 Nº 23.721 v.23|8|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de ZARATE SULFURICO, S.A.I.C., que la Junta de Acreedores que debía celebrarse en la convocatoria peticionada por la misma el día 9 de agosto de 1967, a las 14 horas, se ha prorrogado para el día 12 de septiembre de 1967, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.600 e.16|8 Nº 23.662 v.23|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de C.A.T.E.C.O. (COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES) S. A. — Fecha provisoria de cesación de pagos, noviembre 19 de 1960. Síndico: Gabino Rossi, domicilio Avenida Pueyrredón 860, piso 11, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. Señálase el 2 de octubre de 1967, a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.200 e.16|8 Nº 23.665 v.23|8|67

J DOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita por diez (10) días al Sr. NESTOR ONGAY, para comparecer en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Néstor Ongay, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Manuel Juan Catalá, secretario.

$ 2.200 e.16|8 Nº 23.598 v.23|8|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, de la Dra. Emilia Marta Krom, cita a la demandada CONFORT CASEROS, en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Confort Caseros y otro, s|cobro de pesos", para que comparezca dentro del quinto día, a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Emilia Marta Krom, secretaria.

$ 1.800 e.16|8 Nº 23.600 v.21|8|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil, doctor Delfor A. Cancelo, cita por cinco días a don MIGUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "F. Vannelli e Hijos, S. A. c|Rodríguez Miguel, s|ejecutivo", en trámite ante Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 94 del Código de Procedimientos.

Mercedes, abril 7 de 1967. — Amancay Herrera, secretaria.

$ 2.200 e.16|8 Nº 23.605 v.23|8|67

El Juez Civil, doctor Delfor A. Cancelo, cita por cinco días a ANGEL MARIO BORGHINI, en su carácter de propietario del bien sito en Verdi esquina Cavia, Hurlingham, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Fernando Vannelli e Hijos c|Borghini Angel Mario, s|ejecutivo", en trámite ante Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dto. Judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, mayo 22 de 1967. — Amancay Herrera, secretaria.

$ 2.800 e.16|8 Nº 23.609 v.23|8|67

El Juez Civil, doctor Delfor A. Cancelo, cita por cinco días a ROBERTO PIETROVONO y MATILDE LAMIEGUI de PIETROVONO, en su carácter de propietarios del bien sito en Bustamante entre Génova y Coraceros, Hurlingham, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Fernando Vannelli e Hijos c|Pietrovono, Roberto, s|ejecutivo", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dto. Judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, junio 7 de 1967. — Amancay Herrera, secretaria.

$ 2.800 e.16|8 Nº 23.607 v.23|8|67

El Juez Civil, doctor Delfor A. Cancelo, cita por cinco días a JORGE O. FUENTES, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Fernando Vannelli e Hijos c|Fuentes, Jorge, s|ejecutivo", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 3, del Dto. Judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de ley, en su carácter de propietario del bien sito en calles Schubert entre Bustamante y Wargner, Hurlingham.

Mercedes, mayo 22 de 1967. — Amancay Herrera, secretaria.

$ 2.800 e.16|8 Nº 23.608 v.23|8|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "LOPEZ FERNANDEZ de SAGGESE y otros c|SUÑEZ de CAGNIN R. N. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará el día lunes 21 de agosto de 1967, a las 16 horas, en el hall de ventas, calle Viamonte 1336, piso 11º, la siguiente propiedad: Departamento designado como subparcela cero cuatro cero siete, ubicado en el cuarto piso (letra "H") del Edificio "Astor", situado en la calle Alsina Nº 2161, entre las de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos y Avenida Colón, de la ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a la cláusula 5ª del contrato de mutuo: la deudora se compromete a entregar el bien libre de ocupantes. Base m$n. 440.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 5.000 e. 16|8 Nº 23.668 v. 23|8|67

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación, que en el juicio: GILI JOSE y otros c|LANZILLO FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el diez de setiembre, a las quince horas, sobre la misma, la finca en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, calle 14 hoy Avenida Rigoleau sin número, entre 53 y 54, edificada en los lotes 11 y 12 a), manzana 49, midiendo cada lote 10 m. de frente por 30 m. de fondo (total 600 metros cuadrados). En el contrato hipotecario los demandados se obligaron a desocupar el inmueble aprobado el remate. Base $ 1.800.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 4.600 e. 16|8 Nº 23.707 v. 23|8|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que el martillero Abraham Consevik, rematará en los autos "DANDRAIA ROSA y JOSEFINA c|BERNARD ENRIQUE R. y BERNARD de VISSANI LYDIA BEATRIZ s|hipotecario", dos lotes de terreno ubicados, en esta Capital, paraje Villa Devoto, Cuatro a y Cuatro b, manzana Once B., con frente Av. Gral. Paz 7450 y José Cubas 4869, miden el 1º) 9,52 m. al O., 9,91 m. al E., 8,58 m. al NO., y 5,85 m. al SO.; el 2º) 9,52 m. al SE., 8,58 m. en línea al E., 5,85 m. en línea con 5 y 9,91 m. al NO. En conjunto, con base de $ 850.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Los deudores se han comprometido en la escritura hipotecaria a entregar en caso de venta, desocupado los inmuebles. La subasta se efectuará el día 25 de agosto, a las 11 hs., en Moreno 1441, Capital Federal. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.800 e. 16|8 Nº 23.554 v. 23|8|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos: QUINTELA de LOPEZ MARIA su tutela, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 19 de agosto, a las 10 horas, en Garay 190, un automóvil Ford Baby, modelo 1946, chapa 610.241, de Capital, cuatro puertas, volante izquierda. Base $ 150.000 y los muebles y demás efectos inventariados, sin base. Ambos al contado. 10 o|o de comisión en dinero efectivo. Se exhiben en Santo Domingo 2869 y en Nogoyá 2933, piso 2, dep. E. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.200 e. 16|8 Nº 23.810 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en el juicio "SAGASTI JUAN JOSE, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Moreno 1886|84|90, Capital, entregándose la casa que lleva el Nº 1890, desocupada y el resto del inmueble ocupado, mide: 11m.09 frente N., por 58m.02 de fondo, previéndose que por el costado O. va progresivamente aumentando hasta tener 0m.85 más de ancho al término de 29m.80, contados desde el frente y luego sigue un martillo entrante de 3m.71 de E. a O., por 27m.80 de longitud hasta llegar a la línea del fondo, que tiene 8m.05. — Base $ 4.446.666. — Contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.200. e.16|8. — Nº 23.732 v.23|8|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos: "KALOGERAKOS, PANAGIOTIS c| LA ROCCA JOSE, s|hipotecario", que el martillero Julio C. Massat, rematará el sábado 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Moreno 1441, Capital, el inmueble de calle Olazábal 675, entre Juncal y Camacuá, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Superficie terreno: 224,98 m2. — Base $ 3.187.750. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Conforme a la cláusula 6ª, la finca es ocupada por el deudor y su familia no pudiendo cederla en uso o locación.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.000. e.16|8. — Nº 23.747 v.23|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en los autos "RODRIGUEZ, JOSE y otros c|BORDENAVE, AUGUSTO, s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Luis Alderete, rematará en Carabobo 25, Ofic. 2, Capital, el miércoles 23 de agosto, a las 16 horas, el lote designado en el plano aprobado fajo característica 47-412-50, con el Nº 6, de la Manzana 9, con frente a calle sin nombre, esquina a otra calle sin nombre, hoy La Gaviota y Besada, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y mide: 14,40 mts. de frente al S.E.; 17,91 mts. en su contrafrente al N.E.; 4,24 mts. en la ochava que mira al E.; 20,91 mts. al S.O. y 17,50 mts. al N.O. Superficie 361,4250 metros cuadrados. Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 13, Parcela 6. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor y existe el compromiso contraído en la escritura hipotecaria de desocuparlo dentro de los diez días de notificado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al suscribir el boleto. — Base $ 46.667 moneda nacional. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 6.400. e.16|8. — Nº 23.817 v.23|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "CARMELLI RICARDO JOAQUIN y RODRIGUEZ LOWEMBERG de CARMELLI MARIA DORA, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el departamento desocupado, unidad Nº 7, 2º piso, del inmueble Av. Córdoba 1490, esq. Paraná, Capital. Sup. total: 86,87 ms.cs. — Porc. 4,28 o|o. — Base $ 880.000. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.600. e.16|8. — Nº 23.733 v.23|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CHINDAMO MIGUEL c/CARBONE ANTONIO y otro, s/ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Simbrón 6106, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 31 de agosto, a las 10 hs., un automotor usado, marca "Dodge", mod. año 1964, motor Nº 6105458, chasis Nº 460534, de 6 cilindros, carrocería camión volcador, patente C—248, Municipalidad de Comandante Luis Piedrabuena, Prov. Sta. Cruz. Base $ 859.920. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040. — e.16|8 Nº 23.836 v.21|8|67

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "ELBINGER ISRAEL c/BOERO ROBERTO, s/ejec. prendaria", que el martillero Reinaldo Balagna rematará, el día 25 de agosto 1967, a las 16 hs., en la calle Rosario 720, donde se exhibe, una balanza reloj de 30 kilos, marca Trébol, número 6475; una máquina picadora de carne, eléctrica, marca International Business Machines Corporation, Nº 5113; una heladera eléctrica de 3 puertas, marca Reimar, Nº 1401/21, modelo Alcre; una heladera eléctrica comercial de 3 puertas, marca Nev Electric, Nº 734; una balanza reloj de 25 kilos, modelo C, marca Borda, Nº 1231; una sierra eléctrica para carnicería, marca Pascual Hnos., número 37012. Base $ 223.000 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.880. — e.16|8 Nº 23.660 v.21|8|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por 3 días, en autos "FERNANDEZ c/SALERNO, s/ejecución prend.", que el martillero Felipe Paz rematará, el 26 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Rocha 955, Cap., un automotor marca Bedford, modelo año 1961, tipo camión playo con barandas, modelo J6LC1, serie Nº 1961, chasis Nº T 2719.9, motor Nº J4/5/6 1-91.251, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 521.500. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. — e.16|8 Nº 23.785 v.21|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PEDRO ARANCET e HIJOS S. R. L. c|D'AGOSTINO, ROQUE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto a las 16 hs., el inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Olazábal 272, edificado en terreno formado por dos lotes linderos, designados como Nos. 3 y 4. Cada uno mide 8m66 por 30m31. — Superficie 262,48 m2. c|u. Superficie total 524,96 m2. Circ. I. Sec. A. Manz. 42. Parcelas 18 y 19. De acuerdo a la cláusula 5a. de la escritura hipotecaria se establece "que se rematarán totalmente desocupados, libre de ocupantes o intrusos y sin oposición de terceros". Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. — Base $ 533.333. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 5.800 e.16|8 Nº 23.692 v.23|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MAJEROWICZ, SAUL c|SEGALA, FRANCISCO ROBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 25 de agosto

de 1967, hora 9,30, en Moreno 1441, Capital, el siguiente bien: Un automotor para uso particular, marca Fiat, tipo 1500, Mod. año 1964, motor 184.361, con chasis marca Fiat Nº 0368098, patente Prov. Buenos Aires, del año 1966, Nº 1127-710, usado, en el estado en que se encuentra". El bien será exhibido los días 21, 22, 23 y 24, de hs. 11 a 18, en Campichuelo 238, Capital. — Base: $ 455.541,50. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o, contado.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e.16|8 Nº 23.699 v.21|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO S.A.C.I.I.A.F. c|DEL CORE, JUAN s|Ejecutivo", que el martillero Edmundo M. Dornelles Canevaro, rematará el día 22 de agosto de 1967, a las 8,30 horas, en a calle 27 de Febrero 5375, Capital, una mesa dobladora de chapa de dos metros de hoja, a mano, sin número visible; una mesa dobladora de chapa, de un metro de hoja, marca "Bromberg" Nº 2080 "A" y cinco cajones metálicos semiterminados, para bóveda. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280 e.16|8 Nº 23.746 v.21|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. c/DE LA PORTILLA MARCELO y otro, s/ejecución prenda", que el martillero Juan F. Biardinelli rematará en Constitución 2857, el día 1º de setiembre próximo, hora 11, el siguiente bien: Una motoneta marca "Siambretta", modelo D.1962, 125 cc., motor 3-73395, bastidor 29307, Pat. 1.727.642 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 47.250. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe mismo lugar.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.620. — e.16|8 Nº 23.544 v.21|8|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos CASA ITURRAT S.A.C. e I. c|ARROYO MIGUEL ANGEL AGUSTIN, s|Ejecución Prenda, que el martillero Luis Alejandro Albisu rematará el 22 de agosto 1967, a las 10 horas, en Alsina 2145, Capital, una estanciera Ika, modelo 1957, motor 6025037, patente Cap. Federal 321170. Serie Estanciera 04876, en el estado que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. — Base: $ 360.000. Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920 e.16|8 Nº 23.526 v.21|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "TEJEDURIAS IGLESIAS contra ESSWEIN y HUNTER, S. A. s|Ordinario" que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el Jueves 24 de Agosto de 1967 a las 16 horas, en el Salón de Ventas, calle Viamonte Nº 1336, piso 11, oficina 67, "Una máquina cepilladora marca Beyer Peacoch y Co. Ltda. de Massachusset Nº L 1192 con motor", que se exhibe en el domicilio de la demandada calle Diógenes Taborda Nº 1542|46 de esta Capital. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440.— e.16|8 Nº 23.667 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos "ALEGRE, ROBERTO c|CUPO, HORACIO s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de Agosto a las 11 hs. en San José 1754, donde se exhiben: una heladera marca "Gaer" s|nº visible, funcionando; y un televisor marca "Franklin" Nº 1923, con mesa y estabilizador. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120.— e.16|8 Nº 23.628 v.18|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "TIBAT S. A. contra GAMBETA SAVERIO s|Ejecutivo" que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el Sábado 26 de Agosto de 1967 a las 11 horas, en calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben: "Dos máquinas de coser eléctricas "Singer" números respectivamente AD 404671 y AD 576302 ambas con su mesada con tapa de fórmica y una máquina "Overloct" "Singer" Nº 81|78 con su mesada ídem anterior" usadas y en el estado que se encuentran. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.440.— e.16|8 Nº 23.802 v.18|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "LONGOBARDI JULIO C. c| MARQUEZ ALFREDO J. y Otro s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez, propuesto por la actora, rematará en la calle Pampa 4350, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 31 de Agosto 1967, horas 11,30; Un Automóvil marca Chevrolet, mod. 1940, motor R 2761462, patente Cap. Fed., año 1963, Nº 3510, para uso taxímetro, en el estado que se encuentra. — Base $ 54.399 m|n. cont. — Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.16|8 Nº 23.809 v.21|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "PEDRO ARANCET E HIJOS S.R.L. c|D'AGOSTINO, ROQUE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., la fracción de 10 hás. desocupadas, ubicada en Quilmes, Paraje Cañada de Gaete, compuesta por tres lotes que miden: Lote 7: 130m.02 al N.O.; 200m.17 al N.E.; 130m. al S.E. y 202m.44 al S.O. — Lote 8: 140m.02 al N.O.; 196m.72 al N.E.; 140m. al S.E. y 200m.17 al S.O. — Lote 9: 159m.28 al N.O.; 194m.24 al N.E.; 160m. al S.E. y 197m.02 al S.O., Circ. VIII, Sec. H., Frac. I., Parcelas 9, 10 y 11. Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 3.333.333. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.400 e.16|8 Nº 23.797 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23. comunica por 2 días, en autos: "VEGA MANUEL P., s|quiebra", que el martillero Alberto Martínez rematará el día 18 de agosto, a las 15 horas, en San Martín Nº 365, 2º piso. Of. 208|210: 3 mesitas máquina escribir; 1 máquina calcular Brunssvgc; 4 sillas y 1 sillón tapizados cuero; 2 escritorios metal, tapa fórmica; 1 armario biblioteca; 1 estante madera; 24 biblioratos; 1 armazón mesa; 1 mesa ratona, con tapa vidrio; 1 archivo metálico; varios útiles oficina; 1 mesita teléfono; 20 metros revestimiento madera mural; 1 adorno mural madera; 4 artefactos luz. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o; en efectivo. Entrega previa aprobación judicial (Art. 520 C. Ptos.).
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.16|8 Nº 23.702 v.18|8|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "RAFAEL PEREZ ROLDAN contra BIANCHINI ENRIQUE y otra, sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 31 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor tipo Pick-up, marca Dodge, modelo 1961, D-100, motor Nº 111.084, chasis 1.161.908.360, patente Nº 744.202, año 1964, de la Municipalidad de la Capital Federal. Base $ 504.650, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800 e.16|8 Nº 23.717 v.21|8|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 1, comunica durante tres días en el juicio "MARTINS, ALFONSO ALFREDO c|HAUPT HNOS. S.R.L., s|accidente", que el martillero Felipe Martí rematará el día 20 de agosto de 1967, en Moreno 1441, a las 10, los objetos que se exhiben en H. Yrigoyen Nº 3258|66, siguientes: Una prensa moldeadora automática, mod. 203 N., marca Rigolin, Serie 11, Nº 30. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Eduardo A. Rabossi, secretario
$ 1.800 e.16|8 Nº 23.547 v.21|8|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Se convoca a los señores socios a la cuarta Asamblea Anual, que se celebrará en la sede de la Biblioteca, Méjico 564, el día 22 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al cuarto ejercicio y Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para el próximo ejercicio.
2º — Elección de la Comisión Directiva.
3º — Elección de un Revisor de Cuentas.
4º — Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
$ 136. e.16|8. — Nº 23.799 v.16|8|67

ASTILLERO GRASSI S. A.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas de Astillero Grassi S.A.C.I.F.I.M. y S., a Asamblea General Ordinaria Nº 3, a realizarse el 26 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Viamonte 1592, 5º piso, oficina "G", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, por el 3er. ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.
2º — Consideración de las retribuciones asignadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.
3º — Consideración del aumento de Capital Autorizado.
4º — Elección de 7 Directores Titulares y 2 Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.400. e.16|8. — Nº 23.728 v.23|8|67

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 31 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de la Sala de Ventas de esta Entidad, calle Agüero 591, primer subsuelo, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º — Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva.
3º — Elección de dos Vocales Suplentes de la Comisión Directiva.
4º — Elección de cuatro Delegados Regionales Titulares y de cuatro Delegados Regionales Suplentes.
5º — Elección de dos Miembros Titulares y uno Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
6º — Elección de un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral.
7º — Designación de tres socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Luis Mugnani, presidente. — Manuel M. Serra, secretario.
$ 1.000. e.16|8. — Nº 23.716 v.23|8|67

A R G E N R I E G O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 24 de agosto de 1967, a las 8,30 horas, en Avda. Belgrano 748, piso 4º, Oficina 41, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1967;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.920.— e.16|8-Nº 22 720-v.21|8|67

A G R O C U Y O
S. A. F. I. C. I. A.
Expediente Nº 19.520

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1967, a las 13 hs., a realizarse en el local de la calle San Martín 575, 2º piso, 2º cuerpo a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 2do. ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1967;
2º Fijar el número de directores y elegirlos;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Determinación de la retribución del Directorio y Síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|8-Nº 21.629-v.23|8|67

"B"

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4474

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 26 de agosto próximo, a las ocho horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Aumento del Capital Autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que conforme con el Art. 11 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 4.200. e.16|8. — Nº 23.646 v.23|8|67

B A M B O R E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, en la sede de Av. de Mayo 953, 3er. piso, Oficina 6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias de los directores y, en su caso, designación de los reemplazantes;
2º Consideración de las renuncias de los Síndicos titular y suplente y, en su caso, designación de los reemplazantes.
3º Consideración del acta del directorio del 1º de agosto de 1967.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 30 000.000 y emisión del mismo
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.16|8. Nº 23.426 v.23|8|67

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo

Octogésima Asamblea: De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las 16,30 horas, en su local, calle Florida 201.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 80º terminado el 30 de abril, de 1967.
2º Consideración de las remuneraciones al Presidente anterior y Director Gerente, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967, de m$n. 3.317 708.—, percibidos en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y artículo 47 de los Estatutos.
3º Afectación del 75 o|o para la Sección Bancaria y 25 o|o a la Sección Hipotecaria, sobre el aumento de capital de m$n. 460.000.000.— suscripto por el Banco Central S. A., Madrid, España.
4º Fijación del número de Directores por el Ejercicio 1967|68, de acuerdo con lo que establece el artículo 32 de los Estatutos.
5º Elección de los vocales necesarios para completar el número de Directores que determine la Asamblea, si correspondiere.
6º Elección de un Síndico Titular y uno o más Suplentes por el Ejercicio 1967|68.
7º Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — El Presidente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.
$ 9.800. e.16|8. Nº 23.555. v.23|8|67

"C"

CLUB ATLETICO URQUIZA

CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de agosto de 1967, en el local del Club a las 21 horas, calle Caracas Nº 4935, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de un vicepresidente y tres miembros titulares por un período de 2 años en reemplazo de los Sres. Es-

teban Gagnoulet, Edmundo Padilla, Roberto Macchia y Pedro Bax que terminan su mandato, y del Sr. Mario Di Marco que presentó su renuncia y los vocales suplentes por un período de un año en reemplazo de los Sres. Alejandro Cecchi y Víctor Rivarés.

3º Elección de un Presidente Honorario.

4º Modificación de los Estatutos del Club. Artículos a modificar: 2, 10, 11, 12, 14, 15, 20, 22, 24, 25, 26, 32, 33, 35, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 51, 52, 53.

5º Consideración de las finanzas del Club, aumento de las cuotas sociales en las distintas categorías.

6º Elección de dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

7º Facultar a la Comisión Directiva para aceptar las observaciones que fueran formuladas por la Inspección General de Justicia, siempre que las mismas no sean de fondo.

8º Designar dos socios para aprobar y para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto de 1967 — Jaime Bagés, presidente. — Edmundo Padilla, secretario.

$ 1.104; e.16|8. Nº 23.571; v.21|8|67

CAMINOS Y TRANSPORTES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 31 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Venezuela 270, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación números directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

4º Emisión de acciones preferidas, de acuerdo Art. 6 de los Estatutos Sociales, dividendo 9 o|o, por v$n. 15.000.000.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.16|8. — Nº 22.563 v.23|8|67

CONSTRUCCIONES MONROE
S.A.C.I.I.F. de M. y S.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho (28) de agosto de mil novecientos sesenta y siete a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad calle Monroe 1122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial, cerrado el 30 de abril de mil novecientos sesenta y siete

2º Fijar número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.16|8 Nº 22.693 v.23|8|67.

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO
S.A.I.C.A.I y F. "CAF"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto por el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarmiento Nº 846, 6º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio.

3º Elección de Directores titulares y Directores suplentes, por el término de un año.

4º Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en representación de ésta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.16|8 Nº 21.588 v.23|8|67.

CONWAY
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Salta Nº 445, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, del Balance al 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de Directores y del Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|8 Nº 21.901 v.23|8|67.

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de agosto de 1967, a las 14 y 30 horas en nuestro local de la calle Rivadavia 717, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al 22º ejercicio terminado el 4 de julio de 1967.

2º Elección de Presidente.

3º Elección de tres titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Marcelo L. Maffei, Máximo González y Juan R. Fernández (por dos años). Elección de dos titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Archibaldo G. Dodds y Leopoldo Giardulli (por un año). Se procederá también a la elección de tres suplentes (por un año).

4º Elección de dos Revisores de Cuentas (por un año).

5º Proyecto Cooperativa de Seguros.

6º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 696. — e.16|8 Nº 23.621 v.21|8|67

C O N V E, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Legajo Nº 9792

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 de agosto de 1967, 19.30 horas, en Paraná 731, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30 de abril de 1967.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.16|8 Nº 22.609 v.23|8|67

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA
Paseo Colón 413

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 22 de agosto de 1967, a las 16 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

3º Confirmación de Consejeras electas el 10 de agosto de 1967.

4º Designar dos socias para firmar el acta.

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA
Paseo Colón 413

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1967, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de reformas al Estatuto.

2º Designación de dos socias para firmar el acta.

$ 576. e.16|8. Nº 23.695. v.21|8|67

CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO

CONVOCATORIA:

Señor Asociado: Conforme con los arts. 59 y 60 de los Estatutos y atento a lo resuelto por la Comisión Directiva en la fecha de 4 de agosto corriente, invitamos a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 27 de agosto, a las 15,30 horas en nuestra sede social, calle Venezuela 4207, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la decisión de la Comisión Directiva referente a la permuta del inmueble sede social, calle Venezuela 4207, conforme con el art. 4 de los Estatutos.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967.

Presidente: Antonio Gazzari. — Secretario: Josip Masnak-Car.

Nota: De acuerdo con el art. 10 de los estatutos, en caso de no concurrir el número suficiente de los Asociados, la mitad más uno, a la hora indicada, la Asamblea se reunirá una hora después con la cantidad de asociados que haya asistido.

$ 448. e.16|8. Nº 23.823. v.18|8|67

CADENIL
S.A.C.I.F.I.A.
Nº 21.521

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 3020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art, 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.16|8. Nº 23.831. v.23|8|67

CREDITO ALBERDI
S.A.C.I.F.
Registro Nº 7.783

11ª. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1967, a las 20,30 horas, en Pieres 1266, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos arts. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 30|4|67.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Modificación a los Estatutos Sociales. — Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|8. Nº 23.709. v.23|8|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS PICACHO
S. A. A. I. y C.
Nº 12.341

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Remuneración del directorio y del síndico.

3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Vicepresidente.

$ 3.000.— e.16|8 Nº 23.572 v.23|8|67

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Ind., Com. y Financ.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Cabildo 2454, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Retribución Directores y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Designación de los miembros de la Sindicatura y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|8. — Nº 21.915 v.21|8|67

EL MIRADOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1967, en Lavalle 1528, 3er. piso, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de síndico titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|8. Nº 23.768. v.23|8|67

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (F.A.D.E.C.)

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20º y concordantes del Estatuto Social, convócase a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1967, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Ayacucho 290, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario, correspondiente al ejercicio 1º de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967.

2º — Elección de tres vocales titulares; tres vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

3º — Determinación de los aportes que deberán efectuar las asociaciones afiliadas por el ejercicio 1966-1967.

4º — Asociación Empresarios de Cinematógrafos de la Capital Federal. Su reclamo por la menor asignación de votos acreditados.

5º — Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea. — Fdo.: Domingo Fernández, presidente. — Libio María Chiani, secretario.

$ 792. e.16|8. — Nº 23.569 v.21|8|67

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los clubes afiliados con derecho a voto, a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el 31 de agosto de 1967, a las 20,30 horas, en su local de Castro Barros 75, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio que vence el 31 de mayo de 1967.

2º — Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo: a) Siete (7) Vocales titulares hasta agosto de 1970, en reemplazo de los señores: Joaquín Conte, Federico Chas, Juan Pepe, Alfredo Cassini, Benito Vázquez, Ramón Vázquez y Dr. Cesáreo J. Yñurrigarro. — b) Diez (10) Vocales suplentes, hasta agosto de 1968, en reemplazo de los señores: Atilio Biondi, Eduardo Costa Sisto, Pastor del Campo, Antonio Espósito, Héctor Palacios, Daniel Perícoli, Domingo Rolando, Ricardo Sícoli, Arq. José Smilevitz y Carlos Tato Vázquez.

3º — Elección del Organo de Fiscalización: a) Tres (3) Miembros titulares, uno de ellos Contador Público Nacional hasta agosto de 1968, en reemplazo del Dr. Reinaldo Berreta y señores Mario P. Wallace y Albino Pesce. — b) Dos (2) Miembros suplentes, uno de ellos Contador Público Nacional hasta agosto de 1968, en reemplazo de los señores Dr. Modesto Abad Sagastume y José Ulloa.

4º — Designación de dos señores Delegados para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Caro Frusca, secretario.

$ 752. e.16|8. — Nº 23.617 v.18|8|67

FRIGORIFICO SAN VICENTE
S.A.C.I.F.I.A.

2da. CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1967 a las 9 horas en Maipú 216 de esta Capital para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la decisión de venta, y de los términos del boleto de compra-venta del establecimiento sito en el Km. 46,5 de la Ruta 210, Alejandro Korn, Partido de San Vicente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 2.040.— e.16|8-Nº 23.767 v.21|8|67

"G"

GRAFEX S. A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4.904

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1967, a las diez horas, en Avda. Juan de Garay 125, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades del Ejercicio 1966|1967.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.240-v.21|8|67

GRAFICA OESTE S. A.
Nº de Inscripción 17.236

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 26 de agosto de 1967 a las 9 horas, en Luis Sáenz Peña 1955, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del síndi-

co, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.040.— e.16|8-Nº 23.657 v.21|8|67

"H"

HUCAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Agosto de 1967 a las 8.30 horas en Uruguay 520, Piso 4º, O. 8, para tratar:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de abril de 1967.
2º Aumento de capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.
3º Elección de Directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.16|8 Nº 23.324 v.23|8|67

"I"

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL, S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 1967, a las 10 horas, en Acevedo 2147, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. de la mem., bal. gral., cuenta de ganan. y pérd. e informe síndico ejerc. 30|3|67.
2º Elec. de 4 Direct.
3º Elec. de Sínd. tit. y Sínd. suplente.
4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|8-Nº 23.004-v.23|8|67

I N V E S T A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Agosto de 1967, a las 11 horas en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
3º Consideración de las asignaciones mensuales percibidas por el Directorio, distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
4º Designación de un miembro del Directorio, en reemplazo del señor Armando I. Silva, que termina su mandato.
5º Designación de síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.360.— e.16|8-Nº 23.549-v.21|8|67

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Registro C.1149
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 26 de Agosto de 1967, a las 15.— horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el Acta en representación de los presentes.
2º Resolver el punto observado en la Memoria sometida a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Mayo de 1967. — El Consejo Directivo.
$ 680.— e.16|8-Nº 23.361-v.21|8|67

IMPORTEX ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1967 a las 11 horas en la Sede Social, Corrientes 2763, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumetno del capital social autorizado de m$n. 20.000.000.— a m$nacional 150.000.000.
2º Autorización al Directorio para establecer las condiciones, oportunidad, forma, requisitos y características de la emisión, suscripción e integración de las acciones en el aumento que se disponga.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.16|8-Nº 23.718 v.23|8|67

"K"

KRETEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Paraná Nº 123, 7º piso, Oficina 178, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 23.627-v.23|8|67

KINERET, S.A.F.I.C.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita para el día 25|8|67, a las 19,15 horas, en Sarmietno 552, 9º piso, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art 347, inc. 1º del Cº. de Comercio del ejercicio al 30|6|67.
2º Elección y fijación del número de directores.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.600.— e.16|8-Nº 23.524 v.23|8|67

"L"

LIGA ARGENTINA PRO ESTUDIO E INVESTIGACION DE VIRUS Y TUMORES
SEGUNDA CITACION
Convócase a AsambleaGeneral Ordinaria a realizarse el 25 de agosto próximo a las 21.30 horas en Mario Bravo 435, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior, celebrada el 6 de julio de 1966.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1966|67.
3º Elección por término de mandato de: Presidente, vicepresidente 2, secretario de actas, protesorero, vocal titular 2, vocal suplente 1, 2 revisores de cuentas. Por renuncia: Vicepresidente 1.
4º Proclamación de los miembros electos.
5º Designación de dos socios para firmar el acta. — La comisión.
$ 200.— e.16|8-Nº 23.279 v.16|8|67

LINKOLAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Paraná 777, 9º B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Designación de accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.806 v.23|8|67

LA NONA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 26|8|67, 10,30 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|12|66; aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|8-Nº 23.736 v.23|8|67

"M"

Manufacturas Artículos de Caucho YACO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de agosto de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Córdoba 1522 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los emolumentos pagados a los directores con funciones delegadas ejecutivas;
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
5º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|8 Nº 23.382 v.23|8|67

MOTO CLUB ARGENTINO
CITACION
Buenos Aires, agosto de 1967.
Estimado consocio:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 y 54 de los estatutos sociales, esta Comisión Directiva en su última reunión resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967 a las 18,00 horas, en nuestro local social, sito en Cerviño 3468, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance genera e inventario, correspondiente al período 1|7|66 al 30|6|67.
2º Designación de la junta escrutadora.
3º Elección de un presidente y cinco vocales titulares en reemplazo de los señores Roberto Galluzzi, Alfredo J. Arpe, José Speroni, Alberto Mieybegue, Pedro Ventura y Jesús Oliveros que finalizan sus mandatos. Igualmente se elegirán seis vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y dos vocales suplentes para la comisión revisora de cuentas.
4º Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — Roberto Galluzzi, presidente. — Alfredo J. Arpe, secretario.
Art. 54º de los estatutos sociales: Las asambleas se celebrarán válidamente con la presencia real de los socios, no siendo válida la concurrencia por representación o poder; en primera convocatoria, siempre que se alcance la mitad más uno de los asociados empadronados con derecho a voto. Es segunda convocatoria, una hora después de la fijada se constituirá válidamente con cualquier número de socios presentes, con derecho a voto, siempre que éstos excedan de once sin contar los miembros de la C. D.
Art. 59º: Tendrá derecho a voto los socios que se hallen al día con tesorería.
$ 1.244.— e.16|8-Nº 23.529 v.21|8|67

MATTULICH, S.A.I.C.
Registro Nº 20.354
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967 a las 15 horas en Fernando de Montalvo Nº 158 para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del síndico Ad-Hoc para considerar los estados contables al 31|12|66.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|8-Nº 23.258 v.23|8|67

MAYARI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1967 a las 18.30 horas en el local de la Av. de Mayo 981, piso 2º, of. 212, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias de los directores y, en su caso, designación de los reemplazantes.
2º Consideración de las renuncias de los síndicos y, en su caso, designación de los reemplazantes.
3º Consideración del acta de Directorio del 4 de agosto de 1967.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 y emisión del mismo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|8-Nº 23.424 v.23|8|67

"P"

PERL HNOS.
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1967, a las 20,30 horas, en el local de la calle Zelada 4914, Capital Federal para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio ejercicio 31|12|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Modificación de la denominación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 16|8 Nº 23.430 v. 23|8|67.

PLATAMOR S. A. C. y F.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de agosto de 1967 a las 11 horas, en la sede social Pedro Goyena 85, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, e informe de la Sindicatura, del ejercicio cerrado al 30|4|66:
2º Gestión y remuneraciones del directorio y síndico;
3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.16|8 Nº 20.498 v.23|8|67

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.768
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 25 de agosto de 1967, horas 15, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C. ejercicio al 31|3|1967;
2º Resolver la liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos;
3º Designación de autoridades o liquidadores, en su caso, según artículo 30 de los estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 2.520.— e.16|8 Nº 23.095 v.21|8|67

PULOIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. 7.637
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de agosto de 1967 a las 14 horas, en Boyacá Nº 435, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3º Ratificación del nombramiento de nuevo director por renuncia del director don Rodolfo J. De Titto;
4º Determinación del número de directores y su elección;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.000.— e.16|8 Nº 23.483 v.23|8|67

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1967 a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
3º Préstamos del Banco Industrial de la República Argentina;
4º Distribución de utilidades;
5º Remuneraciones a directores;
6º Elección de directores;
7º Elección de síndico y síndico suplente por un año. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 5.200. —e.16|8 Nº 23.330 v.23|8|67

PASSY S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1967, a las 11,30 horas, en Lavalle 1290, 5º piso, oficina 508, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1967.
2º Consideración distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.16|8 Nº 23.653 v.23|8|67

PLANTADORA DE YERBAMATE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Nº 64, cerrado el 30 de setiembre de 1966, para el día 28 de agosto de 1967, a las 19 horas, en el local social, Viamonte 993, 3er. piso, Depto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.16|8 Nº 23.759 v.23|8|67

"R"

ROBERTO A. STINCO S. A. C. I. F. I.

Expediente Nº 9.381

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Consideración de las remuneraciones asignadas a los Directores Ejecutivos por sus tareas específicas.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1967.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.200.— e. 16|8 Nº 23.620 v. 23|8|67.

"S"

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería THE BRITISH SUPPLY CO.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967 a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 417, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio, por el período cerrado el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Aumento de Capital y emisión de acciones.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 16|8 Nº 21.809 v. 23|8|67.

SIII S. A.

Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

Registro Nº 10.148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en nuestra sede social Maipú 359, 4º piso, oficina 63, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 8, cerrado el 30|4|67 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 16|8 Nº 22.814 v. 23|8|67.

SAANUCO

en formación

Cooperativa de Farmacias

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. Nº 33 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1967, a las 21 horas, en el local de la calle Obligado 3447, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de excedentes.

4º Elección de 3 consejeros titulares por dos años en reemplazo de los consejeros Telma T. de Goldstein, Beatriz La Ré y Samuel Glunguis que finalizan su mandato. Elección de dos consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los señores Juan Bretto y Rodolfo Seoane, ambos por terminación de mandato. Elección del Síndico titular por un año, en reemplazo del Sr. Bernardo Rosembuj, por terminación de mandato; Elección de un Síndico suplente por un año, en reemplazo del Sr. Jaime Estonllo, por terminación de mandato.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — El Consejo de Administración.

S. Erujimovich, presidente. — Raúl Cao, secretario.

$ 1.600 e.16|8 Nº 23.661 v.18|8|67

SETEA S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 1967, a las 14 hs., en Av. Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C.C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|8 Nº 23.688 v.23|8|67

"T"

TODO-CAR S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967 a las 19 horas en el local de la calle Cangallo 1561, 2º piso, ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el art. 347, inc. 1º, Código de Comercio correspondiente al Primer Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1967.

2: Honorarios del Directorio y de la Sindicatura (arts. 7º y 9º Estatutos Sociales).

3: Fijación del número de Directores y elección de nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente, por un año.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 16|8 Nº 23.603 v. 23|8|67.

"W"

WHEELABRATOR ARGENTINA S. A. C. I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de agosto de 1967, a las 18 horas, a realizarse en la calle Corrientes 1257, 6º piso, Ofic. 3, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Ratificación de las asignaciones de los miembros del Directorio que desempeñan funciones ejecutivas y gerenciales.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.16|8 Nº 23.788 v.23|8|67

"Y"

YATARU

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 26|8|67, 10 hs., Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|5|67; Remuneración Directorio y Síndico; distribución utilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.16|8 Nº 23.738 v.23|8|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alberto A. Feraud, escribano, oficinas Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 5º, "C", Capital Federal, avisa que Santo Tomé Sociedad en Comandita por Acciones, vende a Eguilus y Della Porta Sociedad de Responsabilidad Limitada (e|f), negocio de estación de Servicio para automotores autorizada Shell, sito en AVDA. LOPE DE VEGA esquina SANTO TOME. Domicilio de la parte vendedora Lavalle 921, y de la parte compradora Bonpland 1456, ambos de la Capital Federal. — Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.600. e.16|8. Nº 23.659. v.23|8|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público), Yerbal 2543, Capital: Avisan: Andrés Sigfredo Carabajal vende a Juan Mauso, el negocio de despacho de comestibles, sito en ARREGUI 5152, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.600. e.16|8. Nº 23.675. v.23|8|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores (Amado Slaibe, Martillero Público), Yerbal 2543, Capital: Avisan: Denuad S.R.L., venden a bar Milagro S.R.L. en formación, el negocio de café, bar, casa de lunch (con 12 mesas en la vereda), sito en AVDA. CORDOBA 5602|08, Capital, libre deudas. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.800. e.16|8. Nº 23.676. v.23|8|67

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, 3º Of. 304, Cap. avisa: Miguel Richione vende a Emma Welle de Fromm, su negocio quiosco AVDA. PASEO COLON 1325, Cap. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.

$ 1.200. e.16|8. Nº 23.930. v.23|8|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 y 14|8|67.

Artillo y Cía., Martilleros Públicos, comunican que Victoria Guillermina León de Monio transfirió fondo comercio Art. de limpieza, cigarrillos, golosinas, perfumería y regalos sito en AV. ALCORTA 3342, a Juana D. Barrios de Rzasa. Oposiciones y reclamos de ley en nuestras oficinas. Beazley 3988, Capital.

$ 1.600. e.16|8. Nº 23.780. v.23|8|67

Rodríguez Amoedo y Cía., (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo), balanceadores y martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Manuel Rodrigues Da Costa vende a José Rodrígues Da Costa la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas y elaboración y venta de helados, sito AVENIDA CABILDO Nros. 3611|13, tomando a su cargo comprador todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones en término Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 3.000. e.16|8. Nº 23.827. v.23|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., hace saber que en el aviso Nº 22877 por venta negocio AVDA. RIVADAVIA 5399, el nombre del vendedor Natalio Smircie debe leerse Natalio Juan Smircic, por ser el correcto.

$ 1.400. e.16|8. Nº 23.328. v.23|8|67

Bautista Puig, en representación de Suppa-Puig S. C. A., comunica que Eduardo Soria, representando a "Don Luis Pereira, S.C.A.", vendió el fondo de comercio de la Estación de Servicio ESSO de AV. CORDOBA 4002, esquina GASCON Y ESTADO DE ISRAEL, a Juan Crespo, Manuel Crespo y Cándido Díaz. — Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e.16|8 Nº 23.553 v.23|8|67

R. M. Pailhe & C. A. Canales, martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Segurola 1553 de esta Capital, avisan por su intermedio al comercio, la venta de un comercio de maquinería y venta de máquinas de coser, en la AVDA. SEGUROLA 1395 de esta Capital, de propiedad de Francisco Vidal, Celia Uzal Vda. de Vidal y Haidee Elsa Vidal de Amore, al Sr. Alberto Demirdjian. — Reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 2.200 e.16|8 Nº 23.639 v.23|8|67

José Gabriel Pebes, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle: Chivilcoy 615. — T. E. 69-5625, comunica a los efectos de la Ley número 11.867 al público y comercio en general, que el farmacéutico Sr. Luis Posternak, en calidad de único y exclusivo propietario de la "Farmacia Palermo" ubicada en esta Capital, calle: AV. SANTA FE Nº 3295|9. — Vende y transfiere todos sus derechos por la citada Ley, al farmacéutico Sr. Marcelo Juan Spiritoso. — Reclamos de Ley y oposiciones dentro del término legal en mis oficinas, donde las parte constituyen sus domicilios.

$ 3.200 e.16|8 Nº 23.632 v.23|8|67

"B"

R. M. Pailhe & C. A. Canales, martilleros públicos, con oficinas Avda. Segurola 1553, Capital: Avisan por su intermedio al comercio la venta de un negocio de fiambrería y quesería en la calle BENITO JUAREZ 1719 de Capital, de propiedad de Alfia Campione de Vignale al Sr. Luis Felice. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.16|8 Nº 23.631 v.23|8|67

"C"

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161, 2º piso, avisa que la señora Leonor Ochoa de Burnet, vende a la señora María Teresa Elvira Cestafe Crespo de Díaz de Cerio y a la señorita Natividad Gabriela Díaz de Cerio, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, libre de deudas y|o gravámenes, sito en la calle CUENCA Nº 2295|99, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.200. e.16|8. Nº 23.696. v.23|8|67

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Callao 66, 7º piso, avisan que Gregorio Pascual Seta y Simón Barrio venden a Angel Isidoro Estevez y Eladio Rodríguez, la fábrica de masas y emparedados sita en la calle CARLOS CALVO Nº 4141|43 de esta Capital. — Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.16|8. Nº 23.798. v.23|8|67

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Carlos Da Rocha vende a Alfredo Angel Dopazo y Manuel Sánchez el negocio del ramo de Panadería Mecánica denominado "El Cadete", sito en la calle CONGRESO Nº 4843|45|47 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.16|8 Nº 23.326 v.23|8|67

"E"

Carlos A. González y Cía., representada por el martillero público Carlos A. González, con oficinas en Avda. de Mayo 963, 2º piso izq. avisan: Angel Crisanto Coronel, vende a Ramón Estevez, Jesús Fernández, Jorge y Perfecto Dieguez Fernández, su hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS 2643, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 23.614 v.23|8|67

Enrique Barbieri, contador público, avisa que: Jorge Sequenza vende a Jorge Sequenza S. A. C. I. A. F. I., su negocio de fabricación de lana de acero sito en la calle EREZCANO 3125, Capital, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Reclamos y domicilio, mismo negocio.

$ 1.600.— e.16|8 Nº 23.774 v.22|8|67

"J"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Juramento S. R. L. vende a José Rendo y Maximino Rendo, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 2001, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 23.822 v.23|8|67

"M"

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, SCA., comunica que Jorge Quintana y Eligio Folgar, vendieron su quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, ubicado en la calle MONTEVIDEO 224, Capital a Carlos Alberto Paludi. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600 e.16|8 Nº 23.550 v.23|8|67

Raúl A. Fernández, martillero público con oficinas en Paraná 467, 7º piso 27, Capital, avisa: El señor Ernesto Antonio Ballestracci vende el depósito, maduradero y venta de bananas, sito en el mercado Spinetto, sótano de los puestos 54 y 55, MORENO 2379|83, Capital, al señor Ernesto Tadeo Ballestracci. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 2.000.— e.16|8 Nº 23.764 v.23|8|67

(Operación Nº 1509). Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Prudencio Rodríguez, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691 que: Gerardo Rodríguez (Hoy su Sucesión) vende a José García, el negocio de Bar y Casa de Lunch, denominado "La Marina", sito calle MARTIN GARCIA Nº 392, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.16|8 Nº 23.744 v.23|8|67

"O"

Ricardo **Suppa, en representación de Suppa-Puig, SCA., comunica que Javier Anastasio, representando a** Vía Appia, SCA., **vendió a Nélida** Consuelo Perillo **y** Marcos **Schemper,** el fondo de **comercio de la fiambrería**-rotisería de la **calle OLAZABAL 3193,** Capital. Reclamos **de Ley, en Rodríguez** Peña 428, **Capital, sus domicilios.**

$ 1.800.— e.16|8 Nº 23.552 v.23|8|67

"S"

Amador **Fernández** Alvarez e Hijo **representada por el Sr.** Amador Fernández **Alvarez Mart. Públ.** oficinas 25 de **Mayo 279, Capital,** T. E. 33-8785, **avisan que la señora** Paola Fallici de **Scammacca por derecho** propio y en **representación de la sucesión** de don **José Scammacca y la Sra.** María **Concepción Scammacca de** Benitez por derecho **propio y el señor Ramón** Roel Romero **venden a los señores** Tomas Araujo y **Francisco Prieto el** negocio de Hotel **Alojamiento sito en** la calle SUAREZ **Nº 251, Capital Federal.** Domicilio de **las partes** y reclamos de Ley en **nuestras oficinas.**

$ 2.600.— e.16|8 Nº 23.666 v.23|8|67

Se **avisa al** comercio que Ramiro **Valle,** vende a José María Lovito y **Norberto** Juan **Lovito** su negocio de **carnicería**, frutas y verduras sito en **SCHMIDEL** 6925, Capital Federal. **Reclamos** de Ley Schmidel 6925, **Capital Federal.**

$ 1.400.— e.16|8 Nº 23.811 v.23|8|67

"T"

(Operación Nº 1507). Avisan Mayor, **Rodríguez** & Cía. (Pedro Alberto Fernández. Martillero Público), **Sarmiento** Nº 1495, Capital Federal. T. E. 40-5013 y 40-3691 que: **José Antonio Fernández, Germán Cornuda, Roberto Cayarga, Manuel** Pérez **Carrera** y **Manuel Barreiro,** venden a Oreste **Tomás Fernández,** Inalecio Roberto **Fernández** y **Carlos** Nicolás Giubilino, **el negocio de Restaurante** y Bar **denominado "El Aguila", sito** calle TENIENTE **GENERAL** DONATO ALVAREZ **Nº 1995|99 esq.** CAMARONES **Nº 1600, Capital Federal.** Domicilio de partes **y** reclamos **de Ley,** en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.16|8 Nº 23.743 v.23|8|67

"V"

Manuel López Sanz, Mart. Públ., Rivera Indarte 995, T. E. 63-5554, avisa que Malvina García, vende al Sr. Ramón Angel Ledesma **su** negocio de florería sito en la **calle** VARELA 1492, Cap. Reclamo de Ley en mi oficina.

$ 1.400 e.16|8 Nº 23.522 v.23|8|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, **representada por Eduardo Rius,** Martillero Público, **avisan: "Mianpa S. R. L.", integrada por Arturo Ciriaco** Arroyo, Servando Vales y **Argemiro** Vales Vázquez **venden a Daniel Barrio e** Hijos S. A. C. I. I. y A. **negocio de** Garaje de alquiler, **sito VARELA Nº 63,** Capital, **domicilio partes. Reclamos Ley** n|oficinas.

$ 2.200.— e.16|8 Nº 23.825 v.23|8|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En Buenos Aires, a 31 de julio de 1967, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de La Franco Argentina Capitalización S. A., H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo trigésimo tercer sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo N.60 y para los segundos I.H.O. A continuación se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex-Capitalizadora Argentina S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: ECH; BYB; KMQ; SPY; PUV; RII. Inmediatamente se realiza el sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. con la probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 95456, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 7955 — 7956 — 7957 — 7958 — 7959. — 2) 20455 — 20456 — 20457 — 20458 — 20459. — 3) 32955 — 32956 — 32957 — 32958 — 32959. — 4) 45455 — 45456 — 45457 — 45458 — 45459. — 5 57955 — 57956 — 57957 — 57958 — 57959. — 6) 70455 — 70456 — 70457 — 70458 — 70459. — 7) 82955 — 82956 — 82957 — 82958 — 82959. — 8) 95455 — 95456 — 95457 — 95458 — 95459. — 9) 107955 — 107956 — 107957 — 107958 — 107959. — 10) 120455 — 120456 — 120457 — 120458 — 120459. — 11) 132955 — 132956 — 132957 — 132958 — 132959. — 12) 145455 — 145456 — 145457 — 145458 — 145459. — 13) 157955 — 157956 — 157957 — 157958 — 157959. — El representante de la Inspección de Justicia don Mario A. Saporito, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet", de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 20|9|38. Siendo las 15,30 horas, se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección de Justicia y los señores don Cosmo L. Massafra y don Julio E. Murúa que actúan como testigos, vecinos hábiles y mayores de edad. — C. L. Massafra. — J. E. Murúa. — M. Saporito. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: 937685, $ 500.000, Nazareno Picchio, Capital, Vig. 11|66. — 930307, $ 300.000, Antonino Lasorsa y Sra., Buenos Aires, Vig. 8|66. — 955444, $ 300.000, Maximino Soto y Sra., Capital, Vig. 5|67. — 953301, $ 300.000, Juan y Julia Orcaizaguirre, Buenos Aires, Vig. 4|67. — 900882, $ 250.000, María Combessies, Buenos Aires, Vig. 9|65. — 921136, pesos 250.000, Yolanda Puebla, Córdoba, Vig. 5|66. — 815772, $ 200.000, Juan y Francisco Introssi, Santa Fe, Vig. 1|64. — 905361, $ 150.000, Raúl Maini y Rosario Gulino, Santa Fe, Vig. 11|65. — 837276, $ 150.000, Eugenio Defago y Sra., Santa Fe, Vig. 7|64. — 718009, $ 100.000, Carlos y María Navazo, Buenos Aires, Vig. 4|61. — 765278, $ 100.000, Armando Giordano, Buenos Aires Vig. 8|62. — 702480, $ 100.000, Marcelino González Antón, Córdoba, Vig. 9|60. — 887030, $ 100.000, Carlos Moores, Santa Fe, Vig. 6|65. — 799575, $ 100.000, Elsa, E. y N. García, Río Negro, Vig. 8|63. — 742630, pesos 50.000, Esther y A. Colombo, Capital, Vig. 12|61. — 742631, $ 50.000, Esther y A. Colombo, Capital, Vig. 12|61. — 814749, $ 50.000, Noemí Virgili, Capital, Vig. 1|64. — 837392, $ 50.000, Víctor Kammerer y Flía., Buenos Aires, Vig. 7|64. — 787054, $ 50.000, Oscar Vercesi, Buenos Aires, Vig. 4|63. — 917975, $ 50.000, Silvia Domene y Flía., Salta, Vig. 3|66. — 892253, $ 50.000, Vicente Villegas, San Luis, Vig. 7|65. — 785330, $ 50.000, Silvia Delfino, Córdoba, Vig. 3|63. — 828786, $ 25.000, Mario E. Ellena, Santa Fe, Vig. 5|64. — 666770, $ 25.000, Nelson Gagliano, Córdoba, Vig. 8|58. — 654981, $ 25.000, María Marfil, Entre Ríos, Vig. 12|57. — 657515, $ 10.000, Ana M. Peila, Buenos Aires, Vig. 1|58. — 672912, pesos 10.000, Nélida de Sherriff, La Pampa, Vig. 12|58. — 645107, $ 10.000, Noelina Carrizo, Buenos Aires, Vig. 5|57. — 545842, $ 8.000, Luis y J. Cozzolino, San Luis, Vig. 4|48. — 93554, $ 5.000, Moisés Cuan, Capital, Vig. 3|38. — 444705, $ 5.000, Angel Rainoldi, Capital, Vig. 1|41. — 576013, $ 5.000, Hugo y E. de Poloni, Santa Fe, Vig. 10|51. — 3840, $ 3.000, Graciela Gatti, Buenos Aires, Vig. 9|50. — 522237, $ 2.800, Héctor Galleri, Santa Fe, Vig. 4|45. — 519569, $ 2.800, Enrique C. Tapia, La Pampa, Vig. 12|44. — 464972, $ 2.500, Francisco Mayo, Santa Fe, Vig. 5|41. — Por la ex-Capitalizadora Argentina S. A. no resultó redimido título alguno. Por La Equitativa Capitalización: 70455, pesos 2.500; 70456, $ 2.500; 70457, $ 2.500; 70458, $ 2.500; 70459, $ 2.500, Alberto Gadea, Capital, Vig. 7|62. — Próximos sorteos: En nuestra sede de Sarmiento 657, el día 31 de agosto, a las 15 horas.

En Buenos Aires, a 31 de julio de 1967, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de julio de 1967 han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 7 de julio: Nº 33126 y Nº 16454; 14 de julio: Nº 03675 y Nº 25480; 21 de julio: Nº 27954 y Nº 08676; 28 de julio: Nº 06058 y Nº 20084, respectivamente. — Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino" — Plan A. Números: 3126 3675; 7954; 6058. — 16-3675, pesos 1.000, Eduardo Forteza, Capital, Vig. 11|37. — Planes C, D y G. Símbolo: 58-84 81-1472, $ 2.500, José García, Córdoba, Vig. 12|48. — 29-1472, $ 1.500, Elsie Chiatellino, Buenos Aires, Vig. 8|41. — 78-1472 $ 1.000, Eduardo Rial, Buenos Aires, Vig. 10|47. — "La Equitativa Capitalización". — Planes C, D, F y Fl. Símbolo: 54-26. No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Prev. y Ahorro, Planes D, E, F y G. Símbolo 58-84. — 261472, $ 2.000, María Caballero, Santa Fe, Vig. 11|48. — 271472, $ 2.000, Gabriel Fraccioni, Santa Fe, Vig. 3|51. — 253972, $ 2.000, Adria Brunelli, Buenos Aires, Vig. 9|47. — 193972, $ 10.000, Jacobo Meyer, Bolivia, Vig. 8|44. — "La Fortuna" S. A. Arg. de Ahorro y Previsión. — Planes A y B. Símbolo: 058-4. No resultó redimido título alguno. — "La Acción Capitalización". Símbolos: 1264; 6750; 9546; 0584. — 2-9546, $ 1.000, Hugo Mendiola, Buenos Aires, Vig. 12|39.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 7.040 e. 16|8 Nº 23.669 v. 16|8|67

DOCKOIL
S. A. Aceitera del Dock Sud

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha emitido v$n. 9.500.000 en acciones ordinarias clase "A", 3 votos, y v$n. 21.500.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, que se utilizarán para abonar el dividendo del 20 % al capital suscripto en acciones ordinarias al 31 de diciembre de 1966. Luego de realizada esta operación, el capital de la sociedad quedará de la siguiente forma: Capital autorizado v$n. 400.000.000; capital emitido v$n. 194.500.000; capital suscripto y realizado v$n. 193.714.400. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|8 Nº 23.776 v.21|8|67

VIASUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N—24461)

Se comunica emisión series 6ª a 25ª de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por valor nominal total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.16|8 Nº 23.781 v.21|8|67

ACEROFLEX, S. A. C. I. I. y C.
Varela 621 — Capital Federal
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir m$n. 2.000.000 en acciones de la serie 5ª, con derecho a un voto. Los accionistas tienen 15 días para suscribirlas en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.200. — e.16|8 Nº 23.786 v.21|8|67

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª, 12ª y 13ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor total de m$n. 1.500.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.16|8 Nº 23.772 v.21|8|67

JERSELEN, S. A. C. I. F. e I.

A) Se informa a los señores accionistas que, por Resolución Ministerial Nº 892, de fecha 17|7|1967, ha sido aprobada la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales; y que por Asamblea General Extraordinaria del 9|8|1967 ha sido elevado el capital autorizado de $ 50.000.000 a $ 100.000.000 y emitida la totalidad de dicho aumento. — B) Se ofrece en suscripción a los señores accionistas la totalidad de la emisión efectuada, por un valor nominal de $ 50.000.000, pagadera al contado y a la par. El derecho de preferencia deberá ser ejercido desde el 16|8|1967, en el local social de la calle Piedras 246, 1er. piso, Capital, durante 15 días, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|8 Nº 23.787 v.21|8|67

ITALAR, S. A.
Industrial Textil Algodonera Argentina

Avisamos a los señores accionistas que, a partir del 21 de agosto de 1967, será abonado en el Banco de Italia y Río de la Plata, sede central, el dividendo del ejercicio 1966, en razón del 15 % de las tenencias, en acciones liberadas de Cat. B (1 voto), con goce de dividendo desde el 1º|1|67, en títulos definitivos con cupones adheridos, desde el Nº 8 al Nº 30 y contra entrega del cupón Nº 7 de las acciones en circulación. Las fracciones inferiores a 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.160. — e.16|8 Nº 23.795 v.21|8|67

SADRA
SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, S. A. C.
Montevideo 431 — Buenos Aires
Reg. Nº 19.229

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del 18 de setiembre próximo, el dividendo de 20 % en efectivo declarado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967. Su pago se efectuará contra presentación de los certificados provisorios de acciones de esta sociedad, con cupón Nº 1 adherido, en el First National City Bank, Bmé. Mitre 502, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 680. — e.16|8 Nº 23.824 v.16|8|67

SAMUEL KVITKO, S. A. C. I. y F.

Se hace saber que el Directorio, en sesión del día 7 de julio de 1967, resolvió la emisión de las series 21ª a 25ª, inclusive, de 50.000 acciones ordinarias clase "B", al portador, de un voto y de cien pesos m|n. cada una, por el valor total nominal de $ 5.000.000 m|n., pagaderos al contado, a razón de una acción por cada cuatro que se posean. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 de los estatutos dentro del plazo de 15 días de vencida la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040. — e.16|8 Nº 23.796 v.21|8|67

LINKOLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones clase "A", de cinco votos por acción cada una. La presente emisión asciende a un monto total de cinco millones de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia dentro de los 5 días. — El Directorio.

$ 1.560. — e.16|8 Nº 23.804 v.21|8|67

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A.
de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda

Se informa a los señores suscriptores que de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, en la adjudicación efectuada el 7 de agosto de 1967, han resultado favorecidos los títulos que a continuación se indican: 4594 — 4690 — 5627 — 5628 — 5629 — 5630 — 7880 — 8390 — 9517 — 9517 bis — 6417 — 7504 — 9340 — 5279 — 8049 — 8175 — 8567 — 8178 — 9847 — 5727 — 8560 — 9619 — 9699 — 9700 — 6427 — 804 — 1553 — 1995 bis 3 — 6673 — 7095 — 7216 — 7217 — 8027 — 8181 — 6619 bis — 8242 — 9389 — 9940 — 8870 — 9804 — 4563|622 — 533|177.

$ 600. e.16|8. — Nº 23.714 v.16|8|67

INDICO ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 153ª a 192ª de 5.000 acciones cada una, por un total de 200.000 acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, de m$n. 100 cada una, que representan un valor total de m$n. 20.000.000, las que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. Las mismas gozarán del dividendo correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1967. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatuto. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|8. — Nº 23.720 v.21|8|67

EDICIONES SIGLO VEINTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22|7|1967, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio ha resuelto también la emisión de m$n. 11.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a dividendo a partir del 1|4|1967. — De la misma se afectarán m$n. 2.850.000, al pago del dividendo aprobado por la Asamblea y el remanente, a prorrata, para nueva suscripción. — Suscripción y pago, hasta el 31|12|1967, en Maza 177, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.160. e.16|8. — Nº 23.723 v.21|8|67

EMSETEX S.A.I.C.

Se hace saber que el Directorio, en sesión de fecha 3 de enero de 1966, resolvió emitir las series 21 a 25, de acciones ordinarias al portador, de clase "A", de 5 votos cada una, por un total de m$n. 5.000.000 c|l. — El Directorio.

$ 960. e.16|8. — Nº 23.713 v.21|8|67

J. CASALIS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
AVISA EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series 12|15, de acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 4.000.000, cuya integración deberá ser en efectivo. — Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción, que podrá efectuarse hasta el 31|8|1967. — El Directorio.

$ 1.440. e.16|8. — Nº 23.658 v.21|8|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.

Se comunica a los señores Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de julio de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 558.500.000, y la emisión de las series: 44 de acciones ordinarias, por v$n. 13.000.000; y 45 de acciones diferidas, por v$n. 2.500.000. — El Directorio.

$ 1.560. e.16|8. — Nº 23.683 v.21|8|67

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de RCA Víctor Argentina S.A.I.C., que el Directorio, conforme a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de agosto de 1967, resolvió abonar un dividendo adicional del 44 o|o, según Balance 1966, en dinero efectivo, a partir del día 14 de agosto de 1967, en horario de oficina, Paroissien 3960, Capital. — El Directorio.

$ 440 e.16|8 Nº 23.760 v.16|8|67

YARDA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio del 27 de junio ppdo. se resolvió la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, divididas en las series Nº 11 a 50, por un total de pesos 8.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560 e.16|8 Nº 23.755 v.21|8|67

SURLAN
S.A.C.I.F.A.
Expte. 17.559|1|63

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 10 de agosto de 1967 y conforme a la Resolución de la Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 1966, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias de veinte mil acciones cada serie, clase B de un voto, números veinte mil uno al cien mil, de valor de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de ocho millones de pesos en ochenta mil acciones. — El derecho de preferencia establecido por el artículo cuarto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Chajarí 4698 hasta el día 20 de setiembre de 1967.

$ 2.400.— e.16|8 Nº 23.520 v.21|8|67.

WINER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica Sres. Accionistas emisión series 3 a 10 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por un total de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840 e.16|8 Nº 23.737 v.21|8|67

CECARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica que el Directorio, en su sesión del 10 del cte., pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones liberadas nominativas y a la par, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967, a partir del 25 de agosto, en su sede de José J. Biedma 1066|8, Capital.

$ 1.440 e.16|8 Nº 23.749 v.21|8|67

RESOCOL SUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, cinco votos, por un total $ 4.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 e.16|8 Nº 23.741 v.21|8|67

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Comunica Sres. Accionistas y fundadores, a los efectos Art. 6 Estatutos, emisión series "C", "D" y "E", de pesos 5.000.000 c|u., en acciones ordinarias, al portador, un voto, por un total de pesos 15.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 e.16|8 Nº 23.739 v.21|8|67

ALPHAVILLE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 31 de julio de 1967 se resolvió emitir las series 7ª a 10ª inclusive de m$n. 5.000.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción. Deberán ejercer derecho preferencial conforme Estatutos antes del día 31 de octubre de 1967, en sede social calle Av. Alvear Nº 1816, 10º P, Capital Federal.

$ 1.660.— e.16|8 Nº 23.604 v.21|8|67.

ARGEMOFIN
Sociedad Anónima Financiera

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 1967 aumentó el capital autorizado a m$n. 500.000.000 y que el Directorio en su reunión del 24 de julio de 1967 resolvió la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una, por un total de m$n. 60.000.000. — Se podrá hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8 Nº 23.596 v.21|8|67.

I.V.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 4.358

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1967, el Directorio ha efectuado el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 430.000.000 mediante la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador, de las cuales 8 serán de la clase "A" de 5 votos y 32 de la clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|8 Nº 23.533 v.21|8|67.

FIBRATEL, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión de las series 101 a 200 inclusive, por un total de v$n. 100.000.000, de los cuales v$n. 32.091.000 en acciones ordinarias (v|n. 6.418.200 en acciones ordinarias de la clase "A", y v|n. 25.672.800 en acciones ordinarias de la clase "B" serán aplicados al pago de los dividendos, conforme a lo resuelto por las Asambleas del 22|12|65 y 29|12|66 y v$n. 67.909.000 (v|n. 13.581.800 en acciones ordinarias de la clase "A" y v$n. 54.327.200 en acciones ordinarias de la clase "B" son ofrecidas a la suscripción de los señores accionistas al contado y a la par y en proporción a las respectivas tenencias; en un todo de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.640 e.16|8 Nº 23.752 v.21|8|67

CHRYSLER
FEVRE ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. accionistas que habiéndose impreso nuevas láminas de acciones en virtud del cambio de nombre de la sociedad, los tenedores de títulos con la anterior denominación de Chrysler Argentina S. A. I. C. o "Certificados Provisorios" de acciones con el nuevo nombre, deberán presentar los mismos, a partir del día 21 de agosto de 1967 inclusive, en el First National City Bank (casa Matriz), calle San Martín esq. Bmé. Mitre - Capital Federal, a los efectos de su canje por los títulos definitivos. Los títulos que se presenten como los que se entreguen en canje tendrán el cupón Nº 2 adherido.

$ 2.280.— e.16|8 Nº 22.477 v.21|8|67.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FERREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400. e.14|8. Nº 23.493. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FALAVIGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e. 11|8 Nº 23.108 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ENRIQUE PIETROKOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Santo S. Faré, (h), secretario.

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.914. v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY VELAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.9|8 Nº 22.447 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA OLIVERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.8|8 Nº 22.390 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANSELMO JULIAN TUYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.8|8 Nº 22.322 v.23|8|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARCONE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.235 v.23|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ALVAREZ de RIESCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.232 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN ENRIQUE GIBELLINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.7|8 Nº 22.105 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO VELAZCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.7|8 Nº 21.826 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ELIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 21.712 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALEJANDRO MAVER. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 28 de julio de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.384 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO AUGUSTO PAVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.209-v.16|8|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANGIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|8 Nº 21.413 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOGUANCIO y doña JOSEFA ZAPPIA de LOGUANCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.7|8 Nº 21.897 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO FARINA y de Da. FILOMENA AFFUSO de FARINA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.2|8-Nº 21.132-v.16|8|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS JOSE JACOBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 23.328. v.28|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.14|8. Nº 23.302. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secertaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO ROUX. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 11|8 Nº 22.994 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o CELIA MARIA LYNCH de PEREZ QUESADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 11|8 Nº 22.978 v. 28|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SEVERO PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 11|8 Nº 23.171 v. 28|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARTINI de BELATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.892. v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTA de BARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 22.331. v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ QUINTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|8. Nº 22.330. v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BERDICHEVSKY de GRAIZER — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. e.10|8. Nº 22.753. v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO EUGENIO BO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.260 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARDIÑAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.224 v.23|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GALAN de MENENDEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.837 v.22|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO MENENDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.836 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARISTIDES CHIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.4|8 Nº 21.796 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA SANTIAGA ORSO de COLOMBO. — Publíquese diez días

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.4|8 Nº 21.685 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMILCAR AUGUSTO CECI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2 400 e. 3|8 Nº 21.539 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GUILLERMO GABORIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.242-v.16|8|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de de treinta días a herederos y acreedores de don FELIX AGUSTIN SCARPITTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 23.231 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON CHAVES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.11|8 Nº 23.184 v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SALVIA Vda. de D'ANTONOLI y ROSA TERESA D'ANTONOLI de

CYMBALUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200 e.11|8 Nº 23.169 v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO JUAN TARAMASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|8. Nº 22.657. v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MOZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.656 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUILLERMO VALENZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.550 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.555 v.24|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA GALLI Vda. de BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.485 v.24|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DOGLIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.475 v.24|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA PENA de VALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.280 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL SANTIAGO por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.237 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO MORTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.323-v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGUEIRA de BARNI ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 21.790 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MELEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.4|8 Nº 21.699 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA RIVERA y DANIEL RUBEN LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.4|8 Nº 21.570 v.21|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME LEON COUGET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 23.496. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIVIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 23.419. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA BALDIN de ASENJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 23.118 v.28|8|67

El Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA QUIROZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.40. e.10|8. Nº 22.944. v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES SCHÖNFELD de PETRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|8. Nº 22.922. v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por quince días a: SEVERINO POGGI o POGGIO, JOSE JAIME BURNI, JOSE RODRIGUEZ FALCONE, MARIA LUISA CAPUTI, GUILLERMO STOCKER, JULIAN BENVENUTO VALENTE, NILDA ESTHER DUBINI, ESTHER PALACIO MAGLIOLLI y PEDRO MORADELL REIG, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Pérez Garrido Juan y Otra c|Vainstoc Beiris s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 22.515 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a JORGE RAUL BARCOS para comparecer en juicio "Sisco de Barcos María Angela c|Barcos Jorge Raúl s|divorcio, tenencia y disolución de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.471 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.758 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ MELGAREJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.613 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIUTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.206-v.16|8|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE CHIAPPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 23.277. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO FRANCISCO DUBERTY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 23.086 v.28|8|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO DOMINGUEZ NIEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosao 7 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.707 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FILOMENA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 22.626 v.24|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA LORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 23.067 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAN REZNICK. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 22.588. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.9|8. Nº 22.540. v.24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ROGELIO CAPOU o ROGER AUGUSTO o AUGUSTO ROGER CAPOU — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200. e.9|8. Nº 22.528. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PRESEDO y JOSEFA MOSQUERA de PRESEDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.312 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERIANO DIEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.318 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, Secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRIS LLEWELLYN HAWES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Octavio César Bunge, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 22.009. v.22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LAWLER de LABASTIE OTAMENDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 21.871 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.7|8 Nº 21.835 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JACOBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|8-Nº 21.333-v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SALVO de FABBRICATORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 20.186 v. 18|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|7 al 2|8|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA de VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.2|8-Nº 21.205-v.16|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO CONSTANTINO VIDIELLS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 22.427. v.29|8|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 11|8|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAPISARDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 23.269. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LALLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|8. Nº 23.265. v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MOSCHINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 23.017 v.28|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CRSO de ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.901 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.840 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUFINO ENRIQUE SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.841 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA FRANCISCA ESTRABOU de MARUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.668 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL FELIX BARBERIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 22.460 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PASCUALINA MOLTINI o MOLTINI de POZZO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|8. Nº 22.462. v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO CONSTANTINO VIDIFLLS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.427 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA LOPEZ de MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.377 v.23|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CLORINDA CORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.383 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ORESTES HECTOR DEFOIX. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 21.882 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d PEDRO TERRAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 21.863 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN PARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.783 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

SALVADOR JUAN DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.723 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE SAVIGNANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.725 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.721 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARGARIDE de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967 — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.527 v. 18|8|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.11|8 Nº 23.222 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MASTRONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.11|8 Nº 23.132 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO ANDRES SCALMANA para que comparezca a estar a derecho en autos "Scalmana Leonor Azucena, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e.11|8 Nº 23.146 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 23.128 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL PABLO VACCA o PEDRO VACCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.395 v.23|8|67

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ROMERO.- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.420 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DI LULLO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. — e.8|8 Nº 22.303 v.23|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONSTANTINO LASTRA. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.191 23|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAYETANO SCORCIAPINO y Da. MARIA MASCALI de SCORCIAPINO. (Publíquese por diez días.). — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 22.030. v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PEREGRIN o MIGUEL PEREGRIN QUESADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 22.072. v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PEREZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 21.967. v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA DEMATTEO o DE MATTEO o DI MATTEO de CERMINARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 21.819. v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO QUIROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.713 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PARERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.426 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JUAN LUIS GAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.548 v. 18|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.395 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL GORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.279 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA UMBRIA MARINA BURDMAN de GOTTLIEB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.123 v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA HERNANDEZ de GOTUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.318 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO GOTTLIEB. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 27 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. —e.2|8 Nº 21.121 v.16|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA VAZQUEZ de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.331 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA AURORA HERTZOG o MARIA LUISA AURORA HERTZOG BARRAZA o MARIA LUISA HERTZOG BARRAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 23.038 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO RODOLFO VILLEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.177 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 23.181 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA SAMOS o SANCOS de HANNEMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.036 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NUZZACCO o MUZZACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.032 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DAVID JUAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.035 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.800 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORA VIQUEIRA de RUANOVA y de DIEGO MANUEL RUANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200.— e.9|8 Nº 22 630 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PEDRO DARRASSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.489 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a las personas que se crean con derechos al bien sito en CARLOS ANTONIO LOPEZ 2838, de Buenos Aires, para comparecer en juicio: "Aspromonte Julio s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000 e.10|8 Nº 22.715 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASA CELEDONIA FRANCO CRISTOBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.445 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO AURELIO FERNANDEZ TORRE y MARCELINO FERNANDEZ TORRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.361 v.23|8|6

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENESIC MATTA — Publíquese por diez días — Buenos Aires, dos de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.7|8. Nº 22.026. v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PELLEGRINI de BERNARCONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 22.000. v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1966.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.785 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 21.765 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 20.429 v.16|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|7 al 31|7|67. —

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR PEDRO MASUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.764 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAVID HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.762 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR JUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.4|8 Nº 21.716 v.21|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO LIPORACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.716 v.25|18|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ABITBOL o ATBIBOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.822 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MENDOZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.689 v.25|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.559 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTOS SPAGNUOLO y TERESA NICOLETTI de SPAGNUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.172 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESCOFANO o SCOFANO ANGEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966 Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.8|8 Nº 22.161 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 21.918. v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LORENZO BLANCO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.7|8. Nº 22.073. v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REYES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.7|8. Nº 21.842. v.22|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS PEDRO CABALLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.4|8 Nº 21.728 v.21|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BRUN de SABATER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.4|8 Nº 21.726 v.21|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a DOMINGO ENRIQUE PARATO, para que comparezca a estar en derecho en autos: "Haedo, Carlos María c|Parato, Domingo Enrique s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.200.— e.9|8 Nº 22.628 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMECIO ARGENTINO CARUGATTI o NEMESIO ARGENTINO CARUGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200. — e.4|8 Nº 21.637 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PREVELIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.537 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ o PEDRO GONZALEZ GARCIA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.436 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA COLLADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.505 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CELIA BREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.491 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO SANTOS SORBELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.429 v. 18|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.437 v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LEONARDO HECTOR VALLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.317 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DOMINGA GENEROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.546 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION GIOVAÑAZ de GIOVANAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.457 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LAURA BETTOLI de VALEIRAS GAYOSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.287 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DAVID WAJSBRODT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Leonardo ... Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.231 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y|o acreedores de don RODOLFO ONORATELLI y de Doña ANTONIA MARIA ZUBIZARRETA de ONORATELLI. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. — e.4|8 Nº 21.766 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA ZARETTI de CORDIVIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Edgardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.561 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURIEL o MURIEL TOM MARR de CAMERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Edgardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.3|8 Nº 21.484 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RODRIGUEZ ARAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.2|8 Nº 21.276 v.16|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ENRIQUE CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.472 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CARUSO de DI ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.113 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA GABRIEL o MAXIMA GABRIEL Vda. de KAIRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.056 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO PINEDA EZCURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.728 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PARMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.627 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de AMELIA MARIA ROSENDA PEDRO o PEDRO DOMENECH de POGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.434 v.24|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO AMIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.386 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES POMBO de SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.254 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUDITH SANSONE de ROSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.086 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO AGUILERA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.087 v.22|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.848 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ROSANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.753 v.21|8|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICTORIO SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 21.403 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA BRULE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril tres de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.2|8 Nº 21.131 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LANCELLOTTI de GROMPONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.122 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA RIZZI de ROTUNNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.2|8 Nº 21.169 v.16|8|57

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA BENITO DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 23.097 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 22.970 v.28|8|67

Juzfado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BLANCQ viuda de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.806 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES de PASQUA de BARONE y de don SILVANO BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.441 v.24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PIGNATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.270 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MEROLA y de PASCUALINA IDA GUZZINI de MEROLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.389 v.23|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO AGUILAR. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.163 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FERMINA ARBIZU y de don SALVADOR NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.962 v.22|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.687 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 y Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RODAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.694 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEA o JOSE BARREIRO CEA.
Buenos Aires, agosto uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.767 v.25|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CIRANNA Vda. de CALVIELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.768 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SETTINO de STELLADORO y de don SALVADOR STELLADORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.983 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WASSERSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.164 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.118 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de ALICIA (ALICE) O'KEEFFE de BRADBURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 21.961 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JAVIER ABBRUZZESE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967 — Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.499 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.439 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ESTEBAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.424 v.18|8|67

El Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio veinticinco de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.171 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS LANZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.8|8 Nº 22.220 v.23|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. —e.14|8 Nº 23.335 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA GONZALEZ de FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e. 11|8 Nº 23.016 v. 28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DALBARADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
valdo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.182 v. 28|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA o GARCIA MOLINA de ARANGUREN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200 e. 11|8 Nº 23.023 v. 28|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO QUIRNO. — Publíquese por diez días, Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.766 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BREGMAN de LIS o LISS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.752 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.647 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON GONZALEZ DEL SOLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.595 v.24|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL SIERRA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.498 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RACCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|8 Nº 22.486 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIR MARIA DIAZ de STRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.936 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANZIONE y ALFREDO MANZIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.912 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedcres de DELIA ROSA FORESI de PIERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.769 v.21|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instnacia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTA OZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.684 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil N 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.3|8 Nº 21.461 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.376 v.18|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHETTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.470 v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PEDROBROCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.363 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHIL ZIMBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.358 v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta dias a acreedores y herederos de AGOP TACHDJIAN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.130 v. 28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña AGHAVNI PACHAIAN de MANOUKIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e. 11|8 Nº 23.131 v. 28|8|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MONCANUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.947 v.25||67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de don NICOLAS STUPARICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.825 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BENITO FERRANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.353 v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA AMOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.287 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CASIMIRO GUARESCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.307 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO COHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.317 v.16|8|67

Juzgado en la Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEI RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.173 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y empluaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PELLEGRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Graciela E. González secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.172 v 16|8|67

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 23.467 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ALBARELLOS de SARANDU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 11|8 Nº 22.968 v. 28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.881 v.25|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, ita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.525 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMMA JULIA MINGRONE de CALOMINO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.794 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA TORRIANI de CASTAGNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 22.093 v. 22|8|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CEDRASCHI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 — e.2|8 Nº 21.133 v.16|8|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FUENTES de SIMONETTI y MARCIANO SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.386 v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARDASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 23.364 v.28|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINOR BARROSO de SANTINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.010 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JOSE SCHAEFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.939 v.25|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VARELA de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.855 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a MAURICIO GRAPIN para que comparezca a estar a derecho en autos "García y García Francisco c|Grapin Mauricio, s|rescisión boleto de compraventa", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.200 e.10|8 Nº 22.927 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL COHEN de ANAHORY. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.590 v.24|8|67

El Juez en lo Civil del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TESTA de RAPAGNANI o RAPAÑANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.356 v.23|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN AGUIRRE OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.281 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA VALVERDE de IGLESIAS y ERNESTO IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.849 v. 22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.724 v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ETCHART de IRIART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.399 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARCELO CABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.246 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ GARCIA de TORRES CARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.170 v.16|8|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CRESTELO de MOREIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.442 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RAFAEL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.336 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.195 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA ELENA LEOCATA de CESARIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.006 v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a SUSANA ESTHER WILSON GREEN, para comparecer en juicio "Ferrero, Enrique c|Wilson Green, Susana Esther s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.652 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 23.117 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORLANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.851 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO MORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.673 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO CAPURRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.542 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AIDA CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.152 v.23|8|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISRAEL COHAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 22.034 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HUMBERTO o MARCEL UMBERTO OPPEZZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.948 v. 22|8|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PASCUA DOMINGUEZ Viuda de PORTELA y de doña SANTINA GIOACCHINI de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200 e. 7|8 Nº 21.885 v. 22|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.815. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RESCIGNO de CERAVOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.3|8 Nº 21.464 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA RODRIGUEZ o SARA RODRIGUEZ de ZUCARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.148 v.16|8|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BOLOTIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 23.474 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR PAPA de FAVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.464 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IURESCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.266 v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CACCIA de BOTTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.127 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARMEN FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.289 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO GALLO y doña LUISA FIORA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.990 v. 22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ENRIQUE BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.283 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO AURELIO VANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.334 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO DUPRAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Patricio J Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.988 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN CARLOTA DE PAZ de CRISTALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967 — Patricio J. Raffo Benegas. secretario.
$ 2.800 e. 7|8 Nº 21.989 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JUAN COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 7|8 Nº 21.829 v. 22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACQUINO MENELLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.665. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA BONOMINI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.745. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUSSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.664. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.4|8. Nº 21.663. v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIO RENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.530 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA LUISA ARTURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.458 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ o PEREZ MON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.410 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA THEIL de LERNOUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.184. v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BLANCO PORTABALES y FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.325. v.16|8|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA ENRIQUETA o ENRIQUETA GRINO de OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.373 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.098 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires — Agosto 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri,
$ 2.400.— e.11|8 Nº 22.961 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BELLOMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.168. v.28|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN JOSE ALFREDO BERNARDINI y MARIA SPADACCIOLI de BERNARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.714 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SZYLIWSKYJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Enrique Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.194 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SAPORITO o ZAPORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.398 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO MILCIADES FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e.8|8 Nº 22.274 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.964 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA MASSETTI de SISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|8 Nº 21.952 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORAZI de MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.949 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.573. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO DAVID BERNALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.695. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA DELMONT de UPERY o SAINT UPERY. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.[illegible]4. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO NEWTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.638. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORREIRA de ABALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2[illegible] de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.481 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR GOMEZ VALDES de FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.379 v. 18|8|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COUSELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.360 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN FELIX FEDERICO ARTIGAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.155 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO RICARDO SOLLA CONS o RICARDO SOLLA CONS o RICARDO SOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.8|8 Nº 22.221 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GREGORIA MARTINEZ de MANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. —e.8|8 Nº 22.188 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.688 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO ODILON CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.686 v.21|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GOMEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.589 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL MALLO o MALLO LOPEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.543 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO ARTURO FALENI. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.031 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY ZUDAIRE de GARCIA PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.536 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BERBARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 3|8 Nº 21.423 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES SERIOLI y MARIA CACCIAMANI de SERIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 29 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|8 Nº 21.354 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA VICTORINA IRMA SUCHE de SOLVEYRA CASARES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.249. v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VADELL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.181. v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.908 v.22|8|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JULIO BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 23.049 v.28|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA VAAMIL de MIGUEZ o GARCIA de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.900 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGOS GAGO o MANUEL DOMINGO GAGO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 9|8 Nº 22.585 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA OCERA de DE ANGELIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|8 Nº 22.459 v.24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALADINO PRIORESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.384 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIOBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de Marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.378 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.884 v.22|8|67

El doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SAJNIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e. 3|8 Nº 21.391 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SIGÜENZA o SINGÜENZA Vda. de BONDANCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 9|8 Nº 22.458 v. 24|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO MARFISI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.380 v. 18|8|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JUANA PEIRANO y ROSA CERESETO de PEIRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.440 v.28|8|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.439 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SOLA de BUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.387 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.334 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ZALTSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.189 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ARMANDO DELLA MAGGIORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto cuatro de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.053 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA LAGOMARSINO de TINTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.000 v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO COMIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.821 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 9|8 Nº 22.516 v. 24|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ACCORINTI y FRANCISCO CARLOS ACCORINTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.394 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES TARNAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|8 Nº 22.335 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PIÑERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.027 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARNILS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.4|8 Nº 21.720 v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA PAILLET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8. Nº 21.385 v. 18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO RICARDO AGUIAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.356 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZACARINA NOYA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.320. v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON JUAN GRACIANO FERAUD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.269. v.16|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DRILIAUSKAITE de STANKEVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.681 v.21|8|67

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO GALVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.457 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HADA DEL TRANSITO VILLANUEVA o HADA DEL TRANSITO VILLANUEVA vda. de GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.11|8 Nº 23.054 v.28|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR SCATTARELLA o SCATAREL o SCATTARELO o SCATTARELLI o SCATARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.11|8 Nº 23.021 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALI VILLADEAMIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 22.966 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCARAVILLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 22.964. v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MODESTO DOMENECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.210. v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 22.981. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANTOLINA VAZQUEZ de PREDASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.850 v.25|8|67

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO JUAN MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.724 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICASTRO de RAVALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.373 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BOJUNISKY o ESTEBAN BOHUNICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|8 Nº 22.282 v.23|8|67

El Dr. Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LEON NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. — e.8|8 Nº 22.269 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OHANNES ARAKELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.058 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PONCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.052 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CHIODI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.937 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.833 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS NAJENSON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 3|8 Nº 21.393 v. 18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.216. v.16|8|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TOULET de BREQUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.278 v.28|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO QUAGLIANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.275 v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SANCHEZ LLOVERAS de DAVILA y de LIDIA ESTER SANCHEZ o SANCHEZ LLOVERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200. e.11|8. Nº 22.993. v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINA LAMA RODRIGUEZ de CARBALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.071. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION BARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.069. v.28|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ HUGO SEBASTIAN BATTAGLIOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.126. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GILARDENGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 22.975. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a JOSEFA CHAVARRIA de ARRAGA, JULIO ARRAGA y MERCEDES ARRAGA para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Chenlo Ramón c| Arraga Antonio y otros s|posesión treintañal", dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 26 de 196 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.953 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GUARDONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 9|8 Nº 22.653 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TELMO ASTESIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 9|8 Nº 22.432 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JAVIER NICOLAS RUGIERO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.409 v. 23|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL D'ONOFRIO. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, julio 27 de 1967. - Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e 8|8 Nº 22.353 v. 23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANACLETO DI BLASIO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 10 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.317 v. 23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'IPPOLITO y ADELA GASBARRO de DIPPOLITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.175 v. 23|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ADELA o ISABEL ADELA de MERCEDES RECA PARREN de PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.151 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GENESCA y|o RAFAEL GENESCA FERRES. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.070 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA QUEROL de GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 22.061 v.22|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SUANNO de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.053 v.22|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MODESTA OLIVA de SICILIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.970 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER CAZENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.830 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA GHIONE de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.806 v.21|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX BULLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.441 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a BERNARDINA TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Paseiro, Ramón y otra s|adopción", por sí o por apoderado y bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.000. e.11|8. Nº 22.987. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO HERSKOVITS y de doña YOLANDA HERSKOVITS de HERSKOVITS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. e.11|8. Nº 23.150. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA LACASE de ORIS DE ROA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.910 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIA o PEDRO MARIA ANTONIO AZNAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.842 v.25|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORRADO REY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.765 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAHEN, PABLO o PABLO SIMON CAHEN, JORGE CAHEN, ELENA MARIA o MARIA TERESA o ELENA MARIA TERESA THIEME de CAHEN y MARGARITA o MARGUERITE PERNON de CAHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600 e. 9|8 Nº 22.461 v. 24|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NARCISI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 30 de 1967 — Jorge Horacio Alterini secretario
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.327 v 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DOROTEO QUIROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 22.090 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION BANDERA de CANAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 21.350. v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDOLIS AIDA BARCO de ANGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.240. v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA DODARO de KLINKA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.349. v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES TABORDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.2|8. Nº 21.319. v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.2|8. Nº 21.322. v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISIDRO PALMA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias. secretario.
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.413 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUMERSINDO RIOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.547 v. 18|8|67

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBA ARONOVSKA de HOFRICHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|8 Nº 23.320 v.28|8|67

El Juzgado Nacinal en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA FANTACONE de BUSSE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, ocho de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.203. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CAYETANA AVERO de BALDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.870 v.25|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARRUGAT o MARUGOT de VIADER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.867 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días en autos "Barcala Ramón s|Posesión Treintañal", a quien se crea con derecho sobre el inmueble JUAN B. JUSTO Nº 8196 esq. MOLIERE Nº 491, designado como parcela 12a., manzana 55 A, Sección 95, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 22.754 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL PINUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 22.396 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA NUÑEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. julio 25 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 8|8 Nº 22.351 v. 23|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARCELINO CARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|8 Nº 21.953 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE de LARA o MANRIQUE de LARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e. 7|8 Nº 22.079 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALFREDO RUFFOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.891 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADORACION TRABAZOS de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.4|8 Nº 21.737 v.21|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO JUAN CASTORANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.592. v.21|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MADDONNI ó MADDONI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.4|8. Nº 21.578. v.21|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE ALONSO ALVAREZ y CONCEPCION GIL de ALONSO ALVAREZ ó GIL GONZALEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 21.594. v.21|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.315 v.16|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ VALIÑO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 23.369. v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA RIPOLI y MARIA o MARIA ELVIRA PICCIRILLO de RIPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e.14|8. Nº 23.312. v.28|8|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFINA o MARIA JOSEFINA CONEGONDA ROSA o MARIA JOSEFINA CUNEGUNDA ROSA o MARIA JOSEFINA MEZZANO o MEZZANO y CROVETTO de PESCETTO. — Publicar 10 días. — Bs. As., julio 19 de 1967 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600. e.11|8. Nº 23.080. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 23.109. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LORENZO AGUSTIN PRIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 22.985. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORIETTI o JARIETTI y de ANGELA o ANGELITA CATALINA MAGGIOLI de JORIETTI o JARIETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|8 Nº 22.748 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJMAN FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.8|8 Nº 22.587 v.24|8|67

Juzgado Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ PARRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario
$ 2.800 e. 8|8 Nº 22.319 v. 23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA ANTINUCCI o ANTINUCCI de ROCCHICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.317 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ BALDOMIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.316 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DESIDERIO GONZALEZ ZIMMERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 2 de Agosto de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.412 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.320 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL DOMINGO CUSATI o CUSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.315 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. HIPOLITO DE ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 22.024 v.22|8|67

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR DONADIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.898 v.22|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGUERA de AGULLA; MANUEL AGULLA y CARLOS AGULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 21.682. v.21|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VAZQUEZ o VASQUEZ CEREZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.433 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PUCHARRAS de CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.290 v.16|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO VITO CHIATANTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.289 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO ZANOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.143 v.16|8|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NICASTRO, FRANCISCA CALDARA de NICASTRO y FELIPE MARCELINO NICASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.14|8. Nº 23.377. v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI CIO, JULIO CESAR. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. e.11|8. Nº 23.237. v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ LEIVA WAINTRAUB o ENRIQUE LEON WAINTRAUB. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.880 v.25|8|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NINFA GONZALEZ QUINTANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.[illegible].— e.10|8 Nº 22.843 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.750 v.25|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENEROSO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.7|8 Nº 21.831 v.22|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUIZ de COZZI y VICENTE COZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.866 v.22|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LLAMAZARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.859 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LABONIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e. 3|8 Nº 21.495 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e. 3|8 Nº 21.359 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GOLDSCHEIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.304 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI COSTANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.243 v. 16|8|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DOMINGA RAFFO de MIGNABURU. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 23.311 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS CIRANNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.11|8. Nº 23.133. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELCHOR RAMON PAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.11|8. Nº 23.104. v.28|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.082 v.28|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA CONSTANZO o PALMIRA CONSTANZO de MATTERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.942 v.25|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días a don EMILIO JUAN PODIO Y RENDITORE y|o sus herederos, para comparecer en el juicio "Tibaldi, Inocencio Juan Clodomiro F. y otra c|Podio y Renditore, Emilio Juan y|u otros, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.611 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LERMAN de SZPERLING — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.430 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA de CABANAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.596 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SCHWARZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.624 v.24|8|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID RODRIGUEZ o DAVID RODRIGUEZ ACEVEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.264 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ADELINA REGATUSO o RAGATUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|8 Nº 22.388 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HOROSMAN LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.190 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MOGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.7|8 Nº 21.991 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JESUS GARCIA IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.459 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA AMURA de BERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.440 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO VICENTE FARALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.2|8 Nº 21.208 v.16|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOROTEA JESSIE SHAW de ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200. e.4|8. Nº 21.798. v.21|8|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO FERNANDEZ de SANNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio diez de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 .e.14|7. Nº 23.296. v.28|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CHAVES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|8. Nº 23.307. v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MINTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 N 22.962 v.28|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA JOFRE Viuda de VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.572 v.24|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE GOYANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.187 v.23|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MEDINA Vda. de SEMCHEFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.411 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FERNANDEZ Vda. de SIDDERS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.3|8 Nº 21.506 v.18|8|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL GARCIA PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e.3|8 Nº 21.358 v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNIE Mc GROUTHER FAIRLIE de MACARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.126 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LORENZO LERTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.156 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO FORASTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 21.207 v.16|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO DIBUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 22.257 v.23|8|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE SENMARTIN y MARIA SIDONIA DOUSTE de SENMARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 21.286 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO FERNANDEZ y MARIA FABIEN Vda. de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|8 Nº 21.222 v.16|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANDRES RIZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|8 Nº 21.326 v.16|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.7|8 Nº 21.999 v.22|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO TOMAS LUCIO NAVAZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.10|8. Nº 22.749. v.18|8|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE FUCITO. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — J. Paysás, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 23.224 v.21|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PACE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 23.108 v.21|8|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME BARIMBOIN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 23.339 v. 22|8|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita a RITA MARIA BANFI de PARODI e INSTITUTO MODELO ITARD, concurran audiencia 18 corriente, 17 horas, a efectos Art. 55. Ley 16.739, juicio desalojo les sigue Adalgisa María Tomasi de Mai, bajo apercibimiento celebrarse con quién asista y aplicarse ausentes multa cinco mil pesos, inasistencia injustificada. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 880 e. 14|8 Nº 23.402 v. 16|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de D. ARMANDO NICOLAS RAMICONE y Da. JOSEFA ORGA de RAMICONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 agosto de 1967 — José Luis Mo, secretario.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.769. v.18|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. PEDRO RAMICONE. — Publíquese por cinco días .— Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — José Luis Mo, secretario.
$ 1.200. e.10|8. Nº 22.774. v 18|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a don SALVADOR SODANO, para que dentro de quince días se presente a estar a derecho en el juicio promovido por Lía Amanda Capurro, por desalojo, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.442 v.16|8|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA RICCIARDELLI y ALFREDO FARGIANI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, siete de agosto de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400 e. 14|8 Nº 23.300 v. 22|8|67

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por tres días a HORACIO FELIPE FERNANDEZ TESON, JUAN JOSE ESCANDEL, ALBERTO MIGUEL TESON y VICENTE GERONIMO TESON, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Tesón y Cía., S.R.L. y otros s ejecutivo de $ 13.265,25 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.320 e.11|8 Nº 23.254 v.16|8|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz número 17, cita por tres días a BERKO BERENSZTEIN, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Provenzal Asamblea S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos 14.500 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 23.253 v.16|8|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO TESSITORE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7, de 1967. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 1.400 e.11|8 Nº 23.136 v.21|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MAXIMIANO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Guillermo J. Brugo ,secretario
$ 1.200. e.10|8. Nº 22.755. v.18|8|67

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz número 20 cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. ROSA BRAMBILLA de ZANETTI, por el término de treinta días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.600.— e.9|8 Nº 22.586 v.16|8|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita a herederos y acreedores de don PEDRO CESTARO, por treinta días.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 23.088 v.21|8|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, a cargo del Dr. Mario H. Lynch, Secretaría a cargo del suscripto, cita por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. DOMINGO TOMAS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Terespolsky Abraham y otros (sus suc.), c|Del Pino Domingo Tomás y Oteiza Domingo Secondo s|cobro de alquileres" y que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de cinco días. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 3.600. e.10|8. Nº 22.718. v.18|8|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Sergio A. Saubidet Echazú, secretario.
$ 2.400 e.7|8 Nº 22 011 v.22|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FILGUEIRA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 23.027 v.21|8|67

Nº 26

Juzgado de Paz N 26, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de OSVALDO SPIRITELLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Ricardo Paván, prosecretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.551 v.16|8|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a MOISES REISSENMAN, para comparecer en juicio: "Silingardi de Andrés Ana y otros contra Suaya José Cohen y otro y subinq. y ocup. $ 4.215, Art. 3, Inc. 1), Ley 16.739 sobre Desalojo por vía ordinaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440. e.14|8. Nº 23.366. v.18|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.735. v.18|8|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por tres días a MARCO o MARIO GUIDO para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mario J. Di Benedetto y otros sobre cobro ejecutivo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 22.548 v.16|8|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a ANGEL CANAL, para que comparezca en juicio que le sigue Arturo Cerviño, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días. — Buenos Aires, 7 agosto de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080 e. 14|8 Nº 23.310 v. 18|8|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE LOPEZ de OLIVIERI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Vicente Cursio, oficial 1º.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 23.282 v. 22|8|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVILA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 23.359 v. 22|8|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA ANTONIA EMMA BOUZAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.436 v.16|8|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA SASLAVSKI de BELGOROSKY. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.9|8 Nº 22.568 v.16|8|67

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA LEIHER de MAYER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 23.347 v. 22|8|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL ESTEBAN SANTELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.11|8 Nº 23.058 v.21|8|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz número 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA PASCUALA PRETE de PEPINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.747. v.18|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de don JAIME ELEIZER GLANC la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico don Norberto Parrondo, con domicilio en calle Tucumán Nº 1567, 6º piso, Ofic. 37 los justificativos del crédito. — El 25 de octubre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000 e.11|8 Nº 23.255 v.21|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría número 3, cita por cinco días a ANTONIO, JOSE OSCAR, ROBERTO ANTONIO AMERICO y ELVIRA AURORA SASSONE, JORGE SAPIA, BRUNO GUARNA ANTONIO JOSE CARBONE y TOMAS ARONA, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata, contra Frulacte S.R.L. y otros, sobre ejecutivo $ 270.750", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800.— e. 14|8 Nº 23.502 v. 22|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a AGROFRUT S. R. L., ANTONIO, JOSE OSCAR, ROBERTO ANTONIO AMERICO y ELVIRA AURORA SASSONE, para comparecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata, contra Frulacte S.R.L. y otros, s/ejecutivo m$n. 1.482.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400.— e. 14|8 Nº 23.501 v. 22|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de "METEOR ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. A. I. y C.", la postergación de la junta de acreedores para el día ocho de setiembre de 1967, a las trece horas, en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.080.— e.11|8 Nº 23.175 v.16|8|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "SARACENI HNOS.", la convocatoria solicitada debiendo presentar los justificativos de sus créditos al síndico Angel Martos, Avda. San Martín 1833, planta baja "31", antes de 5 de setiembre de 1967. El 4 de octubre de 1967 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.— e. 14|8 Nº 23.283 v. 22|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRICAR S. A. C. I. F. e INMOBILIRIA". Fecha provisoria de cesación de pagos: El 30 de noviembre de 1964. Síndico: Angel Martos, domicilio: Avda. San Martín 1833, P. B., 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 26 de setiembre de 1967, a las 14,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800.— e. 14|8 Nº 23.268 v. 22|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "EASA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria de Acreedores solicitada, haciendo saber: Que se ha fijado el término que vence el día 30 de agosto de 1967 para que hagan llegar al síndico designado, Sr. Froilán M. Agüero, con domicilio en Av. Alvarez Thomas Nº 1326, 3er. piso "3" los justificativos de su crédito; y, que se los convoca a la reunión de acreedores que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1967, a las 14.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600.— e.14|8 Nº 23.511 v.22|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a REMIGIO CAYETANO OCCHI para com-

parecer en juicio: "Banco de Italia y Río de la Plata contra Occhi Remigio Cayetano y otro s|ejecutivo $ 20.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$?.200.— e.14|8 Nº 23.503 v.22|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "SISCARO RAUL FELIPE", fecha provisoria de cesación de pagos 14 de gosto de 1957. Síndico Juan Rubén Norberto Demaría, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase el día 3 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.000.— e.11|8 Nº 23.122 v.21|8|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho a OLIMPIA S.R.L., por el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia S. R. L. s|ejecutivo de $ 800.000 m|n.". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.200.— e.14|8 Nº 23.476 v.22|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a ESLI S. R. L., a estar a derecho, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Esli S. R. L., sobre Ejecutivo de $ 8.775.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.11|8 Nº 23.251 v.21|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ESTEBAN IGLESIAS y TEXTIL LINIERS S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Esteban Iglesias y otra, s|cobro ejecutivo de $ 25.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.200.— e.14|8 Nº 23.475 v.22|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de FLEXIDOR S. A., fecha provisoria de cesación de pagos, 31 de agosto de 1965. Síndico Contador, Benjamín Stalman, Callao 66, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. Señálase el día 1? de setiembre de 1967, a las 13 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400 e.9|8 Nº 22.518 v.16|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por cinco días, a los acreedores de ANTONIO Y FRANCISCO R. TERRANOVA S. R. L., la convocatoria solicitada fijándole el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico León Vainstein, Tucumán 2190, primer piso, Dto. 12, los justificativos de su crédito. El día 10 de octubre de 1967. a las 14 horas, se celebrará la junta de acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.438 v.16|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "DIAPA, S R. L" Síndico Raúl A. Fuente, domicilio Avda. de Mayo 580, piso 3º, Ofs. 4 y 5, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 8 de setiembre de 1967, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, en reemplazo de la que debió realizarse con fecha 23|6|67 y que fuera postergada. La junta se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200 e.10|8 Nº 22.734 v.18|8|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|DELOS S. C. A. s|Cumplimiento Art. 89, Decreto-Ley 5965|63", comunica que ha dispuesto la cancelación de treinta y un pagarés prendarios por m$n. 15.000 cada uno, librados en la Capital Federal y pagaderos en la misma por Delos S.C.A., a favor de Maldonado Automotores S.A.C.I., con vencimientos mensuales y consecutivos en las siguientes fechas: 29|11|64, 19|12|64, 29|1|65, 28|2|65, 29|3|65, 29|4|65, 29|5|65, 29|6|65, 29|7|65, 29|8|65, 29|9|65, 29|10|65, 29|11|65, 29|12|65, 29|1|66, 28|2|66, 29|3|66, 29|4|66, 29|5|66, 29|6|66, 29|7|66, 29|8|66, 29|9|66, 29|10|66, 29|11|66, 29|12|66, 29|1|67, 28|2|67, 29|3|67, 29|4|67 y 29|5|67 y del contrato prendario, no inscripto, constituido sobre un automóvil Fiat, modelo 1500|64, motor 292712, chasis 0376246, con el mismo deudor y acreedor, que fueran extraviados. El auto que ordena la medida dice así: "Junio 14 de 1967. Autos y Vistos: ... Por todo ello resuelvo: Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características de los documentos que permitan individualizarlos. — Francisco A. Bosch, Juez Nacional". — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — arlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 23.400.— e.28|7 Nº 20.558 v.22|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de TRIDENTE S. A. I. C. I. y F., la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al síndico Sr. José E. Rousseaux, con domicilio en Dr. Pedro I. Rivera 3271, los justificativos de sus créditos. El día 25 de octubre de 1967, a las 14 horas, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.000.— e.11|8 Nº 23.051 v.21|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de AZOPARDO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de diciembre de 1966. Síndico: Juan Ramón Mujica; domicilio: Viamonte 1481, 2º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 23 de octubre, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto dos de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.600 e.10|8 Nº 22.708 v.18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de LEON VALANSI, la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días para presentar al Síndico Bernardo Faingold, Montevideo 666, 9º piso, Of. 911, los justificativos de créditos. El día 17 de octubre de 1967, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.200 e.9|8 Nº 22.593 v.16|8|67

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a MIGUEL SALVITELLI y RICARDO BRANCA para comparecer a contestar traslado en autos "Corrientes Central S. A. c| Incidente de Conducta", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.188 v.21|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "HORMACO S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos 30 de noviembre de 1965. Síndico Salomón Mauas, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 4 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.11|8 Nº 23.121 v.21|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COSQUIN S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 14 de octubre de 1963. Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 27 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.000 e.10|8 Nº 22.832 v.18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "FURCO S.R.L." - "EL PELETERO INGLES WILLIAM EISELE S.R.L.". Síndico Dr. Julio A. Fernández Arancibia, con domicilio en Cerrito 840, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la Junta para el día 29 de setiembre de 1967, a las 14 horas, en el Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600 e.9|8 Nº 22.435 v.16|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NAPOLEON GUZMAN GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.10|8 Nº 8.072 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTOS CASELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 35.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|8 Nº 8.073 v.18|8|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS TIZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|8 Nº 8.074 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS ORA...JEAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.10|8 Nº 8.075 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO BALDONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.10|8 Nº 8.076 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALINDO y MANUEL BENITO OREIRAL para que que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malv. de caudales públicos (Causa Nº 25.748, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.10|8 Nº 8.077 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EMILIO SAMAR, FELIX BONETTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, causa número 27.132, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|8-Nº 8.078 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ELSA VLACHOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.10|8-Nº 8.079 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR KIERNAN y JUAN NASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.493, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.10|8-Nº 8.080 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI y RUBEN RENE MACHI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 26.477, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.10|8-Nº 8.081 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO A. LICCIARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, causa Nº 27.132, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|8-Nº 8.082 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS SPAGLIARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la

ley 12.962, causa Nº 27.197, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|8-Nº 8.083 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SCELATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.836), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.10|8-Nº 8.084-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID OSCAR PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.10|8-Nº 8.085-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA KRUK DE WISGNEVSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 27.173, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.10|8-Nº 8.086-v.18|8|67

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción D. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO GIL CAIRO o GIL ALBERTO CAIRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 36.229), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.10|8-Nº 8.087-v.18|8|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA PELAEZ DE PANCORVO y CARLOS ALBERTO PANCORVO FUNCK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación Nº 22.538, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|8-Nº 8.088-v.18|8|67

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DE ROSE a comparecer en la causa Nº 24.314 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8-Nº 8.089-v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a NORBERTO OSCAR ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 24.397, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8 Nº 8.090 v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MIRTA LIDIA MARCATINI, a comparecer en la causa Nº 23.941, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8 Nº 8.091 v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MARTA ESTHER FRIDMAN, a comparecer en la causa Nº 24.352, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8 Nº 8.092 v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE OSCAR EIRIZ, a comparecer en la causa Nº 24.394, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8 Nº 8.093 v.18|8|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO GALLO, a comparecer en la causa Nº 33.610, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.10|8 Nº 8.094 v.18|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a RODOLFO ALBERTO LOMBARDO, a comparecer en la causa Nº 33.600, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.10|8 Nº 8.095 v.18|8|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR DINARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 14.763.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|8 Nº 8.096 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|8 Nº 8.097 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SAPIENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 14.782), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|8 Nº 8.098 v.18|8|68

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso de documento público falso (arts. 292 y 296 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.10|8 Nº 8.099 v.18|8|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO RIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.10|8 Nº 9.000 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y violación en sumario Nº 1.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.10|8 Nº 9.001 v.18|8|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO M. SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.396, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.002 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FEDERICO PORRECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.530, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
El Secretario.
e.10|8-Nº 9.003 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.485, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.004 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.486, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.005 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MANUEL PALMAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.485, que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.006 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA LITSCHE DE FURQUET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Secretario.
e.10|8-Nº 9.007 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO IBRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 30.475, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.008 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SATURNINA RODRIGUEZ (C. Identidad 6.715.824), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 30.581), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.009 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER ALBERTO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 30.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 28 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.010 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR LOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.011 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.012 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES ISRAEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 29.364, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — El Secretario.
e.10|8 Nº 9.013 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.561), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El secretario.
e.10|8-Nº 9.014-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GIACOBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 29.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El secretario.
e.10|8-Nº 9.015-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUERRINO LUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 29.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — El secretario.
e.10|8-Nº 9.016-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GONÇALVES, JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa (Causa Nº 29.555), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Gustavo A. Falco, secretario.
e.10|8-Nº 9.017-v.18|8|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, Sec. Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ALBERTO VARELA, a comparecer en la causa Nº 12.287, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|8-Nº 9.018-v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, Sec. del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ISIDRO PORTA, a comparecer en la Causa Nº 12.282, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|8-Nº 9.019-v.18|8|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Sec. Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO LAMAS a comparecer en la causa Nº 12.224 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|8-Nº 9.020-v 18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.021-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSCAR PETTERINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.022-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARCOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.023-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE PEDRO BUDASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (sumario Nº 13.783), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.024-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (sumario Nº 13.524), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.025-v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS HUMBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|8-Nº 9.026 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE COTRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.11|8-Nº 9.027 v.18|8|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAGRIEL DE JESUS PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|8-Nº 9.028 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MERDECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|8-Nº 9.029 v.18|8|67

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO FUHRMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.993, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|8-Nº 9.030 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO CAMENETSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.214, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|8-Nº 9.031 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12 Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHUSTERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, causa Nº 4.214, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.10|8 Nº 9.032 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTO SPADARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.10|8 Nº 9.033 v.18|8|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por estafa y defraudación (causa Nº 3.788), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.10|8 Nº 9.034 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.10|8 Nº 9.035 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CARDELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, c|4.038, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|8 Nº 9 036 v.18|8|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|8 Nº 9.037 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HILARIO PAGANINI (3921), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e 10|8. Nº 9.038. v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MONTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3866), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|8. Nº 9.039. v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMINE PERROTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (4023), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|8. Nº 9.040. v.18|8|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDUARDO ABELARDO TABANERA, en la causa Nº 5.888, que se le sigue por infracción a los artículos 172 y 181 del Código Penal, por ante la Secretaría del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|8 Nº 9.041 v.18|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDUARDO ABELARDO TABANERA, en la causa Nº 5.659, que se le sigue por el delito de usurpación por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|8 Nº 9 042 v.18|8|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ERWIN ERB, en la causa Nº 6.247, que se le sigue por el delito de quiebra por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario
e.10|8 Nº 9.043 v.18|8|67

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, SANTIAGO HECTOR y ENRIQUE SAMAN, en la causa Nº 6142, que se les sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en el caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). —
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|8 Nº 9.044 v.18|8|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a SAVERIO GAMBETTA, para que comparezca a estar derecho en la causa Nº 6284, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). —
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|8 Nº 9.045 v.18|8|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ORTIZ y ROBERTO OSCAR ALFONSIN, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 6315, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer. (art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Buenos Aires, 26 de julio de 1967.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|8 Nº 9.046 v.18|8|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 1-8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PALAVECCINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo (Sumario Nº 2082), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de julio de 1967. —
Jorge D. López Bolado, secretario.
e.10|8 Nº 9.047 v.18|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 17 de julio de 1967. —
Alfredo Battaglia, secretario.
e.10|8 Nº 9.048 v.18|8|67

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa número 5.725, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio d e1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.023 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GREMINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.726, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio d e1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.024 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RUBEN PURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.677, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.025 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE MARTIRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.667, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1697. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.026 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.606, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.027 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.648, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.028 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.744, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.029 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIEZER POLONSKY, causa Nº 5.714, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.9|8 Nº 3.030 v.16|8|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio de la finca de la calle Montevideo 1680, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.9|8-Nº 8.031 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BENICIO CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.952, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.9|8-Nº 8.032 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.953, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.9|8-Nº 8.033 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO VILLARETO VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.9|8-Nº 8.034 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA KASMAN DE MORGENSTERN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.955, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.9|8-Nº 8.035 v.16|8|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CONCEPCION PANDOLFI DE RABELLO, a comparecer en la causa número 5.871, que se le sigue por hurto calamitoso en concurso ideal con defraudación, bajo apercibimiento de ser declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.9|8-Nº 8.036 v.16|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JOSEFA MORALES, a comparecer en la causa Nº 5.922, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.9|8-Nº 8.037 v.16|8|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS FROILAN BERON, a comparecer en la causa Nº 5.840, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.9|8-Nº 8.038 v.16|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO HECTOR GIANINI a comparecer en la causa Nº 6.120 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.9|8-Nº 8.039-v.16|8|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a ROMULO MIGUEL DI ROCCO a comparecer en la causa Nº 6.120 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Guillermo Garro Auberut, secretario.

e.9|8-Nº 8.040-v.16|8|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDUARDO RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.570), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.9|8-Nº 8.041-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MANUEL COMASCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria: (causa Nº 5.550), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.9|8-Nº 8.042-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MARIO GUELACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.572), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.9|8-Nº 8.043-v.10|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO RINCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.9|8-Nº 8.044-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Intsrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 5.409), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.

e.9|8-Nº 8.045-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRANATA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 5.424), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.

e.9|8-Nº 8.046-v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO FERNANDO GONZALEZ (a) "PETRULO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa número 5.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.9|8 Nº 8.047 v.16|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIA AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, robo, resistencia autoridad, daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.9|8 N 3.544 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEDRO BERRAYMUNDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, robo, resistencia a la autoridad, lesiones, daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.9|8 N 2.219 v.16|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico número 1, Doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VIVO, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19|67, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.9|8 Nº 3.540 v.16|8|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARTINIANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, en la causa número 3.168, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.9|8 Nº 8.048 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 3.988, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.9|8 Nº 8.049 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HECTOR SCHIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al al artículo 302 del Código Penal, 2.798, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.9|8 Nº 8.050 v.16|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente a JAIME TESELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.9|8 Nº 8.051 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JASKELSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.9|8-Nº 8.052 v.16|8|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría del Dr. Lemos cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HERMANN FRANK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.053 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANTONIO GRANDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 2.709|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.054 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2.630|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.055 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE FRANCISCO RIBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal en autos 2.624|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.056 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VALVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 2.660|67, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 26 de julio (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.057 v.16|8|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID POLONSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 en autos 2.765, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.

e.9|8-Nº 8.058 v.16|8|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO PIZZOLANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1.870|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8-Nº 8.059 v.16|8|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJO RAUL BAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1.714|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8-Nº 8.060 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAPAPORT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 2.021|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8 Nº 8.061 v.16|8|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MESUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Inf. Art. 302 del C.P.), (causa 1.919|67), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.9|8 Nº 8.062 v.16|8|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término d treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO RAIMUNDO DELUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de julio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.

e.9|8 Nº 3.811 v.16|8|67

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA EDITH CORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de julio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.

e.9|8 Nº 3.729 v.16|8|67

Nº 2

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretarí Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.9|8 Nº 8.063 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO AUGUSTO LAMELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.9|8 Nº 8.064 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA AMALIA IÑIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.9|8 Nº 8.065 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LIDIA CISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Art. 1º de la Ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.9|8 Nº 8.066 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA ARLINDA BARRAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 31 de julio de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.9|8 Nº 8.067 v.16|8|67

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau se cita, llama y emplaza a MATCHU ARAKAKI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por daño ante la Secretaría a cargo del suscrito.

La Plata, julio 27 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, Secretario.

e.9|8-Nº 8.068 v.16|8|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA BEATRIZ CONTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, julio 26 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.

e.9|8-Nº 8.069 v.16|8|67

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BORDON, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por defraudación ante la Secretaría a cargo del suscrito.

La Plata, julio 31 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.9|8-Nº 8.070 v.16|8|67

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica a don WILLIAMS BORIS HORN BJORN, o a sus herederos, en el juicio caratulado: "Gobierno Nacional c|Bjorn, Horn W. y Kepecs, Fernando s|Expropiación" (Expediente Nº 3.204-A), que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, julio 12 de 1967... Por estos fundamentos, fallo: haciendo lugar a la demanda de fs. 5 y en consecuencia, declaro expropiados y transferido su dominio a favor del Gobierno Nacional los lotes 3 y 17 de la manzana 36 del Barrio Parque San Sebastián situado en el Partido de Esteban Echeverría de esta provincia, deslindado en el considerando Primero mediante el pago a don Horn Williams Boris Björn y a don Fernando Kepecs o quien o quienes resulten propietarios de las sumas de pesos dos mil setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 2.078.— m|n.) y mil setecientos veintidós pesos de igual moneda ($ 1.722.— m|n.) respectivamente, con intereses a estilo bancario sobre la diferencia entre la suma consignada y la que ordena pagar este pronunciamiento, desde el 10 de octubre de 1947, fecha de la desposesión (fs. 107) con relación a D. Fernando Kepecs. Las costas por su orden (Art. 28 de la Ley 13.264). Notifíquese. Fdo.: Alberto García Piñeiro, Juez Federal". — Publíquese cinco días.

La Plata, julio 21 de 1967. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.9|8-Nº 8.071 v.16|8|67

Nº 3

Carlos Federico García Juez Federal de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza a don JORGE ROBERTO ARAUJO, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho, dentro del quinto día después de esta última publicación, en los autos "Fisco Nacional c|Araujo Jorge Roberto s|apremio" Secretaría Nº 7: todo ello bajo apercibimiento de serle nombrado para que lo represente en juicio, el señor Defensor Oficial.

Secretaría, La Plata, julio 19 de 1967. — Jorge A. Spinetta, secretario.

e.9|8-Nº 3.528 v.16|8|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MUNAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.654|65 que se le sigue por inf. al Art. 56, inc. c), de la Ley de Impresos Internos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.9|8-Nº 3.814 v.16|8|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DOMINGO FAUSTINO BURGOS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.558|67 caratulada: "Banco de la Nación Argentina s|den. por falsificación documento" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

Secretaría, 26 de julio de 1967. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.9|8-Nº 3.816 v.16|8|67

CORRIENTES

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, Dr. Pedro G. de la Fuente, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LORENZO ALLIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4|66, que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, julio 24 de 1967. — Jorge R. Castillo Odena, secretario.

e.9|8-Nº 3.520 v.16|8|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita por cinco días a DAVID ALFIE, para que en el término de quince días a partir de la última publicación tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 6.989|65 "Fisco Nacional (Dir. Nac. de Aduanas - Aduana de San Nicolás) c|Alfie David s|Apremio", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de seguir la causa en rebeldía, con intervención del Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado para que lo represente y demás medidas legales que correspondan.

San Nicolás, 24 de julio de 1967. — Hugo L. Ondarcuhu, secretario.

e.9|8-Nº 3.518 v.16|8|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "ANGELA BALESTRINI de MASPERO s|sucesión" que el martillero don Mariano F. Giraldes, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., el inmueble de la calle Junín 1570|72 entre las de José Andrés Pacheco de Melo y Las Heras de esta Capital, edificado en terreno que mide 7,79 m. de frente por 34,28 m. de fondo, lo que representa una superficie de 267,17 m2. Base $ 1.262.000 (2|3 partes valuación fiscal). El adquirente podrá abonar el precio de compra mitad al contado y el resto a un año de plazo con garantía hipotecaria sobre el mismo bien, con un interés sobre saldos del 18 o|o y más un 6 o|o de interés en caso de mora. En el acto de suscribirse el boleto de venta abonará el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión, en dinero en efectivo, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 5.400 e. 10|8 Nº 22.909 v. 18|8|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "LAMADRID de MEYER A R A N A CLEMENTINA c|ZODIACO SOC. COM.

A.C.C., s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 23 de agosto, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, la unidad de vivienda Nº 29 tercer piso, de la finca Sarmiento 2232 y 2234, con entrada común por el Nº 2234. Superficie cubierta propia y total para la unidad funcional de 27,92 metros. Base m$n. 447.350. — Al contado. — Se hace conocer la cláusula 6ª del mutuo, que establece: "La deudora se obliga a desalojar el bien hipotecado dentro de los 10 días de consentida la sentencia de trance y remate, por ser condición especial, que el mismo se entregará al que resulte comprador, libre de toda ocupación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que el comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.000. e.14|8. — Nº 23.389 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CANCRINI de ANTINORI CARMEN JOSEFINA ISABEL y otros c|WARSCHER MOISES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Buontempo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de agosto del corriente año, a las 16 y 30 horas, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 3a, de la Manzana 127b. Sup. total 359,99 m2. Base pesos 165.029,30 al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800 e. 10|8 Nº 22.557 v. 18|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BACCI, CONSOLO DINO c|BACCI, FORTUNATO PEDRO y otros s|División de Condominio", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en su hall de ventas de la Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1967, a las 16 horas, los lotes "B", "C" y "F" del campo "La Maravilla", sito en la Provincia de Salta, Departamento San Martín, próximo a Estación Aguaray (F. C. Belgrano), con superficies de 21.907 hectáreas cada lote. Base uniforme $ 210 m|n. la hectárea, pagadero el 40 o|o al contado al aprobarse judicialmente la venta y el saldo de la misma en seis (6) cuotas semestrales con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo campo con más el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestre anticipados. Títulos en Secretaría. No reconoce gravámenes. Los lotes se entregarán en el estado de amojonamiento en que se encuentran. Escrituras como condición de venta ante Escribano Alberto J. Feraud. Los lotes se entregarán desocupados previa escrituración. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 6.400 e. 10|8 Nº 22.730 v. 18|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en autos "GRINSPUN ABRAHAM s|sucesión c| BLANCO SATURIO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de agosto del corriente a las 15 horas, el inmueble situado en la calle 38 o Ramón Franco edificado en el lote cuatro, manzana J. J., sección segunda de Miramar, partido de General Alvarado. Mide 17,32 mts. x 43,30 mts. ocupado por sus propietarios. Base $ 2.800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 3.400.— e.10|8 Nº 22.835 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en autos "GRINSPUN ABRAHAM s|sucesión c| CANTERA MIRAMAR S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 29 de agosto del corriente a las 15.30 horas, el inmueble sito en el Cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón, fracción X que mide 93,48 mts. sobre calle sin nombre; 135,72 mts. al E.; 100,62 mts. al Sud lindando con F. C. Roca y 98,49 mts. al O. Superficie 10.947 m2. (altura Km. 6 ruta Mar del Plata a Necochea). Ocupada por su propietaria. Base $ 4.800.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.833 v.18|8|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO c|VIALSA S.A.C. y F. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Juan A. E. Tiscornia, subastará el viernes 18 de agosto, a la hora 14 en la calle 25 de Mayo 311 (Corporación de Martilleros), el inmueble ubicación Cañada Gaete, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, el terreno tiene una superficie de 156.823,41 mts2., sus linderos y mensuras aproximadas son las siguientes: de la esquina E. del predio 380,39 mts. al N con Fiorito Hnos., de la esquina N. del terreno hacia el O. 402,03 mts., con la calle Zapiola, de la esquina O. hacia el S. en una línea quebrada 405 mts., con Canal Ramal San Francisco de la Cañada Gaete y de la esquina S en dirección al E. 370,64 mts. con terreno de L. Pereyra Iraola; dicho terreno está inscripto en el Partido de Quilmes Circunscripción 8, Sección G, Fracción 2, Parcela a, se encuentra incluida una plaza con 8 680,19 mts2., que se halla aproximadamente en el centro del polígono según plano 86—289|56, que deberá ser donada a la Provincia de Buenos Aires. Ocupada por la demandada. — Base $ m|n. 62.096.000.— (2|3 valuación fiscal) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 7.400 e.9|8. Nº 22.558. v.16|8|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "CASTRO FELIPE ANGEL y otro c|BERNHARDT HERBERT y otro, s| ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Montevideo 548, Capital, el día 21 de agosto de 1967, horas 18, los siguientes objetos: un juego living tapizado, estilizado inglés, de un sofá y dos sillones, dos sillones, un bahiut, estilo inglés c|tapa de mármol, una mesa ratona y otra ovalada y otra ídem, dos lámparas de sobremesa; un televisor Philips, A.3-26117; un cuadro óleo; un juego de comedor estilizado Barroco; una araña bronce, 8 luces; dos alfombras estilo oriental; cuatro grabados; una mesa estilo inglés; una mesa adorno, pie trípode; un espejo rectangular con marco dorado, que se exhiben en Montevideo 548 y Callao 1565, 2º,A, Capital, respectivamente. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.000. e.14|8. — Nº 23.469 v.18|8|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "GIANI ANGELICA CAROLINA c|D'ALESSIO ARMANDO y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 23 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, calle Jacinto Rosso 1145. Sup. 232 ms.cs. — Base $ 130.000. — Contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.14|8. — Nº 23.513 v.22|8|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en los autos "CHIODI de SPAGNOLO, IRMA MARGARITA y otra c|CABRERA, OSVALDO DOMINGO y otros, s|ejec. hipotecaria", que el martillero señor Héctor E. Carnaval, rematará el 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de Moreno 1441, Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Avellaneda, Paraje denominado "Villa Dominico", Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Herrera Nº 127, entre las de Mercedes y Estanislao S. Zeballos. Superficie: 346,40 metros cuadrados. — Conforme a lo establecido en las cláusulas 2º y 3º del contrato de mutuo los deudores se han comprometido a no arrendar el inmueble y a entregarlo desocupado en caso de ejecución. — Base m$n. 2.049.983. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 5.000. e.14|8. — Nº 23.403 v.22|8|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CORDILLERA S.A.C.I.E.I.F. e I., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., cuatro fracciones de campo desocupadas, sitas en el Dpto. La Paz, Pvcia. de Mendoza, a saber: 1º) Fracción de 124 hás. 3.776 m.c comprendida por los siguientes linderos y medidas perimetrales: Norte, Carril Nacional, en 600 mts.; Sud, F.C. N.G.S.M., vía San Luis, en 600 mts.; Este, Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; y Oeste, Stoisa Hermanos e Hijos S.R.L., en 2.074 93 mts.; 2º) Fracción de 93 hás. 7.413 m.c. según título y 101 hás. 7.414 m.c., según plano, hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional Ruta Nº 7, en 360 mts.; Sud, F.C.N.G.S.M., en 362,16 mts.; Este, Haytel Hipólito Stoisa en 2.845,40 mts.; y Oeste, Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 mts.; 3º) Fracción de 97 hás. 19 m.c. según título y de 100 hás. 20 m.c. 57 dmc., según plano, y se halla comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional Ruta Nº 7 en un tramo de 72 mts., y en otro tramo en 400,50 mts.; Sud, F.C.N.G.S.M. en dos tramos de 395,45 mts. y 85m.36, respectivamente; Este, Aldo Guillermo Stoisa en 2.165,31 mts.; y Oeste, Aldo Guillermo Stoisa, en 2.080,99 mts.; 4º) Fracción de 54 hás. 2.463 m.c. según título y 55 hás. 9.240 m.c. según plano, hallándose comprendida por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte, Carril Nacional en 200 mts.; Sud, F.C.N.G.S.M. en 203,60 mts.; Este, Heytel Hipólito Stoisa en 2.806,90 mts.; Oeste, Manuel Farés en 2.785,50 mts. — Sin base y al mejor postor. La propiedad no se encuentra arrendada y está libre de intrusos. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 20.400 e.3|8 Nº 21.457 v.18|8|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "QUINDOS CARMEN s|sucesión", que el martillero José María Lloveras, rematará el 23 de agosto a las 16 horas en Alsina 1260, piso 2º, la propiedad calle Riglos 1080 y 1084, entre Estrada y Tejedor, que consta de casa alta y 2 departamentos. Su terreno mide: 8m66 de frente al O. por 20m19 y 20m09 de fondo en sus costados. Base: $ 528.666,66. Al contado. Se entregarán desocupados: La casa alta —Riglos 1080— y el departamento 2 —Riglos 1084—. La restante unidad alquilada sin contrato. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.14|8 Nº 23.393 v.22|8|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "BERRI de BUFFONE ESTHER AMANDA contra HERRERO ANTONIO, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará el día 3 de setiembre, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad calle Tucumán Nº 454 esq. Larrea, de la ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 1º de la manzana F. que mide: 5.66 mts. de frente al Nord Oeste; 4,24 mts. en la ochava al Norte; 15,88 mts. al Nord Este; 8,66 mts. al Sud Este y 19,83 mts. al Sud Oeste. Superficie total 193 metros 21 decímetros cuadrados. El inmueble consta de 4 habitaciones, baño, cocina y patio, está afectada por pavimento sobre la calle Larrea, posee servicios de aguas corrientes, luz y obras sanitarias. Se encuentra ubicada a 10 cuadras de la estación del ferrocarril y servida por varias líneas de transportes a 2 cuadras del inmueble. De acuerdo a las cláusulas 2ª y 5ª del contrato mutuo hipotecario el deudor y ejecutado no podrá arrendar el bien hipotecado y se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. Base pesos 499.325 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio de elección dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 7.000.— e.14|8 Nº 23.280 v.22|8|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "RIGHI de BUSTICA PAULINA y otro c|GRABOSCH ERWIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en la misma, el 27 de agosto a las 15,30 horas, la finca ubicada en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Ricio, antes Saavedra, entre las de Balbastro y Alpatacal, edificada en el lote de terreno Nº 13 de la manzana 13, que mide: 310 m2. Base $ 100.000 m|n. al contado. Se ha denunciado en autos que el inmueble se encuentra deshabitado, haciéndose conocer asimismo que la cláusula 3ª del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni enajenarlo, bajo ningún concepto. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 5.200.— e.14|8 Nº 23.391 v.22|8|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "VAZQUEZ CARAMES Y CIA., S.R.L., c|LA HERRADURA, S.C.A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Víctor F. Calvo rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el Lote 4 a, que según plano 9-27-54 mide 100 metros por lado. Superficie 10.000 m2. Linda N.O. Ruta 9, N.E., S.O. y S.E. lote 5a. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección C., Chacra 65, Parcela 4a., Partido de Baradero; el día 23 de agosto de 1967, a las 14 horas. Base $ 4.142.760 m|n. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. El inmueble se halla ocupado por la demandada.

Buenos Aires, julio 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.800 e.11|8 Nº 23.192 v.21|8|67

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio: "LEONI, JUAN ANTONIO y otros c|BINCOLETTO, BRUNO RENATO y otros s|ejecutivo", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, rematará el día miércoles 30 de agosto, a las 16 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Chivilcoy Nº 4893 c|Griveo y Carlos Antonio López, edificado en el lote de terreno señalado en el plano de su referencia con el número dos de la manzana 53, que mide: 8,66 m. fte. Sud Oeste por 21,65 m. fondo. La cláusula 4ta. de la escritura de hipoteca dice: "...En cualquier caso la escritura traslativa de dominio se otorgará ante el Escribano que designen los acreedores". La cláusula quinta de hipoteca dice: "...Para el caso de ejecución los deudores se obligan desde ya a desocupar el bien hipotecado dentro de los diez días de notificada la sentencia". Base: $ 1.978.000 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.200.— e.10|8 Nº 22.737 v.18|8|67

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días en los autos NAVARRA, ENRIQUE c| ESPINA DE CELMAN, MARIA MERCEDES s|hipotecaria, que el martillero Juan Edelmiro Alessio, rematará en Montevideo 548, de esta Capital el día 22 de agosto, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, Circunscripción sexta, calle Emilio Mitre Nº 412|414, entre las de Pedro Goyena y La Nave, edificada en terreno que se designa como lote uno B, de la manzana G, que es parte del lote uno de un plano anterior, compuesta su extensión de: 7,16 mts. de frente al Oeste, por donde linda con la calle Emilio Mitre; 7,19 mts. en su contrafrente al Este, por donde linda con la parte del lote dos; 12,94 mts. de fondo en el costado Sud, lindando con la parte del lote 21, ambos linderos del plano originario y 12,12 mts. en el del Norte, por donde linda con el lote uno A, del plano de división citado, siendo medianeras la totalidad de las paredes divisorias en toda su extensión y altura — El inmueble se entrega en el estado de ocupación que se encuentra — Base: m$n. 250.000.—. Seña 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 6.400. e.9|8. Nº 22.577. v.16|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "PIONETTI, ERNESTO HISIERO JOSE, s|sucesión", que el martillero Ernesto M. Iglesias, subastará el día 28 de agosto, a las 10 hs., sobre la misma propiedad, ubicada en la calle Giordano Bruno 845|51, Cap. Federal, con una superficie de metros 621,35, según tasación de fjs. 224, efectuada por el Arquitecto José A. Díaz Soto y con la base de $ 1.941.652.13 (un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos, trece ctvs.) m|n. de c|legal, en el estado de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200 e.10|8 Nº 22.761 v 18|8|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "MARKOUS de PALACIO POSSE MARIA EVELINA c|PALACIO POSSE RAMON GERONIMO s|

div. y sep. de bienes", que el martillero Martín Quirno Costa, rematará el día miércoles 23 de agosto a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la Av. San Juan Nº 1217|21, en el estado de ocupación en que se encuentra, con la base de $ 400.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio al firmar el boleto, en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e.14|8 Nº 23.427 v.22|8|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos "CACHEDA, LAUREANO, s|sucesión", que el martillero Martín Quirno Costa rematará el día miércoles 23 de agosto, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 629|33 (antes Av. Parral), con la base de m$n. 222.300. Esta propiedad consta de local de negocio y tres departamentos en planta alta. El comprador deberá, al firmar el boleto, constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.200 e.14|8 Nº 23.429 v.22|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ PASTOR de PANTUSO ANGELES y otro c|LEIRO CECILIA CATALINA, s|cobro hipotceario", que el martillero José María Lloveras rematará el 27 de agosto, a las 16.30 horas, en la misma, la finca ubicada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Barrio San José, frente a la calle Balcarce Nº 2647, entre Presidente Ibáñez y Avda. Félix R. Burgos, edificada en el lote 10, de la manzana 172, que mide 300 m2. — Base $ 230.000 m|n., al contado. Se hace conocer que la cláusula 3ª del mutuo establece: "La deudora declara que ella con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo en forma alguna por ningún concepto mientras subsista la deuda y para el caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado antes de la toma de posesión". Se hace saber que el comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 5.800 e.14|8 Nº 23.390 v.22|8|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio "GUASTINI JUANA CLOTILDE y otros c|ACUTO GUILLERMO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pueblo Peralta Ramos, Pdo. Gral. Pueyrredón. Pcia. de Bs. Aires, calle 38 Nº 2469|71; Sup. 233,9828 ms. cs.; según cláusula Escritura Hipotecaria, al deudor le estaba prohibido alquilar; no obstante hay denuncia de la existencia de una locación cuyo carácter no ha sido determinado. Base $ 400.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.200 e.14|8 Nº 23.514 v.22|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por seis días en autos NATIONAL LEAD COMPANY S. A. c|GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|Ejec. Hip. que los martilleros Bravo Barros y Cía.. y R. E. Pérez Olivera en común rematarán el día martes 22 de agosto entre las 11 y 12 horas, en Laprida 54 Este. Ciudad de San Juan, la finca situada en San Juan, Departamento de Calingasta. Distrito Villa Nueva. Sup., según título 400 Has. y según mensura 566 Has. 5.000 mc., poseen agua de regadío para 252 Has. de las cuales 102 Has. son permanente y 150 Has. accidental — En la venta se incluye todo lo que en ella exista clavado, edificado, plantado y adherido al suelo. — Ocupada por el demandado — Base $ 659.837 m|n., al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 5.520. e.9|8. Nº 22.569. v.18|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, comunica por 10 días en el juicio: "PADOVANI JOSE y Otros c|MASTROPIETRO JOSE y Otro s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli subastará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 24 de Agosto de 1967, a las 16 hs., el inmueble sito en Buenos Aires 2931|35|39 de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., edificado sobre un terreno de 260 m. c. 99 dm. c. 68 cm. c., que consta de Planta Baja: Unidad 00-01: Local alquilado cuyo dueño por boleto de compraventa es el Sr. Juan J. A. Ivankovic. Unidad 00-02: Local desocupado y según manifestación de los ejecutados en autos está prometido en venta con boleto. Unidad 00-03: Departamento ocupado por el Sr. Dimas García quien manifiesta tener boleto de compra-venta. Unidad 00-04: departamento ocupado por el Sr. Alberto Cacciola y Sra., en mismas condiciones. Unidad 00-05: Departamento ocupado por el Sr. Nicolás Cacciola, en mismas condiciones. Primer Piso: Unidad 01-01: Departamento ocupado por el padre de uno de los demandados. Unidad 01-02: Departamento ocupado por el Sr. Enrique Guala, quien también manifiesta tener boleto de compra-venta. Unidad 01-03: Departamento ocupado por inquilinos que alquilan al comprador por boleto, Sr. Perfecto Sesto. Unidad 01-04: Departamento ocupado por el Sr. R. Federico, con boleto de compra-venta. Unidad 01-05: Departamento ocupado por el Sr. Carlos D'Emilio, con boleto de compra-venta. Segundo Piso: Unidad 02-01: Departamento ocupado por la Srta. Azucena H. Fernández, con boleto de compra-venta. Unidad 02-02: departamento ocupado por el Sr. Alberto E. Fiori, con boleto de compraventa. Unidad 02-03; Departamento ocupado por el Sr. Pedro P. Piccinelli, con boleto de compra-venta. Unidad 02-04: Departamento ocupado por el Sr. Juan J. A. Ivankovic, con boleto de compra-venta. Unidad 02-05: Departamento ocupado por el Sr Luis Rodríguez, con boleto de compra-venta. Construcción tipo standard, faltando los revoques en todos los espacios comunes y faltando igualmente el motor de un montacargas de tubos de gas. — Base en block $ 3.079.640. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, primero de Agosto de 1967 — Enrique Luis Saggesse, secretario.
$ 21.600.— e.8|8 Nº 22.272 v.23|8|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GENONI CARLOS ALFREDO c|ALZOGARAY CARLOS, s|cob. hip.", que el martillero señor Emilio Jáuregui, con domicilio en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Of. 20, de la Capital Federal, rematará el domingo 27 de agosto de 1967, a las 15.30 hs., sobre el mismo bien, el departamento ubicado en la Capital Federal, calle Paraguay 416, 9no. piso, segundo cuerpo, unidad 29. — Superficie propia 31,25 mc., terraza uso exclusivo 18,50 mc. — Porcentual 1,07 o|o. Según cláusula tercera de la escritura hipotecaria: "Sin el consentimiento expreso dado por escrito por el acreedor, el deudor no celebrará bajo ningún concepto contratos de arrendamiento o alquiler, dado que el préstamo acordado se hace sobre la base de que el inmueble está ocupado por el deudor". — Base $ 332.366 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 5.200 e.11|8 Nº 22.983 v.21|8|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: IVANI, MARIA INES c|PALACIOS, JUAN ALBERTO, s|división de condominio, que el Martillero don Armando G. Marolda rematará en Paraguay Nº 776, planta baja Cap. Fed. el jueves 24 de agosto, a las 15 horas, el inmueble calle Thames 350, Capital Federal, consistente en una estructura de hormigón realizada en subsuelo y planta baja cubierta, sobre terreno de 8m66 por 63m65. Superficie 557,69 m c. Desocupado y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.800.000.— m|n. — Seña 8 o|o en el acto del remate; 32 o|o más al contado otorgándose la posesión; y el saldo en dos cuotas iguales a uno y dos años desde la posesión, con garantía de hipoteca en primer grado sobre el mismo bien y el 15 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados sobre saldos. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967 — Alberto Alba Posse, secretario
$ 4.000. e.9|8. Nº 22.553. v.16|8|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GARAY de ESVIZA MARIA ANGELICA y ESVIZA ELISEO ARTURO s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 24 de Agosto próximo a las 15,30 hs., el inmueble Ciudad de la Paz 2076|80, Capital Federal, sup. 289,97 mc. — La casa baja al frente se entrega desocupada y el resto del inmueble alquilado. — Base $ 3.176.000 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Agosto cuatro de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 6.400.— e.8|8 Nº 22.358 v.23|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SANTO, NELIDA y otros c|LACROZE, ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 21 de agosto a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el departamento letra "B" noveno piso al frente, unidad 19, con uso de cochera, de la finca Avda. Libertador Nos. 4772|74|76|78, entre Maure y Jorge Newbery, con superficie propia de: 146,94 m2., discriminadas así: 137,72 m2. el departamento, 1,90 m2. la galería y 7,32 m2. el balcón. Proporción 3,59 o|o. Base $ 2.723.800 m|n., al contado. De acuerdo al contrato de mutuo, la cláusula quinta establece: "El deudor declara ser con su esposa ocupante de la unidad hipotecada y como condición especial, principal e irrevocable e inapelable de este contrato de mutuo, da su expresa conformidad de no arrendar parcial o totalmente a terceros el departamento hipotecado, sin consentimiento expreso dado por escrito de los acreedores". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 25 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 12.800.— e.2|8 Nº 21.157 v.16|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, S. A., DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MUGIONE DUFOUR ANITA o ANA MARIA, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de agosto próximo, a las 15.30 hs., 8 lotes con lo edificado y adherido al suelo, ubicados en Villa Corvalán, Ciudad y Pdo. de Berisso, Pcia. de Bs. Aires, calle Progreso entre Tolosa y Democracia, de acuerdo al siguiente detalle de superficies y bases: Manz. 27, Lote 23, 376,55 mc. Base $ 112.023. — Lote 24, 298,58 mc. Base $ 345.820. — Lote 25, 220,62 mc. Base $ 72.584. — Lote 26, 220,62 mc. Base $ 715.694. — Manz. 34, Lote 4, 289,73 mc. Base $ 93.293. — Lote 5, 367,69 mc. Base $ 117.109. — Lote 6, 367,69 mc. Base $ 117.109, y Lote 7, 367,69 mc. Base $ 117.109. El precio de compra podrá pagarse 8 o|o al boleto, 12 o|o a la escritura y posesión y el saldo en 60 mensualidades iguales y consecutivas con 12 o|o de interés anual. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Odérigo, secretario.
$ 5.800 e.14|8 Nº 23.515 v.22|8|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, hace saber por diez días en autos 'GARCIA CORDAL RAMONA y RODRIGUEZ LOPEZ MANUEL MARCOS, s|testamentarías", que el martillero Constantino Rodríguez Coto rematará sobre la misma, el día 26 de agosto, a las 10 horas, la finca sita en la calle Balbastro Nº 1901|15|19, Capital, que mide 9,01 m. sobre calle Curapaligüe; 31,26 m. al N. O.; 28,57 m. al S.E. sobre calle Balbastro y 8,66 m. en el contrafrente: en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 1.500.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. A continuación se rematará por el mismo martillero los materiales y demás bienes muebles existentes en la finca de la calle Balbastro Nº 1930. Al contado Sin base. — Comisión 10 o|o. En caso de no terminarse ese día se continuará en los sucesivos.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 9.200 e.10|8 Nº 22.834 v.25|8|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio LA TERZA de DI MENNA ISABEL c|GOIJMAN de KOREMBLIT MARIA s|ejecución hipotecaria, que el martillero José María Lloveras rematará el sábado 26 de agosto, a las 15 horas, en los mismos, cinco lotes de terreno con todas las construcciones levantadas en ellos, ubicados próximos a la estación El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 12 de Octubre entre el camino afirmado, ruta 9, y calle Asunción, designados con la letra "e" y números 3—4—5 y 6 de la manzana "C" que miden respectivamente: 1.395,81; 1.431,36; 1.467; 1.502,55 y 1.538,10 metros cuadrados, cada uno. Poseen la siguiente designación catastral: Circunscripción III, Sección M. — Manzana 96, Parcelas 15, 16, 17, 18 y 19. — Base $ 598,750 m|n., al contado. — La cláusula 6ª del mútuo establece que, la deudora no podrá arrendar el todo o parte de los inmuebles que hipoteca. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que el comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 6.000. e.14|8. Nº 23.393. v.22|8|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos: "SPERANZA FRANCISCO y otros c|GRECO FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar R. Senatore rematará el día 20 de agosto de 1967, a las 15.30 hs., en el lugar, la finca ubicada en la calle Baigorria Nº 4626, Circuns. 15, Secc. 87, Manzana 89 A., Parcela 14, en el estado de ocupación existente. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 400.000 m|n. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.10|8 Nº 22.859 v.18|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio EL SURCO CIA DE SEGUROS S. A. c|COLLADO NORBERTO s|ejecutivo, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en Uruguay 763, 1er. piso, Capital, donde se exhibe, el sábado 19 de agosto, a las 10 horas, un televisor, caja de madera lustrada color roble, pantalla 53 c.c. con su mesa de ruedas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.040 e.14|8. Nº 23.270. v.16|8|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en autos "GADDI DANTE y otro c|EL CIUDADANO S.R.L., s|desalojo", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el día 19 de agosto, a las 9.30 hs., en Monroe 4460, donde se exhiben, de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: Cubas de roble; Máquina lavadora Krsul; Tinas; Báscula 1.000 Kg., etc. Sin base, Contado, y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.560 e.11|8 Nº 23.028 v.16|8|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por el término de 3 días en los autos: "MIROCHNIC JAIME c|MELENDEZ DANIEL ANTONIO y otros, s|ord.", que el martillero Osvaldo Queirolo rematará el 21 de agosto, a las 10 horas, en Corrientes 2438, piso 6, Dto. "D", de la mitad proindivisa del departamento "B", unidad 5, del piso primero, de la calle Montevideo Nº 1141|51, con una superficie cubierta de 64 m. 32 dms. Base $ 344.215,32 m|n. En el estado de ocupación en que se encuentra. Comisión 3 o|o. Seña 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.920 e.11|8 Nº 23.002 v.16|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|TESTA ALFREDO ALDO, s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor Bouza rematará el 25 de agosto próximo, a las 10 horas, en Paracas 339, donde se exhibe, un automotor marca Institec, motor Nº 2941, chasis Nº 33538, patente Capital Federal Nº 724759. Base m$n. 36.880. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 agosto de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.560 e.11|8 Nº 23.019 v.16|8|67

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos TUCUMAN S. A. c|PODESTA, EDUARDO HORACIO y otro s|Ejec. Prend., que el martillero María A. E. Viñas Hierro

de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 28 de agosto de 1967, a las 11 hs., un televisor marca Montville Nº 5026, modelo L.A.M. 64. — Base $ 11.550.— al contado. — No habiendo postores el bien saldrá a la venta sin base treinta minutos después. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680. e.14|8. Nº 23.455. v.18|8|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos TUCUMAN S. A. c|CHIQUE, VICTORIANO MAURICIO y otro s|Ejec. Prend., que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 30 de agosto de 1967, a las 10.45 hs., un televisor marca Montville Nº 2012 modelo L. A.M. 64. Base $ 18.975.— al contado. — No habiendo postores el bien saldrá a la venta sin base treinta minutos después. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. e.14|8. Nº 23.460. v.18|8|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "TUCUMAN S. A. c|MAYORGA, MIGUEL ANGEL s|ejec. prend.", que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, 7º piso, donde se exhibe, el día 30 de agosto de 1967, a las 11 horas, un televisor marca Montville Nº 5007, modelo L. A. M. 64. Base $ 23.925 al contado. No habiendo postores el bien saldrá a la venta sin base, treinta minutos después. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.14|8 Nº 23.459 v.18|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en el juicio MERITUM CORPORATION contra BALE ISAAC y otros, s|cobro ejecutivo de pesos, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 23 de agosto, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el departamento 4º, piso, unidad Nº 8, del edificio sito en esta Capital, Av. Libertador Gral. San Martín Nº 4944|48. — Superficie cubierta propia parcial: 199m.c. 53, más una galería de 2 m. c. 72 y balcón de 6 m.c. 21. — Sup. total: 210 m.c. 46. Además tiene una superficie común de 101 m.c. 37. — Superficie cubierta total: 311 m.c.83. — Base $ 3.173.333.— Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.800. e.11|8. Nº 23.149. v.21|8|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos TUCUMAN S. A. c|MADDALENA, JUAN CARLOS y otra s|Ejec. Prend., que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 28 de agosto de 1967, a las 10.45 horas, un televisor marca Montville Nº 1921 modelo L.A.M. 64. — Base $10.725 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. e.11|8. Nº 23.157. v.16|8|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos TUCUMAN S. A. c|QUIROGA, PEDRO FRANCISCO y otro s|Ejec. Prend., que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 29 de agosto de 1967, a las 11 hs., un televisor marca Montville Nº 1567, modelo L.A. 63. — Base $ 27.900.— al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920. e.11|8. Nº 23.160. v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio LATANZIO ROMULO c|MONTES OSCAR RAUL s|prendario que el martillero Luis Hervé Lopardo rematará en Brandzen 3056 de la localidad de Ituzaingó, el 19 de agosto, a las 10 horas, una heladera familiar marca Aleka, 11 pies Nº 330, exhibiéndose en el mismo domicilio. — Base $ 31.200.—, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.660. e.11|8. Nº 23.235. v.16|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA TEJERA ANIBAL c| VICTOR E. DIAZ s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 30 de agosto próximo, hora 11, un automóvil, sedan, 2 puertas, marca N.S.U., modelo 1962, motor 4125999, patente 1.066.130 Prov. Bs. Aires. Se exhibe en Agüero 2160. Base m$n. 271.412. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.14|8 Nº 23.374 v.18|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "TUCUMAN S. A. F. I. C. I. c| TUR, TOMAS HUMBERTO y otra s| ejec. prend", que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 1º de setiembre de 1967, a las 10 horas, una cocina Mártiri a gas de garrafas, modelo M.744 número 6094. Base $ 13.500 al contado. No existiendo postores el bien saldrá nuevamente a remate treinta minutos después, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920.— e.14|8 Nº 23.461 v.18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio UNICA COMERCIAL SOC. EN COM. POR ACC. c|PERRONE, ANTONIO s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 2969, de esta Capital Federal, el día 25 de agosto de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso particular modelo del año 1949, tipo sedan, marca Mercury, motor Nº 9CM160097, a patentar, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 120.090.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.640. e.11|8. Nº 23.141. v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio PEDRO ARANCET E HIJOS S.R.L. c|D'AGOSTINO, OSVALDO s| ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., el inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Colombres 417 edificado en terreno de 8m 66 al S; 18m63 al E; 18m74 al O. y 8m66 al N. — Superficie: 161,78 m.c. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. —Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Capital Federal. — Base $ 1.000.000.—. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, agosto 1º de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.000. e.11|8. Nº 23.144. v.21|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LAMBDA S. A. c|SENDRA de VILLANUEVA, DELIA F. y otro s|ejec. prend.", que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 31 de agosto de 1967, a las 11.15 horas, un televisor marca Montville Nº 5457, modelo L. A. T. 65. Base $ 38.240 al contado. No existiendo postores el bien saldrá nuevamente a remate sin base, treinta minutos después. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 23.159 v.16|8|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LAMBDA S. A. c|KEEGAN, HECTOR PASTOR s|ejec. prend.", que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 30 de agosto de 1967, a las 11.30 horas, un televisor marca Montville Nº 2091 modelo L.A.T.64. Base: $ 18.900 al contado. No existiendo postores el bien saldrá nuevamente a remate treinta minutos después sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 23.162 v.16|8|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "UNION COMERCIAL AUTOMOTRIZ S. A. (U. C. A. S. A.) s|Quiebra", que el martillero designado de oficio don Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará los siguientes bienes y en estado en que se encuentran: 2 Compresores con motor. En Avda. Sáenz 158, Capital, a las 16 horas. En exhibición. Una Chatita marca "Chevrolet", modelo 1934, motor Nº 3410086, chapa Nº 249550, dos puertas. En calle San Nicolás Nº 2854, Capital, a las 12 hs. En exhibición. El día sábado 19 de agosto de 1967. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.14|8 Nº 23.271 v.18|8|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "ZEC EMILIA ANA c|CASALINS ARMANDO GREGORIO y otro s|ejecución prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 agosto próximo, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un automóvil Citroen modelo año 1963, motor 12 HP. número 3033000038 -AZU- chasis 3003002024, Pat. 2.021.437, Pcia. Bs. Aires. — Base m$n. 219.786. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920 e.14|8 Nº 23.368 v.18|8|67

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "TUCUMAN S. A. c|ROMERO, HECTOR OSVALDO s|ejec. prend.", que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez, rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 31 de agosto de 1967, a las 10.45 horas, un televisor marca Montville número 1727, modelo L.A.63. Base pesos 21.125 al contado. No existiendo postores, el bien saldrá nuevamente a remate sin base, treinta minutos después. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 23.164 v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. C. A. c|MOLINA FRANCISCO MANUEL, s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Corrientes 4006, Ofic. 12, el 28 de agosto a las 10 horas, una motoneta usada para uso particular, mod. año 1954, "Siam Lambretta" motor Nº 147177, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro a bastidor Nº D-00243, pte. Capital Nº 83050, año 1965, que se exhibe en San Salvador 287, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Base $ 16.975. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 22.972 v.16|8|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "TUCUMAN S. A. c|BERMUDEZ de BAYERRI, MARIA y otro s|ejec. prend.", que el martillero María A. E. Viñas Hierro de Márquez rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 31 de agosto de 1967, a las 10 horas, un televisor marca Montville Nº 2058, modelo L.A.T.64. Base pesos 17.005 al contado. No existiendo postores el bien saldrá nuevamente a la venta sin base, treinta minutos después. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del bien previa aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.920.— e.11|8 Nº 23.163 v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "TUCUMAN S. A. c|GILIBERTI, OSCAR y otro s|ejec. prendaria", que el martillero María A. E. Viñas Hierro, rematará en Talcahuano 768, piso 7º, donde se exhibe, el día 1º de setiembre de 1967, a las 10,30 hs. un televisor marca Montville Nº 1820, modelo L. A. 63. Base $ 16.275 al contado. No existiendo postores el bien saldrá nuevamente a la venta sin base, treinta minutos después. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del bien previa aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.040.— e.11|8 Nº 23.167 v.16|8|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "KERSMAN SIMON E. contra GUILLAUME JORGE A. sobre ejec. prendaria", que el martillero Alberto J. Benoit y Cía. subastará sin base, cada unidad por separado, el martes 5 de setiembre de 1967, hora 11, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, los siguientes objetos: 1 balanza "Toledo" de 5 Kgs. modelo 30|756 Nº 578342; 1 heladera "Siam" modelo Todacero de 2 puertas, modelo 033, Nº C.A.S. 7382; con motor acoplado marca Acmamatica Nº C.F. 23 de 1|3 C. V., 220 volts, 1420 R.P.M., con sus accesorios y 1 máquina tapadora a pedal "Agri Tap" modelo 3 Nº 1816 para tapas de 875 mm. de diámetro, que se exhiben en Corrientes Nº 5020, Capital Federal, de 9 a 12 horas. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.000.— e.11|8 Nº 23.249 v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio PLUS SERVI S.R.L. c|BABENO JOSE LORENZO s|prendario, que el martillero Luis Hervé Lopardo, rematará en Brandsen 3056 de la localidad de Ituzaingó, el 19 de Agosto a las 10 horas, un automóvil marca Citroën modelo 1965, motor Nº 3034000860 AZV, chasis Nº 303003342, chapa provincia de Buenos Aires 785.993, exhibiéndose en el mismo domicilio. Base $ 340.916, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.234 v.16|8|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio GABRIEL R. GARCIA c|EDUARDO FORJAN s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará a propuesta de la parte actora, en Matheu 191, el día 25 de agosto de 1967, a las 17 horas: Un ómnibus sobre chasis marca Saurer Nº 5GVU-320 modelo año 1956, para 39 pasajeros, motor marca Saurer Nº F-6114, vehículo a patentar. — Base $ 555.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. contado, efectivo. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, 27 julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e.14|8 Nº 23.316 v.18|8|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio VIONNET, ALBERTO ENRIQUE LUIS c|MONTOTO, JUAN CARLOS; s|ejecutivo, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S. A., rematará al contado y mejor postor, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 24 de agosto de 1967, a las 16 horas, una fracción de campo desocupada que forma parte del establecimiento "Las Petacas" en colonia Las Petacas, Departmento San Martín, Provincia de Santa Fe. Superficie: 246 Has. 40 as. 62 cas. — Base: $ 1.978.666 — m|n. — Seña 10 o|o. y Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.600. e.10|8. Nº 22.731. v.18|8|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|LOVISOLO HUGO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 30 de agosto, a las 18,15 hs. en Humberto Iº 1923, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Kaiser Bergantín, tipo sedan 4 puertas, modelo año 1961, serie 15121-01144, motor Nº 614046045, taxi, en el estado en que se encuentra. Base: $ 129.920. Comisión 10 o|o. Seña: 30 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920.— e.11|8 Nº 23.029 v.16|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "LEIRADO HERMANOS S. E. C. P. A. c|LOCCHE NICOLINO s| ejec. prendaria", que el martillero Pedro López, rematará el 27 de agosto de 1967, a las 8 hs., en República de la India 2945, donde el bien se exhibe, un automotor marca Ford, año 1964, motor Nº 107.927, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 1125826, en el estado que se encuentra. Base $ 431.704 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.170 v.16|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "BANCO POPULAR DE QUILMES S. A. c|BEWAR INVESTMENT S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo F. Grillo, domiciliado en Lavalle 1454, 6º piso, Capital Federal, rematará sobre el mismo el domingo 10 de setiembre, a las 16 horas una finca ubicada en Banfield F.C. G.R. (Partido de Lomas de Zamora) ca-

lle Vieytes Nos. 835|51, entre Carlos Croce y José M. Penna edificada en el lote 2, manzana "A", que mide: 55m.20 de frente al Sud, 61m43 y 61m66, en sus costados E. y O., y 55m20 contrafrente al N.; superficie: 3.397,28 metros cuadrados. El bien se entregará desocupado. — Base: $ 5.450.000. Facilidades: 40 o|o al contado y saldo en seis cuotas semestrales con 18 o|o de interés anual sobre saldos. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Alfonso Moyano Crespo secretario.

$ 4.600 e.14|8 Nº 23.276 v.22|8|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|ARRUCHUA, JORGE LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54 de esta Capital Federal, el día 24 de agosto de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor, usado, marca Jeep Gladiator V-Super, modelo año 1965-TA5PB, chasis (carrocería autoportante) Nº 01316, con motor marca OHC 230 Tornado Super Power Nº 657010935, serie Nº 54561, dominio Nº C-76822, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 669.664. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.11|8 Nº 23.143 v.16|8|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "BARBARINO, MARIA c| SETLLINO o STELLINI, MARIO s|ejecución", que el martillero José Taboada rematará el 23 de agosto, hora 14,45, en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben: "Un televisor sin marca ni número a la vista, gabinete metálico, 4 perillas y sincronización al frente, con su correspondiente mesa giratoria de madera. — Una araña de metal y caireles de vidrio, para tres luces. — Una mesa de madera, tapa fórmica. — Un lavarropa eléctrico marca "Eslabón de Lujo" Nº 446780". — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e.11|8 Nº 23.022 v.16|8|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "TESTAI S.A.C.I.F. c|GIACCOMASSI RODOLFO O. y otros s|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Bdo. de Irigoyen Nº 645, el 21 de agosto 1967, a las 9 y 30 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un amplificador para guitarra americana de 2 salidas, marca Breyer. — Una guitarra americana marca Lira. — Un ventilador de mesa, marca Famax, número 72238 y un tocadiscos sin número y marca. — Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040 e.11|8 Nº 23.208 v.16|8|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "ANCAR S. A. c|GADEA de FEIJOO PERLA CATALINA y FELIZOLA ISMAEL NICOLAS s|Ejecución Prendaria", que el martillero señor Miguel Angel Murga, rematará en la calle Concordia Nº 53, Capital Federal, donde se exhibe, el día 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, un automóvil sedan, marca Di Tella, modelo sedan 1500, año 1965, motor Nº 15AANI-47024 Se, Serie Nº A-039382, chasis Nº AHS-039382, en el estado en que se encuentra. — No se encuentra pago el importe del Impuesto de Emergencia del automotor por ser taxi. — Base $ 584.848 m|n. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto siete de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520 e.14|8 Nº 23.388 v.18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a ARLANZA S.A.C.I. e I. que en los autos "Ramis Roberto c|Arlanza S.A.C.I. e I. s|ejecutivo", se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva establece: Resuelvo: ... declarar inadmisible la excepción de falsedad opuesta y en consecuencia de conformidad con los artículos 491, 498 y 507, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado ($ 150.000) sus intereses y costas. — Regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la parte actora doctor Samuel Jablonka en la suma de diez mil pesos m|n. y del también letrado apoderado de la misma parte, doctor José Lloret, en la suma de veinte mil pesos m|n. (Arts. 3, 2, 6, y 15 de la Ley 12.997, modificado por la Ley 14.170). Notifíquese por cédula. — Héctor Alegría. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto tres, 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 3.120 e.11|8 Nº 23.019 v.16|8|67

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "CARRERA CARLOS ERNESTO c|ITALIA DORA GIANNINI s|ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 26 de agosto, a las 11 horas, en Monroe 3568, donde se exhibe, un automotor marca "Mercury", modelo Monterrey 1951, sedan 2 puertas, motor Nº 51, M.E. 77639 M. Patente Capital Federal Nº 302097. Base: $ 217.500 m|n. al contado. Se hace constar: a) Que el bien se vende y entrega en el estado en que se encuentra; b) Que la venta queda sujeta a aprobación del Juzgado; c) Que el impuesto de emergencia, Ley 16.957, se encuentra pagado; d) Que la patente municipal se entregará pagada al día de la posesión. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o., en efectivo.

Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520 e.11|8 Nº 23.185 v.16|8|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. c|MARQUEZ, LUIS FLORENTINO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la Avenida del Libertador 472, el día 29 de agosto de 1967, a las 9,30 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 1500, Pick-Up, "Multicarga", año 1966, motor Nº 446.310, de 64 C.V., serie Nº 66, chasis Nº 0.478.234, patente de la Ciudad de Buenos Aires chapa Nº C-048.288, paga por el año 1966. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base m$n. 324.870 al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Se entregará el bien luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, agosto diez de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.640 e. 14|8 Nº 23.394 v. 18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. c|COMOTTO, JORGE ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la Avenida del Libertador 472, el día 29 de agosto de 1967, a las 9,45 horas, el siguiente bien: Un automotor marca "Fiat", modelo 600|D, año 1961, motor Nº 1.158.561, de 32 C. V., serie Nº 61, chasis (carrocería-autoportante) Nro. 1.058.852, patente de la Provincia de Buenos Aires, pagada por el año 1965. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base m$n. 154.163 al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Se entregará el bien luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, agosto diez de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520 e. 14|8 Nº 23.398 v. 18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. c|FERREIRA, CARLOS CESAR s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la Avenida del Libertador 472, el día 29 de agosto de 1967, a las 9.30 horas: Un automotor marca "Fiat", modelo 600|D, año 1963, motor Nº 1.702.609, de 32 C. V., chasis (carrocería-autopartante) Nº 1.579.719, patente de la provincia de Buenos Aires, Nº 1.090.391, pagada por el año 1966. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base m$n. 189.000 al contado, en dinero en efectivo. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. Se entregará el bien luego de aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires agosto diez de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.640 e. 14|8 Nº 23.397 v. 18|8|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: "REPETTO FRANCISCO LUIS c| CAPURRO ALDO MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto E. Fumagalli, rematará el 4 de setiembre de 1967, a las 16 hs., en el 4º piso, del garaje sito en la calle Báez esq. Tte. B. Matienzo, un automóvil, marca Isard, tipo K-700, modelo 1963, motor Nro. 70-083097, chasis Nº 63 K-6689, patente año 1964, Pcia. de Bs. As. Nº 1075-167, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate todos los días, de 8 a 18 hs. Base $ 115.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280 e. 14|8 Nº 23.289 v. 18|8|67

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "POMERAMS JOSE M. c|FUENTES de VAZQUEZ NELIDA s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 26 de agosto de 1967, a las 10 hs., en Trole 665, Capital, lugar donde se exhibe, los días hábiles, de 8 a 18, 1 automóvil usado, marca Mercedes Benz, modelo año 1953, motor Nº 6369313500668, pat Cap. Fed. Nº 15798, para taxímetro. Base $ 216.838. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800 e. 14|8 Nº 23.409 v. 18|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|MARTINO CARLOS ANTONIO s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 30 de agosto, a las 18,20 hs., en Humberto I, Nº 1923, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil tipo sedan 4 puertas, marca Fiat, mod. 1500, año 1964, motor Nº 180032, patente Cap. Fed. año 1965, Nº 26358, taxi, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 374.230. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, ocho de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e.11|8 Nº 23.034 v.16|8|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días que en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|ONGAY JULIO D. y CICHERO PITRE ANIBAL s|ejec.", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 25 de agosto, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 5º piso, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º Doce lotes de terreno ubicados en Mar de Ostende, partido de Genera. Madariaga, Prov. de Bs. As. Inscriptos al Fº 334 y 335|57, Circunscripción IV; Sección F. Manzana 500, a saber: Lotes 2, 3, 4 y 6: Con una superficie total de 374,50 m2., cada lote. Lote 10: Con superficie 319 m2. en esquina. Lotes 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Con una superficie total de 313 m2., cada lote. Lote 5: Con superficie de 374,50 m2. Base de venta $ 2.666,66 m|n. al contado, cada lote. — 2º Una tercera parte (1|3) indivisa de dos fracciones de tierra, ubicadas en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Inscriptas al Fº 568|57, Circunscripción I. Sección A; Manzana 59; Parcela 1, fracción 9 (7k): Base de venta pesos 171.555,54 m|n. al contado. Fracción 10 (7m): Base de venta $ 11.333,32 m|n. al contado. Ad-Corpus. Señas 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Las ventas son sujetas a aprobación judicial. Art. 63, Ley 14.237 y 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio secretario.

$ 11.200 e. 10|8 Nº 22.847 v. 23|8|67

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 29, a mi cargo, se hace saber por ocho días que en los autos: "ASENJO HNOS. c|SHIAVI S. A. C. I. F. s|ordinario", el martillero Antonio J. Furriel rematará el día 27 de agosto de 1967, a las 11 horas, el inmueble sito en calle Derqui y Azopardo, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, lotes 3 y 4 de la manzana 75 A, con una superficie total de seiscientos veintisiete metros, diez centímetros cuadrados. Títulos perfectos. Desocupado. — Base $ 800.000 m|n. al contado, lo que sobrepase a un año de plazo con 15 o|o de interés pagaderos por trimestres adelantados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.400 e.8|8 Nº 22.367 v.21|8|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMERISUR S.A.I.C.I.F. Nº 9.051

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 20 hs., en Gral. E Martínez 640 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de tres Directores por dos años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Aprobación de las retribuciones al Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|8-Nº 22.911-v.22|8|67

ARGOBRA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Expediente Nº 15.705

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1967, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Ecónomico Nº 5 cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.000.— e.14|8-Nº 22.722-v.23|8|67

AUTOMOTOR Sociedad Anónima, Comercial Expediente Nº 15.290

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de agosto de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, C. C por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores y designación presidente.

4º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967.

$ 4.000. e.14|8. Nº 22.296. v.22|8|67

AGROFABRIL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 392, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración política de inversión industrial y comercial de la sociedad.

2º Aumento de capital autorizado sin reforma de estatutos (art. 6º).

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8-Nº 22.186 v.22|8|67

ARANDO Industrial y Comercial, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando Industrial y Comercial" S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto de 1967 a las 18,30 horas, en su sede social, Av. Montes de Oca 1123, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al décimosexto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de cuatro directores titulares; tres directores suplentes y dos síndicos, un titular y un suplente.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores corespondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967 (m$n. 5.921.458).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en bancos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 4.320.— e.14|8-Nº 22.636 v.18|8|67

ARP. S. A. Industrial y Comercial Nº 16.694

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de agosto de 1967 a las 9 hs. en la calle Maipú 879, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Emisión de acciones preferidas.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|8-Nº 22.533 v.22|8|67

APRILIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto de 1967, a las 15 horas, en la sede de la empresa, calle Gorostiaga Nº 2366, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por un año (Art. 7 del estatuto social) y un síndico titular y un síndico suplente por un año (Art. 9º del estatuto social); todos por terminación de mandato.
3º Determinación de la garantía a dar por los miembros del Diretcorio (Art 7 del estatuto social).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, deberán depositar certificados de acciones, hasta con tres días de anticipación de la fecha fijada para la reunión.
$ 6.000.— e.14|8-Nº 22.496 v.22|6|67

ALDO TUTTOBENE
OBRAS SANITARIAS S. A. de C. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las diez y nueve horas en la sede legal, calle Esmeralda 762, piso 6 "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y siete.
2º Fijación del número de Directores, uno en reemplazo del ingeniero José María Fiordalisi quien oportunamente renunciara.
3º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|8 Nº 23.506 v.18|8|67

ALPE S A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de agosto de 1967 a las 9 horas en Heredia 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|8 Nº 23.288 v.22|8|67

ASOCIACION NORUEGA DE BENEFICENCIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo que establece el Artículo 14 de los estatutos, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo a las 18 horas, en San Martín 424, 1º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio del 1º de Julio de 1966 al 30 de Junio de 1967.
2º Fijación de la cuota anual que deberán pagar los asociados.
3º Autorizar a la Comisión Directiva para utilizar parte del fondo Social durante el Ejercicio venidero.
4º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal y Revisor de Cuentas Titular.
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Sigvart J. G. Simonsen, Presidente. — Melchior Solberg, Secretario.
$ 480.— e.14|8 Nº 23.357 v.16|8|67

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PELICULAS ARGENTINAS
A.P.P.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de "A.P.P.A." —Asociación de Productores de Películas Argentinas— a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Ayacucho 490, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 1966|67.
2º Elección de Secretario y Tesorero.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1967. — Daniel Tinayre, Presidente.
$ 480.— e.14|8 Nº 23.434 v.18|8|67

ANTONIO LUCIO D'ASTA, S. A.
Comercial, Importadora, Exportadora
N-17.119

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 201, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del Directorio y síndico en sus mandatos al 31 de julio de 1967, confirmando lo actuado en ejercicios 1965 y 1966.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1965 y 31 de julio de 1966 respectivamente.
3º Ampliación del capital social hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000.— m|n.).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|8-Nº 23.238 v.22|8|67

A. MARTINEZ DIAZ Y CIA. "TAHITI"
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
Registro Nº 6.314
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1967, en Argerich 87, Capital Federal, a las 17 horas, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|67;
2º Elección directores y síndicos;
3º Reforma del estatuto;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.400.— e.14|8 Nº 23.064 v.22|8|67

ASOCIACION ALBERTO EINSTEIN

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Paraná 586, piso 10, oficina 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de junio de 1966;
2º Consideración del estado patrimonial a la fecha y de la posibilidad del cumplimiento de los objetivos específicos de la Institución en el futuro, resolviendo sobre su destino;
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Junta Ejecutiva.
$ 160. —e.14|8 Nº 23.292 v.18|8|67

A. SMUD E HIJOS
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 468, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número de acuerdo a estatutos sociales, por dos años.
3º Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.11|8 Nº 22.168 v.21|8|67

AMERICATEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 1967 a las 18,00 horas en la sede social, calle Sarmiento 1586, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.11|8 Nº 21.139 v.21|8|67

A D E L P H I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1967 a las 11 horas, en el local Belgrano 530, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y reforma de estatutos.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|8 Nº 21.761 v.21|8|67

A. T. I.
ASESORAMIENTO TECNICO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1967, a las 17,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30/4/67.
2º Ratificación gestión del Directorio y remuneraciones del mismo.
3º Ratificación aumento del capital hasta la suma de m$n. 25.000.000.
4º Designación de directores.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 11|8 Nº 23.111 v. 21|8|67

ALL PLASTIC S. A. C. I. F. A. e I.
Expediente 10.764
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Virrey del Pino 2353, P. B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Modificación del domicilio legal de la entidad.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente del Directorio.
$ 4.000.— e. 11|8 Nº 23.212 v. 21|8|67

AÑASCO, S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1967 a las 17,15 horas, en el local social, Santa Fe número 808, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos:

1º Aumento capital autorizado y reforma artículo 6º estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|8-Nº 22.739 v.18|8|67

AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la calle Hipólito Yrigoyen 850, el día 21 de agosto de 1967 a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 22.324 v.18|8|67

ARGENBEL, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1967 a las 16 horas en su sede social, calle Leandro N. Alem 884, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad-hoc".
2º Consideración de documentos art. 347 C. de C. ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de número de directores y en su caso elección de los mismos.
5º Elección síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|8-Nº 22.501 v.18|8|67

ARFESO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de agosto de 1967, a las 12.30 horas en San Martín 66, 1º piso, of. 115, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31 diciembre de 1965 y 31 diciembre 1966;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aumento de capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|8-Nº 22.545 v.18|8|67

ARAUCO S.A.C.I.F.I.A.M. y S.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Viamonte 1465, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la sociedad.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado y designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.812 v.18|8|67

APOLO RADIO Y TELEVISION S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1967, a las 12 horas, en la calle José María Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1) del C. de C., ejercicio al 30|6|67.
2º Elección de 1 director titular y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.400 e.10|8 Nº 22.802 v.18|8|67

APEX S. A. C. I. E. I.
Registro Nº 23.099

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, 11 horas en Callao 468, 7º P., para tratar:

1º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
2º Designación de Directores titulares y suplentes y determinación de su número.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800 e.10|8 Nº 22.864 v.18|8|67

"B"

BURATTO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Capital Federal, el día 24 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 1354, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Aumento de capital autorizado por Estatutos.
5º Designación de dos accionistas que suscribirán el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 10º de los Estatutos.
$ 5.600. e.14|8. Nº 20.890. v.22|8|67

BIRY S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1967, a las 14 horas, en Avda. Entre Ríos 772 Capital para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Remuneración al directorio y síndico y destino de la utilidad del ejercicio;
3º Fijación del número de directores y su designación;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|8 Nº 22.451 v.22|8|67

BROOKLYN S.A.C.I.F.I
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1967, a las 19 horas, local, Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347 del C. de C. por el ejercicio al 30|4 67;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|8 Nº 23.228 v.22|8|67

B U L Y T O R
S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de Agosto de 1967, horas 10 en Sarmiento 1767, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, 7º ejercicio al 30·6·67, remuneraciones directores y distribución de utilidades.
2º Elegir un director titular y directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 3.000 e.11|8 Nº 22.811 v.21|8|67

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Gavilán 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones.
2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación — El Directorio.
$ 3.200 e. 11|8 Nº 23.134 v. 21|8,67

B U L Y T O R
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de agosto de 1967, horas 12, en Sarmiento 1767, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.
$ 2.200 e.11|8 Nº 22.819 v.21|8|67

BOND, S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 21.393
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de agosto de 1967, horas, 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1966.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|-Nº 21.911 v.18|8|67

BORTOLIN HNOS. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 22 de agosto de 1967 a las 17 horas en la calle Sarmiento número 1179 3er. piso, oficina 33, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado (Art. 6º estatutos).
2º Dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|8-Nº 21.875 v.18|8|67

"C"

CAMPO LINDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1967 a las 15 horas en Suipacha 576, 6º piso, oficina 1, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|8 Nº 22.200 v.22|8|67

CONO SUDAMERICANO
S. A. C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, Inc. m) y 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 763, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Estatutos en relación al capítulo IV en sus artículos 11 y 15, inciso i.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 19 del Estatuto, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la Gerencia de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 3º, Capital, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para su celebración.
$ 6.400 e.14|8 Nº 23.024 v.22|8|67

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25/8/1967, a las 8 horas, en Teodoro García 2331, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 14|8 Nº 23.453 v. 22|8|67

CARANDAY
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967 en Güemes 3942, 6º p., a las 9 horas para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347. del Código de Comercio al 30|4|67 y remuneraciones.
2º Elección Síndicos y Accionistas para el acta.
El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 3.000 e.14|8 Nº 23.322 v.22|8|67

CASA PAREJA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro: 14.134
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Av. Chiclana 3370, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 4.000 e.14|8 Nº 22.243 v.22|8|67

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES
S. A. F. C. I. y de Mandatos
Inscrip. Nº 9.755
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 8 horas, en la calle Lavalle 710, 2º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Síndico Ad-hoc, para que se pronuncie sobre la documentación a considerar por la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio referente a los Balances Generales al 31|7|64; 31|7 65; 31|7|66 y 31|7|67.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Aprobación de los convenios celebrados con el Banco de Buenos Aires del Plata S. A. (en liquidación), referentes a las transacciones de los juicios pendientes.
5º Aprobación de los convenios sobre honorarios con los letrados intervinientes en los juicios del punto anterior.
6º Aprobación de la actuación del Directorio saliente y de los mandatos otorgados para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la empresa.
7º Elección de síndico titular y suplente.
8º Retribución de los Directores y Síndicos.
9º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
$ 6.600 e.14|8 Nº 22.976 v.22|8|67

C.U.B.A. (CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Av. de Mayo 633, 6º piso, el 26 de Agosto de 1967, a las 10 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código Comercial, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de abril de 1967;
2º Proyecto de distribución de utilidades;
3º Elección de un Director titular;
4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales, se cierra la recepción de acciones el 23 de agosto del corriente año.
$ 5.600.— e.14|8-Nº 22.899-v.22|8|67

COMPAÑIA MOLINERA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte 867, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967;
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;
3º Elección de Directores y Síndico;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|8. Nº 23.264. v.22|8|67

COMODORO SUR S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Expediente Nº 10.840
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bartolomé Mitre 430, oficina 363, Capital, para el próximo 26 de agosto, a las nueve horas, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, balance general y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril próximo pasado.
2º Designación de las personas que desempeñarán durante el próximo ejercicio la Sindicatura titular y la suplente.
3º Designación de los señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800 e.14|8 Nº 22.268 v.22|8|67

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA S. A.
Registro Nº 3064
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto a las 15 horas, en el local social, Suipacha Nº 268, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Destino del Fondo de Reserva Legal de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.
4º Renovación total del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|8 Nº 21.754 v.22|8|67

CONTE-GRAND S. A.
Industrial, Financiera, Com. y Mercantil
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1840, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Emisión de Capital por capitalización reserva facultativa.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 22 de los Estatutos sobre depósitos de acciones.
$ 4.000.— e.14|8 Nº 21.840 v.22|8|67

CONO SUDAMERICANO
S. A. C. I. F. I. M. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, Inc. m) y 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Carlos Pellegrini 763, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967, y remuneraciones del Directorio y síndico.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 del estatuto, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la gerencia de la sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 3º, Capital, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración.
$ 6.600.— e.14|8 Nº 23.023 v.22|8

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de agosto de 1967, a las 9, en el local sito en la calle Tucumán 1610, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico y de las remuneraciones y viáticos abonados al Directorio correspondientes al 8º Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967;
3º Distribución de Utilidades;
4º Fijación del número de Directores; y
5º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|8 Nº 21.851 v.22|8|67

CASA JARABA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 12.321
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de Agosto de 1967, 14 horas, Donato Alvarez 11, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967;
2º Fijar número y elegir directores;
3º Elegir Síndico titular y suplente;
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 23.183-v.22|8|67

CARLOS P. BOERO, S.A.G.I. y C.
Registro Nº 8.122
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local social calle Arenales 1926, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital social.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.600. e.14|8. Nº 22.306. v.22|8|67

CASA BLACHMAN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Martínez Rosas 1075;77, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Art. 7º de los Estatutos Sociales elevando hasta 9 el número de Directores.
2º Designar dos accionistas para la firma del Acta. — El Directorio
$ 3.200. e.14|8. Nº 23.333. v.22|8|67

C G Z
Industrial y Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea **General Ordinaria — 2ª Convocatoria— para el día 23 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en Lima 131, 2º piso D, para tratar el siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30/6/66.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Nombramiento de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e. 14|8 Nº 23.450 v. 18|8|67

COTELMA S. A. T. E. M.
(En liquidación)
Expediente N. 10.936
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28/8/67, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Elección de dos accionistas, consideración documentos artículo 347, C. Com., informe de la Comisión Liquidadora y confirmación de síndicos. — La Comisión Liquidadora.
$ 2.200.— e. 14|8 Nº 23.412 v. 22|8|67

CLUB SOCIAL MARIANO BO: DO
Sede Social: Avda. San Juan 3545
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios vitalicios y activos a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social el día 26 de agosto de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior, con ratificación expresa de lo tratado en la misma.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.
3º Consideración de la cuota social.
4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Antonio Soloscio, secretario.
$ 1.600.— e.14|8 Nº 23.344 v.28|8|67

COMINSA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.546

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de la remuneración acordada al síndico.
3º Distribución de utilidades del ejercicio.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 4.600.— e. 14|8 Nº 23.500 v. 22|8|67

C G Z
Industrial y Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria —2ª Convocatoria— para el día 22 de agosto de 1967, a las 19 hs., en Lima 131, 2º piso, D, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo técnico y su incorporación al balance.
2º Nombramiento de un síndico ad-hoc.
3º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30/6/1965.
4º Nombramiento de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 14|8 Nº 23.448 v. 18|8|67

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 2.357

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Alsina 2061, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1967.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.11|8 Nº 21.614 v.21|8|67

CENTRO MONTAÑES
Asociación Cultural, Deportiva y de Beneficencia
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Invitamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1967, a las 15 horas, en nuestra sede social, Jorge Newbery 2818, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la convocatoria.
2º Designación de tres socios para que con el presidente y secretario firmen el acta.
3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Consideración de la memoria y balance general presentado por la Comisión Directiva.
5º Designación de cinco socios activos presentes para que formen la mesa receptora y escrutadora de votos.
6º Elección por dos años de seis vocales titulares, elección por un año de cinco vocales suplentes, elección por un año de tres revisores de cuentas y de suplentes, elección por un año, de cinco miembros del Jurado.
Art. 21. — Si a la hora fijada no hubiese concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un cuarto intermedio de una hora, y después se declarará constituida la asamblea con los socios que estén presentes. — Félix Diez, presidente; Manuel Vallina, secretario.

Nota: Art. 18, inciso g). Con diez días hábiles de anticipación a la asamblea deberá entregarse a la Comisión Directiva las listas de los candidatos a fin de que estas sean oficializadas, debiendo presentarse con la conformidad de ellos.
No se computarán votos a los socios que no figuren en las listas oficializadas.
Tendrán derecho a voto los socios que figuren en el padrón y para hacerlo han de presentar el recibo de agosto de 1967.
$ 1.080.— e. 11|8 Nº 23.115 v. 16|8|67

C A D I Q
Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de agosto de 1967 a las 11 horas, en Paraná 230, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31|4|67.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Ratificación de lo dispuesto por Asamblea General de 12|11|66.
5º Fijación de las características y naturaleza de las acciones (punto 4º bis del Acta de Asamblea del 12|11|66).
6º Ratificación de la emisión hecha por el Directorio según publicación Boletín Oficial del 6 al 8|3|67.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un Director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia. — El Directorio.
$ 6.200.— e.11|8 Nº 22.988 v.21|8|67.

CLINICA YODICE, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 20 horas en Paraguay 776, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio terminado el 30 de abril.
2º Elección de cinco (5) directores y nombramiento del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.10|8-Nº 21.271 v.18|8|67

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de "Congreso" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima que se realizará en su sede social, calle Florida 323 Capital Federal, el 21 de agosto de 1967, a las 22 horas, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.10|8-N 21.701-v.18|8|67

CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967 a las 18.30 horas en Tacuarí 237, 7º piso Oficina Nº 71, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas Inventario e Inorme del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|8-Nº 22.305-v.18|8|67

CERRO SEGUNDO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial - En Liquidación
Exp. Nº 6.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1967, a las 18 horas en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 333, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de directores, de síndico titular y suplente.
3º Autorización al Directorio para continuar con la liquidación de los bienes de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de Julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|8-Nº 21.744-v.18|8|67

CREDITOR, S.A.I.C.
Nº 5.824
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 20 horas calle Rivadavia Nº 6686, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital, Art. 7º del Estatuto.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|8- Nº21.828-v.18|8|67

CONINTEC SAAMFIA
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto a las 19.30 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de C.
2º Designación de Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 22.503-v.18|8|67

C O D I M A C
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 9.30 hs., en Moreno 1270, 2º piso, oficina 204 de Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el acta.
2º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación de la Comisión liquidadora y sus facultades
Nota: Artículo 19º del Estatuto. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|8-Nº 22.522-v.18|8|67

CONOBRA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en la calle Bartolomé Mitre 3952, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.
3º Modificación estatutaria, Art. 4º
4º Honorarios al Directorio.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de Directores y Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.9|8 Nº 22.083 v.16|8|67

COMERCIAL DEL SUR
S. A. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 25 agosto 1967, a las 19.30 en Suipacha 472, 4º piso, Cap. Fed., tratar: 1) Documentos art. 347 C. de Comercio; 2) Elección directores y síndicos; 3) Ratificación labor Comisión Liquidadora; 4) Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|8 Nº 21.886 v.16|8|67

"CH"

CHAGUE Hnos.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Caja Comercio Nº 179.382 — Caja Industria Nº 190.283
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que se realizará el día 24 de Agosto de 1967, en la sede social, Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 14to. ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cinco Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años;
4º Elección de un Síndico Titular y un suplente por el término de un año;
5º Remuneración del Síndico (Art. 19 del Estatuto);
6º Consideración de las remuneraciones a los Directores Titulares correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1967 percibidas en exceso ($ 3.114.391 m|n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 18 del Estatuto;
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones para participar en las deliberaciones de la Asamblea.
$ 7.200.— e. 11|8 Nº 22.222 v. 21|8|67

"D"

DE NICOLO
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 11 horas, en Riglos 154, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30 de Junio de 1967, retribución Directorio y distribución de utilidades;
2º Ratificación capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 y utilidades;
3º Modificación de los Estatutos;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.14|8-Nº 22.823-v.22|8|67

DISTRIBUIDORA TEMIS S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 24 de agosto de 1967, 18 horas, Humberto Primo 1860, Capital Federal, efectos considerar documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio Nº 6 (al 31|12|66), distribución de utilidades, elección de directores y síndicos, nombramiento accionistas para firmar actas.
$ 2.400.— e.14|8-Nº 22 620-v.22|8|67

D A V I C A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Agosto de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 1985, tercer piso, quince, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967, séptimo ejercicio económico;
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años:
3º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año;
4º Notificación de los importes percibidos por los señores Directores en sus cargos rentados, según lo determina el artículo 13 y remuneración al Síndico;
5º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|8-Nº 22.600-v.22|8|67

DEMETER S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 4º, oficina 8 b, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967;
2º Designación presidente, directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.14|8 Nº 22.511 v.22|8|67

D I N O
Com., Ind., Fin., Inm. y de Mna. S. A.
Registro Nº 20.795
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 1438, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firman el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 14|8 Nº 23.407 v. 22|8|67

DON ISIDRO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1967, a las 16 horas, en Alsina 1640, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 14|8 Nº 23.466 v. 22|8|67

DROGUERIA INDUSTRIAL SUDAMERICANA
Soc. Anón. Com. Ind. y Financ.
Expt. Nº 18.766

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto del cte. año, a las 17 horas, a realizarse en el local de la calle Gral. Urquiza Nº 340|50, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico.
3º Ratificación del aumento de capital y clases de acciones emitidas en razón del aumento.
4º Designación de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes fijado para su realización (Art. 15 de los estatutos).
$ 6.000 e. 11|8 Nº 23.102 v. 21|8|67

DECASA
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 23.368

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 22 de agosto de 1967, a las 19.30 hs., en Tucumán 2163, 6º piso, Of. "A" Cap. Fed., para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 10|8 Nº 21.258 v. 18|8|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase para el día 25 de agosto de 1967, a las 19,30 horas, en Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social: Teodoro Vilardebó 2426, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración aumento Capital Autorizado.
El Directorio.
$ 2.400 e.10|8 Nº 22.826 v.18|8|67

DEPHOR S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 8 horas, en Mariano Acha Nº 2565, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000).
2º Autorizar al Directorio a emitir en una o varias etapas, la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000), en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.10|8 Nº 22.943 v.18|8|67

DAMASCO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 horas en la calle Rivadavia 6006, piso 7º, Dto. A, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.200. e. 9|8. Nº 22.535. v.16|8|67

"E"

EMILIOZZI S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 24 de agosto, 18 horas, Rivadavia 4157, 8º P.
1º Consideración Art. 347 C. C. Inc. 1, Ejercicio cerrado 31 diciembre 1966.
2º Designar Directores y Síndico.
3º Considerar aumento Capital Social.
4º Dos accionistas firmar acta.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 23.477 v.22|8|67

EDITORIAL WEST S. A. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1967, a las 12,30 horas en la sede social Bouchard 722, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión encomendada al Directorio provisorio.
2º Elección de nuevo síndico titular y suplente por el término de 1 año.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|8 Nº 22.209 v.22|8|67

ESTABLECIMIENTOS SAN CAYETANO
Casalis Agropecuaria S. A. I. C. F.
Reg. 15636
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1967, en Tucumán Nº 2350, piso 2º D, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2 Destino de las utilidades.
3º Elección de Directores de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.14|8 Nº 22.392 v.22|8|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PUMA"
S. A. I. y C.
Nº 14.141
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 8,30 horas en Ladines 3328, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.14|8 Nº 22.241 v.22|8|67

EDITORIAL JET S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1967, a las 13 horas en la sede social Bouchard 722, piso 2º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión encomendada al Directorio provisorio.
2º Elección de nuevo directorio por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|8 Nº 22.208 v.22|8|67

EMIFI S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Paraná 620, para:
1º Consideración Art. 347, C. de Comercio, Inc. 1 ejercicio 1965 y 1966.
2º Designar directores y síndicos.
3º Aumento de Capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800.— e.14|8 Nº 23.473 v.22|8|67

ESTUDIO S. C. A.
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a socios solidarios y cocomanditarios para Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1145, subsuelo, Cap. Fed. De no reunirse quórum suficiente se llamará a segunda convocatoria, con cualquier quórum de capital y personas, para el mismo día y lugar, con una hora de intervalo siguiente al primer llamado y para considerar lo siguiente:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de marzo de 1967;
2º Aprobar que las utilidades logradas se contabilicen en la cuenta Reserva Facultativa;
3º Aprobar la transferencia del Activo y Pasivo de la sociedad a favor de Estudio, Sociedad Anónima, Librería, Comercial, Industrial e Inmobiliaria (en formación);
4º Designar a dos socios comanditarios para que juntamente con los socios solidarios firmen el Acta respectiva.
$ 6.000.— e.14|8-Nº 22.539-v.22|8|67

ERCILIO CARLOS BOSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 11,30 horas, en Carlos Pellegrini 976, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico.
3º Designación del síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 14|8 Nº 23.381 v. 22|8|67

EL OCHO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Libertad Nro. 1135 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de agosto de 1967 a las 18, en Libertad Nro. 1135, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11 de los estatutos sociales relativa al depósito de acciones.
$ 4.600.— e.14|8 Nº 22.809 v.22|8|67.

E R I A L
S. A. I. C. I. F.
Expediente Nº 13.704|61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria 23 de Agosto de 1967, 8 horas en la calle Asunción 4183, Local 20, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente 5º Ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de Abril de 1966;
2º Remuneración señor Presidente;
3º Fijación número Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente;
4º Designación dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.11|8 Nº 23.031 v.21|8|67

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 327)
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social convocamos a los señores Accionistas a la LXIº Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1139, 2º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio terminalo el 30 de junio de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, Síndico y Síndico suplente por un año.
De acuerdo con el Art. 29 del Estatuto para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en Banco. — Buenos Aires, agosto 2 de 1967. — El Directorio
$ 6.400 e. 10|8 Nº 22.666 v. 18|8|67

EL CARDAL
S. A. A. G. I.
Reg. 15.825
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, en San Martín 232, 3º Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 30|9|66.
2º Ratificación Acta de Directorio Nº 12.
3º Fijación número y elección directores y Síndicos.
4º Designación los accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 10|8 Nº 22.039 v. 18|8|67

"F"

F. PEREZ RODRIGUEZ & CIA. S. A.
Comercial y de Mandatos
Registro Nº 11.484
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto 1967, 9 horas, en Rodríguez Peña 180, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.14|8-Nº 23.337-v.22|8|67

F A M O F E L
Fábrica Modelo de Felpas
S. A. I. C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Agosto de 1967 a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1125, piso 1º oficina "2", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con lo que dispone el estatuto social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
José L. Gugielmone, presidente.
$ 2.600.— e.14|8-Nº 23.349-v.22|8|67

F I P A S A
S. A. C. F.
(Expediente Nº 14.121)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 10 horas, en Sarmiento 517, 2º Piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|67;
2º Elección de Directores;
3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|8-Nº 22.680-v.22|8|67

FRAM ARGENTINA
S. A. I. C.
Reg. 16.255

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 24 de Agosto a las 10 horas en Viamonte 1546, 3º Piso, Of. 302, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma fecha cierre Ejercicio comercial (Art. 12 Estatutos).
2º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.11|8-Nº 22.328-v.21|8|67

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Fibras Industriales S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 491, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Fijación número de miembros del Directorio y elección, como así Síndico y Síndico suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 11|8 Nº 23.220 v. 21|8|67

FUTURAMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 556 — Buenos Aires
Ref. Nº Inscripción 22.200

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 13 horas, en Perú 556, piso 2º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social a cinco millones de pesos moneda nacional.
2º Emisión de las 40 series de cien mil pesos moneda nacional en acciones al portador de un mil pesos moneda nacional cada una.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 10|8 Nº 22.704 v. 18|8|67

FRIGORIFICO MEATEX
Comercial, Industrial, Agropecuaria Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1967, a las 20 horas, en la sede social, calle Sarmiento 930, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Designación de Presidente, Vicepresidente, dos Directores Titulares, por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|8. Nº 22.329. v.16|8|67

"G"

GINO MAITO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|8|67 a las 8 horas en Rivadavia 5220, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|4|67;

2º Consideración de los resultados obtenidos y distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 14|8 Nº 22.574 v. 22|8|67.

GOGGI Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1967, a las ocho horas, a realizarse en el local de la calle Congreso Nº 5781, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 4, cerrado al 31 de mayo de 1967;

2º Remuneraciones a los Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|8 Nº 23.395 v.22|8|67

GEMINIS

Sociedad Anónima Financiera de Servicios y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4º de los Estatutos para aumentar el capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Dirección.

$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.416 v.22|8|67

G E R O M A C

S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 1209, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.14|8-Nº 23.060-v.22|8|67

GOLDENROD

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las dieciocho horas, en la calle Bernardo de Irigoyen Nro. 546, 1er. piso, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Consideración de lo actuado por el Directorio en el transcurso del 1er. ejercicio;

3º Determinación de las garantías a otorgar por los miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido por el Art. séptimo del Estatuto;

4º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año;

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000.— e.11|8-Nº 23.059-v.21|8|67

G A V E T E C O

Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.

Registro 9.474-58

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el día 21 de Agosto de 1967, a las 8 horas, en la Avda. del Libertador 2687, 9º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967.

2º Remuneraciones al Directorio y sindicatura.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|8-Nº 23.050-v.21|8|67

GERINO HERMANOS

Sociedad Anónima Ind., Com., Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 19 horas en la sede de la sociedad Alberti 1779, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1967.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.11|8-Nº 22.643-v.21|8|67

GALERIA STUDIO

Sociedad Anónima

Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto del corriente año, a las 19 horas en la Sede Social, de la calle Libertad 1260, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Renovación del Directorio.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8-Nº 22.675-v.21|8|67

GAVAGRO

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial el Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria 19|8|1967, 11 horas, en José Evaristo Uriburu Nº 1089, piso 2º B, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 30|4|1967.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación Número de Directores y su elección

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.9|8. Nº 22.473. v.16|8|67

"H"

HERACAR S.A.A.G.I. y C.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Tandil Nº 6823, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.

2º — Considerar una nueva emisión de acciones.

3º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965 y al 31 de diciembre de 1966.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para su realización (Art. 20 de los Estatutos).

$ 5.800. e.14|8. — Nº 21.792 v.22|8|67

HELOS, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Agosto de 1967 a las 9 horas en Perú 375, Entrepiso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1967.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones para el Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|8-Nº 21.330-v.21|8|67

H I R L O N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Nazca 1171, Capital Federal, el día 23 de Agosto de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Quinto Ejercicio.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y Personal por el Ejercicio 1966|67.

3º Elección de cinco Directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años, por terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año por terminación del mandato de los actuales.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.11|8-Nº 22.507-v.21|8|67

HIDRO-MECANICA ARGENTINA S. A.

Nº de Registro: 21.954-1-66

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Moreno Nº 818, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás art. 347, inciso 1º Código de Comercio. Primer Ejercicio.

2º Renuncias Directorio y síndico.

3º Fijación número de directores; elección directores y síndicos

4º Designación accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8-Nº 22.631-v.21|8|67

H. LANZILLOTTA e HIJOS

S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 1967, a las 20 hs., en la calle Rivadavia 4961, piso 11 "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966, y propuesta de distribución de utilidades;

3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.400. — e.11|8 Nº 23.194 v.21|8|67

HUANQUEÑA

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Parral 76, 2º piso, Dto. 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de marzo de 1966 y al 30 de marzo de 1967.

2º Rectificación de lo actuado por el Directorio y síndico desde el vencimiento de sus mandatos.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10| Nº 22.890 v.18|8|67

"I"

IPANE

Sociedad Anónima

Com., Ind., Fin. y Agrop.

Registro Insp. Gral. Justicia 11.834

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de agosto de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Coronel Díaz Nº 1724, 6º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Com. correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de tres Directores Titulares y un Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Aumento del Capital Social y Capitalización de la Reserva de Previsión.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|8 Nº 23.308 v.22|8|67

I N D E L A

S. A. Fabril Electrónica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 25 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de acciones para aumento del Capital.

2º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.14|8. — Nº 22.300 v.22|8|67

INDUSTRIAS METALURGICAS LUJAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Piedras 383, 3er. piso, el día 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|67.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.800. e.14|8. — Nº 22.938 v.22|8|67

I N D E L A

S. A. Fabril Electrónica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Julio A. Roca 530, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967, y ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º — Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.14|8. — Nº 22.297 v.22|8|67

INDUSTRIAS PUBLICITARIAS ARGENTINAS

S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24|8|67, a las 10 horas, en Lavalle 645, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de lo obrado por el Directorio.

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|8. — Nº 23.343 v.22|8|67

INDUPA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº Registro Inspección de Justicia 5.182

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Viamonte 1494, el día 24 de agosto de 1967, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 3º, 4º, 5º, 25º, 26º y 27º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 4.800 e. 11|8 Nº 23.018 v. 21|8|67

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de agosto de 1967, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 3.000 e. 11|8 Nº 21.428 v. 21|8|67

INDUSTRIAS DELTA, S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto de 1967, a las 10 horas, en José Bonifacio 750.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.11|8 Nº 23.252 v.21|8|67

INYECTA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 17.30 horas, en Sarmiento Nº 580, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social para permitir la distribución del saldo del revalúo contable.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.- e.10|8 Nº 21.196 v.18|8|67

"J"

JUAN BENITO CUÑADO

S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día veinticinco de agosto de 1967, a las 10 hs., en la calle Avda. de Mayo 1370, 8º piso, Of. 149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|8 Nº 21.018 v. 22|8|67

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA y MONTAGUT

Sociedad Anónima

Registro Nº 2715

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 del corriente mes, a las 19.30 horas, en Florida Nº 385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967, y distribución de utilidades;

2º Fijación de retribución al Directorio y síndico;

3º Renovación del Directorio, eligiendo presidente, vicepresidentes 1º y 2º y dos vocales titulares, por tres años; elección de 4 vocales titulares y 2 suplentes, síndicos, titular y suplente, todos por un año, y designación de dos accionistas para suscribir el acta;

4º Reforma de varios artículos de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos referente al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 7.000. — e.11|8 Nº 23.153 v.21|8|67

JOSE WELCHER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 20.568

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Paraná Nº 425, 13º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de directores y designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.10|8 Nº 22.536 v.18|8|67

"K"

KAPLAN, S. A.

Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 5, para el día 26 de agosto de 1967, a las 12.30 horas, en Roseti 1615|19, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|8 Nº 23.072 v.22|8|67

KORA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Av. Rivadavia 1902, Capital Federal

Legajo Nº 19.453

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la Av. Rivadavia 1902, Capital, el día 25 de agosto de 1967, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la fecha de celebración de la Asamblea.

2º Designación Síndico titular y suplente.

3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|8 Nº 22.879 v.22|8|67

KORMAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Los Patos 2433|37, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20º de los Estatutos.

$ 3.200 e.11|8 Nº 22.967 v.21|8|67

KENIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Emilio Mitre 1855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Com., ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.9|8 Nº 22.514 v.16|8|67

"L"

LA FRAGATA

S.A.C.I.I. y A.

Nº 18.483

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 26 de agosto 1967, 11 horas, en Lavalle 1619, 3º "E", para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación motivos de no realización Asambleas de ejercicios al 31|12|1964 y 31|12|1965, y realización fuera de término de la presente.

2º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., para ejercicios cerrados al 31|12|1964; 31|12|1965 y 31|12|1966, y distribución de utilidades.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Aumento capital autorizado.

5º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|8 Nº 20.787 v.22|8|67

L.E.P.S.C. S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 8,00 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1966;

2º Remuneración del directorio y síndico;

3º Destino del saldo de la utilidad líquida y realizada;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año;

5º Elección de seis directores titulares. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|8 Nº 22.450 v.22|8|67

LORENZANO, S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Sarandí 581, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas le requisito del artículo 19 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 3.800 e.14|8 Nº 23.273 v.22|8|67

LOS TILOS

Soc. Anón. Agrop. Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 15.30 horas, en la sede social de Corrientes 456, 4º piso, Of. 46, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los directores y síndicos.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 21.858 v.18|8|67.

LAS VILLAS

Sociedad Anónima Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1967, a las 11.30 horas en Cangallo 1730, piso 3º, Escritorio 50, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección del Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 11|8 Nº 22.700 v. 21|8|67

LA CHINGOLA

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola (Registro Nº 2.760)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de agosto próximo a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 462, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Capital para capitalizar saldo revalúo contable.

2º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo Nº 22 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.600.- e.10|8 Nº 22.665 v.18|8|67

LUGANO S. A.

Registro Nº 11349

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de 1967, en la calle 25 de Mayo 244, piso primero, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966, y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos. Todos los cargos por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.400.- e.10|8 Nº 21.049 v.18|8|67

LATIR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Registro Nº 22.851

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de agosto de 1967, a las 8,30 horas en Paraguay 610, piso 24, Capital, para considerar:

1º Designación de síndicos titular y suplente.

2º Ratificar mandato de los actuales directores.

3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|8 Nº 22.591 v.16|8|67

"M"

MATTIAZZI & CIA., S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Agosto de 1967, a las 11 horas, en Corrientes Nº 424, escritorio Nº 156, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Aumento del Dividendo anual de las acciones preferidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|8-Nº 22.992-v.22|8|67

MARAÑON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 26 de agosto de 1967 a las 12 horas, en Ramos Mejía Nº 765, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente;

3º Remuneración del síndico titular;

4º Ratificación y complementación de lo resuelto por las asambleas anteriores y el directorio con respecto a los aumentos del capital autorizado y emisión de acciones;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|8 Nº 22.740 v.22|8|67

MATTIAZZI Y CIA., S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Agosto de 1967, a las 10 horas en Corrientes Nº 424, escritorio Nº 156, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1967.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|8-Nº 22.991-v.22|8|67

MADEPIN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Retribución a directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital social autorizado a m$n. 50.000.000;

5º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|8 Nº 23.341 v.22|8|67

MONTEMAR, S. A.

Inmobiliaria y Constructora

Avda. Corrientes 1309, 5º piso, Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de agosto de 1967, a las 9 hs., en el local social, calle Avda. Corrientes 1309, 5º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos, así como también el síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|8 Nº 22.795 v.22|8|67

MAR AZUL, S. A.
Inmobiliaria y Forestal
(Exp. Nº 9.785)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 14.30 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|4|67.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de un director reemplazante para completar período.

4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|8 Nº 22.676 v.22|8|67

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Moriotó 146. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Retribución del Directorio, Síndicos y Gerente.

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|8 Nº 21.182 v.22|8|67

MASFERLY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rioja 1761, Capital Federal, para el día 25 de agosto de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|8 Nº 23.482 v.22|8|67

MULTICORE SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967 a las 18,30 horas en la sede social Donado 1955 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 20.900 v.18|8|67

MONOPLAT S.A.I.C.F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de agosto de 1967, a las 11 horas en Av. Julio A. Roca 570, piso 4º, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término para considerar los documentos del art. 347.

2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Disolución anticipada de la sociedad, elección de liquidadores; de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|8 Nº 21.531 v 18|8|67

MULTICORE SUDAMERICANA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1967 a las 18 horas en la sede social Donado 1955, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1967.

2º Nombramiento de Directores.

3º Designación de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|8 Nº 20.899 v.18|8|67.

MELANO & PETTIGIANI S. A
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de Melano & Pettigiani S.A.I.C.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967 a las 17.30 horas, en Bulnes 800, para considerar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Compraventa finca Bulnes 764|800 Capital Federal.

3º Aumento de Capital y Emisión de Acciones para pago de bienes, etc. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 21.128 v.18|8|67

MERLINI S. A. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19 de agosto de 1967, a las 9 horas, la que tendrá lugar en Zuviría 1950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio, corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del punto quinto del Orden del Día referente a la Asamblea General Ordinaria del 17 de septiembre de 1966.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|8 Nº 22.603 v.16|8|67

MONTEBLANCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967 a las 10 horas, en la sede social, calle Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 608-614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|8 Nº 22.604 v.16|8|67

MULTITEXTIL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1967 a las 18 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 446, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reorganización del Directorio.

3º Aumento del Capital Social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|8 N 22.622 v.16|8|67

"N"

N I B A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Niba Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1967, a las 18 horas en el local de la calle Maipú 1252, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de 3 directores titulares y uno suplente por el término de tres años y un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.10|8 Nº 22.227 v.18|8|67

NCDC - NUEVA CAJA DEL CENTRO
Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda.
Personería Jurídica Nº 5.415
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos, el Consejo de Administración de la Nueva Caja del Centro Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada, convoca a los señores accionistas de esta Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, sito en Maipú 697, el día 19 de agosto a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º Consideración de memoria y balance general y cuadro demostrativo de gastos y excedentes al 30 de junio de 1967.

3º Informe del síndico.

4º Análisis de la situación económico-financiera de la Cooperativa y medidas emergentes a ser adoptadas.

5º Elección de autoridades: 6 consejeros titulares y 3 suplentes. Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Ramón Rua, vicepresidente en ejercicio; José M. Dalteh, secretario.

Nota: Las Asambleas sociales se celebrarán en el día y hora fijados en la Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin conseguir dicho "quórum", se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas. (Art. 47 de los Estatutos Sociales).

$ 2.960.— e.14|8 Nº 23.510 v.18|8|67

"O"

OLIVEIRA HNOS., S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Serrano 1862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades correspondientes al 4º Ejercicio, cerrado el 30 de Abril de 1967.

2º Remuneración de Directorio.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|8-Nº 23.848-v.22|8|67

O M N I D O R
S. A. I. C. F. y M.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto a las 20 hs. en Talcahuano 316, 3º, 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de Directores.

4º Elección de dos directores para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.600 e.14|8 Nº 21.229 v.22|8|67

OVIEDO S. A. C. I. F. y A.
Nº 18.067
CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7º piso, oficina 725, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.

2º Facultar al Directorio para disponer la emisión de las series restantes de capital, su forma y modo de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.837 v.18|8|67

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8750)

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 21|8|67, 9.30 horas, Cánning 1610, tratar:

1º Aumento capital autorizado y emisión acciones.

2º Modificación estatutos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.838 v.18|8|67

"P"

PAPELERA LONDRES S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1967, a las 18 hs., en el local social de Boyacá 1353, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1967, y distribución de utilidades;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|8-Nº 21.509-v.22|8|67

P A M A L A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convoca para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 1967, a la hora 15, en Sarmiento 643, esc. 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1, Art. 347, Cód. Com. ejercicio cerrado 30|6|67;

2º Complementación de las características de las acciones que se emitan en virtud del aumento de capital resuelto en la asamblea del 17|11|65 (voto simple o plural);

3º Retribución al Directorio y Síndico;

4º Determinación del número de Directores y su elección por un año;

5º Elección de Síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|8-Nº 21.513-v.22|8|67

PEREZ PEÑA S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9.052

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Agosto de 1967, a las 18 hs, en Luis Sáenz Peña 312|14, Capital, a los efectos de considerar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1);

2º Remuneración a los señores directores para el ejercicio 1966|67;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8-Nº 21.985-v.22|8|67

PIRIA S. A. C. I. F.
(Exp. Nº 18.523)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio al 30|6|66;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8-Nº 22.679-v.22|8|67

PLACARDS MIL S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Chiclana 3266, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.14|8 Nº 22.642 v.22|8|67

PRODALCO
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima
Exp. 20.997
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 1872, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del Balance General e informe del Síndico por el primer ejercicio irregular cerrado al 30 de setiembre de 1966 y causas de la demora en su confección.

3º Emisión series 3a. a 5a. del Capital Autorizado.

4º Consideración renuncia Directores y elección en su caso de los reemplazantes.

5º Consideración de la renuncia del Síndico titular y suplente y en su caso elección de reemplazantes.

6º Reforma de Estatutos.

El Directorio.

$ 4.200 e.14|8 Nº 23.346 v.22|8|67

PRETAL, S. A. C. I. F. I. A.
Reg. 13.410
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de agosto de 1967 a las 18 horas, en Avenida Sáenz 1481, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las emisiones de acciones dispuestas por las Asambleas del 16|6|62 y 24|6|66 y efectuadas por el Directorio el 3|11|65 y 8|8|66, respectivamente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|8-Nº 22.562-v.22|8|67

P O M I L
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las diecisiete y treinta horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 1er. piso, de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e infor-

me del síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Consideración de lo actuado por el Directorio en el transcurso del 1er. ejercicio.

3º Determinación de las garantías a otorgar por los miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido por el Art. séptimo del estatuto.

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.

5º Determinación del número y elección de directores por el término de un año.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.11|8 Nº 23.055 v.21|8|67

PEDRO PECHERSKY, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Avenida del Campo 1570, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al 30|6|67;

2º Autorización al Directorio para emitir debentures;

3º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del contrato tipo impreso por el Banco Industrial de la República Argentina, y que en el ejemplar entregado a esta sociedad figura con el Nº 16, por la supresión de un artículo, efectuada por el mismo Banco, y que textualmente transcripto expresa: "Art. 17º: La sociedad se obliga a no distribuir dividendos en efectivo entre sus accionistas, superiores al 10 %, por ejercicio anual, mientras no se haya cancelado la deuda por los debentures a que se refiere este contrato. No obstante, podrá repartir sin limitación dividendos en acciones que emita", y del punto 4 del capítulo "Otras condiciones" del acuerdo celebrado con el Banco Industrial de la República Argentina;

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y su elección;

5º Remuneraciones a directores y síndico;

6º Elección del síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para la asistencia a la asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 8.400 e. 11|8 Nº 21.993 v. 21|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 10|8|67.

PAPELBRIL
Sociedad Anónima Comercial
e Indutsrial
N-11898

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|8 Nº 22.793 v.18|8|67

PETROSUR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1967, a las 9.30 hs., en Cangallo 1558, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Cualquier otro asunto relativo a dicho aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 3.000.— e. 10|8 Nº 22.476 v. 18|8|67

PIBEPE S. A. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Pibepe S. A. I., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas en la calle Lavalle 1290, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.000.— e. 10|8 Nº 22.621 v. 18|8|67

PAPELBRIL
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
N-11898

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y reforma del estatuto.

2º Conferir las autorizaciones del caso.

3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|8 Nº 22.788 v.18|8|67

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima,
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día veinte y uno de agosto del actual, a las diez y nueve horas, en Lavalle 710 6º piso, B., Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado hasta la fecha.

2º Renovación del directorio para adecuarlo al nuevo Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 10|8 Nº 21.868 v. 18|8|67

"R"

RATTO HNOS.
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1967, a las 16.30 horas, en el local de la calle Viamonte Nº 454, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital $ 20.000.000 (veinte millones).

2º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.14|8 Nº 21.834 v.22|8|67

RI-PA-LO
Sociedad Anónima, Comercial,
Mandataria y Financiera
Expte. 16.531

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1642, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400. — e.14|8-Nº 21.711-v.22|8|67

RIO BARRANCAS S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 25|8|67, a las 19 horas, en Belgrano 909, 4º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., referencia ejercicio clausurado 31|3|67.

2º Distribución utilidades y remuneraciones.

3º Designación Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000. — e.14|8-Nº 21.188-v.22|8|67

RADIO MARO, S. A. C. e I.
Expte. Nº 21.889

Convócase en Segundo Llamado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de agosto de 1967, a las 8,30 horas, en Cangallo 1713, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c), del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520. — e.14|8-Nº 21.259-v.18|8|67

RINTAR S.A.C.I.A.I. y F.

CONVOCATORIA

(Exp. Nº 14.121)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|67.

2º Reforma de estatuto, artículo 4º y 6º (capital autorizado).

3º Elección de Directores.

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|8-Nº 22.677-v.22|8|67

REPUBLICA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Gral. Ord. 25 agosto 1967, 12 horas, Bme Mitre 559, of. 830, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación y demás, Art. 347 C. Comercio.

2º Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, elección de un director por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 23.267 v.22|8|67

RIO - SAR S.A.C.I.F
Expte. 13.304

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, en su sede social, Sarmiento Nº 1953, a las 15 y 30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio.

2º Elección total del Directorio y síndico y fijación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos.

$ 4.000.— e.11|8 Nº 22.974 v.21|8|67

"S"

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.
Reg. Nº 7.208

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 26 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 2º, ofic. 7, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|8 Nº 23.287 v.18|8|67

SAMERCO S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini 651, 5º piso, el día 26 de Agosto de 1967, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|4|1967;

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|8-Nº 23.294-v.22|8|67

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, en el local de la administración, calle Lavalle número 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1966 a junio 30 de 1967.

3º Aumento de capital por distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores por dos años; de cuatro directores suplentes, por un año; y de síndico y síndico suplente, también por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.14|8 Nº 22.698 v.22|8|67

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Art. 19 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de agosto de 1967, a las 17 y 30 horas, en el local de la administración, calle Lavalle número 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los artículos Nros. 2, 5, 12, 15 y 21 de los estatutos sociales. Consideración del proyecto sometido por el Directorio.

3º Facultar al presidente y vicepresidente, o por delegación en otro director, para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo de la Nación y aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 5.200.— e.14|8 Nº 22.697 v.22|8|67

S A L C O
S. A. Inmobiliaria

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas, Salco S. A. A. G. C. I. F. I., día 25 de agosto 1967, hora 10, local Pampa 4345, para tratar:

1 Documentos Art. 347, Inc. 1 Código Comercio, e Inc. 2º.

2º Ratificación mandato directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8 Nº 22.801 v.22|8|67

SUALJOR S. A. DE INV.
MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967:

2º Aumento del Capital Autorizado:

3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.10|8 Nº 22.796 v.18|8|67

S O L A N G E D I
Soc. Anón. Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1967 a las 9 horas, en el Estudio del Dr. Bautista Kuyundjian, de la calle Tucumán Nº 1438, 7º piso, oficina 701, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 10|8 Nº 22.038 v. 18|8|67

S. A. LA MARGARITA
Sociedad Agrícola Ganadera
Expediente Nº 2.396

Convócase a asamblea ordinaria para el 22|8|1967 a las 12 horas en Lavalle 1473, Cuerpo I, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración de documentos art. 347 C. Com. al 30. 4. 1967, distribución de utilidades, honorarios, elección de 1 director titular y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 10|8 Nº 21.987 v. 18|8|67

SALZER HNOS.
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 1967 a las diez horas en Olleros 3934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a sesenta millones de pesos.

2º Modificación de la fecha de cierre de ejercicio, fijándola en los días 31 de enero de cada año.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 10|8 Nº 21.552 v. 18|8|67

S A D Y E
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asambea Gleneral Ordinaria, para el días 25 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Av. Belgrano Nº 355, piso 9º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1967;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital social;
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año; y
6º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|8 Nº 23.147 v.22|8|67

SANDOL S. A. C. e I.
Registro Nº 20.672

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la calle José Cubas 2143, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.10|8-Nº 22.898 v.18|8|67

SOC. ANON. MIZRAHI HNOS.
Com. e Ind. de Tej., Finan., Inm. de Constr. y Agrop.
Expediente Nº 20.243
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1967, a las 8 horas, en la sede de la sociedad, calle Tucumán 2644, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de dos (2) directores titulares por tres años.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.9|8 Nº 21.910 v.16|8|67

SOUTH AMERICAN PETROLEUM Co.
(Compañía Petrolera Sudamericana)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 22 de agosto de 1967, a la hora 18, en Belgrano Nº 427, primer piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el Art. 347. Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Nº de Directores y elección de los que se deban incorporar.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.9|8 Nº 22.508 v.16|8|67

SOCIEDAD
CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en Carlos Calvo 922, para tratar: memoria, balance general e inventario ejercicio 1966; y designar dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto de 1967. — La Presidenta.

$ 560 e.9|8 Nº 22.452 v.21|8|67

Sociedad Anónima
SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación, Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1967, a las 19 horas, en San Martín 154, 3er. piso, Escr. 304, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del rubro "Dividendos a abonarse en efectivo, Ejerc. 1962, 1963, 1964, pendientes de pago". Destino de su monto.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.9|8 Nº 21.939 v.16|8|67

"T"

T E O D O R I S.A.C.I.F.I.
Registrada bajo Nº 18.546

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 8 horas, en Rodríguez Peña 1274, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|8 Nº 22.836 v.22|8|67

T E R Z A
Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
N - 9316

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1967, horas 11.30, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|8 Nº 22.759 v.22|8|67

TOSSOUNIAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
Boedo 1289, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25|8|67, a las 18 horas, en Boedo 1289, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Consideración de todo lo actuado por el Directorio.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.- e.14|8 Nº 22.995 v.22|8|67

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 10150

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 11 hs., en la sede social calle Isabel La Católica 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos y Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.14|8 Nº 22.971 v.22|8|67

TREMARCH
S. A. I. C. I. F.
Expte. 18425

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1967, a las 9 horas, en Alcaraz 4815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Notificación de la Resolución de la Inspección General de Justicia del 23|9|1966.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.14|8 Nº 22.602 v.22|8|67

T A C O M A S. A.
C. I. F. I. y A.
Registro 13.983
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de agosto de 1967, en A. Lamas 2543, Capital, a las horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|8 Nº 22.370 v.21|8|67

T. R. C. ELECTRONICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Corrientes 1585, 8º piso, ofic., 30 "A", Buenos Aires, el día 25 de agosto de 1967, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|1|67, remuneración de directores, distribución de utilidades;
2º Elección de dos directores por un año y de síndico titular y suplente por un año;
3º Aumento de capital autorizado de la sociedad;
4º Modificación al artículo 19 de los estatutos sociales;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|8 Nº 22.903 v.22|8|67

T R A B A Z O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Extractiva
Registro Nº 12.373
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de agosto de 1967, a las 21 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 2376, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Aumento de capital;
5º Fijación del número de directores y designación de los mismos;
6º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.11|8 Nº 23.173 v.21|8|67

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.318

Comunícase a los señores accionistas que el día 21 de agosto de 1967, a las quince y treinta horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en Paraná número 425, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de accciones, Art. 6º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|8 Nº 22.537 v.18|8|67

TOFIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1967, a las 9 horas en el local de la calle Aquino 5337, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el sexto y séptimo ejercicios cerrados el 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967.
3º Elección de nuevo directorio y fijación de la cantidad de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Cambio de razón social por el de M. A. G. Mecánica Argentina General en virtud de las nuevas actividades a encarar. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|8 Nº 22.467 v.16|8|67

"U"

U N I D A D
S. A. C. I. I. F. y A.
Exp. Nº 22.788

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 22 de agosto de 1967, a las 19.30 hs., en Tucumán 2163, 6º piso, of. "A", Cap. Fed., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.10|8 Nº 21.361 v.18|8|67

U. A. P. E.
Unión Argentina de Proveedores del Estado
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el Salón de Junta de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de septiembre de 1966.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al décimo ejercicio.
3º Elección de Presidente y cinco (5) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por dos (2) años, en reemplazo de los señores Emilio Poliak, Jorge Rodríguez Igal, Guillermo D. Schoua, Francisco V. L. Maletta, Isaac Scaliter y Domingo Peretti; tres (3) miembros suplentes por un (1) año, en reemplazo de los señores José Benedetti, Alejandro Kane y Mateo Bulic y dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año, en reemplazo de los señores Magín García y Jorge Silva, todos los cuales cesan en su mandato.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Dr. Emilio Poliak, presidente. — Ing. Emilio Poliak, presidente. — Armando J. Mancinelli, prosecretario.

$ 888.- e.14|8 Nº 22.984 v.18|8|67

UREN S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Lima 707, 4º piso "H", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|8 Nº 22.792 v.18|8|67

"V"

VON FRANKEN S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Julián Alvarez 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del 10º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Emisión de 15 series de acciones ordinarias al portador por un monto de pesos 6.000.000.
3º Elección de tres a cinco Directores Titulares y podrá o no elegir dos suplentes.
4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.
5º Retribución mensual a los Directores ocupados Full-time en la empresa.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.14|8-Nº 22.131-v.22|8|67

VB VIVIENDAS BANCARIAS S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.664|64

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25|8|1967, a las 19.30 hs. en Reconquista 331, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., Ejerc. al 30|4|67.
3º Remuneraciones directorio.
4º Elección síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|8 Nº 23.370 v.22|8|67

VICER S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1967, a las 12 horas, calle Salvigy Nº 1571, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|8 Nº 22.762 v.18|8|67

V I E S
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día sábado dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en la calle Sarmiento mil ciento ochenta y tres, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales (título IV, artículo 12) en forma tal que el Directorio se constituya en lo sucesivo con: 1 presidente, 3 vocales titulares, 1 síndico titular, 1 síndico suplente, 1 vocal suplente.
2º Designación de los miembros del actual Directorio que continuarán en sus funciones.
3º Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.711 v.18|8|67

"W"

WEMBLEY S.A.C.I.F.I.A.
Nº de Registro 20.842
CONVOCATORIA

El Directorio de Wembley S.A.C.I.F.I. y A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1967, a las quince horas, en su local social en calle Corrientes 456, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|8 Nº 21.375 v.18|8|67

"Z"

ZANELLA HNOS. y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9459
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10, inciso e) del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el 24 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del crédito por pesos moneda nacional 47.000.000, otorgado por el Banco Industrial de la República Argentina con garantía de emisión de debentures y el contrato-tipo pertinente;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.11|8 Nº 23.165 v.21|8|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: María Luisa Testoni vende a Carlos Rodríguez y Germán Antonio Fernández, frutería y verdulería, AV. ALVAREZ JONTE 4802. Dom. partes, recl. Ley n|ofic. 63-0353.
$ 1.400 e. 14|8 Nº 23.488 v. 22|8|67

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-8276, avisan que José Domingo Domínguez vende la parte mitad indivisa que tiene y le pertenece en el negocio de lechería y venta de helados y productos alimenticios envasados, sito en esta Capital, calle AV. RIVADAVIA Nº 2017|19, a su socio Jorge Ramón Beade quien se hace cargo del Activo y Pasivo y continúa con el giro de los negocios sociales. Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 14|8 Nº 23.518 v. 22|8|67

S comunica al comercio que por disolución de Bombonería "La Diádema S. R. L.", de AVENIDA CALLAO Nro. 1048, de Capital, donde se fija domicilio legal, se transfiere el Activo y Pasivo del negocio de bombonería, chocolates en general, que explota a favor de La Diádema Soc. en Com. por Acción, oposiciones de Ley, Dr Alberto Luis Sfriso, Tucumán 1561, 1er piso, Dep. 7, Capital.
Buenos Aires, agosto de 1967.
$ 2.000 e. 14|8 Nº 23.507 v. 22|8|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius. Martillero Público, avisan: Hilario García vende a Isolina Brizuela de Capria, negocio de Bar y Casa de Lunch, sito AVDA. RIVADAVIA Nº 8082, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800 e.11|8 Nº 23.245 v.21|8|67

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Isaías Jiménez por sí y por poder del señor Pedro Toribio Llorente vende a los señores Antonio Manibesa, Jesús Moledo, Jesús López y José Prado, negocio hotel, (habilitación municipal en trámite), sito AVDA. RIVADAVIA Nº 1525 de esta Capital, domicilio vendedores. — Reclamos Ley y domicilio compradores n| oficinas.
$ 2.600.— e.11|8 Nº 23.094 v.21|8|67

Se hace saber por el término de Ley que María Lebhmann de Klopfer y Rosa Tadic de Petric, venden a Clorinda Ruocco de Gagliano el fondo de comercio "Instituto de Belleza, Peinados y Boutique" instalado en AVENIDA CALLAO 1979, libre de todo pasivo y personal. — Reclamos en Estudio Jurídico Rossi-Rossi. Avenida de Mayo 1370, escritorio 277. — Rectificatorio del edicto Nº 31.430 del 5 al 9|XI|1962.
$ 2.000. —e.11|8 Nº 23.026 v.21|8|67

Mario F. Petraglia, martillero público, Avda. R. S. Peña 628 (E.P.), Capital, hace saber que: Natalio Víctor Bagdadi vende a Néstor Juan Conti, el negocio de Perfumería, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 2406, libre de gravámenes. Reclamos de ley, ns oficinas, domicilio de partes.
$ 1.400 e.11|8 Nº 23.140 v.21|8|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig, S.C.A., comunica que María Laura Gutiérrez, vendió su Quiosco venta golosinas y cigarrillos de la AVENIDA BOEDO 849, Capital, a Delia Susana Blanca Loncarica. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.400 e.9|8 Nº 22.639 v.16|8|67

B. Veigas y Cía., S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 40-7517 y 45-3758, avisan que Moreno, Dehesa y Cía., integrada por: Higuinio Paulino Moreno, Emiliano Dehesa, José Fernández, Manuel Varela, Gregorio Moreno, Francisco Avelardo Crespo, José Martín Agudín, José Alvarez, Constantino Pérez, María de la Ascensión Bau de Antón, Francisco Pardo, Manuel Pardo, Domingo Alberto Cumbraos, Manuel Pintado, Antonio Pérez, Antonio Cao; Cesáreo Losada, Salvador Parcero, Manuel Pirez, Servando Rodríguez, Maximino Barbazan y Eduardo Martín, venden a "El Griego, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), representada por Antonio Peroni, Roberto Peroni y Mario Ciccarone, el negocio de Elaboración y Venta de Pizza y Fainá, Churros, Empanadas, Helados, Despacho de Bebidas y 9 mesas en la acera, sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5291|5293, Capital Federal. Domicilio parte vendedora: Avenida Francisco Beiró Nº 5291|5293, Capital. Domicilio parte compradora: Emilio Lamarca 3654, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 6.404 e.11|8 Nº 23.241 v.21|8|67

Agustín Justo Relsito, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Olivera 358, de Capital Federal, avisa: Que Abelardo Alvarez vende, libre de toda deuda y gravamen, al señor Roque Schimizzi, su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la AVDA. JUAN B. JUSTO 4549|51, Capital Federal. Reclamaciones de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.11|8 Nº 23.248 v.21|8|67

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223; avisan que el señor Antonio Cendon vende a sus socios Antonio Rilo y Mariano Rosendo Santos la tercera parte indivisa que le corresponda en el negocio de café, bar y restaurant sito en la AV. ANGEL GALLARDO Nº 1075. — Domicilio partes y reclamos Ley en nuestras oficinas.
$ 1.300.— e.11|8 Nº 23.052 v.21|8|67

Higinio Gregori, constituyendo domicilio en Paraná 552, 4º piso, oficina 42, Capital, T. E. 45—0015, avisa que vende libre de deuda y gravamen al señor Tokusei Arakaki con domicilio en Canning Nº 1017 de esta ciudad, el negocio de tintorería que gira bajo la denominación de Tintorería Diana, sito en AVDA RIVADAVIA Nº 8944, Capital Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el domicilio constituído.
$ 2.400. e.10|8. Nº 22.924. v.18|8|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Joaquín Alfredo Cangas, Manuel López, José María Méndez, Manuel López Pérez, Enrique Alvarez López, Alberto Honorio Munin, Antonio Gómez Vázquez, Argemiro Fernández, Enrique Neira, Casimiro Esquivel, Aquilino Méndez, Eduardo Fernández, José Norberto Méndez y Serafín Fernández venden a "Young Mens S. R. L." (en formación), el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados y Quince (15) Mesas en Acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 784|92|800 ESQUINA ESMERALDA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 4.000.— e.10|8 Nº 22.853 v.18|8|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Carolina Martino de Laurito vende al señor Horacio Antonio Erricolo, su negocio de Molienda y Venta de Café, té, yerba y caramelos, sito en la calle AVDA. TRIUNVIRATO Nº 3725, de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800. e.10|8. Nº 22.882. v.18|8|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Luis Valentín Suárez y Juan Julio Gachié venden a Miguel Matassa, Leoncio Oscar Gerpe, Saverio Pata y Francisco Pata el negocio de garaje y afines sito en la calle AVDA. NAZCA Nº 2927|2941|2945, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.10|8 Nº 22.893 v.18|8|67

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Púb., of Alsina 308, T. E. 30-0318|19 avisa que con fecha 31 de Marzo de 1967, Nelson Atilio Castaño, Luis José Ignacio Lusa, Manuel Pérez Taboada, Ricardo Berdasco y Vicente Sena, vendieron su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, música hasta las 2 horas y mesas en la vereda, AV. CALLAO 1569, a los Sres. Pedro Jorge Quiñones, Fernando José Castro, Enrique Gómez Ortiz y José Guevara, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.800.— e.10|8 Nº 22.791 v.18|8|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: Emilio Canabal (Rtos. 67.741-011-6), José Lois (Rtos. 574,102-012-4), Antonio Suárez Freile (Rtos. 725,278-008-8), Manuel Carbajosa Fernández (Rtos. 80,741-008-7), Natalio Smircic (Rtos. 781,437-005-9), Antonio Guerra (Rtos. 825,324-017-0), Omar Berho (Rtos. 340,086-005-9), Pedro Sinforiano Fernández Tubilla (Rtos. 775,700-008-8) y Modesto Vázquez (Rtos. 825,385-017-6) venden a Jesús García Rey (Rtos. 973,893-017-4), José Ares (Rtos. 390,552-010-4), Manuel Duarte (Rtos. 972,891-012), Ricardo Alvarez (Rtos. 390,553-010-5), José Rodríguez (Rtos. 325,959-008-7) y Manuel Heredia (Rtos. 137,284-008-5) negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, calle AVDA. RIVADAVIA 5395 AL 99 ESQUINA ROJAS 7 Y 9, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 4.400.— e.10|8 Nº 22.877 v.18|8|67

Se avisa al comercio que don Lázaro Alonso Bucosky, con domicilio en la Capital Federal, calle Austria Nº 1893, transfiere el fondo comercial denominado "Casa Lázaro" que explota la compra venta de marteriales para la construcción e industria en general sito en esta Capital en la AVENIDA CORRIENTES Nº 6170, a "Casa Lázaro Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación) con domicilio en esta Capital en la Avenida Corrientes número 6170. — Oposiciones Ley Escribanía Edmundo M. Gallo, Viamonte 1336.
Buenos Aires, julio 1º de 1967. —
$ 2.600 e.9|8 Nº 22.541 v.16|8|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A. representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que la señora Jacqueline H. de Papayanopoulou, vende su negocio de venta de golosinas, cigarrillos y afines, sito en la calle ARENALES Nº 1936 de esta Capital, al señor Roberto Arnoldo Simeoni. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avenida Santa Fe Nº 3064 de esta Capital. — Sus domicilios.
$ 2.000 e.9|8 Nº 22.524 v.16|8|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Pedro Aníbal San Miguel, Luis Manuel Alba y José María Martínez venden a Garage Avenida Oeste S. R. L. (en formación), el negocio de garage y afines sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3269 al 3275, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.10|8. Nº 22.894. v.18|8|67

A. Screpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa al comercio, que los señores Vicente Consentino, Etelvina Faustina Gaut y Máximo Cortes venden a Mauricio Núñez, Salvador Oreste Lavalle y Ernesto Quirico Sarlenga, su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en AVDA. BELGRANO 3314, al 18, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.9|8 Nº 22.597 v.16|8|67

Jaime Cohen y Saul Lotenberg, comunican al comercio que venden su negocio de Quiosco de cigarrillos y golosinas envasadas y peluquería para caballeros, sito en AVDA. JUAN BAUTISTA JUSTO 4010, Capital, a Cristián Alberto Molinari y Aída Martínez de Molinari. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en Castro Barros 373, Capital.
$ 2.200 e.9|8 Nº 22.615 v.16|8|67

"B"

Oscar Munne, martillero público, Fonseca 306, avisa que Alberto R. Gusso vende a Carlos A. Seta y Felipe de Gregorio su Carnicería, BOGOTA 4492, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, n| oficinas.
$ 1.000 e.11|8 Nº 23.174 v.21|8|67

Ramiro Martínez & Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nro. 1479, Cap., avisan: María Elena Barreto vende a los señores Tomás Leonardo Bianchimano, José Collica & Carlos Ernesto Córdova, su negocio de "Carnicería" sito en la calle BRAGADO 4891, Capital, recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.10|8 Nº 22.883 v.18|8|67

Ramiro Martínez y Cía. Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Geza Megyeri y María Tonigold de Megyeri venden a la señora Encarnación Leñeros de Hidalgo, su negocio de "Venta de café, té, yerbas, bombonería, de comestibles y bebidas en general envasadas", sito en la calle BULNES Nº 1975, de esta Capital. — Recl. de ley y Dom. de partes n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|8 Nº 22.884 v.18|8|67

"C"

Tomás R. Lorenzo & Cía., S. A. C. I. e I., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Angel Miguel Ruano, comunican que por su intermedio los señores Gerardo Pallares, Jaime Koen y Miguel Musafia en representación de la firma "Modernos Bares y Confiterías, Sociedad en Comandita por Acciones" vende al señor Silvio Ganora (en comisión) el negocio de restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 701 esquina VIAMONTE, de esta Capital. El presente edicto se publica a los efectos de conocer el pasivo de dicha Sociedad en plaza (Ley 11.867). Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 926, Capital Federal.
$ 3.800 e. 14|8 Nº 23.372 v. 22|8|67

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Juan Nicolás, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María de la Concepción Vázquez de Rey, su negocio de "Fiambrería y Quesería", ubicado en la calle CORREA 3495|99 esquina ROQUE PEREZ, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 14|8 Nº 23.462 v. 22|8|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: María Esther Rovira de Bongiorno vende a Marina Dolores Pérez de Cartañá, venta de artículos de perfumería y belleza, CUENCA 2511|17. Dom. partes reclamos de Ley, n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.600 e. 14|8 Nº 23.484 v. 22|8|67

Manuel Vilan, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L., Capital, avisa que: Lorenzo Zaldua, Manuel José Rodríguez, José Luis Zaldua, José Araujo, Inocencio Vilan, Julio Schuster, Antonio Gómez, Hermenegildo Botana, Alfonso Vigil, Raúl Mata, Pedro Mouro, Manuel Domínguez, Nicolás D'Angelo y Luis Fernández, venden su negocio de Restaurant, Parilla, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 491, Capital, a Angel Villaverde, Lino Otero, Manuel Campos, Joaquín Vilan, José Araujo, Manuel Mouro, José López, Ramón Piñeiro, Angel Otero y Joaquín Rodríguez. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 4.000 e.11|8 Nº 23.244 v.21|8|67

Oscar Antonio Pospischel y Juan A. Carozzino venden a Oscar Antonio Pospischel y E. F. Noceda negocio de venta de comestibles, sito en CARACAS 5400. Domicilio partes y reclamos de Ley en el negocio.
$ 1.200.— e.11|8 Nº 23.260 v.21|8|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 3780, Capital, avisa: Horacio Gilberto Simaldoni vende a Juana Elena Desiata negocio ramo "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle CORVALAN Nº 2411, de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.10|8. Nº 22.916. v.18|8|67

Sebastián Stivala, balanceador y martillero público, Of. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: José Foselli vende a Domingo Teodoro Lettieri, negocio de Carnicería, venta de verduras, frutas y aves, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3470, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.9|8 Nº 22.564 v.16|8|67

"D"

Se comunica al comercio en general que el señor Raúl Rolando Brizuela vende su mitad parte indivisa del negocio del ramo de café y bar sito en DORREGO 1651, Capital Federal, a Juan Carlos Brizuela. Domicilio parte y reclamos término ley en el mismo negocio, al señor Juan Carlos Brizuela.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.230 v.21|8|67

"E"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E.: 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Alfredo Fernández, Manuel Pardo, Domingo Antonio Reiciro y Osvaldo Bugge, venden a Luis Batalla, Fernando Batalla y Belarmino Suárez, negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito ESTACION SUBTERRANEO "CARLOS PELLEGRINI", LINEA "B" (BAR Nº 1), Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas Este aviso rectifica el publicado en el Boletín Oficial, los días 7 al 11 de agosto de 1967.
$ 2.800 e.9|8 Nº 22.580 v.16|8|67

Carlos A. González & Cía, representada por el martillero público Carlos A. González con oficinas en Avda de Mayo 963. 2º piso izq. avisan: Quedan anulados los edictos 20.778 y 14.640 de fechas 31|7|67 y 27|6|67 respectivamente, que el señor Angel Crisanto Coronel vendía a Ramón Estevez, Jesús Fernández Jorge y Perfecto Dieguez Fernández, el hotel alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS 2643. Domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.400 e.9|8 Nº 22.623 v.16|8|67

"F"

Por cinco días: Comunico al comercio en general que la carnicería de la calle FERRE 2043, de Capital Federal, se ha vendido por parte de Lidia Ana Arcilli de Albarracín y Juan Pedro Arcilli a Lorenzo Freda. — Reclamos de Ley, Dom. partes, en mis oficinas, Maipú 755, de Ciudadela.
Oscar Raúl Llamazares, Mart. Púb.
$ 1.600 e.14|8 Nº 23.497 v.22|8|67

"G"

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que: El señor Pedro Otero vende al señor Elías Radovcic (sociedad en formación) su negocio de lechería y venta de productos envasados, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 57, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.246 v.21|8|67

Francisco Trapanesi, comunica que vende a Javier Petina el fondo de comercio de Cigarrería y Librería, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Nº 4563, Capital. — Reclamos de ley, Avda. Gral. Mosconi 2528 A, Capital, sus domicilios.
$ 1.200 e.10|8 Nº 22 722 v.18|8|67

"I"

Gerónimo Guarino y Cía., oficinas Avenida de Mayo 1375, piso 1º, Capital. Martillero Público Gerónimo Guarino, avisa que: Julio Míguez y Fernando Seoane venden a Cesáreo Fernando Cubillas y José Maceiras, su negocio del ramo de Bar-Restaurant y Pizzería, sito en calle IRIARTE Nº 2040, Capital. Domicilio contratantes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.800 e.9|8 Nº 22.655 v.16|8|67

"J"

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Público), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap. Avisan: Eloy Alejandro De Medio (Nº Réditos: 832268|12|1) y José Ignacio De Medio (Nº Réditos: 1272|012|2) venden a Luisa Uribarri de Achurra, Luis Carmelo Achurra y José Ricardo Vázquez (Nº Réditos: 594292|012) negocio de Estación de Servicio, sito en JURAMENTO 3411, Esq. SUPERI 2124, Cap. Domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 2.400 e.14|8 Nº 23.367 v.22|8|67

Se hace saber por el término de cinco días que don Luis Felipe Giannini, vendo y transfiere en favor de Alejandro Cristian Guerrieri y de don Osvaldo Fermín Vázquez el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en JUJUY 2046, Capital Federal. — Reclamos de Ley: Escribana Liliana E. Salvo, Paraná 489, 7º piso, Capital. — Sus domicilios.
$ 2.000.— e.11|8 Nº 22.986 v.21|8|67

José González, mart púb., Pueyrredón 29, piso 1º "A" Capital, avisa: Israel Menin vende a Mario Arias y Francisco Arias, negocio carnicería, sito de J. E. URIBURU Nº 704 esq. VIAMONTE Nº 2201, Cap., dom. de las partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|8-Nº 22.717-v.18|8|67

Myrtha Mabel Calvo de Loprete, comunica que vende a Rosendo Antonio José María Vásquez, el fondo de comercio de fiambrería y leche envasada sito en la calle JOSE CUBAS Nº 2818, Capital. — Reclamos de ley, Avda. Gral. Mosconi 2528, A, Capital, sus domicilios.
$ 1.400.— e.10|8-Nº 22.723-v.18|8|67

"L"

Raúl Barg, martillero público, con oficinas en la Avenida Rivadavia Número 8889, Capital Federal, comunica que con su intervención los señores Gualberto Echegoyen y Luis Bolinsky, venden su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, sito en esta ciudad calle LOPE DE VEGA Nº 636, al señor Julio Jorge Gómez. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.200 e.14|8 Nº 23.487 v.22|8|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1. Comunica que Nicolás Miguel Aiello y Juan Aiello venden su quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito en LAVALLE 1326, Capital al señor Alberto Scigliano. Reclamos de ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.136 v.21|8|67

Mario Cosco, martillero público nacional, con domicilio en Bartolomé Mitre 1671, Capital, comunica que: Los Sres. José María Argiz, Claudio Moreiras y Manuel Paz únicos dueños del negocio de tintorería y anexos que gira en plaza bajo el nombre de "Europea", ubicado en la calle LUIS MARIA DRAGO 142, de esta Capital, venden el mismo, libre de toda deuda y|o gravamen a los Sres. Modesto Blanco Rivada y Darío Fernández, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficina interviniente.
$ 2.800.— e.11|8 Nº 23.172 v.21|8|67

El Dr. Mariano Martínez Alonso, abogado, comunica que Jesús Estenoz vende libre de todo pasivo a Federico Cancio, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en LAVALLE Nº 3961. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes mi estudio: Tucumán 1584, planta baja "A".
$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.201 v.21|8|67

Avisan Mosquera, García y Cía., representados por Manuel Luciano Mosquera, martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3º, 303, Capital, T. E. 40-3959, que los Sres. Moisés Fernández, Antonio de las Heras y Eugenio Dávila venden su negocio de café bar ubicado en la calle LIMA 1879 de esta Capital a los Sres. Orlando Ricardo Zanlongo, Carlos Vicente Borjas, Ignacio Daniel Duarte y Justo Fernández. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.000.— e.10|8-Nº 22.699-v.18|8|67

E. Buchbinder, Escribano con oficina Cangallo 466, 2º p., Capital avisa: que Dora Hocsman de Jajam trasfiere a Della Sala y Limardo negocio Bar LAVALLE 1680, retroactivo noviembre 5 1966, domicilio de las partes, reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.400. e.10|8. Nº 22.902. v.18|8|67

Eduardo E. Azzola, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 467, "A", piso 3º "D", T. E. 46-8597, avisa que: Jaime Enriquez, vende libre de deudas y gravámenes a Elsa Tilve, y Modesto González, su negocio del ramo de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito en la calle LAVALLE 1896, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley efectuarlos en mi oficina.
$ 2.200 e.9|8 Nº 22.468 v.16|8|67

"M"

Verna, Cócaro & Cía. representados por el martillero público Oreste T. Verna, Oficinas Bmé. Mitre 2209, Capital, T. E. 47-8716 avisan: Ladislao Elorrieta vende a Angel Hugo Marcos su negocio de venta de golosinas envasadas sito calle MARCELO T. DE ALVEAR (antes Charcas) Nº 2191, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.11|8 Nº 23.074 v.21|8|67

José Foppiani avisa que vende a Manuel Sanz "despacho de comestibles y bebidas envasadas" MEXICO Nº 4015|17, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.000.— e.11|8 Nº 23.011 v.21|8|67

Andrés García y Cía. (Andrés García martillero público) oficinas en la Av. Pueyrredón 225, piso 6º, oficina 48, Capital Federal, avisa que José Rodríguez Pinal, vende a los señores Julio Carlos Caffaratti, José Benito Pereira y Manuel Garrido, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle MEJICO Nº 2962, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000.— e.11|8 Nº 23.068 v.21|8|67

Ricardo Alfredo Bueno, avisa, por el término de Ley, que ha vendido al señor Carlos Longobuco y al señor Francisco Cuenca, la carnicería sita en la calle MENDOZA Nº 4065, con domicilio del vendedor, reclamaciones ante el comprador en el domicilio de la calle Vilela 3820 dto. 2.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 23.089 v.21|8|67

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli; Avda. Córdoba 5129, avisa María Encarnación Herrero de Santiago vende a María Carmen Lovece de Diez la "Librería, Art. de Electricidad y Quiosco" sito MONROE 2954 libre gravámenes. — Reclamos Ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.11|8 Nº 22.969 v.21|8|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.A., comunica que María Laura Togantini, vendió su Instituto de Belleza de la calle MERCEDES 4453, Capital, a Petrona Saragoza. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 423, Capital, sus domicilios.
$ 1.400 e.9|8 Nº 22.640 v.16|8|67

Roberto Oscar Celeste, Martillero Público, de Administración Montiel, con oficinas en Montiel 148, Capital, avisa que Antonio Eugenio Mario Pastochi vende a Ricardo Sanguinetti su Carnicería, ubicada en MONTIEL 717, de la Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.300 e.9|8 Nº 22.636 v.16|8|67

Abásolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: José Antonio Fernández y Leopoldo Fernández venden a José Vázquez, negocio Panadería Mecánica denominado "La Genovesa", establecido en esta ciudad, calle MUÑECAS Nº 1368|70, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.800 e.9|8 Nº 22.581 v.16|8|67

"P"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mar. Públicos Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Carlos Antonio Belvedere y Luis Alberto Belvedere, venden a Ernesto Ocorso, Carnicería, Frutería y Verdulería, PEDRO LOZANO 4719|21. Dom. partes, reclamos de Ley, n|oficinas. — T. E.: 63-0353.
$ 1.600 e.14|8 Nº 23.485 v.22|8|67

"R"

Se hace saber que los señores Manuel Francisco Lama y Francisco Lama, transfieren en venta al señor Pedro Lama las dos terceras partes indivisas que tienen en propiedad en el negocio de hotel sito en la calle RIO BAMBA Nº 1085 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.
$ 1.400. e.14|8. Nº 23.284. v.22|8|67

"S"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Francisco López vende a Manuel Blanco Fernández, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, Envasadas, sito en esta Capital, calle SERRANO Nº 2285, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|8 Nº 22.858 v.18|8|67

Villarino, Clausi y Cía., representada por Oscar Francisco Clausi, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Callao 66, piso 7º, avisan que Nicolás Oscar Caballero y Raúl Rodríguez, venden a José Pan López y Elena Viejo de Pan "Panadería Mecánica" calle SAAVEDRA Nº 556. Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.9|8 Nº 22469 v.16|8|67

Inmob. Belgrano. Racchi Igallotti, mart. públ. con ofic. en Tacuarí 237, 8º, 87, Cap. Fed. avisa que Julia C. Vda. de Smaevich, vende a José P. Latrónico su negocio despensa comestibles, sito calle SAN BLAS 4513, Cap. Fed., domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e.9|8 Nº 22.464 v.16|8|67

"T"

Alvarez Migueles y Cía., Bal. y Mart., con oficinas en la calle Pte. Luis Saenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1332, avisan que el señor Jesús Fondo, vende al señor Santiago Morán, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en Capital Federal, calle TANDIL Nº 7402, Esquina SALADILLO Nº 2605. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 2.000.— e.10|8-Nº 22.733-v.18|8|67

Ley Nº 11.867. — Al Comercio. — José Rodríguez Freire y Jorge Ramos venden a Celedonio Autuña y Ulpiano Coto las partes que les corresponden del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y Kiosco Venta Golosinas y Cigarrillos, sito calle TUCUMAN Nº 1323|27. Domicilio partes y reclamaciones de ley, mismo negocio.
$ 2.000 e.9|8 Nº 22.571 v.16|8|67

"U"

Carlos Brígido Maggi transfiere a Carlos B. Maggi e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) su negocio de comercialización de alambre y afines, sito en URUGUAY 73, donde las partes fijan su domicilio para reclamos de ley. — Interviene Francisco Javier Bras Harriott, abogado.
$ 1.600 e.14|8 Nº 23.365 v.22|8|67

"V"

Se hace saber que el señor Pedro Lama, transfiere en venta al señor Francisco Lama, la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de hotel alojamiento sito en la calle VIAMONTE Nº 1708 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.
$1.400 .e.14|8. Nº 23.281. v.22|8|67

Vázquez y Ribas, Montevideo 290, avisan: que los compradores de Hotel VIRREY DEL PINO 2475 son Calixto Rodolfo Sponer y Delia Carolina D. de Sponer. — Este Aviso rectifica el Nº 6.123. — Recl. y Domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|8 Nº 22.813 v.18|8|67

"W"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: Ramiro Salvado Pena, vende a: José García Scuto, cuarta parte indivisa en negocio de Pizzería, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito calle WARNES Nº 2101|03, esquina GARMENDIA. — Comprador a cargo activo y pasivo. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 2.200 e.14|8 Nº 23.490 v.22|8|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SEMILLERA GOMEZ
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27|5|1967, aprobó el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000.— y que el Directorio en sesión del 6|6|1967 resolvió la emisión de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de m$n. 100 cada una. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 1.560 e.14|8 Nº 23.385 v.18|8|67

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del día 23 de agosto próximo, se abonará el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción, en nuestra caja, Maipú 939, 1er. piso, Capital, de 9 a 12 horas, contra la presentación del cupón Nº 14, correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.560.— e.11|8 Nº 23.250 v.18|8|67

INMOBILIARIA GABIR S. A. I. C. F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuetlo la emisión de las series 3 a 10 del capital social (8 series de m$n. 700.000 c|u.) que representan un total de 56.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y pesos moneda nacional 100 cada acción, es decir m$n. 5.600.000.

El Directorio.

$ 1.200 e.11|8 Nº 23.198 v.16|8|67

CUYOIL
Aceitera de Cuyo S. A. C. e I

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de agosto de 1967, se abonará en nuestras oficinas de la calle Sarmiento 246, Capital, contra presentación del cupón Nº 2, la capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15,272, equivalente al 50 o|o del capital suscripto al 31|12|1965. Al mismo tiempo y contra presentación del Cupón Nº 3, se abonará la capitalización del remanente del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, equivalent al 17,504157 o|o del capital suscripto al 31|12|1966. A tal efecto el Directorio ha emitido v$n. 6.500.000 en acciones ordinarias de tres votos por acción y v$n. 9.500.000 en acciones ordinarias de un voto por acción. Con estas emisiones el capital de la sociedad ha quedado de la siguiente forma: Capital autorizado: v$n. 40.000.000; Capital emitido: v$n. 36.000.000; Capital suscripto y realizado una vez abonada la capitalización del saldo de Revalúo: v$n. 35.251.300. — El Directorio.

$ 3.120.— e.11|8 Nº 23.223 v.16|8|67

TRICOBELL S. A. I. y C.
Tres Arroyos 151 — Capital

Se avisa a los Accionistas que se ha resuelto emitir las series 3a. a 10a. de acciones ordinarias al portador clase A, por m$n. 8.000.000, a la par y al contado.

El Directorio.

$ 840 e.11|8 Nº 23.199 v.16|8|67

LOCKWOOD & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 6.399

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de agosto 1967 resolvió la emisión de 300 mil nuevas acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— c|u.. series 251 a 550 inclusive. Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia para la suscripción de dichas acciones dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.11|8 Nº 22.906 v.16|8|67

MITEXTIL S.A.I.C.

Se comunica a los Sres. accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del 14|12|66 se ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 200.000.000. — En virtud de dicho aumento este Directorio ha emitido la 3ra serie de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y la 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª serie de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Siendo el valor nominal de cada serie m$n. 10.000.000.—, la emisión asciende a m$n. 70.000.000. — Se hace saber, además, que este Directorio ha resuelto poner a disposición de los Sres. accionistas, a partir del 25|9|67, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66, que ascendieron a m$n. 7.000.000.—, los que se distribuirán en acciones A y B en proporción a las tenencias. Por el saldo pendiente de suscripción de m$n. 73.000.000.—, los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|8-Nº 23.073 v.16|8|67

REWETEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los accionistas de la sociedad que el Directorio emitió 100 series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 400 series de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, por un total de pesos 50.000.000, teniendo cada serie un mil acciones de cien pesos cada acción. — Para ejercitar derecho de preferencia. — Por tres días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|8-Nº 23.112 v.16|8|67

TRANSLIQ
Compañía Argentina de Transportes Fluviales Líquidos S. A.
Registro Nº 6.685

Se hace saber por tres días que se aumentó el capital autorizado a $ 4.500.000.— y se emitieron $ 3.000.000 en acciones Ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.080. e.11|8. Nº 23.137. v.16|8|67

VOGHERA S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por un monto total de m$n. 1.600.000. La presente emisión comprende 8 series numeradas de la 3 a la 10. Derecho de preferencia tres días. — El Directorio.

$ 960.— e.11|8 Nº 23.257 v.16|8|67

BONAFIDE
Soc., Anón., Ind. y Comercial
Registro Nº 2.522
PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio de Bonafide S.A.I.C. tiene el agrado de comunicar al público que se procederá al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 39 (cerrado el 31 de enero de 1967) contra entrega de los cupones Nº 4 y 5.

El dividendo es del 58 o|o, y se pagará 18 o|o en efectivo y 40 o|o en acciones ordinarias liberadas, clase "A" y "B" en proporción a sus respectivas tenencias.

Este dividendo será abonado en la sede social de la Empresa, calle Gavilán 1055, Capital Federal, a partir del 21 de agosto de 1967, a de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Las nuevas láminas llevarán adheridos los cupones Nº 6 y siguientes. Gozarán de dividendo a partir del 1º de febrero de 1967.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

En la Tesorería de la Sociedad se encuentran a disposición de los interesados las planillas de presentación. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.11|8. Nº 23.152. v.16|8|67

FINIGAN S.A.C.I.
Nº 14.655

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 101 al 125 de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos por acción por un total de m$n. 5.000.000.—. — El Directorio.

$ 960. e.11|8. Nº 23.116. v.16|8|67

GEMINIS
Sociedad Anónima, Financiera de Servicios y Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto emitir 40 series de acciones ordinarias sal portador de un voto de v|n. $ 100.— cada una, por un total de m$n. 40.000.000.—. El pago será al contado y los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación en el local social de Ayacucho 2180, Capital. — El Directorio.

$ 1.560. e.11|8. Nº 23.148. v.16|8|67

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria Constructora

Se comunica que el Directorio ha resuelto, por haberse inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 dic. 1966 la emisión de las series 36 a 50 acciones ordinarias clase "B" por pesos 15.000.000.—, canjear los certificados provisorios emitidos oportunamente (por las series citadas) por los títulos accionarios definitivos, hallándose desde la fecha los mismos a disposición de los accionistas. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 11|8 Nº 22.973 v. 16|8|67

CLINICA MARINI

Se comunica a los Señores Accionistas de la Clínica Marini S. A., que a partir del 28 de agosto de 1967, se pondrá a su disposición:

1º El dividendo en efectivo del 30 o|o a las acciones ordinarias y del 31 o|o a las nominativas.

2º Se entregará la última cuota del revalúo contable, equivalente al 60 o|o de las tenencias actuales de acciones.

Las fracciones menores de 10 acciones se pagarán en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800 e.11|8. Nº 23.178. v.16|8|67

MARISOL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de diez series de acciones ordinarias clase A; cinco votos y diez series de acciones ordinarias clase B, un voto, valor nominal $ 100, cada acción, por un valor total de pesos 20.000.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.11|8 Nº 23.191 v.16|8|67

INMOBILIARIA BENEDA S.A.I.C.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3 a 10 del capital social (8 series de m$n. 700.000 c|u.) que representan un total de 56.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y m$n. 100 cada acción, es decir, pesos moneda nacional 5.600.000.

El Directorio.

$ 1.200 e.11|8 Nº 23.197 v.16|8|67

LEVI HERMANOS S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se comunica a los señores Accionistas, que nuestra Sociedad de conformidad con lo decidido por la Asamblea General Ordinaria del 30|3|67, ha resuelto: a) Aumentar el capital autorizado a pesos 100.000.000. — b) Emitir las series 251|300 de acciones de la Sociedad por pesos 5.000.000 por Capitalización de Reserva y entregar las acciones liberadas, en la proporción que guarde la tenencia con el capital suscripto e integrado anterior a esta emisión. — Dichas series gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967. La entrega de las acciones se efectuará en nuestras oficinas, Lavalle 452|62, Capital Federal, a partir del 14 de agosto de 1967, inclusive. Luego de la presente emisión, el capital suscripto e integrado se eleva a pesos 30.000.000.

El Directorio.

$ 3.240 e.11|8 Nº 23.207 v.16|8|67

ALAMBRICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS DE 1 Y 5 VOTOS

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$s. 13.165.500.— en acciones ordinarias 1 voto y v$n. 1.834.500.— en acciones ordinarias 5 votos, a los efectos de abonar el 12 o|o de dividendo en acciones por el ejercicio cerrado el 31|12|1966 aprobado por la Asamblea del 27.4.1967.

El Directorio.

$ 1.320.— e. 11|8 Nº 23.070 v. 16|8|67.

LABORATORIOS BENITOL S. A. C. e I.

Se hace saber a los accionistas que por Asamblea Ordinaria del 29|11|62 se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 5.000.000.— a $ 10.000.000.—, mediante la emisión de las series Nº 51 a 100 de acciones ordinarias al portador serie B con derecho a un voto.

Asimismo se comunica que oportunamente se integró mediante pago al contado y en las condiciones establecidas por los Estatutos una suscripción de pesos 1.700.000.— en acciones ordinarias al portador serie A con derecho a cinco votos, mediante las series Nº 34 a 50, con lo que el capital suscripto y realizado se elevó a $ 3.300.000.— a pesos 5.000.000. — Posteriormente y también con pago al contado se suscribieron pesos 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador serie B con derecho a un voto, mediante la colocación de las series Nº 81 a 100, con lo que el capital suscripto y realizado se llevó a $ 10.000.000.

El Directorio.

$ 3.480.— e. 11|8 Nº 23.037 v. 16|8|67.

LOS ANDINOS
S. A., C. I. F. e I.
Registro Nº 20.727
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION ACCIONES

Por asamblea de accionistas se elevó el capital autorizado a la suma de $ 20.000.000. — El aumento dispuesto o sea la cantidad de $ 10.000.000.—, está formado por 10 series de pesos 1.000.000: —cada una números 11 al 20, compuesta cada serie por 10.000 acciones de $ 100.— v|n. cada una, al portador, clase "B" de 1 voto por acción. Simultáneamente se emitieron las 5 primeras series del aumento o sea los números 11 al 15 por un valor total de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos curso legal) pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 2.280.— e.11|8-Nº 22.980 v.16|8|67

LABORATORIO CHR. HANSEN
S. A., Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7|8|967 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 30.000.000.— a m$n. 50.000.000.— representado por 10 series de 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una. Posteriormente el Directorio en sesión de igual fecha resolvió la emisión de 100.000 acciones ordinarias, series 16a. a 20a. inclusive. Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.040.— e.11|8-Nº 22.905 v.16|8|67

BOCCAZZI
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
25 de Mayo 577, 2º Piso, Buenos Aires.
T. E. 32-4070|4078|4079
Legajo Inspección de Justicia Nº 3.699
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1967, a partir del día 21 de agosto de 1967, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 577, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, se abonará el dividendo del diez por ciento (10%) en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966, contra presentación del cupón Nº 30. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|8 Nº 23.106 v.16|8|67

CERVECERIA SCHLAU S. A.
(En Liquidación)
Córdoba 323 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 de Agosto de 1967 se pondrán al pago el 2do. y el 3er. dividendo de liquidación cupón Nº 25 y cupón Nº 26 respectivamente, que acuerdan los siguientes derechos por cada acción:

CUPON Nº 25

a) En efectivo	m$n.	3.—
b) En acciones de Cervecería Rosarina Schlau S. A. con cupón Nº 3 adherido de 100 pesos valor nominal (reemplazan a las de v$n. 10.— primitivas)	v$n.	30.—
T O T A L	$	33.—

Este total corresponde a:

a) Reembolso del 50 % restantes del capital	$	10.—
b) Dividendo de liquidación	„	23.—
	$	33.—

CUPON Nº 26

a) Dividendo final de liquidación en efectivo ...	m$n.	18.20
b) Pago de dividendos cupones Nº 1 y Nº 2 de las acciones Cervecería Rosarina Schlau S. A que se entregan en pago del dividendo cupón Nº 25. Estos dividendos fueron cobrados por cuenta de los accionistas a razón de: cupón Nº 1 $ 0.90; cupón Nº 2 $ 0.70; total $ 1.60 por cada una de las primitivas acciones de Cervecería Rosarina Schlau de v$n. 10.— que por 3 acciones (v$n. 30) hacen	m$n.	4.80
T O T A L	m$n.	23.—

AGENTE PAGADOR — Banco Supervielle-Société Généralé - Reconquista 330, Buenos Aires (República Argentina).

PAGO DE ACCIONES — El pago se efectuará contra la entrega de la lámina con los cupones Nº 25 y Nº 26 adheridos. El título quedará en poder de la Sociedad, fuera de circulación y sin valor, una vez pagado el reembolso restante del capital con el cupón Nº 25.

ACCIONISTAS — Para acreditar el carácter de accionista tras el retiro de las acciones serán válidos los documentos que extiendan el agente pagador o las instituciones financieras que intervengan. Los documentos darán derecho a asistir a la asamblea que deberá considerar las cuentas del finiquito de la liquidación.

IMPUESTOS — Los accionistas perciben estos dividendos libres de impuestos nacionales a los réditos y de emergencia. Los accionistas del exterior se rigen por las normas impositivas de sus respectivos países.

PRESCRIPCION — Los dividendos prescriben a favor de la Sociedad a los cinco años de su puesta al pago, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto social.

Manuel Fontecha Morales y Pedro R. Chapouille, Mandatarios.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1967.

$ 8.400.— e.11|8-Nº 22.702 v.16|8|67

TRARCO EXPRESO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº R. 24.208

Hácese saber por tres días emisión de series 5 al 20, por m$n. 1.600.000 en Acciones Ordinarias al portador de 5 votos cada una, para completar el capital autorizado de la Sociedad en pesos 2.000.000 moneda nacional. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia de suscripción por los actuales Accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.560.— e.11|8 Nº 23.211 v.16|8|67

BASTANCHURI S.A.C.I.A.F.I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6. Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10, en acciones al portador Clase A, 5 votos, ordinarias, a la par, integradas en efectivo en el momento de la suscripción, a cuyo efecto se cita a los señores accionistas para hacer uso de la preferencia que establece el artículo 6º del Estatuto, por el término de 15 días a contar desde la fecha de la última publicación que por 3 días se efectúa en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.
$ 2.040.— e.11|8 Nº 23.161 v.16|8|67

MEXICO S.A.C.I.F. e I.
Registro 22885

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de julio de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado a Veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) y que el Directorio en su reunión del día 24 de julio del corriente, decidió emitir 10 series de acciones ordinarias al portador, clase A, por valor de Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional), y 10 series de acciones ordinarias al portador, clase B, por valor de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), o sea un total de Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000). — El Directorio.
$ 2.400. e.14|8. — Nº 23.456 v.18|8|67

CORPORACION CREDITHUR S.A.C.I.F.I.A.

Comunica la emisión de once series de acciones ordinarias al portador de cinco votos (series 5º 15º) por un total de $ 11.000.000, conforme al Art. 6º de los estatutos, debiendo integrarse el 20 o|o al contado, 30 o|o a 90 días y 50 o|o a 180 días. — El Directorio.
$ 1.080 e.14|8 Nº 23.465 v.18|8|67

MADERBRAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 22.764

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 27|6|67 resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 15.000.000.— y que el Directorio dispuso emitir las series 51º a 150º de acciones ordinarias, de cinco votos, al portador, de v$n. 100.—, c|u. por un total de v$n. 10.000.000.—, para ser ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas en proporción a sus tenencias, o sea en la relación de dos nuevas acciones por cada una de las que posean; gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — Derecho de preferencia, 15 días a partir del 22|8|67. — El Directorio.
$ 3.520 e. 14|8 Nº 23.345 v. 18|8|67

PEDROSA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica que por resolución de la Asamblea del 30 de abril de 1967, se aumentó el capital autorizado de la Sociedad a $ 10.000.000.— y que por Directorio se dispuso la emisión de las series 26 a 50 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción, en pago dividendo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, el que se hará efectivo a partir del día 23 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 1.680 e. 14|8 Nº 23.298 v. 18|8|67

SODOMA
S. A. Comer., Ind., Finan. e Inmob.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 12 de abril de 1967, se resolvió la emisión de 8 series de $ 200.000 m|n. cada una, en acciones Ordinarias al portador de cinco votos por acción; y que por resolución de Asamblea de fecha 2 de mayo de 1967, se aumentó el capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000 m|n., emitiéndose la cantidad de 8 series de pesos 1.000.000 m|n. cada Serie, en acciones Ordinarias al portador de cinco votos cada una. — El Directorio.
$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.229 v.16|8|67

SALLIQUELO
Soc. Anón., Com., Ind., Finan. e Inmob.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió con fecha 4 de agosto p|pasado, emitir las series: 11ª, 12ª, 13ª, 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción por un valor total de $ 20.000.000 m|nacional. El derecho de preferencia debe ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. (Art. 12º de Estatutos). Suscripción e integración al contado y a la par. — El Directorio.
$ 3.400. e.14|8. Nº 23.408. v.18|8|67

INTERAMERICANA DE LA ARGENTINA
S.A.E.D.

Para el derecho de preferencia se comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1961, resolvió la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta, de Acciones Ordinarias al portador, de un voto, por el valor total de m$n. 3.200.000. — El Directorio.
$ 1.080. e.14|8. — Nº 23.489 v.18|8|67

BOWLING COSTA AZUL S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.248
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Comunícase que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 1967, el Capital Autorizado fue elevado a m$n. 25.000.000.— habiéndose emitido acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por m$n. 11.000.000.— y acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por $ 9.000.000.— lo que hace un total de m$n. 20.000.000.—.

Asimismo se hace saber que está abierta la suscripción de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, por un total de m$n. 4.500.000. —y de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, por un total de m$n. 9.000.000.— y que los importes suscriptos deberán abonarse íntegramente en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia que a los Accionistas acuerda el Artículo 6º de los Estatutos, deberá hacerse valer en Lavalle 1943, piso 1º, "C", dentro de los 15 días corridos posteriores a la última publicación del presente. — 10 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 3.720. e.14|8. Nº 23.378. v.18|8|67

SANTANDER
S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 16 de agosto de 1967, se pone a disposición los siguientes dividendos: en efectivo, año 1960|61, el 20 o|o; en acciones liberadas clase B, de 1 voto respectivamente, los años 1961|62, el 6 o|o, 1962|63, el 5 o|o, 1963|64, el 8 o|o, 1964|65, el 10 o|o y 1965|66, el 20 o|o. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|8. — Nº 23.508 v.18|8|67

TRATER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de la 2ª a 4ª series, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un total de m$n. 6.000.000, con destino especial en interés de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|8. Nros. 23.432 y 23.512 v.18|8|67

ESTABLECIMIENTOS PINGUINO
S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 12.931

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 26ª, 27ª, 28ª, 29ª y 30ª, de acciones ordinarias de clase "A", por la suma de $ 5.000.000, a los efectos de que los accionistas procedan a la suscripción de las series mencionadas hasta completar el capital de $ 30.000.000 moneda nacional.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del Estatuto Social, del que podrán hacer uso dentro de los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.160. e.14|8. — Nº 23.356 v.18|8|67

OURENS S.A.C.I.A.G. y F.
Legal: Quesada 2112, Capital Federal

Comunica que el Directorio ha procedido a emitir las series 51ª a 150ª de m$n. 100.000.— cada una y a la par, en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, y las series 151ª a 250ª de m$n. 100.000.— cada una y a la par, en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, ambas por un total general de m$n. 20.000.000, cuya integración deberá efectuarse al contado. — Derecho de preferencia establecido por el Estatuto deberá ejercerce en la sede social Quesada 2112. — El Directorio.
$ 2.040. e.14|8. Nº 23.371. v.18|8|67

OURENS S.A.C.I.A.G. y F.
Legal: Quesada 2112, Capital Federal

Comunica que: La Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1967, procedió a elevar el capital autorizado a Veinticinco Millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—). — El Directorio.
$ 840. e.14|8. Nº 23.376. v.18|8|67

Z Y C CONSTRUCTORA
S.A.I.C.I.M.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 60.000.000, según lo resuelto por Asamblea General del 11|2|67. — Las acciones serán ordinarias, clase "B", 1 voto, a emitirse en oportunidad, modo y condiciones que establezca el Directorio. Emítense 20 series de acciones, de las características antedichas, con numeración 21 a 40 inclusive, con destino especial según lo resuelto por Asamblea y autorizado por artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.680. e.14|8. — Nº 23.505 v.18|8|67

KUBLER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunica a Accionistas que la Sociedad emitió acciones ordinarias, Serie 2, por un otal de $ 2.000.000.— de un voto, pagaderas al contado antes del 30 de septiembre de 1967. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 840. e.14|8. Nº 23.406. v.18|8|67

SOCIEDAD ANONIMA DOSE Y CIA.
Financiera y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto no aumentar el Capital Autorizado ni emitir acciones ordinarias. Por consiguiente quedan anuladas las publicaciones aparecidas en este boletín los días 2 al 4 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 1.200. e.14|8. Nº 23.449. v.18|8|67

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

El directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a m$n. 60.000.000.—.
$ 720. e.14|8. Nº 23.451. v.18|8|67

BAMBORE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio del 31 de julio ppdo., se resolvió la emisión de las series Nº 11 a 50, por un total de 80.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, clase "A", por $ 8.000.000. La integración se hará en efectivo, en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560 e.14|8 Nº 23.413 v.18|8|67

MAYARI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio del 2 de agosto ppdo., se resolvió la emisión de las series Nº 11 a 50, por un total de 80.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, clase "A", por $ 8.000.000. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.560 e.14|8 Nº 23.425 v.18|8|67

KASDORF Y CIA., S. A.
Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. Nº 3.516

Comunícase la emisión de v$n. 30.000.000, en acciones ordinarias de un voto, al portador, Series 1.501 a 1.800, que serán destinadas al pago del 20 o|o de dividendo en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1966. El mencionado diivdendo se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Loria 117, 5º piso, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17 hs., a partir del 24|8|1967, contra presentación del cupón Nº 30. Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|1|1967 y llevarán adherido el cupón Nº 31 y siguientes. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución del 29|10|1964 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aies. — El Directorio.
$ 2.880 e.14|8 Nº 23.414 v.18|8|67

BURCO, S.A.I. y C.
Expte. N. 5.742

Comunícase la emisión de las series 46ª a parte de la 58ª, o sean m$n. 12.200.000 en acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 4 votos por acción, que juntamente con el saldo sin distribuir de la emisión anterior será entregado a las firmas Brevillier & Co. y A. Urban & Söhne de Viena|Austria, en pago de la inversión de bienes de capital autorizado por Decreto 9.770|65, por m$n. 13.994.200. — El Directorio.
$ 1.920 e.14|8 Nº 23.415 v.18|8|67

PLINIO
S. A. C. I. I. A. G. y F.
Expediente Nº 22.040

Comunica emisión de m$n. 6.400.000.— en acciones Ordinarias al portador del tipo "B". Queda el Capital autorizado, aumentado a m$n. 8.000.000.—. El Directorio.
$ 1.200 e. 14|8 Nº 23.319 v. 22|8|67

MEDIGRAND
S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 1966, elevó el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000.—. El Directorio con fecha 29 de mayo de 1967 emitió m$n. 6.300.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) para pago dividendo ejercicio Nº 2. Puesta a disposición a partir del 22 de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 1.440 e. 14|8 Nº 23.321 v. 18|8|67

RESORTES NAGEL S. A.
Talcahuano 638 1º "C" — Buenos Aires

Se hace saber que por Resolución del Directorio se emiten las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, por valor total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 840 e. 14|8 Nº 23.306 v. 18|8|67

NEPTUNIA
Compañía de Seguros S. A.
Registro Nro. 21.442

De conformidad artículo 5º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7 a 10 de acciones clase "A" y 11 30 de acciones clase "B" por un total de $ 24.000.000 moneda nacional.

El Directorio.
$ 1.200.— e. 11|8 Nº 23.009 v. 16|8|67.

ANTONIO LOSADA
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 14.917

Se informa la emisión de las series 11 y 12 de acciones ordinarias de un voto por un valor total de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos curso legal).

El Directorio.
$ 960.— e. 11|8 Nº 22.979 v. 16|8|67.

CHAME HNOS. Y CIA.
S.A.C.I.A. y F.
Paso Nº 524 - Cap. Federal

Se comunica a los señores accionistas que, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de julio de 1967, se resolvió el aumento de capital a la suma de m$n. 75.000.000, y por sesión del directorio del 2 de agosto de 1967, se resolvió la emisión de las series Nº 46a. a 75a. inclusive, constando cada serie de 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, por un valor total de moneda pesos nacional 30.000.000. — Llámase a su suscripción e integración total en efectivo.
$ 1.800.— e.11|8 Nº 23.101 v.16|8|67

INDUTEC S.A.C.I. y F

Se hace saber que el directorio dispuso emitir las series 11 a 30 acciones ordinarias, clase B 1 voto por moneda pesos nacional 20.000.000. — El Directorio.
$ 480.— e.11|8 Nº 22.957 v.16|8|67

INTER - MADERAS S A.C.I.F I.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el directorio por reunión del de julio de 1967, ha dispuesto la emisión de 4 series de acciones ordinarias clase A. de 5 votos cada una por un valor nominal de $ 16.000.000 moneda nacional, correspondiendo el derecho de preferencia de acuerdo al artículo sexto de los estatutos sociales dentro del término de quince días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.560.— e.11|8 Nº 22.999 v.16|8|67

INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 27 de junio de 1966 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000. — El Directorio.
$ 840. —e.11|8 Nº 22.997 v.16|8|67

GABRIEL LUIS PECH S.A.C.I.A.

El Directorio de "Gabriel Luis Pech S.A.C.I.A." pone en conocimiento del público que este organismo ha extraviado nueve certificados provisorios de acciones ordinarias al portador por un valor de $ 1.000.000 cada uno con excepción del último que es de $ 377.500, lo que hace un total de $ 8.377.500, numerados del 1 al 9, por lo que este organismo ha procedido a su anulación para oportunamente confeccionar nuevas acciones por igual valor. — Publíquese por 30 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Rosa María Quiroga de Pech, presidente.
$ 15.600.— e.10|8 Nº 22.952 v.22|9|67